



Empowered lives.  
Resilient nations.



### Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

<b>Título del proyecto:</b> La transición a una economía verde urbana y la generación de beneficios ambientales globales		
<b>País:</b> Costa Rica	<b>Socio ejecutor (Entidad ejecutora del FMAM):</b> Organización de Estudios Tropicales (OET)	<b>Modalidad de ejecución:</b> Ejecución por parte de una organización no gubernamental (ONG)
<b>Resultado que contribuye (MANUD/CPD):</b> Prioridad Estratégica 1 - Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas, las organizaciones privadas y la sociedad civil para facilitar y forjar pactos y acuerdos nacionales, innovadores, transformadores y basados en el diálogo, con el fin de acelerar el cumplimiento de los ODS para un desarrollo sostenible con igualdad.		
<b>Categoría de evaluación social y ambiental del PNUD:</b> Moderado	<b>Marcador de género del PNUD:</b> 2	
<b>Atlas Award ID (ID de la Adjudicación en Atlas):</b> 00127219	<b>ID de proyecto/producto de Atlas:</b> 00121145	
<b>Número de identificación del PIMS del PNUD-FMAM:</b> 6270	<b>Número de identificación del proyecto del FMAM:</b> 10467	
<b>Fecha de la reunión del LPAC:</b> por definirse		
<b>Última fecha posible para presentar al FMAM:</b> Junio de 2021		
<b>Última fecha posible de aprobación del director general:</b> diciembre de 2021		
<b>Duración del proyecto en meses:</b> 60		
<b>Fecha prevista de inicio:</b> 01/02/2022	<b>Fecha prevista de finalización:</b> 30/01/2027	
<b>Fecha prevista para la revisión intermedia:</b> 08/2024	<b>Fecha prevista para la evaluación final:</b> 10/2026	
<b>Breve descripción del proyecto:</b>  El objetivo del proyecto es lograr la descarbonización en el Gran Área Metropolitana (GAM) mediante una reforma fiscal y política y una planificación urbana integrada sostenible. Esto se logrará a través de cinco componentes interrelacionados que permitirán una reforma política basada en la evidencia para una economía		

verde y una planificación urbana integrada sostenible, inversiones en bajas emisiones de carbono sostenibles, resiliencia, conservación y restauración de la tierra, financiación innovadora y ampliación, promover el intercambio de conocimientos, el desarrollo de capacidades y las alianzas en línea con el Programa de Impacto de Ciudades Sostenibles del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF 7), y el monitoreo y evaluación de los resultados del proyecto. Esta estrategia reducirá la pérdida de hábitat para la biodiversidad urbana, la contaminación de las masas de agua, la sedimentación y la erosión, y la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) en la GAM, generando beneficios ambientales globales que incluyen 2.000 ha de tierras restauradas, 17.402 ha de paisajes urbanos bajo prácticas mejoradas, y 1.947.539 tCO<sub>2</sub>-eq de GEI mitigadas en 20 años. Además, beneficiará directamente a 2.134.932 personas (1.067.466 mujeres y 1.067.466 hombres). El proyecto tendrá una duración de 5 años con una inversión total de USD\$10.317.970 de los cuales serán aportados por el FMAM.


**PLAN DE FINANCIACIÓN**

Subvención del Fondo Fiduciario del FMAM	10.317.970 DÓLARES
<b>(1) Presupuesto total administrado por el PNUD</b>	<b>10.317.970 DÓLARES</b>
<b>COFINANCIADORES QUE OBTENDRÁN LOS RESULTADOS DEL PROYECTO INCLUIDOS EN EL MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO (FONDOS NO ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE LAS CUENTAS DEL PNUD)</b>	
Ministerio de Ambiente y Energía (MINAIE)	250.000 DÓLARES
Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados (AyA)	28.000.000 DE DÓLARES
Municipalidad de San José	52.657.601 DÓLARES
PNUD-BIOFIN	9 00,000 DÓLARES
Apoyo del PNUD-NDC	1.000,000 DÓLARES
Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)	14.140.893 DÓLARES
Organización de Estudios Tropicales (OET)	2.183.000 DÓLARES
<b>(2) Cofinanciación total confirmada</b>	<b>USD 99,131,494</b>
<b>(3) Financiación total del proyecto (1)+(2)</b>	<b>USD 109,449,464</b>

**FIRMAS:**

**NOTA: SI EL DOCUMENTO DEL PROYECTO ESTÁ EN FRANCÉS O EN ESPAÑOL, EL DOCUMENTO FINAL DEL PROYECTO DEBE SER AUTORIZADO POR LA RTA ANTES DE SU FIRMA.**

<b>Firma:</b> ANDREA MEZA MURILLO (FIRMA) PERSONA FISICA, CPF-03-0352-0903. Fecha declarada: 11/03/2022 01:53:13 PM Esta representación visual no es fuente de confianza. Valide siempre la firma.	<b>Acordado por la Autoridad Gubernamental</b>	<b>Fecha/mes/año: en los 25 días siguientes a la aprobación del director general del FMAM</b>
--	--	---

<b>Andrea Meza Murillo</b> , Ministra de Ambiente y Energía	<b>de Coordinación del Desarrollo</b> <sup>1</sup>	
<b>Firma:</b> escriba su nombre en letra de imprenta	<b>Acordado por el socio ejecutor</b> <sup>2</sup>	<b>Fecha/mes/año:</b> en los 25 días siguientes a la aprobación del director general del FMAM
<b>Firma:</b> escriba su nombre en letra de imprenta 	<b>Acordado por el PNUD</b> <sup>3</sup>	<b>Fecha/mes/año:</b> en los 25 días siguientes a la aprobación del director general del FMAM
<p><b>Hitos clave del ciclo de proyectos del FMAM:</b></p> <p><b>Firma del documento del proyecto:</b> Fecha de referencia para su finalización, a más tardar 6 meses después de la aprobación del director general del FMAM</p> <p><b>Fecha del primer desembolso:</b> Se logrará a más tardar 18 meses después de la aprobación del director general del FMAM, siempre que el RR haga todo lo posible para lograrlo en una fecha de referencia de 8 meses a partir de la aprobación del director general del FMAM.</p> <p><b>Fecha del taller inicial:</b> Se celebrará en una fecha de referencia de 2 meses a partir de la fecha del primer desembolso</p> <p><b>Cierre operativo:</b> El cierre operativo debe producirse en la fecha de finalización calculada por la duración aprobada tras la firma del Documento de Proyecto o en la fecha de cierre operativo revisada aprobada en la prórroga del proyecto.</p> <p><b>Cierre financiero:</b> En los 6 meses siguientes al cierre operativo o después de la fecha de cancelación</p>		

<sup>1</sup> Pueden aceptarse otras pruebas del acuerdo gubernamental en lugar de una firma, a menos que el gobierno del país del programa exija una firma.

<sup>2</sup> No se requiere cuando el PNUD es el socio ejecutor (es decir, la modalidad de ejecución DIM). Si un organismo de las Naciones Unidas es el socio ejecutor y ha firmado un acuerdo interinstitucional con el PNUD, la Autoridad Gubernamental de Coordinación del Desarrollo, el PNUD y el organismo de las Naciones Unidas firmarán el documento del proyecto. Si una OIG es el socio ejecutor y ha firmado un SBAA (Acuerdo básico estándar) con el PNUD, entonces la Autoridad Gubernamental de Coordinación del Desarrollo, el PNUD y la OIG firman el documento del proyecto. Si una OSC/ONG es el socio ejecutor, la Autoridad Gubernamental de Coordinación del Desarrollo y el PNUD firman el documento del proyecto y lo adjuntan al Acuerdo de Cooperación del Proyecto que deben firmar la OSC/ONG y el PNUD.

<sup>3</sup> En el caso de los proyectos en la modalidad de implementación nacional (NIM), se trata del Representante Residente. Para los proyectos DIM en un solo país es el Representante Residente. Para los proyectos DIM globales y regionales es el BPPS.

---

## I. ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. Índice de contenidos.....	4
II. Lista de abreviaturas.....	5
III. Desafío de desarrollo.....	7
IV. Estrategia.....	11
V. Resultados y asociaciones.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
VI. Marco de resultados del proyecto.....	50
VII. Plan de monitoreo y evaluación (M&E).....	60
VIII. Disposiciones de gobernanza y gestión.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
IX. Planificación y gestión financiera.....	68
X. Presupuesto total y plan de trabajo.....	72
XI. Contexto jurídico.....	82
XII. Gestión de riesgos.....	82
XIII. Anexos.....	86
Anexo 1: Plantilla presupuestaria del FMAM.....	87
Anexo 2: Mapa del proyecto y coordenadas geoespaciales de los lugares del proyecto.....	88
Anexo 3: Plan de trabajo plurianual.....	89
Anexo 4: Plan de monitoreo.....	97
Anexo 5: Procedimiento de evaluación social y medioambiental del PNUD (SESP).....	114
Anexo 6: Registro de riesgos del PNUD.....	132
Anexo 7: Resumen del personal del proyecto y de las consultorías técnicas.....	143
Anexo 8: Plan integral de participación de las partes interesadas.....	153
Anexo 9: Marco de Gestión Social y Ambiental (MGAS).....	192
Anexo 10: Análisis de género y plan de acción de género.....	193
Anexo 11: Plan de adquisiciones para el primer año de aplicación.....	218
Anexo 12: Anexos específicos del área focal del FMAM.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Anexo 13: Acuerdos adicionales.....	247
Anexo 14: Indicadores básicos del FMAM.....	262
Anexo 15: Taxonomía del FMAM 7.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Anexo 16: Herramienta de evaluación de la capacidad de los socios y evaluación del HACT.....	273
Anexo 17: Informe de garantía de calidad del proyecto del PNUD.....	274
Anexo 18: Términos de Referencia Convocatoria de Subvenciones: "Mi barrio se conecta".....	275
Anexo 19: Anexo técnico sobre bioempresas (Componente 3 / Producto 3.1.3).....	278

---

## II. LISTA DE ABREVIATURAS

ANAI	Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes
PTA	Planes de trabajo anuales
AyA	Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados
BIOFIN	Iniciativa de financiación de la biodiversidad
BMU	Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear
BMWP	Grupo de Trabajo de Vigilancia Biológica
BPPS	Oficina de Apoyo a Políticas y Programas
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CBIMA	Corredor Biológico Interurbano Río María Aguilar
CBTorres	Comité Local del Corredor Biológico Interurbano del Río Torres
DCC	Dirección de Cambio Climático
CCPI	Comisión Consultiva de los Pueblos Indígenas
CMCRGT	Comisión de Gestión Integral de la Cuenca Hidrográfica del Río Grande de Tárcoles
CNFL	Compañía Nacional de Fuerza y Luz
COVID-19	Enfermedad por coronavirus 2019
OSC	Organización de la sociedad civil
ENCC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
ENREDD+	Estrategia Nacional REDD+ de Costa Rica
ERC	Centro de Recursos de Evaluación
EIAS	Evaluación de impacto social y ambiental
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social MGAS
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
ETC	Comité Técnico Ejecutivo
CLPI	Consentimiento libre, previo e informado
GAM	Gran Área Metropolitana
GEB	Beneficios ambientales globales
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEI	Gases de efecto invernadero
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
OEI	Oficina de Evaluación Independiente
IFAM	Instituto de Desarrollo y Asesoramiento Municipal
IFI	Instituciones financieras internacionales
INCOFER	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
INDC	Contribución prevista a nivel nacional
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
PPI	Plan de los Pueblos Indígenas
MPPI	Marco del Plan de los Pueblos Indígenas (por sus siglas en inglés)
IUBC	Corredor biológico interurbano, por sus siglas en inglés
KM	Gestión del conocimiento
Km <sup>2</sup>	Kilómetros cuadrados
ALC	América Latina y el Caribe
LMT	Herramienta de gestión del paisaje (por sus siglas en inglés)
M&E	Monitoreo y evaluación
MET	Tren eléctrico metropolitano (por sus siglas en inglés)
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MiPyMEs	Micro, pequeñas y medianas empresas
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
MTR	Revisión Técnica Intermedia (por sus siglas en inglés)
MTM-DUOT	Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte público
MUEVE	Proyecto de Movilidad Sostenible, Planificación Urbana, Equipamiento y Valoración del Espacio Público
NBSAP	Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional
ONG	Organización no gubernamental
PNDU	Política Nacional de Desarrollo Urbano (por sus siglas en inglés)
OET	Organización de Estudios Tropicales
PANU	Parques Naturales Urbanos
PAPS	Programa de Agua Potable y Saneamiento
PIR	Informe de ejecución del proyecto (por sus siglas en inglés)
PMAAMSJ	Proyecto de Mejora Ambiental del Área Metropolitana de San José
PMU	Unidad de Gestión de Proyectos (por sus siglas en inglés)
POPP	Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones (por sus siglas en inglés)
PPG	Subvención para la preparación de proyectos (por sus siglas en inglés)
PRF	Marco de resultados del proyecto (por sus siglas en inglés)
PRONAMEC	Programa Nacional de Monitoreo Ecológico
UCR	Unidad de Coordinación Regional
BDR	Bancos de Desarrollo Regional
ROAM	Metodología de evaluación de las oportunidades de restauración (por sus siglas en inglés)
RTA	Asesor técnico regional (por sus siglas en inglés)
SBAA	Acuerdo Básico de Asistencia Estándar
SCIP	Programa de Impacto en Ciudades Sostenibles (por sus siglas en inglés)
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
SENARA	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
SES	Normas sociales y medioambientales (por sus siglas en inglés)
SESA	Evaluación Ambiental y Social Estratégica (por sus siglas en inglés)
SESP	Procedimiento de evaluación social y medioambiental (por sus siglas en inglés)
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
STAP	Grupo de Asesoramiento Técnico Científico (por sus siglas en inglés)
STAR	Reducción y recuperación de la amenaza de las especies (por sus siglas en inglés)
TE	Evaluación final
DOT	Desarrollo orientado al tránsito
TdR	Términos de referencia
MANUD	Marco de Asistencia al Desarrollo del PNUD (por sus siglas en inglés)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNGL	Unión Nacional de Gobiernos Locales
UTCI	Unidad Técnica de Consulta Indígena
WRI	Instituto de Recursos Mundiales (por sus siglas en inglés)

---

### III. DESAFÍO DE DESARROLLO

1. Costa Rica es un líder mundial en la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad. El 25% de su territorio está protegido, la deforestación se ha revertido y los bosques cubren actualmente el 52% de su superficie;<sup>4</sup> esto se ha logrado manteniendo el crecimiento económico y conservando una matriz energética que es renovable en más del 90%. Estos avances se apoyan en una política fiscal que se apoya en la venta de hidrocarburos y en la importación de vehículos. Cuanto más altas son éstas, mayor es la recaudación de impuestos, lo que crea una importante contradicción entre los objetivos fiscales y medioambientales. Actualmente, el 21% de todos los ingresos del gobierno provienen de los impuestos sobre los hidrocarburos, lo que significa que si Costa Rica quiere mantener sus logros ambientales y descarbonizarse para el año 2050, debe hacer una transición a una economía verde. Esta transición debe estar alineada con una transformación urbana de la GAM, donde el 40% de sus emisiones se generan principalmente en el transporte urbano.

2. Costa Rica ha pasado de ser una sociedad predominantemente rural a una urbana. El éxito del país en el fomento de la recuperación de los bosques, la protección de los bosques naturales y la biodiversidad contrasta directamente con la rápida expansión urbana, que ha tenido una planificación inadecuada y un impacto negativo en la calidad de vida de los residentes y el medio ambiente. Las zonas urbanas constituyen ahora la segunda amenaza más importante para el capital natural de Costa Rica, ya que los bosques y las zonas agroecológicas se eliminan para dar paso al desarrollo urbano. Entre 1987 y 2013 la huella urbana en Costa Rica se expandió en un 112%, lo que provocó la pérdida de zonas de amortiguación ribereñas boscosas, la conectividad de los ecosistemas, la mala calidad del agua y la contaminación del suelo y del aire.<sup>5</sup> Esta realidad se enmarca en un contexto de déficit fiscal insostenible y de persistencia de las desigualdades sociales, que se ven agravadas por la pandemia de la Enfermedad del Coronavirus 2019 (COVID-19/SARS-CoV-2) que ha golpeado duramente a Costa Rica.

3. Costa Rica tiene una población total de 5.008.007 de habitantes,<sup>6</sup> de los cuales el 80% están en el área urbana. La capital, San José, es la ciudad más grande de Costa Rica y forma parte de la Gran Área Metropolitana (denominada GAM), que también incluye las provincias de Alajuela, Cartago y Heredia. La GAM tiene una superficie total de 196.700 hectáreas (ha) que abarca 31 municipalidades en cuatro provincias y alberga al 53% de la población del país.<sup>7</sup> En los últimos tiempos, las cuatro ciudades que forman la GAM han crecido juntas, lo que ha dado lugar a una expansión suburbana de baja densidad a gran escala, que está invadiendo continuamente el paisaje agrícola y las zonas naturales que solían caracterizar el valle central de Costa Rica y sus cordilleras circundantes.

4. La GAM se enfrenta a múltiples retos medioambientales. Pérdida de hábitat (ecosistemas forestales, y húmedales) y paisajes agrícolas debido al crecimiento urbano descontrolado: El aumento de la huella urbana entre 2003 y 2015 en la GAM (22,3%) contribuyó significativamente a la pérdida y fragmentación de bosques y a la pérdida de hábitat para la biodiversidad. En ese período, aproximadamente 8 de cada 10 hectáreas deforestadas en la GAM se convirtieron en asentamientos urbanos, infraestructuras o cultivos. La invasión ilegal por parte de desarrolladores urbanos y hogares ha limitado los esfuerzos de conservación y ha provocado la fragmentación del paisaje, afectando a las Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA, por sus siglas en inglés) cercanas. Además, la mayoría de los espacios verdes urbanos existentes en la GAM contribuyen poco a la regeneración del sistema ambiental físico y con frecuencia están sembrados con especies exóticas y esencialmente decorativas, que proporcionan un hábitat limitado para la biodiversidad, y que requieren grandes cantidades de agua y recursos económicos para su mantenimiento. Contaminación por aguas residuales urbanas y eliminación inadecuada de residuos sólidos. Los ríos, arroyos y acuíferos están siendo impactados por la falta de tratamiento de las aguas residuales urbanas en la GAM; las aguas residuales no tratadas y los lodos fecales son comúnmente descargados directamente en los ríos y arroyos contaminándolos con nutrientes, patógenos, materia orgánica y sólidos. Según el Instituto Nacional de Acueductos

---

<sup>4</sup> <https://www.cbd.int/countries/profile/default.shtml?country=cr>

<sup>5</sup> Patrones y factores de cambio de la cobertura forestal natural de Costa Rica, 1987-2013, Rodrigo Sierra et al.

<sup>6</sup> Población estimada para el 2019 según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Disponible en INEC, 2020. <https://www.inec.cr/poblacion/temas-especiales-de-poblacion>.

<sup>7</sup> <http://ougam.ucr.ac.cr/index.php/la-gam>

y Alcantarillados (AyA), en el 2019 la cobertura de la red de tratamiento de aguas residuales era de solo el 15%, mientras que el 70% de la población total del país posee un tanque séptico, que generalmente presenta problemas de construcción, mal mantenimiento y deficiente manejo de lodos. Además, aproximadamente el 60% de los residuos sólidos generados en las ciudades se disponen en vertederos y rellenos sanitarios a cielo abierto sin control ni manejo adecuado, contaminando el ambiente y afectando la calidad de las fuentes de agua superficiales y subterráneas, e impactando la salud de la población.<sup>8</sup> La municipalidad de San José extrae entre 3.000 y 4.000 kg de residuos al día del alcantarillado; en 2015 se retiraron 1.102 toneladas métricas de residuos sólidos del sistema pluvial.<sup>9</sup> El 10% del total de los residuos sólidos está compuesto por plásticos que pueden permanecer y acumularse en los vertederos y otros lugares de eliminación durante largos períodos generando fragmentos y toxinas que contaminan el suelo y los recursos hídricos. En 2017, los residuos plásticos provenientes de las actividades de construcción en la GAM ascendieron a 5.089.647 metros cuadrados (m<sup>2</sup>). La gestión inadecuada de los residuos sólidos también da lugar a lixiviados no tratados que contribuyen a la contaminación de los cuerpos de agua circundantes. Sedimentación, erosión y contaminación química. La degradación del suelo asociada a las actividades urbanas en Costa Rica ha sido tradicionalmente descuidada, a pesar de que cuando el terreno está en construcción, la erosión del suelo puede ser significativa, a menudo muchas veces mayor que en otros usos del suelo. La prolongada pavimentación de la superficie del suelo, en combinación con la falta de zonas verdes para la filtración, y un régimen de lluvias elevado aumentan el riesgo ambiental de inundaciones. Los sedimentos resultantes dañan los recursos hídricos superficiales, obstruyen las carreteras y degradan el hábitat para la biodiversidad. La erosión y la sedimentación son especialmente problemáticas en las tierras onduladas o inclinadas de la GAM, y donde el auge de los proyectos de infraestructuras residenciales, comerciales y públicas ha llevado a la construcción a lo largo de las riberas de los ríos y de las zonas de amortiguación boscosas. Además, las superficies impermeables (por ejemplo, techos, carreteras, estacionamientos y césped compactado) de las zonas residenciales, comerciales y de infraestructuras públicas aumentan la escorrentía, lo que perjudica la calidad del agua al aportar nutrientes, hidrocarburos, metales pesados y otros contaminantes que afectan a la biodiversidad del agua dulce. Presencia de especies exóticas: en Costa Rica hay unas 1.500 especies de plantas exóticas. Aunque no se dispone de información para la zona de la GAM sobre la presencia de especies exóticas, en particular sobre sus impactos, un estudio realizado para la provincia de Heredia (Costa Rica) indicó que de las más de 600 especies plantadas en jardines urbanos privados, el 60% de las especies son exóticas.<sup>10</sup>

5. Emissiones de CO<sub>2</sub>, gases de efecto invernadero (GEI) por los sectores del transporte y la energía. Costa Rica es muy vulnerable al cambio climático. Según las proyecciones del Instituto Meteorológico Nacional, las temperaturas para 2070 aumentarán entre 3 y 6 °C en comparación con las temperaturas medias registradas entre 1961 y 1990. Costa Rica se ha comprometido internacionalmente a ser carbono neutral. Según el Segundo Informe Bienal de Actualización (BUR II) a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)<sup>11</sup>, las emisiones en Costa Rica se distribuyen en: energía, 67%; procesos industriales, 12%; Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (AFOLU), 2%; y sector de residuos, 19%. Si se quieren alcanzar los objetivos de descarbonización de Costa Rica, es necesario transformar la GAM, ya que la mayor parte de las emisiones del transporte, los residuos y la industria tienen lugar en esta zona urbana. El sector del transporte es responsable del 54% de las emisiones de CO<sub>2</sub> del país y del 66% del consumo de hidrocarburos. Más del 43% de las emisiones totales son generadas por el sistema de transporte de una ciudad congestionada de vehículos que consumen petróleo, en su mayoría al servicio de la GAM. El sector energético muestra un aumento del 3,1% interanual en las emisiones atribuibles a los hidrocarburos. En 2015, el sector energético emitió 7,297 Gg de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, de los cuales 5,394 Gg de CO<sub>2</sub> se atribuyen al sector del transporte y 2.203,7 Gg de CO<sub>2</sub> corresponden a los vehículos de pasajeros. Se estima que en 2014 el sector del transporte en la GAM generó 2,5 megatoneladas (Mt) de CO<sub>2</sub>-eq (1 tCO<sub>2</sub>-eq por habitante y año), y que para 2030 la contribución de la GAM ascenderá a 3,9 Mt de CO<sub>2</sub>-eq.<sup>12</sup> Los costos asociados a la gestión del tráfico en la GAM ascienden al 3,8% del PIB del país. La mitad de las emisiones nacionales de GEI

<sup>8</sup> MIDPLAN, 2010.

<sup>9</sup> Informe sobre el estado de la nación (2017).

<sup>10</sup> González-Ball, R., Bermúdez-Rojas, T., & Romero-Vargas, M. (2017). Composición y riqueza florística de jardines urbanos domésticos en tres estratificaciones socioeconómicas urbanas de la ciudad Heredia, Costa Rica. *Urban Ecosyst*, 20:51-63.

<sup>11</sup> Costa Rica 2019: 2do. Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Primera Edición.

<sup>12</sup> Quinto Inventario Nacional de GEI, 2012.



asociadas al sector de los residuos puede atribuirse a la GAM, y la mayor parte de las emisiones de los procesos industriales y del uso de productos tienen lugar en la GAM.

6. Los motores de la degradación ambiental en la GAM se ven facilitados por lo siguiente: a) una planificación urbana poco sólida e ineficaz; b) una capacidad limitada para hacer cumplir las evaluaciones de impacto ambiental de la actividad económica; c) una aplicación insuficiente del cumplimiento de la legislación ambiental en las zonas urbanas; d) una gestión deficiente de los residuos sólidos y las aguas residuales; y e) alternativas limitadas a las opciones de transformación de los combustibles fósiles.

7. La solución a largo plazo consiste en que Costa Rica haga la transición hacia una economía verde urbana y logre la descarbonización en la GAM mediante una reforma fiscal y política y una planificación urbana integrada y sostenible. Es urgente que Costa Rica alinee las políticas ambientales y económicas y transforme la GAM de una ciudad que genera la mayor cantidad de emisiones de GEI en el país y amenaza la biodiversidad urbana y las KBA cercanas, en un centro urbano innovador que albergue un crecimiento inclusivo y genere beneficios ambientales globales (GEB) y mejore la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, actualmente existen múltiples barreras que impiden la consecución de este objetivo.

Falta de integración en la planificación urbana y coordinación institucional a varios niveles	Los centros urbanos de Costa Rica, incluyendo la GAM, carecen de los recursos financieros, políticos y/o técnicos para enfrentar adecuadamente las presiones del crecimiento urbano y las múltiples prioridades que compiten entre sí. A pesar de los intentos de abordar los desafíos que enfrentan las ciudades, persisten limitaciones institucionales, financieras y legales, así como condiciones estructurales deficientes que resultan en esfuerzos descoordinados y que no logran involucrar a los diferentes actores urbanos en el diseño de ciudades sostenibles. Tradicionalmente, la planificación urbana se ha basado en esfuerzos aislados a través de planes de ordenamiento territorial a nivel municipal, sin un enfoque integral o regional, que en el caso de la GAM es un gran reto al estar conformada por 31 municipalidades. Se necesitan plataformas que reúnan a los principales actores a nivel municipal y nacional, al sector privado y a la sociedad civil con interés en la planificación urbana para fomentar un diálogo técnico y político que permita resolver los desafíos ambientales que enfrentan las ciudades, incluyendo la necesidad de reducir las emisiones de GEI y la conservación de la biodiversidad urbana. Además, los planificadores urbanos carecen de la formación necesaria para promover una planificación urbana integrada y sostenible, que incluya la descarbonización y la ecologización de las ciudades, así como para supervisar los cambios en el uso del suelo y gestionar la información para la toma de decisiones.
Inversiones limitadas para la conservación, la restauración de la tierra y el desarrollo de ciudades resilientes e inclusivas	El proyecto de la Iniciativa de Financiación de la Biodiversidad (BIOFIN) de Costa Rica identificó una brecha anual (pre COVID) de 50 millones de dólares en la inversión para la conservación de la biodiversidad. Dado que las inversiones para la conservación de la biodiversidad a nivel nacional han priorizado tradicionalmente las áreas rurales sobre las urbanas y la brecha financiera existente, en un contexto de alta deuda fiscal nacional y de la pandemia del COVID 19, los gobiernos municipales enfrentan dificultades para invertir en el desarrollo y ampliación de corredores biológicos interurbanos (CBI) y para restaurar terrenos en áreas urbanas altamente susceptibles al cambio y variabilidad climática, como es el caso de la GAM. Además, faltan esfuerzos de planificación participativa para la gestión de la infraestructura "verde" y de los CBI con perspectiva de género. Asimismo, existen pocas oportunidades de inversión para promover la movilidad sostenible y la mejora de la calidad del agua de los ríos que atraviesan los centros urbanos y que se ven afectados por los vertidos incontrolados de aguas residuales y residuos sólidos.
Insuficiente financiación y participación de los sectores de la producción y los servicios para aplicar	De acuerdo con el Plan Nacional de Descarbonización, más de la mitad de las inversiones necesarias para su implementación (movilidad sostenible, gestión de aguas residuales y energía) deben realizarse entre los años 2020 y 2030; para el año 2025, se deberá haber completado al menos el 20% de las inversiones previstas para alcanzar las metas del Plan. Las ciudades de Costa Rica, incluida la GAM, tienen dificultades para conseguir la financiación necesaria para satisfacer la demanda de infraestructuras sostenibles bajas en

soluciones urbanas sostenibles	carbono; se requieren modelos de negocio bajo diferentes figuras empresariales y una financiación innovadora para alcanzar los objetivos de descarbonización. Además, las municipalidades carecen de nuevos instrumentos de financiación y de la información necesaria para promover la conservación y restauración de los servicios de los ecosistemas urbanos, lo que permitiría implementar modelos de economía circular y desarrollar iniciativas para la gestión de residuos sólidos, entre otras necesidades. La inversión del sector privado en bionegocios para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos urbanos y la restauración de los IUBC, en la buena gestión de los residuos sólidos y de los lodos fecales y en la movilidad sostenible es limitada; es necesario establecer alianzas público-privadas y la participación de micro y pequeñas empresas para promover soluciones urbanas sostenibles.
Falta de oportunidades de aprendizaje a nivel nacional basadas en las experiencias de otras ciudades del mundo, exacerbadas por la pandemia de COVID-19	Hay poca participación de los tomadores de decisiones y planificadores en las plataformas globales que promueven las ciudades sostenibles y es necesario establecer sinergias con la Plataforma Global del Programa de Impacto de Ciudades Sostenibles (SCIP-GP) para intercambiar conocimientos y conocer soluciones y buenas prácticas en otras ciudades fuera de Costa Rica, de manera que se puedan replicar los resultados y ampliar el impacto de la planificación urbana integrada sostenible. La mayor parte de la formación disponible se basa en una oferta limitada y no responde necesariamente a las necesidades locales. A nivel nacional, existen pocos mecanismos para sistematizar y difundir el conocimiento y las lecciones aprendidas de manera que las experiencias exitosas puedan ser replicadas y ampliadas en otras ciudades del país. Esta barrera podría verse exacerbada por la pandemia de COVID-19, dadas las limitaciones existentes para viajar entre ciudades y países. Esto implica que puede haber una participación limitada de las partes interesadas del proyecto en algunas de las actividades de intercambio de conocimientos y aprendizaje que sólo podrían llevarse a cabo a distancia.

8. Costa Rica está estratégicamente posicionada para avanzar en la planificación urbana sostenible. La respuesta propuesta a este reto es consistente con la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) 2018-2030 y el Plan de Acción 2018-2022, que tienen como objetivo que las ciudades implementen el enfoque de desarrollo urbano sostenible de la Nueva Agenda Urbana, acordada en la Conferencia de Naciones Unidas Hábitat III y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. El PNDU tiene cinco líneas estratégicas con las que se alinea el proyecto: 1. Planificación urbana eficaz y eficiente; 2. Movilidad, transporte y estructura urbana; 3. Acceso universal a los servicios públicos y recreativos; 4. Gobernanza en la administración de las ciudades; y 5. Educación y participación para el bienestar en las ciudades. Además, el PNDU se articula con la Estrategia Nacional de Cambio Climático, que incluye acciones dirigidas a la reducción de emisiones y a la mitigación del cambio climático en los entornos urbanos. Costa Rica se ha comprometido internacionalmente a ser carbono neutral para el año 2021; el Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050 constituye un compromiso a nivel de Estado para fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales y de las ciudades en materia de sostenibilidad en carbono a nivel nacional. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 incluye acciones para hacer frente a las políticas insostenibles para que sean conducentes a la ecologización de la economía, para fortalecer las capacidades de reducción de emisiones de los sectores del transporte, la energía, la industria y la gestión de residuos, y para transformar el sistema de transporte público en un sistema eléctrico eficiente.

9. El proyecto es coherente con la Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030 para Costa Rica, que destaca la necesidad de mejorar la biodiversidad mediante la salvaguarda de los ecosistemas, las especies y la diversidad genética; el aumento de los beneficios de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para la población; la integración de la biodiversidad en los paisajes marinos y productivos; y la reducción de la huella ambiental urbana y la mejora de la implementación a través de la planificación participativa, la gestión del conocimiento y la creación de capacidades. La Estrategia Nacional de Biodiversidad (2016-2025) ha priorizado los siguientes temas (cuatro de ocho prioridades), que se relacionan directamente con el proyecto propuesto: a) la necesidad de aumentar la resiliencia de la biodiversidad a través de la conectividad, la restauración de los bosques ribereños y otros ecosistemas amenazados que proporcionan servicios esenciales (en paisajes marinos y productivos estratégicos, así

como en el desarrollo urbano); b) integrar la biodiversidad en los paisajes marinos y terrestres y en sectores prioritarios (por ejemplo, la industria, la gestión del agua y las finanzas); c) reforzar los servicios de los ecosistemas en la planificación espacial y los impactos acumulados, incluida la reducción de la huella urbana; y d) reforzar la información relacionada con la biodiversidad para la toma de decisiones y la aplicación de la ley, incluido el desarrollo de sistemas de seguimiento del uso del suelo.

10. Además, la Estrategia Nacional de Cambio Climático de Costa Rica (ENCC-2010) y la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 2016) incluyen acciones dirigidas a la reducción de emisiones y a la mitigación del cambio climático en entornos urbanos. La ENCC y su Plan de Acción tienen como objetivo principal lograr la carbono neutralidad para el año 2021. Esto supone trabajar con los sectores del transporte, la energía, la industria y los residuos sólidos. Tanto la ENCC como la NDC incluyen recomendaciones de reducción de emisiones centradas en los sectores del transporte urbano y la energía, que se abordarán en el proyecto. La Política Nacional de Adaptación prioriza el trabajo en las ciudades y favorece el desarrollo de corredores biológicos urbanos y la Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030 destaca la necesidad de salvaguardar la biodiversidad de los paisajes urbanos y de reducir la huella ambiental de las ciudades.

---

## IV. ESTRATEGIA

11. El objetivo del proyecto es lograr la descarbonización en la GAM a través de la reforma fiscal y política y la planificación urbana integrada sostenible. Para lograr el objetivo del proyecto se han definido cinco componentes interrelacionados que permitirán una reforma política basada en la evidencia para una economía verde y una planificación urbana integrada sostenible (Componente 1), que servirá de base para inversiones integradas sostenibles bajas en carbono, resilientes, de conservación y de restauración de la tierra (Componente 2) y una financiación innovadora y ampliación (Componente 3) en la GAM (véase el Anexo 12 [1] para una descripción del paisaje priorizado). Las soluciones, las mejores prácticas y las lecciones aprendidas que resultarán de esta estrategia serán sistematizadas y compartidas para promover el intercambio de conocimientos, el desarrollo de capacidades y las asociaciones en Costa Rica y a nivel mundial (Componente 4), y para apoyar el monitoreo y la evaluación (M&E) y la gestión adaptativa del proyecto (Componente 5):

- Componente 1. Reforma política basada en datos para una economía verde y una planificación urbana integrada y sostenible
- Componente 2. Inversiones integradas y sostenibles con bajas emisiones de carbono, resilientes, de conservación y de restauración de tierras
- Componente 3. Financiación innovadora y ampliación
- Componente 4. Promoción, intercambio de conocimientos, desarrollo de capacidades y asociaciones
- Componente 5. Monitoreo y evaluación (M&E)

12. El **componente 1** desarrollará un marco legal e institucional propicio para que los gobiernos locales y nacionales tengan instituciones, procesos y capacidades fortalecidas para emprender una reforma política basada en la evidencia y para una planificación integrada sostenible en la GAM. Se fortalecerán dos plataformas existentes (la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte público MTM-DUOT) y la Comisión de Gestión Integral de la Cuenca Hidrográfica del Río Grande de Tárcoles [CMCRGT]) como espacio de diálogo técnico y político para definir planes, hitos y mecanismos de toma de decisiones para la transición hacia una economía verde inclusiva, una planificación urbana sostenible e integrada y en línea con las políticas municipales. El MTM-DUOT se apoyará en una plataforma digital para coordinar y apoyar mejor la planificación basada en la evidencia; la plataforma digital será alojada por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), que es el coordinador del MTM-DUOT asegurando su sostenibilidad. Este componente también desarrollará e implementará el Plan de Renovación Urbana Regional Sostenible que cubre las 20 municipalidades priorizadas, 15 de ellas unidas por el MET y 5 dentro de su área de influencia, diseñado para consolidar los espacios públicos verdes, las áreas urbanas verdes, los corredores biológicos interurbanos (CBI) y la movilidad sostenible en las municipalidades de la GAM conectados por el MET y la provisión de servicios ecosistémicos, a través de la restauración y conservación de

espacios verdes públicos y privados, considerando la seguridad e inclusión ciudadana. Además, el Componente 1 desarrollará siete propuestas de reforma legal de manera consultiva para que Costa Rica avance hacia una economía verde y una planificación urbana integrada sostenible, y que serán presentadas a la Asamblea Legislativa para su consideración. Esto se complementará con una propuesta de reformas/ajustes institucionales de los sectores de medio ambiente, uso del suelo y transporte, y un programa de capacitación municipal e institucional implementado con perspectiva de género, para permitir el cambio deseado. Por último, se definirán indicadores de monitoreo relacionados con la gestión de las áreas verdes y de los CBI en coordinación con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), responsable de la implementación del Programa Nacional de Monitoreo Ecológico (PRONAMEC), para que se cuente con indicadores y protocolos relacionados con el estado de la biodiversidad en las áreas urbanas.

13. **El componente 2** permitirá que los gobiernos locales y nacionales hayan emprendido inversiones sostenibles e integradas de baja emisión de carbono, resilientes, de conservación y de restauración de tierras en la GAM y para obtener beneficios ambientales globales (GEB). Las acciones de restauración en zonas urbanas críticas aumentarán la resiliencia de las poblaciones urbanas vulnerables y contribuirán a la mitigación del cambio climático. La selección de los sitios a restaurar se hará a través de un análisis espacial multicriterio a escala de paisaje y de sitio; las actividades de restauración y conservación se implementarán a través de asociaciones estratégicas con actores urbanos clave y contribuirán a consolidar los espacios públicos verdes, las áreas urbanas verdes y los IUBC. El componente 2 también desarrollará planes participativos para la gestión de los espacios verdes urbanos por municipalidad, con un enfoque de género, para la conservación de los espacios verdes urbanos existentes y la implementación de los planes de gestión de los IUBC. A través de inversiones en movilidad sostenible, como puentes aptos para bicicletas, ciclovías, senderos de uso compartido, vías peatonales con áreas verdes y mejoras en las aceras verdes, y trabajando en coordinación con las municipalidades priorizados por el proyecto, este componente también contribuirá a reducir las emisiones de GEI y lograr la descarbonización. Además, se establecerán alianzas con diferentes actores interesados en invertir en infraestructura pública a nivel municipal y que permitirán ampliar la cobertura y la participación en intervenciones de movilidad urbana sostenible. Finalmente, una experiencia piloto para mejorar la calidad del agua en la parte alta de dos cuencas urbanas contaminadas dentro de la GAM (ríos Torres y Ma. Aguilar) permitirá restaurar las áreas de protección de los ríos y controlar las descargas irregulares de aguas residuales y residuos sólidos y promoverá la conectividad al sistema de alcantarillado sanitario de un grupo de viviendas urbanas que forman parte de una comunidad o barrio.

14. **El componente 3** permitirá a los gobiernos locales y nacionales iniciar modelos innovadores de financiación y negocio para ampliar las soluciones urbanas sostenibles. Se llevarán a cabo análisis económicos para facilitar el desarrollo de modelos de negocio, bajo diferentes esquemas innovadores de negocio y financiación, para lograr la descarbonización y generar GEB en la GAM. El análisis de modelos productivos de economía circular sentará las bases para la movilidad activa y la gestión de residuos sólidos (por ejemplo, plásticos y residuos orgánicos), aguas residuales, lodos fecales. La disponibilidad de nuevos instrumentos de financiación municipal (como la tasación del valor de la propiedad, la captación del valor del suelo, la mejora de los mecanismos de cobro por los estacionamientos, los ajustes para las obras públicas en el impuesto sobre bienes inmuebles, las opciones de financiación para la gestión de los residuos sólidos y las aguas residuales, la tarificación de la congestión vehicular, las contribuciones especiales para invertir en la renovación urbana y la emisión de bonos verdes) y la mejora de la eficacia de la aplicación de los instrumentos económicos actuales permitirán 1) el mantenimiento y la restauración de los servicios de los ecosistemas urbanos, como la recarga de las aguas subterráneas, la restauración de la conectividad en los IUBC, la reducción del efecto isla de calor, la provisión de alimentos, la polinización y la reducción de la escorrentía, entre otros; 2) la implementación de modelos de negocio de economía circular y/o simbiosis industrial con enfoque de género para la gestión racional de residuos sólidos, gestión de lodos fecales y aguas residuales, gestión y reutilización; y 3) nuevos emprendimientos que favorezcan a las micro y pequeñas empresas, así como a los arreglos asociativos comunitarios, para el aprovechamiento y transformación de residuos sólidos (plásticos y orgánicos) y líquidos, 4) y también la movilidad sostenible. La financiación innovadora de la GAM también incluirá modelos de bionegocios formados a partir de asociaciones público-privadas (APP), micro y pequeñas empresas, y asociaciones a nivel comunitario con un enfoque de género considerando lo siguiente a) manejo de lodos del sistema de alcantarillado sanitario de San José (Planta Los Tajos), a través de una APP y con la participación de AyA; b) movilidad urbana sostenible a través de servicios de bici-tren con énfasis en las líneas norte y sur de la GAM, realizado por un operador privado o como operación complementaria a la concesión del MET; c) manejo de

residuos sólidos (orgánicos) para: i) compostaje municipal/industrial, y ii) construcción de infraestructura urbana verde privada como techos y muros verdes e infraestructura urbana pública a través de empresas privadas; y d) recuperación de plástico (PET / HDPE / PC) para su reciclaje y reutilización en bienes de consumo, o para su uso en la construcción de techos en bulevares, y estaciones de transporte público a través de iniciativas comunitarias promovidas por los gobiernos locales en la GAM. Un análisis costo-beneficio de los instrumentos implementados y de los modelos de bionegocios permitirá determinar el impacto de las medidas propuestas en la restauración de los servicios ecosistémicos, en el medio ambiente, y sus beneficios económicos y sociales. Finalmente, la implementación de un programa de asistencia técnica para las empresas que trabajan en bionegocios facilitará el acceso a los mercados y la replicabilidad a escala.

15. **El componente 4** compartirá soluciones y mejores prácticas con la Plataforma Global para Ciudades Sostenibles del Programa de Impacto de Ciudades Sostenibles y otros eventos y comunidades de práctica globales. Se establecerá una plataforma de intercambio de información y conocimientos a nivel nacional para aumentar la concienciación sobre la planificación urbana integrada sostenible. La plataforma nacional de intercambio de información será coordinada por el MINAE con el apoyo de múltiples actores públicos y privados con interés en la descarbonización y la planificación urbana integrada sostenible, incluidas las organizaciones de mujeres. A través de una campaña pública, se dará a conocer la plataforma y se elaborará una guía de usuario para facilitar el acceso e intercambio de información. La plataforma nacional estará vinculada a la Plataforma Global del SCIP para ofrecer a sus usuarios registrados la oportunidad de intercambiar información y experiencias sobre ciudades más sostenibles y resilientes en todo el mundo. Para compartir los métodos internacionales y las lecciones aprendidas sobre ciudades sostenibles, el Componente 4 implementará una estrategia de aprendizaje y comunicación principalmente a través de la Plataforma Global del SCIP, que es un espacio global de diálogo y apoyo. El proyecto hará uso de los productos de formación y aprendizaje ofrecidos por la Plataforma Global SCIP, que beneficiarán a los profesionales urbanos de Costa Rica y a los técnicos municipales y responsables locales, incluidas las mujeres. El equipo del proyecto podrá solicitar el apoyo estratégico de la Plataforma Global del SCIP para implementar actividades nacionales, el intercambio de experiencias entre actores urbanos clave, incluso a través del aprendizaje entre pares, y para acceder a oportunidades financieras externas. Este componente también permitirá la aplicación del Plan de Acción de Género del proyecto y el Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas, así como el desarrollo de otros planes asociados a las normas ambientales y sociales del PNUD y basados en un Marco de Gestión Ambiental y Social [MGAS, ó ESMF por sus siglas en inglés]).

16. **El componente 5** permitirá la aplicación del plan de monitoreo y evaluación del proyecto. La ejecución del proyecto se pondrá en marcha mediante un taller de inicio del proyecto. El plan de M&E permitirá actualizar los indicadores en el marco de resultados del proyecto y también se utilizará para apoyar la gestión adaptativa, de modo que las experiencias que resulten durante la ejecución de las actividades puedan integrarse en la programación anual del proyecto.

17. La estrategia del proyecto, con impacto a nivel nacional, se implementará para que Costa Rica logre la descarbonización en la GAM priorizando 20 municipalidades (ver Anexo 2) a través de una reforma fiscal y política y una planificación urbana integrada y sostenible que genere GEB. Esto se logrará con la participación equitativa y efectiva de hombres y mujeres, de manera que hombres y mujeres se beneficien por igual del proyecto y que las inquietudes y experiencias de las mujeres involucradas sean parte integral de la implementación y M&E del proyecto. Los GEB que se lograrían son:

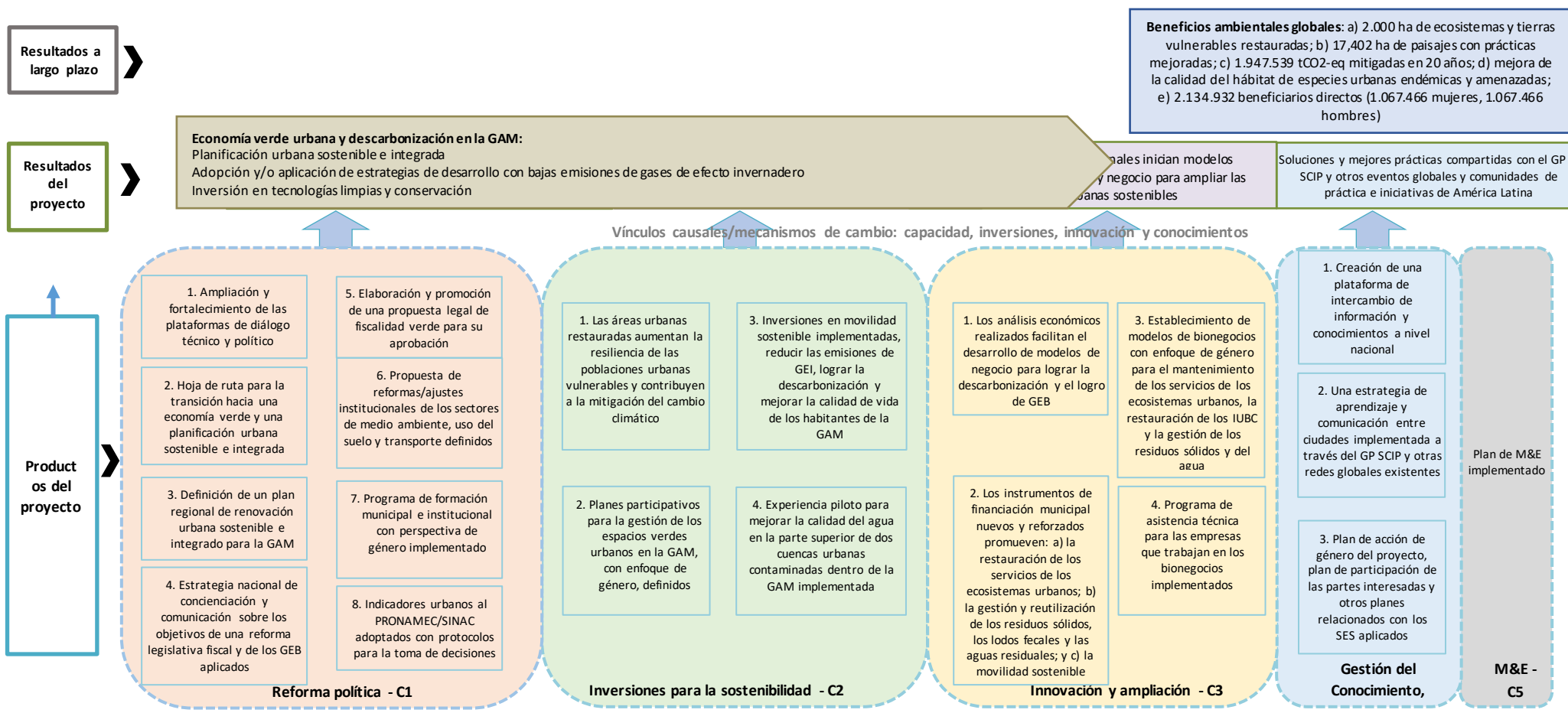
- 2000 ha de tierra restaurada
- 17,402 ha de paisajes con prácticas mejoradas
- 1.947.539 tCO<sub>2</sub>-eq mitigadas en 20 años (véase el anexo 12[2] para las estimaciones de las reducciones de emisiones de GEI evitadas)
- Mejora de la calidad del hábitat de las especies urbanas endémicas y amenazadas
- 2,134,932 beneficiarios directos (1.067.466 mujeres, 1.067.466 hombres)

18. La transformación prevista de los sistemas urbanos está en consonancia con el Programa de Impacto de Ciudades Sostenibles (SCIP) del FMAM7. El proyecto fue diseñado siguiendo las orientaciones del SCIP, sigue su

Teoría del Cambio y está alineado con el marco de resultados a nivel del programa y contribuirá a la consecución de los indicadores del mismo.

19. El diseño del proyecto parte de la base de que se contará con los diversos actores públicos y privados para fortalecer la gobernanza a nivel nacional y local, así como la coordinación interinstitucional e intersectorial para llevar a cabo una reforma política basada en la evidencia para una economía verde y una planificación urbana integrada sostenible para la GAM. Se prevé una transformación de los sistemas urbanos para mitigar las presiones sobre el medio ambiente urbano procedentes de los sectores del transporte, la industria, la manufactura, los servicios y la gestión de los residuos sólidos y las aguas residuales, a través de una reforma jurídica que alinee las políticas económicas y nacionales y municipales con los objetivos nacionales de descarbonización, contribuyendo al mismo tiempo a la transición hacia una economía verde urbana. Además, se asume que los recursos financieros y la capacidad institucional y local estarán disponibles de manera oportuna para la implementación de acciones integradas sostenibles de bajo carbono, resilientes, de conservación y restauración de tierras en la GAM, así como para las inversiones en movilidad sostenible que contribuirán a reducir las emisiones de GEI y lograr la descarbonización. Además, se espera que haya interés por parte del sector privado para invertir y comprometerse con las empresas para ampliar las soluciones urbanas sostenibles que generarán beneficios ambientales y sociales, así como aumentar el crecimiento verde y el bienestar social (con beneficios económicos equitativos para hombres y mujeres), mientras se desacopla la extracción y el uso de los recursos. Además, se espera que la variabilidad climática se encuentre dentro de unos márgenes que no afecten significativamente a los resultados del proyecto. Estas condiciones facilitarán el cambio necesario para superar las barreras identificadas que actualmente impiden a Costa Rica avanzar hacia una economía verde y lograr la descarbonización en la GAM a través de una reforma fiscal y política y una planificación urbana integrada y sostenible. Esta Teoría del Cambio del proyecto (Figura 1) está alineada con la Teoría del Cambio de SCIP a lo largo de cuatro vías principales de cambio para: a) fortalecer las instituciones, los procesos y las capacidades de los gobiernos locales y nacionales para llevar a cabo la planificación integrada sostenible basada en la evidencia y la reforma de las políticas; b) los gobiernos locales y nacionales realizan inversiones integradas sostenibles bajas en carbono, resilientes, de conservación o de restauración de la tierra; c) los gobiernos locales y nacionales inician modelos empresariales y de financiación innovadores para ampliar las soluciones urbanas sostenibles; y d) influir en la formulación de políticas y acciones a nivel local, regional y nacional para avanzar en la agenda de sostenibilidad urbana. Este proyecto contribuirá a cada uno de estos resultados al promover el cambio legal e institucional deseado y que permitirá promover la planificación urbana sostenible en 20 municipalidades de la GAM que son atravesados por el MET y donde existe un alto potencial de restauración de áreas verdes urbanas degradadas y vulnerables, y promover la conectividad de los ecosistemas a través de la consolidación de los IUBCs.

20. Además, la estrategia del proyecto incluye acciones para abordar los objetivos de la Estrategia de Área Focal del FMAM para la Biodiversidad (BD) y la Estrategia de Área Focal para el Cambio Climático (CC). Más concretamente, el proyecto se enmarca en el Objetivo 1-1 de la BD: Integrar la biodiversidad en todos los sectores, así como en los paisajes terrestres y marinos; el Objetivo 1 de la Mitigación del Cambio Climático (CCM-1-2): Promover la innovación y la transferencia de tecnología para lograr avances energéticos sostenibles para las tecnologías de propulsión eléctrica y la movilidad eléctrica; y el Objetivo 2 de Mitigación del Cambio Climático (CCM-2-5): Demostrar opciones de mitigación con impactos sistémicos para el programa de impacto de ciudades sostenibles. El proyecto también es parte del esfuerzo del PNUD para apoyar el progreso de Costa Rica hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este sentido, el proyecto contribuirá a la consecución de los siguientes ODS: 5 (Igualdad de género), 6 (Agua limpia y saneamiento), 9 (Industria, innovación e infraestructura), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 12 (Producción y consumo responsables), 13 (Acción por el clima); 15 (Vida de ecosistemas terrestres), y 17 (Alianza para lograr los objetivos). Finalmente, el proyecto está alineado con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2018-2022 para Costa Rica, en particular con la Prioridad Estratégica 1- Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas, las organizaciones privadas y la sociedad civil para facilitar y forjar pactos y acuerdos nacionales, innovadores, transformadores y basados en el diálogo, con el fin de acelerar el cumplimiento de los ODS para un desarrollo sostenible con igualdad.



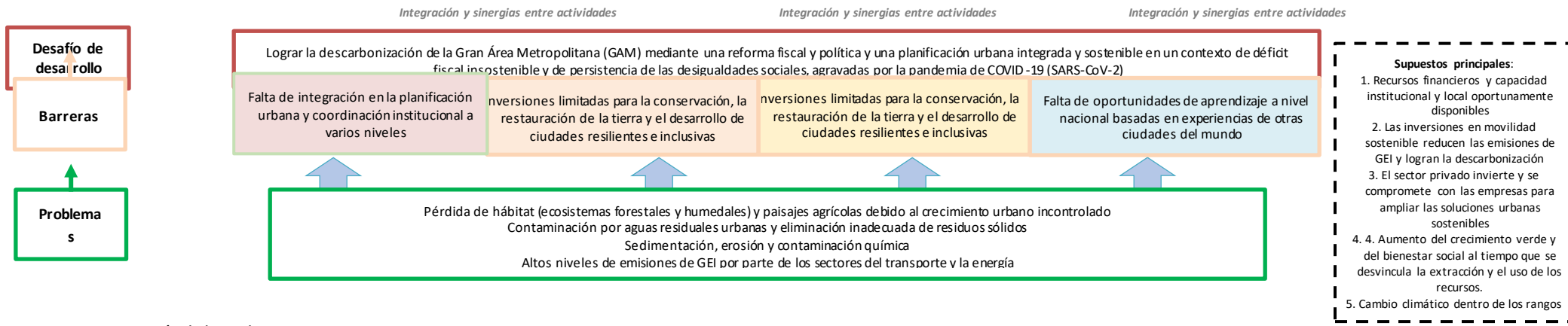


Figura 1. Teoría del cambio



---

## V. RESULTADOS Y ASOCIACIONES

### Resultados esperados:

#### **Componente 1: Reforma política basada en la evidencia para una economía verde y una planificación urbana integrada y sostenible**

***Resultado 1.1: Los gobiernos locales y nacionales han fortalecido las instituciones, los procesos y las capacidades para llevar a cabo una reforma política basada en la evidencia y para una planificación integrada sostenible en la GAM***

***Producto 1.1.1 Plataformas de diálogo técnico y político, incluyendo la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte público (MTM-DUOT) y la Comisión de Gestión Integral de la Cuenca Hidrográfica del Río Grande de Tárcoles (CMCRGT), ampliadas y fortalecidas con planes y mecanismos de toma de decisiones para la transición hacia una economía verde inclusiva, la planificación urbana sostenible e integrada, la descarbonización, y para coordinar acciones con otras plataformas relacionadas y apoyadas por una plataforma digital para coordinar mejor y apoyar la planificación basada en la evidencia.***

21. El proyecto reforzará dos plataformas existentes con una perspectiva regional: MTM-DUOT que opera como plataforma de transporte público y el área de influencia de la CMCRGT. Esto permitirá coordinar la implementación de acciones con personal técnico y los sectores institucional, municipal, político y privado, entre otros, para la transición hacia una economía verde incluyendo la descarbonización en 20 municipalidades dentro de la GAM.

22. En primer lugar, se definirán mecanismos de coordinación y trabajo conjunto entre el proyecto y el MTM-DUOT para crear planes de trabajo, hitos y pasos para cumplir con las acciones señaladas en el Plan Estratégico MTM 2025. De esta manera, se ampliará el rol del MTM-DUOT, se resolverán las debilidades técnicas y se reducirán las brechas mencionadas en el Plan (por ejemplo, la ausencia de un instrumento legal que lo respalde, la falta de una estructura organizativa y la reducida capacidad del personal técnico municipal para avanzar, etc.). Esto se logrará a través de las siguientes acciones a) se dará soporte legal al MTM-DUOT bajo una resolución o decreto (decisión o mandato emitido por el Poder Ejecutivo), así como asesoría legal para la aplicación de reglamentos y leyes asociadas a los objetivos, actividades y proyectos; b) se definirá la estructura organizativa del MTM-DUOT para asegurar una adecuada gobernanza y sostenibilidad en el tiempo; c) actualización del Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal 2018 (compromiso entre alcaldes de las 15 municipalidades del área de influencia del Tren Eléctrico Metropolitano para la construcción de lineamientos de planificación urbano-territorial y el desarrollo de infraestructura complementaria al proyecto del MET) - esto debido a la renovación parcial de las estructuras políticas ocurrida en mayo de 2020 dentro de las municipalidades; d) socialización de los logros resultantes de la ejecución de diferentes planes y productos (por ejemplo, instrumentos de planificación del uso del suelo que se centran en el desarrollo urbano orientado al transporte, así como el desarrollo de proyectos de sistemas de transporte público públicos y privados, locales y subregionales en las áreas de influencia, etc.) establecen el Plan Estratégico a través de campañas de comunicación, reuniones y presentaciones; y e) desarrollo y procesamiento incremental de capas de información (por ejemplo, registro, uso del suelo, estadísticas, etc.) de la GAM para informar la toma de decisiones.

23. El MTM-DUOT se fortalecerá con instrumentos técnicos y de comunicación para convertirse en la estructura que coordine las acciones de movilidad sostenible, renovación urbana y conservación de la biodiversidad. Además, el MTM se ampliará más allá de las municipalidades asociadas al TEM (Alajuela, Flores, Belén, Heredia, San Pablo,

Santo Domingo, Tibás, San José, Curridabat, Montes de Oca, Goicoechea, La Unión, Cartago, Oreamuno y Paraíso) para incluir las cinco municipalidades adicionales (Desamparados, Alajuelita, San Rafael, Santa Bárbara y Barva). Este proceso se llevará a cabo mediante la elaboración de un reglamento para su funcionamiento, así como de directrices de uso municipal (por ejemplo, uso de espacios públicos, desarrollo de infraestructura verde, mejora de los servicios ecosistémicos y diseño participativo, etc.). Se apoyará la creación de instrumentos financieros y de gestión del MTM-DUOT. Se espera que la MTM-DUOT se convierta en un actor que genere influencia política para la toma de decisiones. Para ello, el MTM-DUOT se convertirá en un nexo con el sector político y habrá un acercamiento técnico-político con los actuales actores (municipalidades e instituciones clave: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos [MIVAH], Instituto Costarricense de Ferrocarriles [INCOFER], Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo [INVU], Ministerio de Ambiente y Energía [MINAE], Ministerio de Obras Públicas y Transportes [MOPT], Instituto de Fomento y Asesoría Municipal [IFAM], Unión Nacional de Gobiernos Locales [UNGL], entre otros) para coordinar y homologar criterios en el nuevo rol del MTM-DUOT.

24. 1. El proyecto fortalecerá la plataforma digital existente (GEO Explora) para coordinar y apoyar mejor la planificación basada en evidencia para cubrir múltiples elementos integrados de sostenibilidad urbana en el marco de este proyecto y otras iniciativas. Esta herramienta, que contribuirá a reforzar el MTM-DUOT, incluirá, entre otras cosas, información geoespacial sobre proyectos de restauración urbana, información sobre servicios de reciclaje y gestión de residuos según la ubicación de los usuarios de la plataforma, un repositorio central de información y documentos de orientación, y otros elementos que se definirán a través del proyecto. El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), que coordina el MTM-DUOT, proveerá apoyo para la operación de la plataforma digital. El MIVAH asumirá los costos de funcionamiento y mantenimiento de la plataforma tras la finalización del proyecto, garantizando así su sostenibilidad. En el MTM-DUOT participan múltiples instituciones y actores, tales como organismos del gobierno nacional vinculados a la planificación urbana, transporte, ordenamiento territorial y uso del suelo (por ejemplo, MIVAH, INVU, IFAM, INCOFER, MOPT, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN, Registro Nacional, MINAE y CONAPDIS); oficinas de gobiernos locales representadas en las 15 municipalidades que forman parte del derecho de vía del proyecto del Tren Eléctrico; la UNGL y la ANAI; asociaciones y consejos inmobiliarios; y organismos de cooperación y la academia. Por lo tanto, el impacto potencial de la herramienta digital para promover una mejor coordinación y una planificación basada en la evidencia es significativo.

25. Además, se prestará asistencia y colaboración a la CMCRTG, creada mediante el voto 5894-07 del 27 de abril de 2007 por la Sala Constitucional. Obliga a las instituciones públicas del entorno de la Cuenca Hidrográfica del Río Grande de Tárcoles a adoptar acciones de manera integral para eliminar las fuentes de contaminación en toda la cuenca y restaurar el daño ambiental resultante (por ejemplo, Sistema Nacional de Áreas de Conservación [SINAC], Ministerio de Salud, Compañía Nacional de Fuerza y Luz [CNFL], Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento [SENARA], entre otros, y 37 municipalidades [17 de ellas priorizadas por este proyecto: La Unión, Curridabat, Montes de Oca, Goicoechea, Tibás, San José, Desamparados, Alajuelita, San Rafael, Santa Bárbara, Flores, Barva, Santo Domingo, Belén, Heredia, San Pablo y Alajuela]). El proyecto sistematizará las lecciones aprendidas de la gestión realizada desde su creación y apoyará el replanteamiento de una nueva etapa de trabajo que impacte las condiciones de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles. Este proceso incluirá asistencia técnica y un análisis de las fortalezas y debilidades asociadas al trabajo que la CMCRTG ha realizado hasta la fecha. Esto será la base para iniciar un plan de trabajo que comprenda acciones colaborativas, que incluyan: a) la coordinación de acciones de manera integral y con una visión regional para la gestión de los recursos naturales y la reducción de residuos que contribuya a la descarbonización; b) la gestión de la cuenca y la gestión de la calidad ambiental integradas en el desarrollo sostenible y como parte de la planificación urbana sostenible e integrada; c) la sostenibilidad ambiental como base de los procesos participativos; y d) la consideración del medio ambiente para ampliar la articulación socioeconómica, y la compatibilidad con otras alternativas de planificación estratégica, integrando la planificación regional, o el ordenamiento territorial municipal.

26. La CMCRGT se fortalecerá con los instrumentos de gestión del desarrollo (es decir, normas y mecanismos de coordinación de acciones entre municipalidades, instituciones y sectores para avanzar en las acciones de saneamiento y reducción de la contaminación por residuos en la Cuenca del Río Tárcoles). Estos instrumentos facilitarán la implementación de acciones ambientales por parte de la CMCRGT y la coordinación de esfuerzos para la transición hacia una economía verde y para la planificación urbana integrada sostenible. Asimismo, estos instrumentos documentarán y medirán el progreso conjunto de las municipalidades de la GAM priorizadas por el proyecto y la CMCRGT hacia esta meta.

27. Estas dos plataformas de diálogo reforzadas deberán vigilar el cumplimiento de las diferentes políticas públicas en los temas abordados por el proyecto. Además, se definirán acciones de coordinación entre el MTM-DUOT y la CMCRGT para una GAM descarbonizada, ecológicamente restaurada y que proporcione mejores condiciones de vida a sus habitantes. Estas acciones incluirán mecanismos periódicos de coordinación como reuniones e intercambios de información en línea con el Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas (ver Anexo 8), para que el MTM-DUOT y la CMCRGT puedan aportar sus perspectivas en apoyo al avance del diálogo técnico y político para lograr el objetivo del proyecto. Asimismo, en ambas plataformas se incorporarán mecanismos en torno a la equidad de género y a los temas sociales para transversalizar el enfoque de género dentro de las acciones llevadas a cabo por el MTM-DUOT y la CMCRGT, tal y como se establece en el Plan de Acción de Género del proyecto (ver Anexo 10).

28. La coordinación se llevará a cabo con otras iniciativas en curso como: a) el Proyecto *MUEVE (Movilidad Sostenible, Planificación Urbana, Equipamiento y Valoración del Espacio Público)* que promueve el desarrollo urbano integral orientado al transporte en 15 municipalidades del área de influencia del MET (ejecutado por la UNGL entre 2020 y 2025); y b) el proyecto *MiTransporte* que apoya al Gobierno de Costa Rica en la implementación de medidas de reducción de GEI en el sector transporte en municipalidades del Área Metropolitana de San José y la GAM, que actualmente es ejecutado por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), la Dirección de Cambio Climático, el MINAE y el MOPT (proyectado para finalizar en 2021). Estos procesos de coordinación se llevarán a cabo a través de presentaciones y talleres grupales, documentos técnicos, informes de avance, reuniones y comunicaciones personales, entre otros. Además, las acciones de este resultado se conectarán con la Plataforma Global SCIP, más específicamente a través de Diálogos Nacionales en los que el GP SCIP podría complementar las plataformas de diálogo propuestas por el proyecto, trayendo expertos internacionales; y a través de los SCIP Labs sobre Planificación Urbana Estratégica, en los que los talleres de los SCIP Labs podrían organizarse en torno a temas centrales del proyecto, por ejemplo: uso del suelo, IUBCs o Desarrollo Orientado al Tránsito (DOT) en el área de influencia del tren eléctrico, utilizando el formato multisectorial y multiagencial que tienen las mesas técnicas.

29. Finalmente, los resultados y lecciones aprendidas con el MTM-DUOT y el CMCRGT serán sistematizados como insumos para el diálogo técnico y político para promover los procesos de transición hacia una economía verde inclusiva, la planificación urbana sostenible e integrada, la descarbonización y la mejora de los servicios ecosistémicos dentro de la GAM. Se realizará un análisis de los resultados, avances y lecciones aprendidas del trabajo realizado, considerando aspectos como la gestión de las acciones, la mejora de las capacidades, el logro de las metas, entre otros.

***Producto 1.1.2 Se define una hoja de ruta coordinada y participativa para la transición hacia una economía verde inclusiva y una planificación urbana integrada y sostenible, incluyendo la descarbonización y la ecologización, sobre la base de un análisis de los obstáculos jurídicos, políticos, institucionales, técnicos y fiscales, y se aprueba por el gobierno a través de políticas públicas.***

30. El proyecto desarrollará una hoja de ruta coordinada y participativa para la GAM para la transición hacia una economía verde inclusiva y una planificación urbana sostenible e integrada. Abordará las barreras legales,

políticas, institucionales, técnicas y fiscales identificadas como parte de la Subvención para la Preparación de Proyectos (PPG) del FMAM y que actualmente limitan la transición hacia una economía descarbonizada. La hoja de ruta reconocerá la crisis fiscal estructural del país y el contexto social y económico de la pandemia del COVID-19 que afecta a una gran parte de la población económicamente activa y vulnerable (por ejemplo, mujeres, trabajadores informales, hogares en situación de pobreza y personas con un nivel educativo más bajo). Además, se aprovecharán las oportunidades que presenta el país para la recuperación económica y social orientada a una economía verde y a estrategias de resiliencia, centradas en la energía limpia, la recuperación ecológica, incluyendo inversiones en vías sostenibles, inclusivas, resilientes y bajas en carbono, y soluciones basadas en la naturaleza y en una economía circular.

31. La hoja de ruta de la GAM se desarrollará de manera participativa y definirá las acciones a corto, medio y largo plazo para avanzar hacia una economía descarbonizada como una oportunidad para reactivar la economía afectada por la pandemia del COVID-19 con perspectiva de género. La hoja de ruta incluirá en detalle los objetivos, estrategias, acciones, cronograma, roles, responsabilidades y mecanismos de gobernanza para la transición; además, enmarcará un horizonte de planificación vinculado y sustentado en el Plan Nacional de Descarbonización para alcanzar sus metas (2025, 2030 y 2050). Las metas incluyen: transformación y desarrollo de los sistemas de movilidad para la reducción de GEI; sistema de gestión integral de residuos basado en la separación, reutilización, revalorización y disposición final de máxima eficiencia y bajas emisiones; consolidación de un modelo de gestión de los territorios rurales, urbanos y costeros que facilite la protección de la biodiversidad; incremento y mantenimiento de la cobertura forestal y de los servicios ecosistémicos con base en soluciones basadas en la naturaleza; aspectos de densidad estratégica, desarrollo orientado al tránsito y economía circular entre otros. Además, integrará los ODS de la Agenda 2030 e incluirá de manera participativa a los distintos actores: sectores político y privado, gobierno central, municipalidades y dependientes de una economía carbonizada (es decir, sectores vinculados al transporte y al sector de los combustibles, entre otros). Además, la hoja de ruta para la transición hacia una economía verde inclusiva y una planificación urbana sostenible e integrada estará en consonancia con las disposiciones del Plan de Acción de Género del proyecto (véase el Anexo 10).

32. Finalmente, la hoja de ruta será socializada y validada con todos los actores identificados (por ejemplo, sectores políticos y privados, gobierno central, municipalidades, ciudadanos, entre otros) a través de reuniones y comunicaciones personales, documentos técnicos, propuestas y presentaciones grupales, etc. La implementación de la hoja de ruta será posible a través de la aprobación de uno o más instrumentos político-jurídicos (basados en directivas ministeriales o decretos emitidos por el Poder Ejecutivo), con la participación de diferentes instituciones gubernamentales como el MINAE, MOPT, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), MIVAH e INVU.

***Producto 1.1.3 Plan regional de renovación urbana sostenible e integrada para la GAM, incluye: a) Desarrollo de un Plan Regional de Renovación Urbana Sostenible, diseñado para consolidar los espacios públicos verdes, las áreas urbanas verdes, los IUBCs y la movilidad sostenible (por las diferentes modalidades) y que se integre a los Planes Reguladores Municipales, y b) Desarrollo de una estrategia verde urbana para restaurar y conservar los espacios verdes públicos y privados para la provisión de servicios ecosistémicos en la GAM, que considere la seguridad e inclusión ciudadana, y los Parques Naturales Urbanos (PANU) como una nueva categoría de gestión propuesta por el MINAE.***

33. Con el fin de desarrollar e implementar un plan regional de renovación urbana sostenible e integrado para la GAM, se deberá realizar un análisis geoespacial sobre el uso y la cobertura del suelo para la GAM en el área de las 20 municipalidades priorizadas, tanto al inicio como al final del proyecto. El proyecto se coordinará con la Plataforma Global SCIP/Laboratorios SCIP para llevar a cabo talleres sobre planificación urbana estratégica y para compartir información sobre la línea de base geoespacial que se desarrollará para las ciudades participantes en el SCIP. Ésta

se delineará inicialmente con la línea de vegetación urbana (línea verde), con la infraestructura representada en gris, y al final del proyecto como una herramienta para medir el impacto del proyecto y los cambios en la cobertura de la zona verde y los IUBCs que se fortalecerán a través del Componente 2. Para ello se utilizarán imágenes de alta resolución (30 cm) a través de World View. Este análisis será fundamental para dotar de información geoespacial de alta resolución a todos los procesos de planificación realizados en el Componente 1. De acuerdo con las Normas Ambientales y Sociales (SES) del PNUD<sup>13</sup>, deben analizarse los potenciales impactos sociales y ambientales "aguas arriba" de las propuestas de proyecto. Para ello, se requerirá una Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA) en la línea del MGAS (Anexo 9) relacionada con el desarrollo de un plan de renovación urbana regional sostenible e integrado para la GAM.

34. Las áreas para la renovación urbana se identificarán a través de una acción conjunta y de forma integrada con cada uno de las 20 municipalidades (*15 de ellas unidas por el MET y 5 dentro de su área de influencia*); el alcance de la renovación urbana es la ecologización del entorno urbano a través de la consolidación de los espacios públicos verdes, las áreas urbanas verdes y los IUBC, y mediante la promoción de la movilidad sostenible. Para ello se realizará un mapeo de las áreas con potencial de renovación urbana y se justificarán las razones de la renovación para cada una de las áreas. Esta actividad se llevará a cabo en coordinación con los esfuerzos y procesos de identificación que ya existen en las municipalidades a través de su Plan Regulador (por ejemplo, instrumento de planificación local que define la distribución de la población, los usos del suelo, las vías de circulación, la construcción, la conservación y la rehabilitación de las áreas urbanas, entre otros) u otros esfuerzos en curso para identificar las áreas con potencial de renovación urbana. Además, se considerará el mapeo ya realizado dentro del MTM-DUOT (por ejemplo, mapas de identificación de áreas para renovación urbana ya definidos en las municipalidades de Curridabat, La Unión, San Pablo, Cartago, San José, Paraíso, Heredia, Flores y Belén) y que están en proceso (por ejemplo, Oreamuno, Montes de Oca, Goicoechea, Tibás, Santo Domingo y Alajuela) que fueron documentados durante la fase del PPG. Además del análisis geoespacial que se realizará al inicio del proyecto, se considerarán las justificaciones ya establecidas para la renovación urbana en el Reglamento de Renovación Urbana del INVU (i.e., riesgo por amenazas naturales, infraestructura deficiente o inexistente, áreas deficientes o inexistentes de parques y equipamientos comunales, protección ambiental de los recursos naturales, presencia de asentamientos informales, presencia de asentamientos irregulares o estructuras inhabitables, presencia de patrimonio arquitectónico o intangible, tejido urbano inadecuado y revitalización urbana).

35. Se realizará un análisis de las áreas para la renovación urbana, que incluirá las características generales del área, un estudio topográfico, la accesibilidad, la seguridad, las condiciones actuales, las características sociales y demográficas de la población residente, entre otras, así como el tipo de intervención que se realizará. Esto facilitará la identificación de las condiciones geográficas, urbanas y sociales existentes, así como la definición de los diferentes tipos de intervención de acuerdo a lo establecido en el reglamento de Renovación Urbana del INVU (rehabilitación, regeneración, remodelación y conservación). En este estudio se utilizarán herramientas cualitativas y cuantitativas con perspectiva de género como cartografía, estudios topográficos y de uso del suelo, así como entrevistas en profundidad a ciudadanos y talleres, entre otros.

36. El Plan Regional de Renovación Urbana Sostenible para las 20 municipalidades se desarrollará para incluir acciones específicas por municipalidad, junto con todas las partes implicadas y a través de un proceso participativo.

---

<sup>13</sup> Los Estándares Sociales y Medioambientales (SES) del PNUD respaldan el compromiso del PNUD de integrar la sostenibilidad social y medioambiental en sus Programas y Proyectos para apoyar el desarrollo sostenible. Los SES fortalecen los esfuerzos del PNUD para lograr resultados de desarrollo social y ambientalmente beneficiosos y presentan un marco integrado para lograr un nivel consistente de calidad en la programación del PNUD. Los SES requieren que todos los programas y proyectos del PNUD mejoren las oportunidades y los beneficios sociales y ambientales positivos, así como que garanticen que se eviten, minimicen, mitiguen y gestionen los riesgos e impactos sociales y ambientales adversos (Estándares Sociales y Ambientales. PNUD, 2014).

El plan incluirá: a) acciones de renovación urbana identificadas y propuestas en el contexto de los efectos de la pandemia COVID-19 dentro de cada municipalidad; b) mapeo local y regional; c) desarrollo del plan incluyendo componentes, estrategias, una descripción de las acciones urbano-arquitectónicas propuestas para ser implementadas. El plan también integrará los procesos establecidos en el Producto 1.1.1, donde se definirán los mecanismos de coordinación con otros proyectos en ejecución, como el Plan Subregional de Desarrollo Orientado al Tránsito (DOT) en el área de influencia de las 15 municipalidades del MET que están contempladas en el proyecto *MUEVE*.

37. Las estrategias y dimensiones del Plan Regional de Renovación Urbana Sostenible, así como su propuesta de uso del suelo con el MTM-DUOT, serán presentadas y validadas ante las municipalidades, ciudadanos, sector privado, instituciones y asociaciones comunitarias, entre otros. Se emplearán procesos participativos (presentaciones grupales, talleres, entre otros) para facilitar la entrega de detalles sobre los objetivos, estrategias y dimensiones propuestas para cada uno de las municipalidades dentro del plan. Además, se presentará la priorización de acciones a corto, medio y largo plazo, así como los pasos a seguir en las negociaciones para la fase de implementación del plan.

38. El proyecto desarrollará una estrategia de verde urbano para la restauración y conservación de los espacios verdes públicos y privados para la provisión de servicios ecosistémicos en la GAM, que complementará el Plan Regional de Renovación Urbana Sostenible definiendo el enfoque a utilizar para que este Plan considere efectivamente la sostenibilidad y el reverdecimiento de los espacios urbanos. Para desarrollar la estrategia, en primer lugar será necesario definir las responsabilidades, acciones y alcances de los diferentes funcionarios competentes en la gestión del área verde urbana, en coordinación con las municipalidades para que la planificación municipal del área verde urbana sea considerada como parte de una estrategia integral. Esto incluirá a las municipalidades como responsables de las áreas verdes urbanas y parques, al MOPT como responsable del área verde urbana en las calles y avenidas arboladas, al SINAC como responsable de las áreas protegidas (APs), y al INCOFER como responsable de la línea férrea. De este modo, se facilitará el proceso de construcción integrado que se desea. Además, las acciones indicadas en el Producto 1.1.1 relacionadas con el MTM-DUOT y el CMCRGT serán consideradas como plataformas para facilitar la coordinación.

39. Asimismo, las acciones ya realizadas en el marco del Proyecto PNUD-FMAM 6 *Conservando la biodiversidad a través de la gestión sostenible en paisajes productivos en Costa Rica* (GEF ID 9416) -como el trabajo en APs en zonas urbanas ribereñas, las asociaciones con municipalidades para la mejora y desarrollo de parques urbanos y huertos urbanos comunitarios y municipales en el Corredor Biológico Interurbano Río María Aguilar (CBIMA)<sup>14</sup>- que servirán de base para las iniciativas de ampliación dentro de la GAM llevadas a cabo por el proyecto aquí propuesto como parte del GEF 7.

40. En segundo lugar, se apoyará la creación de una normativa (reglamento municipal) para la gestión integral del área verde urbana, incluyendo los bosques y árboles urbanos, para que se enmarquen dentro del Concepto de Ciudad Verde. Esta acción responde a la inexistencia de un reglamento de conservación del arbolado urbano. Se tomarán en cuenta los avances del INVU - Municipalidad de San José - CNFL (Reglamento de Arborización y Reforestación de Zonas Verdes de Municipalidades Urbanas y de Protección de la Municipalidad de Belén) para normalizar la arborización y el manejo de los árboles en el espacio público urbano. Esta normativa se creará al nivel más bajo que corresponda (desde los gobiernos locales en coordinación con sus gestores ambientales y representantes legales, e instituciones: INVU, CNFL, SINAC), para que incluya temas como la regulación del uso de

---

<sup>14</sup> El CBIMA tiene una superficie de 39,56 km<sup>2</sup> y representa el 3,38% de la superficie total (1.169,40 km<sup>2</sup>) de las 20 municipalidades priorizadas por el proyecto.

diferentes especies de flora, protocolos para integrar aceras, líneas eléctricas, calles y otros componentes urbanos a la cobertura forestal, así como el uso de materiales que permitan la infiltración y porosidad en la superficie urbana.

41. Finalmente, la estrategia verde urbana se desarrollará de forma integrada y participativa con las municipalidades para permitir la restauración y conservación de los espacios verdes públicos y privados para la provisión sostenible de servicios ecosistémicos en la GAM e incluirá la identificación de las áreas verdes existentes a conservar, así como las áreas que necesitan ser restauradas. La estrategia se incluirá en un Decreto Ejecutivo: La creación y reglamentación de la categoría de manejo denominada PANU (Decreto N° 42742-MINAE), que tiene como objetivo preservar las áreas geográficas públicas y privadas ubicadas dentro de las áreas urbanas, que cuentan con ecosistemas terrestres y costeros de valor escénico, biológico, recreativo y ecoturístico y cuya importancia radica en la necesidad de proteger y conservar su biodiversidad.

42. El proyecto apoyará al SINAC en el establecimiento de los primeros PANUs dentro de la GAM a través de tres tareas principales:

- Ayudar a identificar las áreas que podrían ser declaradas como PANU dentro de la GAM y las áreas circundantes de importancia biológica. El proyecto proporcionará apoyo técnico a través de un experto en SIG y otro personal técnico para revisar los criterios establecidos en el PANU y sugerir opciones viables utilizando análisis espaciales.
- Brindar apoyo técnico a la comisión del SINAC para operativizar el proceso de establecimiento de tres nuevos PANUs: La Colina (Desamparados-Curridabat) Parque del Este, Montes de Oca y El Santuario en Belén. Esto incluirá la redacción de un informe técnico que contenga información biogeográfica, sobre la tenencia de la tierra, el diseño y las disposiciones gubernamentales. El proyecto también apoyará un proceso de consulta y validación a través de medios participativos.
- Prestar servicios de apoyo jurídico para redactar el decreto de creación de las tres nuevas PANUs.

43. La estrategia considerará las iniciativas y procesos en marcha como Ciudad Verde, Atlas de Servicios Ecosistémicos de la GIZ, y el Proyecto PNUD-FMAM6 *Conservando la biodiversidad a través de la gestión sostenible en paisajes productivos de Costa Rica* (GEF ID 9416). También se vinculará con el Producto 2.1.2, relativo a los planes participativos de gestión del área verde urbana por municipalidad con perspectiva de género.

**Producto 1.1.4 La estrategia nacional de concienciación y comunicación sensibiliza a la población y a los responsables de la toma de decisiones sobre los objetivos y los efectos deseados de una reforma de la legislación fiscal que permita avanzar hacia una legislación verde, cumplir con el Plan Nacional de Descarbonización y generar beneficios ambientales globales.**

44. El proyecto implementará una estrategia nacional de sensibilización y comunicación para crear conciencia entre los ciudadanos y los tomadores de decisiones sobre la importancia de la reforma legal e institucional para una economía verde y sus beneficios asociados. Como primer paso, se determinarán las barreras que pueden impedir o afectar a la aprobación de los proyectos legales promovidos por el proyecto, con el fin de construir una estrategia de sensibilización y comunicación, buscando proporcionar una información eficaz para que los responsables de la toma de decisiones y los grupos influyentes los favorezcan, aprueben e implementen. Se analizarán las barreras que podrían influir o afectar la reforma legal orientada a la legislación verde y las propuestas legales promovidas por el proyecto, tales como la oposición de diferentes sectores, la transición del Poder Ejecutivo y Legislativo en febrero de 2022, el bajo interés del actual gobierno y de la asamblea legislativa, el contexto social y económico afectado por la pandemia del COVID-19 y la crisis fiscal estructural, entre otros. Esto permitirá construir una estrategia con el objetivo de comunicar los efectos deseados de la reforma legal verde a todos los sectores de la población (funcionarios, consejos municipales, jóvenes, mujeres, grupos ambientalistas, sector productivo [cámaras

empresariales, micro, pequeñas y medianas empresas - MiPyMEs], etc.) utilizando diversos canales y mecanismos de comunicación: medios masivos tradicionales (radio, televisión y periódicos), materiales impresos y digitales, página web y medios sociales, presentaciones, talleres, reuniones y comunicaciones personales. El plan de acción de la estrategia se construirá de forma adaptativa y colaborativa según las prioridades y necesidades que se identifiquen durante la ejecución del proyecto. Estará alineado con la presentación de las leyes propuestas en el Producto 1.1.5, permitiendo así las concesiones entre los diferentes sectores y la voluntad política para la implementación, avance y discusión de las leyes propuestas para la legislación verde (considerando el período de transición de las elecciones presidenciales y los nuevos representantes políticos en la Asamblea Legislativa).

45. Finalmente, se realizarán encuestas y evaluaciones relacionadas con las propuestas legales, durante y después de la implementación de la estrategia de sensibilización y comunicación. Se aplicarán diferentes métodos y mecanismos como grupos focales y encuestas con perspectiva de género a diferentes grupos de muestra en función de los sectores sociales y poblaciones esperadas (funcionarios, consejos municipales, jóvenes, mujeres, grupos ecologistas, sector productivo [cámaras empresariales, MiPyMEs], etc.). Esto facilitará conocer la opinión y percepción de todos los actores sobre los proyectos de ley propuestos, así como sus objetivos y efectos deseados. Esta actividad se llevará a cabo en diferentes momentos de la implementación de la estrategia y en paralelo a la presentación de los proyectos promovidos en el Producto 1.1.5. Se requerirá una SESA en línea con el MGAS (Anexo 9).

**Producto 1.1.5 Propuesta legal de fiscalidad verde elaborada mediante consulta, presentada y promovida para su aprobación en la Asamblea Legislativa de Costa Rica.**

46. El proyecto promoverá una reforma legal para que Costa Rica transite hacia una economía verde y una planificación urbana integrada y sostenible. Como primera acción, se prepararán borradores de los proyectos de ley para su discusión con las áreas técnicas y jurídicas de los ministerios correspondientes (Ministerio de Hacienda, MINAE, Ministerio de Salud, entre otros) para ser presentados a la Asamblea Legislativa. Cada proyecto de ley incorpora los estudios necesarios, incluyendo un análisis de impacto fiscal y un análisis de costo-beneficio. Este proceso se llevará a cabo de la manera más participativa, integral y eficiente posible a través de reuniones y comunicaciones personales, documentos y propuestas técnicas y presentaciones grupales. El proceso incorporará a las instituciones rectoras o gobernantes según el tema y a los departamentos técnicos y jurídicos de los ministerios y, sobre todo, al Ministerio de Hacienda. Las reformas se discutirán con los candidatos a presidente y diputados durante la campaña para las elecciones del periodo constitucional 2022-2026. Se deberán analizar los posibles impactos sociales y ambientales "aguas arriba" de las propuestas de proyectos. Para ello, será necesario realizar una SESA en línea con el MGAS (Anexo 9), en el que se utilizará una serie de métodos analíticos y participativos para integrar las consideraciones sociales y medioambientales en las políticas y evaluar sus interconexiones con las consideraciones económicas y sociales. Además, se identificarán los posibles riesgos adversos para mejorar la sostenibilidad en la toma de decisiones y la coordinación previa a la ejecución de las leyes propuestas. De acuerdo con los requisitos del Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESP; Anexo 5) desarrollado durante la fase de diseño del proyecto (PPG), se evaluarán los impactos positivos y negativos en los diferentes sectores de la población vulnerable (mujeres, pobres, migrantes, pueblos indígenas, entre otros) y en las actividades económicas no urbanas de los cambios políticos propuestos. El siguiente cuadro enumera los proyectos de ley que serán promovidos por el proyecto.

Nombre de la reforma propuesta	Objetivo de la reforma	Ley a modificar	Lagunas en la ley	Impacto previsto de la reforma para una economía verde y una planificación integrada sostenible
--------------------------------	------------------------	-----------------	-------------------	---



1. Reforma del impuesto único sobre los combustibles	Combustibles como el diésel, el diésel pesado y el búnker aumentarán su contribución y pagarán la misma cantidad de impuestos que la gasolina normal o que la gasolina súper (con octanaje)	Ley nº 8114. Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Artículo 1	Desigualdad en la fiscalidad de los distintos combustibles, como el diésel, el diésel pesado y el búnker, beneficiando a los combustibles más contaminantes.	Un aumento de los ingresos fiscales a corto plazo y una disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero a largo plazo debido a la desincentivación del consumo de diésel y de combustible.
2. Reformar el impuesto sobre la propiedad de vehículos automotores	Introducir un factor que tenga en cuenta el tamaño de los motores como aproximación a su potencial impacto contaminante de los vehículos	Ley Nº 7088. Ley de Reajuste Fiscal (30 de noviembre de 1987). Artículo #9	Ausencia en el impuesto sobre la propiedad de vehículos de una consideración del tamaño de los motores como aproximación al eventual impacto contaminante.	Desalienta la compra y el uso de vehículos con motores con mayores emisiones de GEI y generaría más recursos fiscales a largo plazo.
3. Reformar la Ley de Uso Racional de la Energía	Modificar la posibilidad de aplicar un recargo al impuesto a la importación de bienes de alto consumo energético y fomentar la transición hacia equipos y maquinaria de bajo consumo.	Ley nº 7447. Ley de Uso Racional de la Energía. Artículos #14 y #10	Problemas para aplicar un mecanismo de desincentivo a la importación de bienes de alto consumo energético y falta de incentivos para la adquisición de maquinaria y equipos de bajo consumo.	Contribuir a reducir el consumo de equipos de alto consumo energético y a reducir las acciones que contribuyen al cambio climático y a promover el proceso de transición energética.
4. Corrección de los incentivos para el uso de agroquímicos contaminantes.	Corregir las situaciones dentro del artículo que promueven el uso de agroquímicos que pueden ser contaminantes, sin distinguirlos de los que no lo son. Se	Ley de Impuesto al Valor Agregado. Número 3 del artículo 11	El tratamiento fiscal actual fomenta el uso de productos agroquímicos contaminantes, como pesticidas y fertilizantes.	Contribuye a la reducción y el uso de insumos agrícolas contaminantes y a la mejora de la calidad del agua, el aire y el suelo en las zonas agrícolas.

	mantendrá el beneficio fiscal de los insumos agrícolas no contaminantes.			
5. Propuesta de introducir un impuesto sobre el plástico	Cobrar un impuesto sobre los productos de plástico, especialmente los de un solo uso.	No existe ninguna legislación	Ausencia de legislación que motive la sustitución de productos de plástico de un solo uso.	Contribuye a la reducción de la contaminación por productos de plástico y fomenta el uso de materiales biodegradables y reciclables, así como los procesos de economía circular.
6. Reformar la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos	La posibilidad de incluir instrumentos fiscales, incentivos o mecanismos similares para realizar una transición efectiva a un modelo de gestión de residuos e incorporar de forma más eficaz el principio de que "quien contamina paga" a nivel local.	Ley nº 8839. Para la Gestión integral de residuos, artículos 2 y 5	Ausencia de instrumentos fiscales, incentivos, mecanismos similares para realizar una transición efectiva hacia un modelo de gestión de residuos sólidos sostenible.	Contribuye a la reducción de la contaminación por residuos sólidos y de las emisiones de GEI.
7. Reforma a la Ley Constitutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA)	Habilitar dentro de la ley la posibilidad de que el ICAA cobre por la venta de subproductos del proceso de gestión de aguas residuales y lodos fecales, así como por otros productos relacionados.	Ley No. 2726: Ley Constitutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	El ICAA no tiene la posibilidad, dentro de su ley constitutiva, de generar ingresos por los subproductos de la gestión de las aguas residuales o por la venta de productos relacionados con esta línea de negocio, por lo que pierde la posibilidad de obtener ingresos	Contribuye a la financiación de la operación de gestión de aguas residuales y lodos fecales

			adicionales para financiar otras inversiones.	
--	--	--	---	--

47. Una vez elaboradas las propuestas de ley, se solicitará una revisión a la Comisión Consultiva de Pueblos Indígenas (CCPI) y a la Unidad Técnica de Consulta Indígena (UTCI) para determinar si se justifica la consulta o el consentimiento libre e informado previo (CLPI). Una vez finalizada la propuesta de reformas se deberá enviar a los miembros de la CCPI y a los miembros de la UTCI y se deberá programar una reunión para su discusión y revisión final. La actividad se llevará a cabo de acuerdo con las directrices indicadas en el Marco del Plan de los Pueblos Indígenas (MPPI; véase el Anexo 9), incluyendo la coordinación de la consulta con la UTCI a través de los órganos de consulta indígena territorial. Se deberán aplicar los sistemas específicos para cada territorio y el financiamiento por parte del gobierno y lo establecido en el Decreto No. 40932-MP-MJP *Mecanismo General de Consulta a los Pueblos Indígenas* y la Norma 6, *Pueblos Indígenas*, de los SES del PNUD.

48. Después de la revisión y consulta indígena, los proyectos de ley se presentarán a la Asamblea Legislativa. Una vez preparada la redacción de los proyectos de ley y contando con un alto grado de apoyo, se presentarán las reformas legales a la legislatura, y se decidirá si los proyectos de ley serán presentados por el Poder Ejecutivo, un funcionario o un grupo de ellos. El proceso debe realizarse en paralelo a las acciones consideradas en el Producto 1.1.4. Este proceso de seguimiento permitirá avanzar en la consecución de las reformas legales propuestas, además de definir los próximos pasos para su respectiva discusión y aprobación en el Congreso.

49. Se establecerá una colaboración con los Diálogos Nacionales organizados por la Plataforma Global SCIP; esto puede incluir a expertos internacionales y el intercambio de información sobre las reformas en otros países. Los Diálogos Nacionales proponen un formato de diálogo vertical (entre gobiernos locales y nacionales) que podría ser útil para los debates sobre la reforma legal propuesta en este resultado y la reforma intuitiva propuesta en el Producto 1.1.6.

***Producto 1.1.6 Propuesta de reformas/ajustes institucionales de los sectores de medio ambiente, uso del suelo y transporte alineados con la transición hacia una economía verde y el Plan Nacional de Descarbonización, analizados y discutidos con el Poder Ejecutivo y promovidos para su implementación.***

50. Se construirá una propuesta de ajustes a las instituciones gubernamentales de forma integrada y colaborativa que facilite el proceso de adaptación y transición hacia una economía urbana verde y una planificación urbana sostenible e integrada. Como primer paso, se determinarán los ajustes institucionales necesarios para un sistema institucional robusto, así como la viabilidad política de estos ajustes. Se tendrán en cuenta las conclusiones establecidas por la aplicación del scorecard (ó tarjeta de puntuación) de desarrollo de capacidades del PNUD durante la fase del PPG: a) fortalecer el rol del MINAE en el modelo nacional de planificación urbana, mediante la introducción de variables ambientales para incidir en la infraestructura resiliente y sostenible y trabajar promoviendo la permeabilidad de la superficie urbana y la protección de los puntos verdes urbanos; b) incorporar e integrar los temas de economía verde en la unidad de criterios técnicos de ordenamiento territorial desarrollada por el INVU; c) articular la planificación urbana integrada sostenible con las acciones en torno al transporte urbano dentro del MOPT; d) ampliar las acciones del SINAC en áreas verdes dentro de los espacios urbanos como los parques de la ciudad (que tienen altos beneficios sociales y ambientales para la ciudad); y e) transversalizar y ampliar las acciones de la Dirección de Cambio Climático (DCC)/MINAE con todas las instituciones gubernamentales de manera que las acciones relacionadas con el cambio climático sean un asunto de desarrollo nacional y permeen desde diferentes sectores institucionales como el agrícola, económico, urbano, ciencia y tecnología. Este análisis se realizará de manera colaborativa con las instituciones gubernamentales involucradas en el proceso de transición y adaptación:

INVU, DCC, SINAC, MIVAH y MOPT. El análisis detallará los posibles ajustes institucionales priorizando según su viabilidad política. Posteriormente, se realizará un proceso de consulta y discusión de las propuestas de ajustes institucionales con los diferentes sectores identificados (Poder Ejecutivo, representantes técnicos y políticos de las diferentes instituciones involucradas INVU, SINAC, MIVAH, MOPT, entre otros). Este proceso de concertación facilitará la evaluación y discusión conjunta sobre la factibilidad e impactos de los ajustes institucionales propuestos, además de definir las acciones a promover e implementar. Para ello se llevarán a cabo reuniones, documentos técnicos y propuestas y presentaciones grupales, asegurando así la inclusión y participación social, incluyendo a las mujeres y en apego al Plan de Acción de Género del proyecto (ver Anexo 10).

51. Además, se solicitará una revisión por parte de la ICC y la UTCl. Ambas instancias definirán si se requiere el CLPI de acuerdo a los procedimientos establecidos en los mecanismos nacionales vigentes en el Decreto N° 40932-MP-MJP, *Mecanismo General de Consulta a los Pueblos Indígenas*, y la Norma 6, *Pueblos Indígenas*, de los SES del PNUD, y según lo definido por la UTCl y las instancias de consulta territorial indígena.

***Producto 1.1.7 El programa de formación municipal e institucional implementado con perspectiva de género beneficia a 1.200 personas (gestores, técnicos y decisores locales, asesores legislativos, funcionarios de instituciones públicas) vinculadas al desarrollo urbano, la gestión ambiental y la planificación del uso del suelo.***

52. El proyecto pondrá en marcha un programa de formación para que los gestores locales, los técnicos y los responsables de la toma de decisiones, los asesores legislativos y los funcionarios de las instituciones públicas vinculadas al desarrollo urbano, la gestión medioambiental y la planificación del uso del suelo tengan los conocimientos, las habilidades y las herramientas necesarias para desarrollar una reforma política basada en pruebas para una economía verde y una planificación urbana integrada y sostenible.

53. Como primera acción, se definirán los objetivos generales y específicos, grupos meta, los tiempos y las metodologías para: cursos modulares, talleres, charlas, visitas de campo e intercambio de experiencias, así como los responsables de cada uno de los siguientes módulos que se determinaron como necesarios durante la fase del PPG a) Fortalecimiento del desarrollo e implementación de instrumentos y herramientas de planeación urbana local; b) Participación en el diseño e implementación de los planes municipales de renovación urbana y movilidad sustentable; c) Participación en los procesos de conservación, restauración del área verde urbana y su incorporación al funcionamiento de la ciudad; d) Fortalecimiento del diseño y aplicación de los instrumentos financieros municipales y nacionales existentes y potenciales; e) Estímulo a la economía circular de los modelos de negocio para el manejo de residuos sólidos, manejo de lodos fecales y manejo y reutilización de aguas residuales; f) Incorporación y promoción de la perspectiva de género en el desarrollo y diseño de iniciativas ambientales y urbanas, como la promoción de la igualdad de género a través de políticas institucionales de contratación y adquisiciones dentro de la institución política; g) Incorporación de metodologías y herramientas para el monitoreo y evaluación de los resultados de las acciones urbanas y ambientales locales, con énfasis en la eliminación de los residuos sólidos y las aguas residuales; h) Valoración de la tierra y la propiedad para calcular la plusvalía como una herramienta de financiación para soluciones urbanas sostenibles, incluyendo el uso de herramientas geoespaciales; e i) Gestión de la tierra y los espacios verdes urbanos en respuesta al cambio climático. El programa de formación beneficiará al menos a 1.200 personas, teniendo en cuenta las directrices establecidas en el Plan de Acción de Género (véase el Anexo 10), de forma que al menos el 30% de las personas formadas sean mujeres.

54. El proyecto establecerá alianzas con diferentes instituciones para impartir cada uno de los módulos de capacitación, incluyendo la academia, especialistas privados e instituciones gubernamentales como el INVU, SINAC, MIVAH e INCOFER, entre otras. Estas capacitaciones se coordinarán con otros proyectos que se están ejecutando, como el proyecto *MUEVE* y el Proyecto PNUD-FMAM6 *Conservando la biodiversidad a través de la gestión sostenible en paisajes productivos de Costa Rica* (GEF ID 9416), el cual se espera que concluya a finales de 2022. Así, se integrarán los esfuerzos y se optimizarán las acciones entre las diferentes iniciativas para que sean rentables.

Además, para la implementación del programa de capacitación, el proyecto se coordinará con la Plataforma Global SCIP/ Talleres regionales City Academy para optimizar los esfuerzos y evitar la duplicación de esfuerzos; la *City Academy* ofrece capacitación en finanzas, economía circular, soluciones basadas en la naturaleza y enfoques para gestionar el crecimiento urbano.

55. Además, la línea de base obtenida a través de la aplicación del Scorecard de Desarrollo de Capacidades del PNUD durante la fase del PPG detalla la necesidad de fortalecer áreas como: el desarrollo e implementación de instrumentos y herramientas de planificación urbana local; la incorporación y promoción de la perspectiva de género en la formulación y diseño de iniciativas ambientales y urbanas; la incorporación de metodologías y herramientas de monitoreo y evaluación de resultados de acciones ambientales urbanas y locales; y la asistencia en el diseño e implementación de planes municipales de renovación urbana y movilidad sostenible, entre otros. Por último, se aplicará el Scorecard de Desarrollo de Capacidades del PNUD a la mitad y al final del proyecto para evaluar el impacto del programa de capacitación en las 20 municipalidades priorizadas por el proyecto y en las instituciones gubernamentales (MIVAH, MINAE, INVU, MOPT, AyA, DCC y SINAC).

***Producto 1.1.8 Adopción de propuestas de indicadores urbanos al Programa Nacional de Monitoreo Ecológico (PRONAMEC) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), junto con el diseño de protocolos para la toma de decisiones por parte de los gobiernos locales y los IUBC.***

56. El PRONAMEC fue creado en 2016 (mediante el Decreto Nº 39747 MINAE) para generar y difundir información científica confiable sobre el estado de conservación de la biodiversidad terrestre, dulceacuícola y marina del país; el SINAC es el responsable de la implementación del PRONAMEC. Actualmente el programa no cuenta con indicadores o protocolos relacionados con el estado de la biodiversidad en las áreas urbanas, para superar esta brecha el proyecto desarrollará indicadores en coordinación con el SINAC que permitan evaluar el estado de la biodiversidad en las áreas verdes urbanas y en los IUBC. Los indicadores se definirán considerando las experiencias pasadas en el monitoreo del impacto de las actividades de restauración de las áreas verdes urbanas y los IUBCs en la GAM y los resultados del Producto 2.2.1 para la restauración de áreas urbanas y periurbanas. . Esto ampliará el alcance actual del monitoreo biológico, que se limita únicamente a las Áreas Silvestres Protegidas y a los Corredores Biológicos del PRONAMEC.

57. Los indicadores definidos en el Producto 2.1.1 se tendrán en cuenta al construir los indicadores de este producto. Entre ellos se encuentran los siguientes: a) tasa de cambio del índice de diversidad de aves en la GAM; b) superficie total del área verde urbana con su diversidad vegetal urbana y la disponibilidad de hábitat para la biodiversidad; y c) índice biológico de calidad del agua (BMWP-CR)<sup>15</sup>, donde es posible evaluar los cambios en la calidad del agua a partir de la composición de las comunidades de macroinvertebrados acuáticos en ríos y arroyos. Además, durante el proceso de trabajo conjunto con el SINAC, se desarrollarán protocolos, metodologías y guías para la adopción y operación de los indicadores al PRONAMEC, lo que permitirá también su uso como herramienta para la toma de decisiones y el monitoreo y evaluación por parte de los gobiernos locales y los IUBC en sus territorios. Este proceso se realizará de manera integrada y colaborativa entre las municipalidades priorizadas por el proyecto y el SINAC-PRONAMEC a través de reuniones, presentaciones y talleres grupales, y la revisión de documentos técnicos y la validación de los indicadores propuestos.

**Componente 2: Inversiones integradas sostenibles con bajas emisiones de carbono, resilientes, de conservación y de restauración de tierras.**

*Resultado 2.1: Los gobiernos locales y nacionales han realizado inversiones sostenibles e integradas de bajo carbono, resiliencia, conservación y restauración de tierras.*

---

<sup>15</sup> Modificación del grupo de trabajo de monitoreo biológico para Costa Rica.

**Producto 2.1.1. Áreas urbanas críticas restauradas que fortalezcan la resiliencia de las poblaciones urbanas vulnerables y contribuyan a la mitigación del cambio climático, incluyendo lo siguiente: a) identificación de zonas de intervención y priorización de áreas a restaurar con especies nativas; b) alianzas estratégicas con actores que permitan la incorporación de áreas públicas y privadas en el proceso de restauración y conservación; y c) consolidación de espacios públicos verdes, áreas urbanas verdes y IUBCs.**

58. La restauración de las áreas urbanas críticas comenzará con la priorización de los sitios en la GAM. Las áreas a conservar y restaurar por municipalidades serán identificadas y consensuadas con los actores clave con base en las áreas ya identificadas por otras iniciativas en curso (por ejemplo, CNFL, IUBCS, Desafío de Bonn (Bonn Challenge), Agua Tica, municipalidades y MINAE). Se tomarán en cuenta áreas con importancia para la conectividad, áreas ya identificadas a nivel municipal (Curridabat, Montes de Oca y La Unión) y otras.

59. Para la priorización de los sitios a restaurar se requiere un análisis a escala de paisaje y de sitio. Durante la fase del PPG, la selección de sitios se realizó a escala de paisaje con base en un análisis geoespacial que incluyó los siguientes criterios: a) consolidación del área verde urbana, incluyendo el apoyo al desarrollo de Parques Naturales Urbanos (PANU); b) aumento de la conectividad estructural a partir de la restauración de rutas de conectividad; y c) apoyo a la implementación de iniciativas de restauración en curso (Agua Tica y Bonn Challenge). Esta actividad incluye una nueva determinación de la línea de base, ampliando el análisis espacial a partir de imágenes de alta resolución (World View 3) que se realizó en el Componente 1, e incluye la selección participativa de técnicas de restauración. El resultado de este análisis definió un total de 27.567 ha donde es necesario contar con algún tipo de cobertura natural para asegurar la consolidación del área verde urbana y mejorar la conectividad estructural. De este total, las áreas que actualmente cuentan con algún tipo de cobertura verde fueron definidas como áreas con oportunidad de conservación (47%), mientras que las que no cuentan con cobertura fueron clasificadas como áreas con oportunidad de restauración y representan el 53% del total (14.838 ha). Los resultados de este análisis se resumen en la Figura 2.

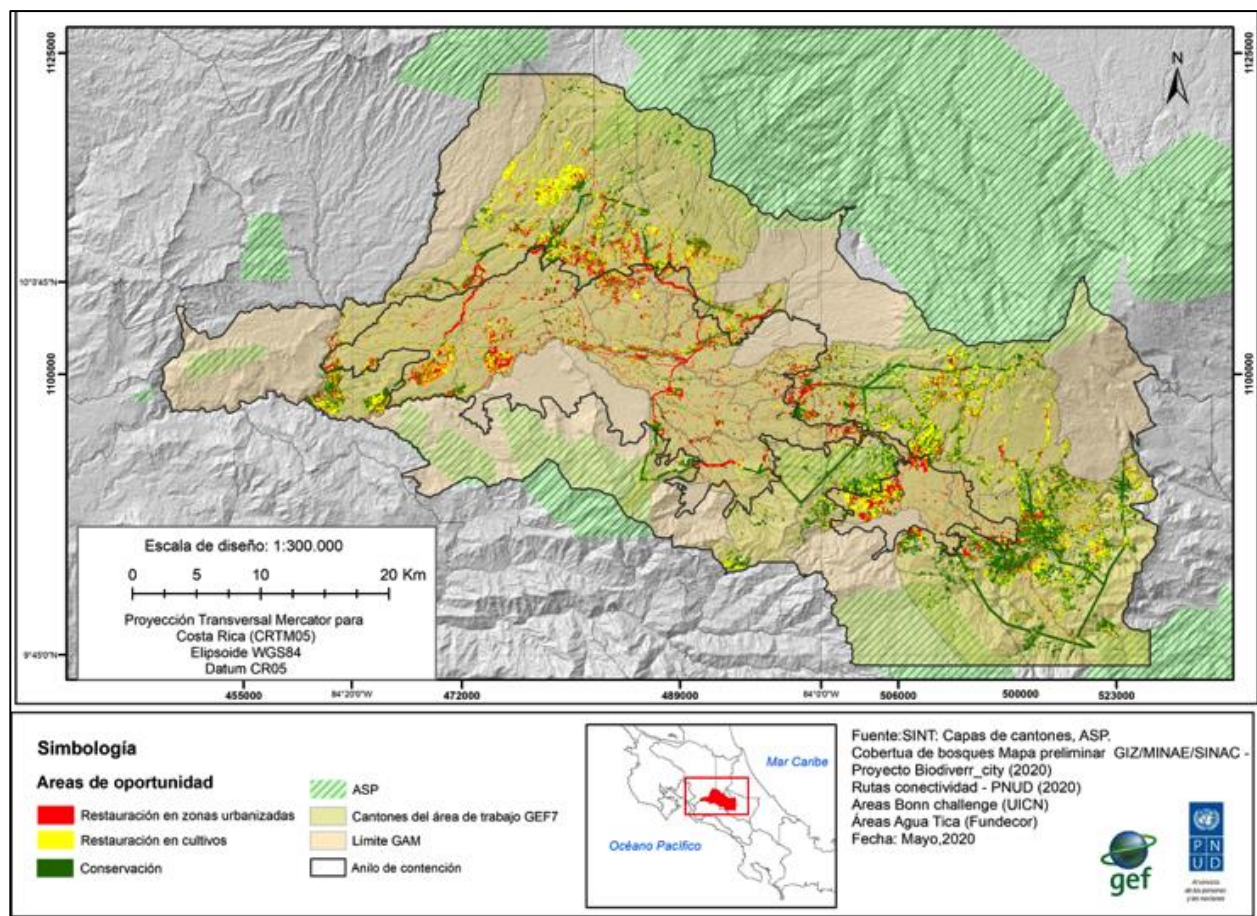


Figura 2. Zonas potenciales de restauración y conservación.

60. El uso de la *Metodología de Evaluación de Oportunidades de Restauración* (ROAM; UICN - WRI, 2014) permitirá identificar de manera participativa y con base científica, las áreas que generan más beneficios ambientales (por ejemplo, mitigación de inundaciones, islas de calor) y sociales. Para la evaluación de los servicios ecosistémicos resultantes de las actividades de restauración, se utilizarán herramientas como Urban INVEST (Proyecto de Capital Natural) y la métrica de Reducción y Recuperación de Amenazas a las Especies (STAR). Las oficinas de género y asuntos sociales de las municipalidades participarán en estas actividades como parte del proceso de planificación participativa en el marco del Producto 2.1.2.

61. Posteriormente, se identificarán los ecosistemas de referencia para la restauración y se harán las gestiones pertinentes con los viveros existentes (durante la fase del PPG se hizo un inventario de los viveros existentes y se identificaron 10 viveros públicos y privados) y para la creación de al menos 5 nuevos viveros. Con ello se pretende definir el material vegetativo idóneo para implementar las actuaciones enfatizando el uso de especies autóctonas y evitando el uso de especies exóticas invasoras, en línea con el análisis del SESP (Anexo 5). Durante este proceso, se delimitarán las áreas de protección de ríos, manantiales y arroyos utilizando la metodología oficial definida en la Política Nacional de Áreas de Protección (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020). Se identificarán las propiedades

públicas en las 20 municipalidades y se creará un protocolo para la restauración de áreas urbanas y periurbanas, que servirá de base para continuar con los esfuerzos de restauración de áreas urbanas en el país en el futuro.

62. La necesidad de contar con un protocolo de restauración se ha abordado durante el desarrollo de la Estrategia Nacional 5R, que definirá los procedimientos para restaurar las áreas invadidas, así como el marco legal en el que se basa y las reformas posteriores que sean necesarias. Las actividades de restauración comenzarán el segundo año de ejecución del proyecto, que continuará cada año durante la temporada de lluvias. Las actividades de restauración pueden incluir la restauración de bosques en zonas de protección de ríos y manantiales; la restauración de carreteras, corredores y parques lineales o árboles; la agricultura y horticultura urbanas; la regeneración asistida o la restauración activa de bosques; la regeneración natural o pasiva de bosques; los sistemas agroforestales y las mejores prácticas agrícolas y ganaderas.

63. Además, también se desarrollarán actividades de concienciación ciudadana para que los socios del proyecto tengan los conocimientos necesarios para mantener las zonas restauradas e informar a los ciudadanos sobre la importancia de las zonas verdes urbanas. Por último, se llevará a cabo un seguimiento y control anual de las actividades de restauración entre los ciudadanos y un seguimiento y control de las zonas verdes urbanas restauradas y de la consolidación de los IUBC, en línea con el Marco de Resultados del Proyecto (Sección VI) y el Plan de Monitoreo (véase el Anexo 4), con el objetivo de restaurar 2.000 ha de terrenos urbanos degradados al final del proyecto. De acuerdo con el MGAS (Anexo 9), el enfoque de Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) puede ser necesario para gestionar los potenciales impactos sociales y ambientales asociados a este producto. Si es necesario, la EIAS se aplicará antes de que comiencen las actividades de restauración y de consulta relacionadas.

***Producto 2.1.2. Los planes participativos de gestión de espacios verdes urbanos por municipalidad, con enfoque de género contribuyen a la conservación de los espacios verdes urbanos existentes, a la reducción de las emisiones de GEI, y a la implementación de los planes de gestión de los IUBC, para mejorar el impacto de la restauración realizada, y facilitar el desarrollo de una estrategia verde urbana integrada para la GAM bajo el Componente 1 (Producto 1.1.3).***

64. El proceso de priorización de sitios (Producto 2.1.1) se realizará en paralelo con el desarrollo de planes participativos de gestión del tejido verde para cada municipalidad, asegurando la participación de las mujeres tanto en el proceso de planificación como en la ejecución de las actividades de restauración y conservación que se reflejen en estos planes. Esta planificación se articulará a nivel intermunicipal y con el desarrollo de la estrategia verde urbana de restauración y conservación de espacios verdes públicos y privados para la provisión de servicios ecosistémicos en la GAM (a desarrollar en el Componente 1, Producto 1.1.3). Este proceso tendrá en cuenta que las inversiones en infraestructura verde se basan en la participación y el compromiso de un grupo de actores clave en la GAM, comenzando por los gobiernos municipales y los Comités Locales del IUBC, pero integrando a las organizaciones no gubernamentales (ONG), las organizaciones de mujeres, las comunidades, las universidades y los representantes del sector privado, cuyo compromiso temprano y activo es fundamental para el éxito a largo plazo de la restauración.

65. Para incentivar esta integración en torno a la planificación, el proyecto apoyará el desarrollo de alianzas estratégicas con los actores locales para implementar las acciones de restauración identificadas en los Planes de Gestión de la Trama Verde por municipalidad, así como su mantenimiento. Estas alianzas evaluarán el posible desarrollo de incentivos tanto en el ámbito público como en el privado, y se fomentará su incorporación en los Planes de Desarrollo Municipal de cada municipalidad. Será fundamental tener en cuenta las siguientes consideraciones a) Planificar los tipos de intervención de acuerdo con los usuarios locales, teniendo en cuenta sus necesidades, particularmente las relacionadas con la generación de espacios verdes que tengan una función productiva, gestión de riesgos, y otras; b) Incluir diseños a nivel paisajístico de manera que se estimule la presencia de la gente, garantizando la accesibilidad y la seguridad, destacando que la participación ciudadana desde las primeras etapas



del diseño fortalece la apropiación de los espacios restaurados por parte de los habitantes, lo que necesariamente redundará en su adecuado mantenimiento; c) la restauración de los espacios arbolados debe considerar la composición y estructura de los ecosistemas de referencia para asegurar la mayor supervivencia de las especies vegetales establecidas durante la restauración; y d) realizar un análisis de las capacidades institucionales de las municipalidades, e involucrar en el proceso de restauración no sólo a las Unidades de Gestión Ambiental sino también a los acueductos y alcantarillados municipales, a las unidades de planificación urbana y control de obras, así como a las unidades de manejo de residuos, limpieza y embellecimiento de las áreas públicas.

66. Por último, se utilizarán plataformas interactivas para dar a conocer los beneficios de las acciones de conservación y restauración de los planes de gestión de las zonas verdes urbanas y de los IUBC, incluida la Plataforma Global del SCIP (Producto 4.1.2).

**Producto 2.1.3. Las inversiones en movilidad sostenible, como puentes aptos para bicicletas, carriles para bicicletas, vías de uso compartido, vías peatonales con zonas verdes y mejoras en las aceras verdes implementadas, reducen las emisiones de GEI y se integran en una visión regional de la GAM que facilita la interconexión de los barrios, las municipalidades, los paisajes urbano-naturales y una mejor calidad de vida para sus habitantes.**

67. El proyecto realizará inversiones estratégicas en infraestructuras de movilidad sostenible, incluyendo aceras verdes, carriles para bicicletas, bulevares peatonales y rutas de interconexión peatonal. Los esfuerzos estarán vinculados a los procesos de restauración de áreas verdes urbanas y a la definición de prioridades de conservación y restauración para cada municipalidad (Producto 2.1.2). El mapeo de las oportunidades de mejora de la movilidad sostenible y la definición y priorización de las áreas de intervención se realizará conjuntamente con las municipalidades priorizadas por el proyecto. Para el mapeo se considerarán los diferentes planes de movilidad regional existentes como el *Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible* (PIMUS), *MiTransporte* de GIZ, el *Estudio del Estado de la Movilidad de la Nación*, y la Red Intermunicipal de Movilidad Urbana. Se priorizarán las acciones a realizar en materia de movilidad sostenible dentro de las diferentes municipalidades seleccionadas por el proyecto. La priorización de las áreas se hará incorporando una perspectiva de género que incluya la participación de las mujeres, el acceso inclusivo, y con la participación de instituciones competentes como el MOPT.

68. El diseño y la construcción de obras de movilidad sostenible en las zonas seleccionadas se realizará en coordinación con plataformas como Rutas Naturbanas y otras implicadas en la movilidad sostenible de la municipalidad. Por último, se establecerán alianzas con diferentes actores interesados en invertir en infraestructuras públicas a nivel municipal y que ampliarán la cobertura y participación de las intervenciones de movilidad urbana sostenible. Las soluciones de movilidad al final del proyecto incluirán 8 km de carriles para bicicletas, 3 km de caminos compartidos y vías peatonales, y 20 km de aceras con acceso mejorado y aceras verdes. El enfoque de la EIAS puede ser necesario para gestionar los posibles impactos sociales y medioambientales asociados a este resultado.

**Producto 2.1.4. Experiencia piloto para mejorar la calidad del agua en la parte alta de dos cuencas urbanas contaminadas dentro de la GAM (ríos Torres y Ma. Aguilar) implementada, con base en la "Estrategia Nacional de Ríos Limpios: Estrategia Nacional para la Recuperación de Cuencas Urbanas 2020-2030", incluye la restauración de las áreas de protección de los ríos y el control de las descargas irregulares de aguas residuales y residuos sólidos y promueve la conectividad al sistema de alcantarillado sanitario.**

69. El proyecto implementará una experiencia piloto para mejorar la calidad del agua en la parte alta de dos cuencas urbanas contaminadas de la GAM, a partir de la implementación de las medidas acordadas en *Ríos Limpios: Estrategia Nacional para la Recuperación de Cuencas Urbanas 2020-2030*, que aborda la mejora en la gestión de las aguas residuales y los residuos sólidos para las microcuencas de los ríos María Aguilar y Torres. La Estrategia Ríos

Limpio es una iniciativa que contribuye al mejoramiento de los ecosistemas y la calidad de vida de las personas que viven alrededor de las cuencas urbanas y busca la sostenibilidad de los recursos hídricos, el desarrollo del conocimiento y la promoción de una cultura del agua a través de la participación social y la formación de alianzas estratégicas.

70. Se establecerá un acuerdo con el AyA para mantener los puntos de muestreo existentes, a los que se añadirán sitios adicionales, que proporcionen información para el diseño y la ejecución de inversiones que mejoren la calidad del agua en las partes alta y media de ambas microcuencas. Entre estas inversiones destacan: el inventario de las fuentes de vertidos directos de la red de aguas pluviales y de los vertederos ilegales; el apoyo necesario a las municipalidades para la correcta gestión de los vertidos ilegales en los sitios piloto; el apoyo a las iniciativas existentes para la gestión de los residuos orgánicos en los domicilios con cubos de compostaje; el establecimiento de filtros para la recolección de residuos en las alcantarillas; y filtros para las aguas residuales en los puntos clave de vertido.

71. Se establecerán alianzas para el manejo de aguas residuales en el área piloto priorizada, que buscan ampliar la cobertura de recolección de aguas residuales y aumentar el número de conexiones intrafamiliares en los sectores y barrios más pobres; el proyecto financiará parcialmente 100 conexiones al sistema de alcantarillado sanitario. Esto se hará a través de subsidios de bajo valor y en conjunto con cofinanciamiento (donaciones) a nivel de vivienda para la conexión al sistema de alcantarillado sanitario de la GAM y como parte de la iniciativa "*Mi barrio se conecta*"; esto se concretará a través de una alianza estratégica entre AyA, entidades públicas y el sector privado, para reducir los principales vertidos ilegales en la parte alta de las cuencas de los ríos María Aguilar y Torres en la GAM. Las subvenciones de bajo valor seguirán la Política de Subvenciones del PNUD (los Términos de Referencia [TdR] de la iniciativa "*Mi barrio se conecta*" se incluyen en el Anexo 18). Esta actividad también se enmarca en los avances del Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José (PMAAMSJ) que actualmente ejecuta AyA a través de su Unidad Ejecutora del Programa de Agua Potable y Saneamiento (PAPS).

72. Por último, el proyecto apoyará el monitoreo anual de la calidad del agua y de los macroinvertebrados en las cuencas piloto, el cual está siendo realizado por el AyA mediante el incremento de los puntos de muestreo. El monitoreo se realizará cada 6 meses y determinará los parámetros fisicoquímicos, microbiológicos y biológicos definidos como metodología de control ambiental y según lo establecido en el Decreto No. 33903-MINAE-S (Reglamento para la Evaluación y Clasificación de la Calidad de los Cuerpos de Agua Superficiales) y utilizando el índice del Grupo de Trabajo de Monitoreo Biológico (BMWP-CR).

### **Componente 3: Financiación innovadora y ampliación.**

*Resultado 3.1: Los gobiernos locales y nacionales ponen en marcha modelos innovadores de financiación y negocio para ampliar las soluciones urbanas sostenibles.*

***Producto 3.1.1 Los análisis económicos realizados facilitan el desarrollo de modelos de negocio bajo diferentes esquemas innovadores de negocio y financiación para lograr la descarbonización y el logro de beneficios ambientales globales en la GAM, incluyendo un análisis del Escenario Business-as-Usual frente al escenario reformado del proyecto para la gestión de residuos sólidos (por ejemplo, plásticos y residuos orgánicos), aguas residuales, lodos fecales y movilidad activa.***

73. La economía circular es un sistema de aprovechamiento de recursos que busca minimizar la producción al mínimo, apostando por la reutilización de elementos que, por sus propiedades, no pueden volver al medio ambiente sin dañarlo. La economía circular aboga por utilizar la mayor cantidad posible de materiales biodegradables en la fabricación de bienes de consumo, para que puedan volver a la naturaleza sin causar daños ambientales y agotar su vida útil. En los casos en los que no sea posible utilizar materiales ecológicos, o el material utilizado no pueda ser

devuelto a la naturaleza sin problemas, el objetivo será facilitar la reincorporación del material al ciclo productivo, incluso incorporando otro bien al ciclo productivo, en lo que se conoce como simbiosis industrial. Cuando no sea posible reincorporar los residuos al proceso productivo, éstos podrán ser reciclados de forma amigable con el medio ambiente.

74. Durante la fase del PPG, se determinó que Costa Rica no tiene experiencia en la promoción de estas formas de producción, ni existe este tipo de regulación tan desarrollada como en otros países. Algunas empresas han estado practicando esto como parte de sus actividades normales, ya que lo encuentran rentable, o como parte de sus políticas de responsabilidad corporativa. Sin embargo, no se ha realizado una evaluación de estas prácticas en cuanto a los efectos que tienen y lo que están consiguiendo con respecto a las mejores prácticas internacionales. Además, es importante saber qué interacción tienen con los gobiernos locales en estos temas, qué experiencias han tenido, cómo mejorarlas, y cómo/qué medidas de política pública pueden promover la circularidad en la economía.

75. Teniendo en cuenta lo anterior, el proyecto realizará un estudio que incorpore los siguientes aspectos: En primer lugar, las políticas, indicadores, mecanismos, metodologías y un estudio comparativo (*benchmark*) de los incentivos que se dan en otros países a las empresas que implementan modelos productivos de economía circular. El *benchmark* incluirá las mejores prácticas en la gestión de residuos sólidos, lodos fecales, aguas residuales, residuos agrícolas y plásticos. Esto debería incluir experiencias sobre la incorporación de acciones afirmativas en cuestiones de género también. En segundo lugar, se llevará a cabo un mapeo de las iniciativas de economía circular existentes, definiendo sus requisitos, capacidades y limitaciones y su capacidad de réplica. Aunque no existe un marco legal en el país que lo fomenta, existen algunas iniciativas privadas que han comenzado a reprocessar envases plásticos, como es el caso de la empresa FIFCO<sup>16</sup>, que procesa más del 100% de los residuos que produce; la empresa Coca-Cola FEMSA Costa Rica, que utiliza un 30% de envases reutilizables y un 21% de PET reciclado<sup>17</sup>; y la empresa Pedregal, que produce arena y productos de concreto utilizando envases plásticos desechados<sup>18</sup>. También hay empresas que procesan residuos sólidos de otro tipo, como la empresa Biofutura, que procesa residuos de alimentos, jardinería y estiércol de animales<sup>19</sup> para producir compost, y la empresa Soluciones Palermo, que procesa residuos de ferias agrícolas, comedores y supermercados para convertirlos en abono orgánico<sup>20</sup>. No existe un registro general de estas empresas, ni un registro de experiencias de economía circular de las empresas existentes, que pueda dar una idea del alcance y estado del arte de estas experiencias. En tercer lugar, se elaborarán recomendaciones para la incorporación de modelos productivos de economía circular, incluyendo diferentes tipos de modelos empresariales: empresas regulares, asociaciones cooperativas, asociaciones solidarias, vehículos especiales de inversión, con la consideración de aquellos conformados por mujeres. El estudio debe considerar la situación económica y social del país como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

76. El estudio propuesto llenaría las lagunas de información que tiene el país sobre estos temas, en particular conociendo el alcance de las prácticas de gestión de residuos, para entender mejor cómo se está promoviendo la economía circular en otras partes del mundo, qué medidas se están tomando en cuanto a la normativa, y qué resultados se deben esperar de las medidas propuestas. El estudio también debería hacer recomendaciones sobre los modelos de negocio en la economía circular, qué actividades existen hoy en día, cómo mejorarlas y cómo se pueden replicar estas experiencias en diferentes modelos de negocio en los que el empleo femenino sea una prioridad. También se debe facilitar el acceso de las mujeres al mercado laboral a través de actividades que promuevan modelos productivos de economía circular; en esta parte del estudio se deberá analizar qué aspectos se

---

<sup>16</sup> Ver información sobre los programas *Cero Desechos* y *Reciclaje Florida Bebidas* en: <https://www.fifco.com/>

<sup>17</sup> <https://coca-colafemsa.com/la-ruta-por-el-medio-ambiente-en-coca-cola-femsa/>

<sup>18</sup> <http://pedregal.co.cr/web/?cat=62>

<sup>19</sup> <https://biofuturacr.com/productos/>

<sup>20</sup> <http://solucionespalermo.com/Tratamientos.html#>

deben abordar en las diferentes actividades para facilitar el acceso de las mujeres a los puestos de trabajo creados en las empresas de economía circular, cómo resolver eficazmente estas dificultades y cómo estas respuestas deben formar parte habitual de las condiciones laborales de las empresas. Se establecerá una colaboración con la Plataforma Global SCIP para participar en el módulo de aprendizaje centrado en la economía circular que incluye ejemplos y casos prácticos de otros países

***Producto 3.1.2 La mejora de la eficiencia de los instrumentos económicos actuales y de la nueva financiación municipal (evaluación del valor de la propiedad, mejora de los mecanismos de cobro por estacionamiento, ajustes para obras públicas en el impuesto sobre bienes inmuebles, opciones de financiación para la gestión de los residuos sólidos y las aguas residuales, cobro por la congestión de vehículos, contribuciones especiales para invertir en la renovación urbana y emisión de bonos verdes) aplicada con conciencia de género, promueve lo siguiente: a) Mantenimiento y restauración de los servicios de los ecosistemas urbanos (p. ej, recarga de aguas subterráneas, restauración de la conectividad en los IUBC, reducción del efecto isla de calor, provisión de alimentos, polinización y reducción de la escorrentía de agua); b) Modelos de negocio de economía circular y/o simbiosis industrial con enfoque de género para una buena gestión de los residuos sólidos, la gestión de los lodos fecales y las aguas residuales, gestión y reutilización, incluye la financiación a través del sistema bancario en condiciones favorables (plazos de pago favorables, periodos de gracia, tipos de interés más bajos); y c) Nuevos emprendimientos que favorezcan a las micro y pequeñas empresas, así como a los arreglos asociativos comunitarios, para el aprovechamiento y transformación de residuos sólidos (plásticos y orgánicos) y líquidos, así como la movilidad sostenible.***

77. Las municipalidades requieren la aplicación de mecanismos de financiación para llevar a cabo sus actividades. Las municipalidades financian la mayor parte de sus obligaciones de gasto con recursos propios, aunque en algunos casos reciben fondos del gobierno nacional. La transición hacia una economía verde urbana requerirá recursos adicionales para apoyar ciertas actividades de los gobiernos locales. Sin embargo, debido a la grave situación fiscal del país provocada por la crisis de COVID-19, no existe una financiación real del gobierno nacional a los gobiernos locales, por lo que será necesario crear mecanismos de financiación local. En consecuencia, el proyecto aprovechará principalmente las oportunidades existentes en la legislación costarricense para destinar más recursos a soluciones urbanas sostenibles.

78. Algunas opciones que podrían aplicarse son las correcciones de valor de las mejoras de las infraestructuras para recaudar el impuesto sobre bienes inmuebles, la captación del valor del suelo, los ajustes en los importes cobrados por las tasas y la creación de contribuciones especiales para proyectos específicos. Estas podrían aplicarse a partir del marco legal actual para crear nuevos ingresos en las municipalidades para financiar actividades que promuevan el mantenimiento y la restauración de los servicios de los ecosistemas urbanos, los modelos de economía circular y las iniciativas de gestión de residuos sólidos, etc.

79. Se llevará a cabo una revisión de los instrumentos de financiación municipal existentes para identificar las lagunas y las necesidades de utilizarlos para invertir en infraestructuras verdes. Esto servirá de base para realizar una evaluación de las posibilidades legales para introducir nuevos instrumentos financieros municipales, así como para revisar los mecanismos de financiación existentes. Se determinará si es necesario recurrir a reformas legales, basándose en el análisis preliminar de viabilidad legal y técnica realizado durante la fase del PPG. Si bien los instrumentos legales que se proponen (por ejemplo, instrumentos de captura de valor o de captación de plusvalías, ajustes en los inmuebles para proyectos públicos, ajustes en las tarifas, mecanismos basados en los vehículos como los ajustes en la recaudación de los estacionamientos, la financiación para la gestión de los residuos sólidos y las aguas residuales, el principio de "quien contamina paga", la financiación a través de la emisión de bonos verdes municipales y las contribuciones especiales para proyectos de restauración) se basan en las mismas normas legales que existen actualmente para beneficiar a las municipalidades (es decir, el Código Municipal y la Ley de Instalación

de Parquímetros), es importante revisar toda la jurisprudencia para tener claro si los recursos obtenidos por los instrumentos propuestos pueden ser utilizados para los fines requeridos por el proyecto. Estos instrumentos que forman parte de la normativa municipal, podrían ser utilizados por todas las municipalidades del país y, también por las 20 municipalidades de la GAM priorizadas por el proyecto. Dado que algunos de estos instrumentos establecen criterios específicos que limitan la aplicación de los recursos (es decir, a qué fin pueden dirigirse según la naturaleza de su aplicación), de ahí la necesidad de una evaluación jurídica.

80. Se determinarán los requerimientos técnicos (información para la recaudación efectiva, recursos humanos especializados, tecnología) para la incorporación de estos nuevos instrumentos financieros en las diferentes municipalidades y se propondrá una solución en caso de no cubrir algunos de estos requerimientos. Existen condiciones básicas que deben tener las municipalidades para aplicar los instrumentos propuestos: personal con los conocimientos adecuados en metodologías de valoración de inmuebles, acceso a la información y medios de procesamiento adecuados, tecnología necesaria para el registro, control y seguimiento de los eventuales contribuyentes y sus respectivas obligaciones con la administración tributaria municipal. Conocer de antemano "el estado del arte" de estas condiciones previas servirá para corregir de antemano los problemas que se han identificado, para garantizar el uso más eficaz de los instrumentos propuestos. En el proceso de discusión con las partes interesadas y durante los intercambios realizados durante el PPG, se determinó que la falta de una metodología adecuada para la valoración de los bienes inmuebles, así como una valoración inadecuada de los mismos, constituye el principal defecto que debe ser cubierto en el Programa de Formación y Capacitación Municipal.

81. Además, se estimará el potencial de recuperación de impuestos/ingresos en cada municipalidad por la aplicación de los nuevos instrumentos financieros. Con la excepción de los bonos verdes municipales (cuya cuantía está definida a priori) el potencial de ingresos de un instrumento de financiación municipal (tributo, tasa o contribución) puede determinarse en función del nivel de inversión necesario para el mantenimiento y restauración de los servicios ecosistémicos, la gestión de los residuos sólidos y lodos fecales y la reutilización de las aguas residuales, y para el aprovechamiento y transformación de los residuos sólidos (plásticos y orgánicos) y líquidos, así como la movilidad sostenible, en cada uno de las 20 municipalidades priorizadas por el proyecto. Esto se complementará con la elaboración de guías metodológicas para la aplicación de la normativa que faciliten la puesta en marcha de los instrumentos de financiación municipal.

82. También se realizará un estudio de valoración económica de las mejoras en la calidad ambiental y de los beneficios sociales por el uso de los nuevos recursos obtenidos. Una vez que se sepa qué instrumentos se aplicarán en cada caso, cómo se aplicarán y qué proyectos concretos se financiarán, también es importante saber qué beneficios ambientales, sociales y económicos se obtendrán de la aplicación de las medidas propuestas. Esto es importante para hacer frente a las reacciones que puedan surgir ante esta cuestión, además de valorar si la aplicación de las medidas tiene sentido desde un análisis coste-beneficio con criterios amplios (ambientales, sociales y económicos), cuyo objetivo no es sólo la transición hacia una economía verde urbana, sino también la reactivación económica post-COVID-19.

83. Para promover el uso de los instrumentos de financiación municipal, que es clave para lograr el objetivo del proyecto, se llevará a cabo un proceso de diálogo con los Consejos Municipales de las 20 municipalidades que participan en el proyecto. Dar a conocer a los Consejos Municipales la existencia de estos instrumentos y su finalidad facilitará su aprobación y utilización.

84. Con base en los resultados del Componente 2, cada municipalidad, a través de un proceso participativo, definirá las áreas que serán restauradas a través de la expansión de las áreas verdes urbanas de acuerdo con el impacto que tendrá en la población. Esta actividad permitirá definir y especificar qué y cómo se financiarán los

proyectos y actividades para el mantenimiento y restauración de los servicios ecosistémicos, que serán realizados por las municipalidades.

85. Las iniciativas de economía circular implican la incorporación de tecnologías y procesos de producción innovadores, lo que en el caso de los nuevos emprendimientos se traduce en una inversión muy elevada en tecnología de punta, y para las empresas existentes, exige una transformación de sus procesos de producción. En ambos casos, se requiere tiempo para que la actividad sea rentable o para repetir el proceso. Estas consideraciones y otras particularidades, como los mayores niveles de riesgo de estos negocios, deben ser tenidas en cuenta en el diseño de la financiación de las iniciativas de economía circular.

86. Se generarán mecanismos de apoyo a los nuevos emprendimientos en economía circular, incluyendo el apoyo a los emprendedores y a las personas con interés y disponibilidad para incursionar en negocios innovadores con: capacitación sobre cómo iniciar un negocio y cómo llevarlo a cabo con éxito; la mejor forma de acceder a financiamiento y cómo debe hacerse; cómo desarrollar un plan de negocios en economía circular y actividades de bionegocios; y qué tipo de modelo de producción utilizar. El apoyo también debería incluir, por parte de los gobiernos locales, la realización de estudios de mercado para identificar las oportunidades de negocio en la economía circular que puedan ser aprovechadas al máximo como insumo a proporcionar a los interesados en emprender estas actividades. La idea es aplicar un modelo similar al que utiliza la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica con las actividades de exportación, pero en el caso de los negocios de economía circular, evaluar las opciones más rentables para sostener las empresas en el tiempo. En línea con el MGAS (Anexo 9), el enfoque de la EIAS puede ser necesario para gestionar los potenciales impactos sociales y ambientales asociados a este producto. Se establecerá una colaboración con la plataforma global/academia de finanzas del SCIP para participar en el módulo de aprendizaje centrado en la economía circular que incluye ejemplos y estudios de casos de otros países.

***Producto 3.1.3 Al menos tres modelos de bionegocios a partir de asociaciones público-privadas (APP), micro y pequeñas empresas, y asociaciones a nivel comunitario con enfoque de género establecidas dentro de la GAM apoyan las inversiones inclusivas: el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas urbanos y la restauración de los IUBCs, la mejor gestión de los residuos sólidos (identificados como parte de la Acción de Mitigación Nacionalmente Apropriada [NAMA] de Residuos) y las aguas residuales, los lodos fecales, y la movilidad activa vinculada al Tren Eléctrico.***

87. BIOFIN Costa Rica ha definido los bionegocios o negocios verdes como el conjunto de actividades de recolección, producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad, bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica. Los bionegocios pueden desarrollarse en actividades de biotecnología o de reconversión industrial, por ejemplo. Un bionegocio puede ser ejecutado a través de una actividad principalmente privada mediante un modelo de colaboración público-privada (concesión de obra pública con servicio, concesión de obra, concesión de servicio, gestión interesada, fideicomisos de obra pública, etc.), modelos de negocio asociativo, o una actividad pública. En este caso, los modelos de negocio deben desarrollarse en función del tipo de intervención que se vaya a realizar.

88. El proyecto definirá al menos tres modelos de bionegocios, identificando a los actores y realizando los correspondientes estudios de mercado para determinar la potencial oportunidad de negocio, y realizará un análisis de viabilidad de la implantación de los negocios propuestos y definirá qué modelo puede aplicarse en cada caso (mantenimiento de servicios ecosistémicos, restauración de IUBCs, gestión de residuos sólidos, lodos fecales y aguas residuales y reducción de emisiones a través de la movilidad activa). Además de promover los acuerdos interinstitucionales necesarios para impulsarlos se identificarán las condiciones para favorecer la inclusión de las mujeres en estos negocios. La actual situación de crisis económica provocada por la pandemia del COVID-19 debe ser tenida en cuenta a la hora de estructurar estos negocios.

89. Para cada bioempresa propuesta se diseñará un plan de negocios que incluya los objetivos del emprendimiento, las estrategias para alcanzarlos y el monto de la inversión requerida para financiar el proyecto, entre otros aspectos. Además, cada plan de negocios incorporará la definición del concepto, qué productos o servicios se ofrecen, a qué público se dirige la oferta y quiénes son los competidores y los principales actores del mercado (consumidores, proveedores y eventual competencia). También se realizarán estudios de mercado con metodologías conocidas para identificar el potencial de la actividad para entrar con éxito en determinados mercados. El plan de negocio y el estudio de mercado que lo acompaña determinarán con precisión cuántos recursos se necesitan para iniciar las operaciones, cómo se invertirán y cuál es el margen de beneficio que se puede obtener.

90. Se consolidarán las bioempresas, utilizando diferentes modelos de negocio (provisión privada, alianzas público-privadas, provisión pública), siendo prioritarios los siguientes casos:

- Gestión de los lodos fecales del alcantarillado sanitario de San José (Planta de Los Tajos), mediante una alianza público-privada (concesión de servicios públicos<sup>21</sup>), en la que el AyA otorga una concesión para operar la planta a una empresa con experiencia internacional en estos temas, o a una empresa local que puede tener un "Joint Venture" con una empresa internacional. El esquema de concesión conocido como optimización de activos de infraestructura sería el modelo más apropiado para este caso. Se puede considerar el potencial de generación de energía (biogás) a partir del tratamiento de las aguas residuales.
- Movilidad urbana sostenible mediante servicios de tren-bicicleta con énfasis en los ejes norte y sur de la GAM, a través de un operador privado o en una operación complementaria a la concesión del MET. En Costa Rica ya existe un operador que alquila bicicletas, llamado Omni; sin embargo, su servicio no está vinculado al tren porque éste aún no tiene las condiciones adecuadas para ello, aunque el mecanismo podría ser similar a este caso.
- Gestión de residuos sólidos (orgánicos) para el compostaje municipal/industrial y para la construcción de infraestructuras urbanas verdes privadas como techos y muros verdes e infraestructuras urbanas públicas (parques, carreteras, etc.) a través de empresas privadas. Para la consolidación de esta bioempresa deben considerarse todas las etapas de la cadena de producción, incluyendo el suministro de materias primas, la producción y la comercialización. Un caso actual es la experiencia de la empresa Pedregal, que desarrolla productos de concreto, combinándolos con residuos plásticos. Esta experiencia no sólo puede ser replicada, sino también utilizada en el desarrollo de infraestructuras públicas (carreteras, puentes, pasos de peatones y carriles para bicicletas).
- Recuperación de plástico (PET/HDPE/PC) para su reciclaje y reutilización en bienes de consumo, o para su uso en la construcción de techos en bulevares y de paradas de transporte público. Esta actividad se llevaría a cabo mediante la promoción de iniciativas comunitarias por parte de los gobiernos locales. Las principales empresas de bebidas del país, FIFCO y Coca-Cola FEMSA, reciclan el plástico y lo reutilizan en sus procesos de producción.

91. El proyecto también aprovechará las soluciones de financiación combinada para las inversiones basadas en la naturaleza en el paisaje urbano. Esto puede incluir la creación de reservas privadas de conservación/protección como parte de la estrategia para el establecimiento de PANU. Las reservas privadas pueden crearse en terrenos protegidos/forestales que sean parcialmente urbanizados, como condominios, franjas comerciales y zonas industriales. Se trata de zonas fundamentales para mejorar la conectividad de los ecosistemas, proteger las riberas de los ríos y las zonas de amortiguación para reducir el impacto de las inundaciones, los corrimientos de tierra y la

---

<sup>21</sup> Se trata de aprovechar la experiencia en el manejo de estas plantas y el uso de sus subproductos, que Costa Rica no tiene actualmente.

contaminación del agua, y mejorar las reservas de carbono mediante la restauración de las zonas degradadas. El proyecto involucrará a los propietarios de tierras privadas para que establezcan reservas privadas y les animará a invertir en su gestión como solución de conservación de la biodiversidad y basada en la naturaleza.

92. La viabilidad de la aplicación de uno u otro modelo debe considerarse en función del impacto de la crisis de COVID-19 y de la oportunidad que esta situación pueda crear. El enfoque de estos negocios coincidiría con las actividades que se consideran esenciales para la transición hacia una economía verde urbana, que son a) la gestión de los lodos fecales, o en términos generales, el tratamiento de los residuos humanos conectados a una red de alcantarillado para su correcto manejo y aprovechamiento de los posibles subproductos de estos residuos; b) la movilidad urbana, para mejorar los espacios para la movilidad sostenible no motorizada, como los pasos de peatones y los carriles para bicicletas, además de promover la movilidad motorizada de bajas emisiones, como el tren y los autobuses eléctricos; y c) la gestión de los residuos sólidos, en diferentes modalidades de residuos orgánicos compostables, residuos sólidos reciclables, y residuos sólidos reincorporables a otras actividades industriales, etc. Consulte el Anexo 19 para obtener más detalles sobre los posibles mecanismos de ejecución de los bionegocios. La nota técnica final para la selección de las bioempresas se presentará para su aprobación al PNUD (CO y BPPS NCE), y luego se compartirá con la Junta del Proyecto.

93. La posibilidad de promover estas bioempresas específicas dependerá del proceso llevado a cabo en la actividad anterior; su priorización debe ser considerada en una estrategia más amplia que también se centre en la recuperación económica posterior a la pandemia del COVID-19. Además, deberán cumplir con los SES y el SESP del PNUD (Anexo 5), así como con el MGAS (Anexo 9). Durante la fase de implementación del proyecto, se determinará si cada bioempresa propuesta requerirá un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y/o una ESIA. Cualquier apoyo financiero a una empresa privada debe basarse en un proceso de diligencia debida según las normas del PNUD.

94. A partir del análisis de los servicios ecosistémicos basado en la priorización y opciones de restauración del Componente 2, se realizará un análisis costo-beneficio de los instrumentos implementados para la restauración de los servicios ecosistémicos, incluyendo un análisis desde el punto de vista ambiental, social, legal y económico de las actividades empresariales que actualmente se realizan y que son consideradas bioempresas. Estos análisis permitirán conocer con certeza el impacto de las medidas propuestas en la restauración de los servicios ecosistémicos, así como el impacto en el medio ambiente, en las variables económicas y sociales, en la implementación de los modelos de bionegocios. En línea con el MGAS (Anexo 9), el enfoque de la EIAS puede ser necesario para gestionar los potenciales impactos sociales y ambientales asociados a este producto. Por último, se establecerá una colaboración con la plataforma global/academia de finanzas del SCIP para participar en los módulos de aprendizaje centrados en la economía circular, la gestión de residuos sólidos (por ejemplo, plásticos y residuos orgánicos), las aguas residuales, los lodos fecales y la movilidad activa que incluyen ejemplos y estudios de casos de otros países.

***Producto 3.1.4 El programa de asistencia técnica implementado para las empresas que trabajan en bionegocios facilita el acceso a los mercados y la replicabilidad a escala.***

95. Para hacer viables los modelos de bionegocios que se establecerán a través del Producto 3.1.3, el proyecto implementará un programa de asistencia técnica. Se asegurará que los modelos de negocio propuestos contribuyan a la solución de los problemas ambientales que se identifiquen para las áreas urbanas. Se definirán las características de las empresas que recibirán asistencia técnica, evaluando la posibilidad de replicar o ampliar las iniciativas existentes, incluyendo la definición de la actividad de bionegocios a la que se dedicaría, si se promoverá una nueva actividad, si es posible un negocio comunitario o algún esquema asociativo con los vecinos de la zona. También se evaluará el potencial de replicación en la GAM -como empresas de manejo de residuos sólidos para producir



compost o abono orgánico-, así como si la situación económica derivada de la crisis del COVID-19 no afectará el impulso de esta actividad. La decisión deberá basarse en lo establecido en el Producto 3.1.3.

96. Se establecerán acuerdos de asistencia técnica con las empresas priorizadas. Los convenios establecerán el inicio de la actividad empresarial, tras la elaboración de un plan de negocios, la búsqueda de financiamiento y el inicio de la ejecución de las actividades de asistencia técnica. Además, se realizará el seguimiento de las acciones de asistencia técnica y se sistematizarán y socializarán los resultados para su replicabilidad. Las acciones de asistencia técnica serán evaluadas durante al menos dos períodos diferentes en el tiempo para conocer qué problemas surgieron y qué oportunidades surgieron de este proceso. Por último, se establecerá una colaboración con la Plataforma Global/Academia de Finanzas del SCIP para participar en los módulos de aprendizaje centrados en la economía circular, la gestión de residuos sólidos (por ejemplo, plásticos y residuos orgánicos), las aguas residuales, los lodos fecales y la movilidad activa que incluyen ejemplos y estudios de caso de otros países.

#### **Componente 4: Promoción, intercambio de conocimientos, desarrollo de capacidades y alianzas**

*Resultado 4.1: Soluciones y mejores prácticas compartidas con la Plataforma Global SCIP y otros eventos globales y comunidades de práctica (por ejemplo, Natural Neighbors, URBES project, ICLEI initiatives) e iniciativas de América Latina (por ejemplo, el Plan de Acción de Gestión Integrada de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Medellín, y su "mesa de biodiversidad" y otros)*

##### **4.1.1 La plataforma de intercambio de información y conocimientos establecida a nivel nacional aumenta la concienciación sobre la planificación urbana integrada sostenible, la transición a una economía verde urbana y los aspectos de género, entre otros temas.**

97. El proyecto pondrá en funcionamiento una plataforma nacional de intercambio de información sobre temas relacionados con las ciudades sostenibles, la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático en los paisajes urbanos, de manera que las experiencias y las mejores prácticas puedan ser compartidas entre múltiples actores a nivel nacional y en otros centros urbanos del país. La plataforma nacional de intercambio de información será coordinada por el MINAE con el apoyo de otras instituciones interesadas en la descarbonización y la planificación urbana sostenible integrada (por ejemplo, el MOPT, el AyA, el MIVAH, el INVU y el SINAC, entre otros), las municipalidades, los sectores privados (movilidad urbana, gestión de residuos sólidos y aguas residuales, industrial y energético) y la sociedad civil representada en ONG y OSC, incluidas las organizaciones de mujeres. Se llevará a cabo una campaña pública para dar a conocer la plataforma y se elaborará una guía de usuario para acceder a ella e intercambiar información. Además, se publicarán boletines periódicos que se difundirán a través del correo electrónico y las redes sociales (Facebook, WhatsApp, etc.) para informar a los usuarios registrados de la nueva información disponible.

98. La plataforma nacional de intercambio de información gestionada por el MINAE colaborará con el equipo del SCIP-GP<sup>22</sup> para ofrecer a sus usuarios registrados la oportunidad de intercambiar información y experiencias sobre ciudades más sostenibles y resilientes, incluyendo un uso más eficiente del suelo y de los recursos, la

---

<sup>22</sup> El SCIP-GP reúne a campeones mundiales, nacionales y locales que quieren trabajar juntos hacia una visión común del desarrollo sostenible e integrado. El SCIP-GP está dirigido por un consorcio de organizaciones mundiales líderes con amplia experiencia en ciudades sostenibles: a) son relevantes en las ciudades y para el desarrollo urbano sostenible; el PNUMA tiene una unidad dedicada a las ciudades, centrada en la desvinculación, la desintoxicación y la descarbonización de las ciudades; b) ICLEI es una red que incluye más de 1.750 ciudades, pueblos y regiones en 100 países de todo el mundo que utilizan sus herramientas y experiencia para promover el desarrollo sostenible; c) El WRI trabaja con unas 120 ciudades en compromisos continuos y otras 200 a través de toques más ligeros a través de sus oficinas internacionales para promover el trabajo innovador sobre el terreno a través de proyectos de demostración y la ampliación de soluciones; y d) C40 Cities es una red de 94 de las megaciudades del mundo comprometidas con la lucha contra el cambio climático.

protección del medio ambiente y de los recursos naturales, las inversiones bajas en carbono y las infraestructuras más ecológicas, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la inclusión social y de la calidad de vida, entre otros temas. Además, la plataforma nacional para el intercambio de información podría estar vinculada a la Plataforma Global SCIP, de modo que el contenido creado y comisariado por la plataforma global podría ser modificado por este Proyecto Hijo para servir a los intereses y prioridades locales. La plataforma nacional para el intercambio de información y conocimientos se convertirá en un espacio estimulante y seguro para el diálogo técnico, el acceso a materiales de mejores prácticas, el intercambio de experiencias, la preparación de perfiles de proyectos y el aprendizaje para las partes interesadas de otros paisajes sobre temas de interés directo.

#### ***4.1.2 Una estrategia de aprendizaje y comunicación entre ciudades implementada a través la plataforma global del SCIP y otras redes globales existentes, para difundir los métodos internacionales y las lecciones aprendidas en materia de ciudades sostenibles.***

99. La cooperación entre ciudades para el intercambio de conocimientos sobre métodos internacionales y lecciones aprendidas sobre ciudades sostenibles se establecerá principalmente a través de la interacción del proyecto con la Plataforma Global del SCIP, que reúne a los otros ocho países participantes en el programa (Argentina, Brasil, China, India, Indonesia, Marruecos, Ruanda y Sierra Leona) y constituye un espacio global de diálogo y apoyo. El intercambio de conocimientos y la cooperación con otras ciudades de todo el mundo se llevará a cabo a través de diversos medios y con la participación de los miembros del equipo del proyecto, los homólogos gubernamentales, las partes interesadas del sector privado y otras partes interesadas clave identificadas.

100. El equipo del proyecto, así como las principales partes interesadas, se beneficiarán de las acciones de formación sobre ciudades sostenibles que promoverá el Programa Global SCIP a través de iniciativas como a) Formaciones regionales de la City Academy, que consisten en una formación temática y en la participación en los laboratorios de ciudades del SCIP, donde los actores del proyecto tendrán la oportunidad de interactuar con actores de otras ciudades; b) Foros del SCIP: el Programa Global organizará tres foros del SCIP en América Latina, África y Asia a lo largo de la vida del proyecto; c) Laboratorios SCIP, en los que el WRI dirigirá nueve laboratorios SCIP sobre planificación estratégica y datos, ofreciendo un taller por país en el que se ejecuten proyectos específicos (Proyectos Hijos); d) Laboratorio de planificación estratégica SCIP, que se centra en cómo crear una colaboración intersectorial en las ciudades; y e) Laboratorio de datos SCIP, a través del cual se puede obtener información/datos sobre una variedad de temas relacionados con el avance del desarrollo sostenible.

101. El equipo del proyecto podrá solicitar el apoyo estratégico del Programa Global SCIP para implementar las actividades nacionales, incluyendo el uso de herramientas, formación y enfoques estratégicos para cada uno de los cuatro componentes del proyecto. Además, se podrá hacer uso de las oportunidades que el Programa Global SCIP facilita para el intercambio de experiencias entre actores urbanos clave a través del desarrollo de intercambios entre pares. Por último, se podrá solicitar apoyo para acceder a nuevas oportunidades financieras a través de las unidades de preparación de proyectos existentes, las iniciativas de las ciudades de los Bancos de Desarrollo Regionales (BDR), las Instituciones Financieras Internacionales (IFI), y las oportunidades de matchmaking patrocinadas por la Plataforma Global SCIP.

#### ***4.1.3 Plan de acción de género del proyecto, plan de participación de las partes interesadas y otros planes de gestión relacionados con las salvaguardias sociales y medioambientales aplicadas.***

102. El proyecto implementará el Plan de Acción de Género (Anexo 10) y el Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas (Anexo 8) que fueron desarrollados durante la fase del PPG. Además, implementará un Plan de Pueblos Indígenas (PPI) que se desarrollará durante la implementación del proyecto basado en un Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI) también desarrollado durante el PPG e incluido como parte del Anexo 9 (Marco de Gestión Ambiental y Social [MGAS]). Las EIAS y el PGAS, así como cualquier otro plan independiente

adicional que se determine necesario para el cumplimiento de los SES, también se desarrollarán de acuerdo con el MGAS/MPPI del proyecto (Anexo 10).

## **Componente 5. Monitoreo y evaluación (M&E)**

*Resultado 5.1. El M&E evalúa el impacto del proyecto y orienta la gestión adaptativa.*

### **5.1.1 Plan de monitoreo y evaluación (M&E) implementado.**

103. La ejecución del proyecto se pondrá en marcha mediante un taller de inicio del proyecto, en el que participarán las partes interesadas clave identificadas. Los resultados del proyecto, como los descritos en el Marco de Resultados del Proyecto, se supervisarán anualmente y se evaluarán periódicamente durante la ejecución del proyecto para garantizar que éste alcance dichos resultados, incluidos los indicadores relacionados con el género. El plan de monitoreo y evaluación también se utilizará para apoyar la gestión adaptativa, de modo que las experiencias que se produzcan durante la ejecución de las actividades puedan integrarse en la programación anual del proyecto.

#### **Alianzas:**

104. El proyecto coordinará acciones con el proyecto PNUD-FMAM 6 *Conservando la biodiversidad a través de la gestión sostenible en paisajes productivos en Costa Rica* (GEF ID 9416) actualmente en ejecución. Las lecciones aprendidas del proyecto PNUD-FMAM 6 serán particularmente relevantes para los resultados de este proyecto que están relacionados con el aumento de la cobertura forestal dentro de las zonas urbanas, el control de los residuos sólidos y de los vertidos en los ríos, y la promoción de la conectividad de las zonas verdes urbanas, la conservación y la rehabilitación de los bosques ribereños de los ríos que cruzan la GAM.

105. Se establecerán alianzas con el proyecto *Movilidad Sostenible, Planificación Urbana, Equipamiento y Valorización del Espacio Público (MUEVE)* que promueve el desarrollo urbano integral, en las quince municipalidades del área de influencia del Tren Eléctrico, y es implementado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) con el apoyo financiero de la Comisión Europea. El objetivo del proyecto es fortalecer la gobernanza urbana, garantizar la inclusión de los grupos vulnerables y el respeto de la equidad de género en la gestión de la movilidad urbana, mejorar la reactivación económica y la innovación urbana, y contribuir a la calidad ambiental y la resiliencia en las zonas urbanas superpobladas.

106. Se establecerán alianzas y se intercambiarán las lecciones aprendidas con el *MiTransporte: Proyecto de mitigación del cambio climático en el sector transporte de Costa Rica*, que apoya al Gobierno de Costa Rica en la implementación de medidas de reducción de GEI en el sector transporte en las municipalidades del Área Metropolitana de San José y la GAM, mediante la promoción de un transporte amigable con el ambiente y eficiente, modos de transporte no motorizados y vehículos con sistemas de propulsión alternativos, entre otras medidas. El proyecto está siendo ejecutado por la GIZ, la Dirección de Cambio Climático, el MINAE y el MOPT y finalizará en 2021.

107. Además, se establecerán alianzas con el Proyecto *Biodiver-City* financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) de Alemania, y ejecutado GIZ-SINAC-MINAE. Este proyecto busca que las instituciones públicas (MINAE, SINAC, administraciones municipales) y los actores privados claves (sector privado, organizaciones no gubernamentales, iniciativas urbanas) incorporen los servicios ecosistémicos urbanos y el establecimiento y manejo de los CBI en la planificación del desarrollo urbano de la GAM. A través de las acciones de protección, restauración y renaturalización de bosques y áreas verdes, se tendrá un efecto positivo en el balance de carbono (emisiones de CO<sub>2</sub>), contribuyendo a las metas de país relacionadas.

108. Las acciones se coordinarán con el PMAAMSJ, que actualmente ejecuta el AyA/PAPS. El PMAAMSJ incluye la rehabilitación, fortalecimiento y ampliación de la red de colectores y redes secundarias de alcantarillado sanitario

en 11 municipalidades (San José, Desamparados, Goicoechea, Alajuelita, Vásquez de Coronado, Tibás, Moravia, Montes de Oca, Curridabat, La Unión y Escazú). Las acciones realizadas a través del PMAAMSJ apoyarán la implementación de una experiencia piloto para mejorar la calidad del agua de la parte alta de dos cuencas urbanas contaminadas de la GAM (ríos Torres y María Aguilar) y para coordinar acciones de monitoreo de la calidad del agua.

109. Se establecerán sinergias con el *Programa Global de Apoyo a los Países para el Cambio a la Movilidad Eléctrica*, que será financiado por el FMAM 7 (GEF ID 10114), ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y que se encuentra actualmente en fase de revisión para su aprobación. El proyecto apoyará al país en el diseño e implementación de programas de movilidad eléctrica como parte de un cambio general hacia un sector de transporte sostenible y bajo en carbono.

110. Además, se intercambiarán las lecciones aprendidas y las experiencias con el proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)-GEF 5 *Gestión sostenible de los servicios de los ecosistemas* (GEF ID 4852) que actualmente está ejecutando el SINAC. Este proyecto tiene como objetivo mejorar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad a través de la gestión de los servicios ecosistémicos del paisaje, mediante el desarrollo y la implementación de un mecanismo de compensación de servicios ecosistémicos. El vínculo con este proyecto está relacionado con las lecciones derivadas de la actualización de la ley de planificación urbana, así como las directrices para la preparación de planes municipales y regionales de uso del suelo que incorporan un enfoque basado en los ecosistemas, así como la impartición de módulos de formación para introducir el enfoque basado en los ecosistemas para los responsables de la toma de decisiones y las autoridades, incluido el personal de los organismos gubernamentales y las municipalidades.

111. Las lecciones aprendidas y las experiencias también pueden intercambiarse con el proyecto regional (Colombia, Jamaica, Panamá) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUD) *Reducir los plásticos marinos y la contaminación por plásticos en las ciudades de América Latina y el Caribe a través de un enfoque de economía circular del FMAM 7* (GEF ID 10547) que tiene como objetivo reducir los plásticos marinos regionales y la contaminación por plásticos facilitando a los gobiernos y las empresas a nivel de la ciudad, para acelerar la transición a una economía circular respondiendo así a los planes de acción nacionales, regionales y mundiales relacionados con la basura marina y los plásticos. Resoluciones y compromisos??? Se intercambiarán lecciones y experiencias de América Latina y el Caribe (ALC) sobre el fortalecimiento de la gobernanza municipal para promover estrategias de economía circular relacionadas con los residuos plásticos y, el desarrollo de inversiones innovadoras con la participación del sector privado para el desarrollo de soluciones de gestión de residuos y el reciclaje.

112. El proyecto facilitará la colaboración entre los funcionarios municipales y de la ciudad más allá de los límites urbanos de la GAM. Esto se logrará a través de la integración vertical y horizontal, con un componente del proyecto centrado en la alineación del gobierno central sobre la política urbana y de economía verde, y el otro componente centrado en la alineación de la política multimunicipal en la GAM. Como tal, el proyecto implementará acciones con 20 gobiernos municipales, pero se esforzará por replicarlas en todo el país y en toda la economía a través de la aprobación de los cambios de política propuestos en el Componente 1.

113. Por último, la coordinación y el intercambio de conocimientos con los otros 8 países y 24 ciudades (Proyectos hijos) que forman parte del Programa de Impacto de Ciudades Sostenibles (SCIP) se logrará a través de la participación del proyecto en la Plataforma Global SCIP.

#### **Riesgos:**

114. La categoría de riesgo global del proyecto es sustancial. Las actividades del proyecto están diseñadas para garantizar un riesgo mínimo o nulo de impactos sociales o ambientales adversos. Durante la etapa de diseño del

proyecto, se actualizó la evaluación social y ambiental (SESP) (véase el anexo 5) y se elaboró un MGAS (véase el anexo 9), que incluye un Marco del Plan de los Pueblos Indígenas (MPPI). Durante la ejecución del proyecto, se evaluará si se desarrollará un Plan de Pueblos Indígenas [PPI] y se requerirá el CLPI para la ejecución de algunas de las actividades del proyecto); además, se elaboró un Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas (véase el Anexo 8). De acuerdo con los requisitos estándar del PNUD, el administrador del proyecto supervisará los riesgos trimestralmente e informará sobre el estado de los mismos a la oficina del PNUD en el país. La oficina del PNUD en el país registrará los progresos en el registro de riesgos del Atlas del PNUD. Los riesgos se reportarán como críticos cuando el impacto y la probabilidad sean altos (es decir, cuando el impacto se califique como 5, y cuando el impacto se califique como 4 y la probabilidad se califique como 3 o más). Las respuestas de la dirección a los riesgos críticos, así como las quejas ambientales y sociales, también se comunicarán al FMAM en el PIR anual. La estrategia detallada de gestión de riesgos para el proyecto se incluye en el **Anexo 6**.

115. Riesgos climáticos:

- De acuerdo con la Tercera Comunicación Nacional a la CMNUCC (2015), Costa Rica tiene dos regímenes climáticos, uno en el Pacífico y otro en el Caribe, ambos con estaciones secas y lluviosas. Los eventos más frecuentes y extremos que producen fenómenos meteorológicos son las depresiones tropicales, las tormentas tropicales, los huracanes, los sistemas de baja presión, las vaguadas y los frentes fríos. Cualquiera de estos fenómenos puede provocar intensas inundaciones. Por su parte, la variabilidad climática en Costa Rica está más relacionada con el ENOS (El Niño Oscilación del Sur). Durante El Niño hay una mayor probabilidad de que la vertiente del Pacífico y las regiones centrales experimenten un rango de condiciones secas a extremadamente secas, mientras que en el Caribe hay una mayor probabilidad de condiciones extremadamente lluviosas. Según las proyecciones del Instituto Nacional de Meteorología, las temperaturas para 2070 aumentarán entre 3 y 6 °C en comparación con las temperaturas medias registradas entre 1961 y 1990. Además, se ha desarrollado una Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y un Plan de Acción que prioriza las acciones en torno a la mitigación, la adaptación, la tecnología, la educación y la financiación con el objetivo de integrar la política de cambio climático con la competitividad a largo plazo del país, así como la estrategia de desarrollo sostenible.<sup>23</sup> Además, Costa Rica tiene el objetivo de lograr una economía descarbonizada con cero emisiones netas para 2050.<sup>24</sup>
- Vulnerabilidad y exposición. La vulnerabilidad del proyecto al cambio climático se relaciona principalmente con los deslizamientos e inundaciones (eventos hidrometeorológicos extremos) (Riesgo Bajo), los cuales son cada vez más comunes en la GAM y están asociados a la mala planificación del uso del suelo y a la presencia de suelos inestables. Las tormentas severas o locales son comunes y frecuentes en la GAM y a veces van acompañadas de tormentas eléctricas. Los problemas más comunes están asociados a las inundaciones que van desde desbordamientos urbanos por fallas en los sistemas de alcantarillado hasta desbordamientos de ríos, destrucción de diversa infraestructura, deslizamientos y otros impactos de alto nivel en las zonas urbanas y rurales de la GAM. La exposición del proyecto al cambio climático es moderada; en los últimos años durante la época de lluvias la GAM ha experimentado inundaciones y deslizamientos, desbordamientos de ríos y quebradas y fuertes vientos.
- Vulnerabilidad sísmica (riesgo moderado): La ubicación de Costa Rica en la zona de subducción de las placas tectónicas Coco, Caribe y Nazca da lugar a su perfil de alta sismicidad. Existe un gran número de

<sup>23</sup> Costa Rica. Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones. 2009. Estrategia Nacional de Cambio Climático.

<sup>24</sup> Plan Nacional de Descarbonización. Gobierno de Costa Rica, 2018-2050.

fallas locales dentro de la GAM que han causado terremotos destructivos de magnitudes intermedias ( $5,0 > M_s > 6,5$ ). Su potencial destructivo está asociado a la vulnerabilidad de la región debido a su creciente densidad de población en un contexto de topografía extremadamente irregular, la urbanización de áreas con zonas de fallas activas, la mala planificación del uso del suelo, la progresiva degradación de la calidad de las construcciones y el aumento de los asentamientos humanos informales en zonas urbanas y periurbanas.<sup>25</sup>

- La probabilidad de que se produzcan acontecimientos relacionados con el clima se ha calificado como moderada. Esta calificación tiene en cuenta la vulnerabilidad de la GAM y el impacto de los fenómenos climáticos extremos en el proyecto, especialmente debido a la probabilidad de que se produzcan inundaciones y deslizamientos de tierra en la GAM durante la temporada de lluvias. En consecuencia, este riesgo se califica como moderado.

Las medidas de mitigación consideradas en el proyecto incluyen:

- La restauración de zonas degradadas para reducir el riesgo de inundaciones y crecidas repentinas de los ríos. La mayoría de estos impactos se deben a los problemas de mantenimiento inadecuado de las infraestructuras hídricas urbanas, a las deficiencias de construcción o a la ubicación de las infraestructuras en zonas de alto riesgo, así como a la mala planificación del uso del suelo. En general, esto no afecta negativamente al funcionamiento del proyecto, salvo en los casos de cierre temporal de carreteras, por ejemplo. No obstante, debido a la interacción del proyecto con una gran diversidad de partes interesadas en la planificación y la toma de decisiones, incluidos los gobiernos locales, existen numerosas posibilidades de promover acciones que puedan llevarse a cabo para reducir los impactos negativos de las inundaciones y las fuertes precipitaciones. Éstas también deben incorporar los esfuerzos y la visión de desarrollo sostenible promovidos por el proyecto, especialmente a través de la iniciativa de gestión de aguas residuales "*Mi Barrio Se Conecta*".
- Coordinar las acciones con el Sistema Nacional de Prevención de Riesgos de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE).
- Los planes de movilidad sostenible para apoyar los modos alternativos de transporte urbano reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentarán la resistencia al cambio climático en la GAM.
- Debido a su interacción con una gran diversidad de partes interesadas en la planificación y la toma de decisiones, incluidos los gobiernos locales, el proyecto tiene un enorme potencial para defender y promover acciones definidas destinadas a reducir las vulnerabilidades sísmicas. Éstas también deben incorporar los esfuerzos y la visión del desarrollo sostenible que promueve el proyecto y la experiencia del personal contratado.

#### 116. Riesgos de COVID-19:

- El riesgo de propagación del COVID-19 y de otras enfermedades transmisibles virulentas en la zona del proyecto es considerable. La GAM incluye las conurbaciones de las cuatro ciudades más grandes del país y tiene una población de 3 millones de habitantes en un área de 2.044 km<sup>2</sup>, constituyendo la principal zona urbana de Costa Rica. La capital, San José, actúa como un gran proveedor de empleo y servicios que atrae a personas que viajan muchos kilómetros en transporte público y que son vulnerables a situaciones que facilitan la rápida propagación del COVID-19. La pandemia ha impactado

---

<sup>25</sup> Fernández & Montero, Revista Geológica de América Central, 26: 25-37, 2002.

significativamente al país en términos de vidas perdidas; un servicio de salud saturado que ha reducido la atención y el tratamiento de otras patologías; una contracción económica que resultó del cierre de las actividades comerciales debido a las restricciones de distanciamiento social; y una enorme disminución de las llegadas de turismo internacional que suelen generar cerca del 8% del PIB. Dado que el 21% de los ingresos del gobierno dependen de los impuestos sobre el consumo de combustibles, la reducción de los precios del petróleo en 2020 afectó sustancialmente a los ingresos fiscales, lo que implica una reducción de los futuros gastos del gobierno. El proyecto trabajará para promover cambios estructurales que rediseñen la forma en que se generan los ingresos fiscales en el país, lo que significa que Costa Rica puede recuperar mejor y de forma sostenible el crecimiento y el gasto público de los ingresos generados por los combustibles fósiles. El proyecto ofrece una oportunidad única para que las entidades gubernamentales nacionales y locales y el sector privado discutan, acuerden, planifiquen y apliquen en colaboración reformas de política económica como una de las herramientas clave para la transición económica hacia una economía verde.

- **Medidas de mitigación:** Mitigación: Las autoridades gubernamentales han adoptado medidas sanitarias y de restricción de movimientos y han proporcionado información para reducir los espacios de propagación del contagio. En general, la gente ha aprendido a cumplir estos requisitos en los lugares públicos y de trabajo, y a aplicar las recomendaciones en sus hogares. La cobertura de la red y el acceso a la tecnología de las comunicaciones en la GAM es bastante aceptable, y esto permite la continuidad de las actividades que no requieren presencia física. Al 20 de septiembre de 2021, el Ministerio de Salud informó que el 38,81% de la población estaba totalmente vacunada. Además, el gobierno ha comenzado a vacunar al gran número de refugiados y migrantes residentes regulares o irregulares (fuente: Ministerio de Salud 09-17-2021) en la GAM. Restricciones al planificar todas las actividades del proyecto.

#### **Participación de las partes interesadas y cooperación sur-sur:**

117. El éxito de la ejecución del proyecto dependerá en gran medida de la comunicación y coordinación efectivas con las múltiples partes interesadas en el proyecto y de la aplicación de mecanismos que garanticen su participación en las actividades del proyecto. Las partes interesadas clave a nivel nacional son el MINAE, el Ministerio de Hacienda, el MOPT, el MIVAH, el SINAC, el MIDEPLAN, el INCOFER, el AyA, el IFAM y el INAMU, entre otros. A nivel local, los actores clave son las municipalidades, el personal técnico municipal, las Juntas y Federaciones Municipales y la UNGL. Otros actores clave son el Despacho de la Primera Dama, Casa Presidencial, ONU Medio Ambiente, WRI y ONG como FUNDECOR y Aliarse, así como múltiples OSC que operan en la GAM con interés en la sostenibilidad urbana participativa e inclusiva. Durante la subvención para la preparación del proyecto (PPG), se elaboró un análisis de las partes interesadas que sirvió de base para el desarrollo del Compromiso Integral de las Partes Interesadas del proyecto (Anexo 8) que incluye información que resume los principales talleres del PPG convocados, las reuniones y consultas de las partes interesadas realizadas, los roles de las partes interesadas en el proyecto y los mecanismos de quejas y de monitoreo y evaluación, entre otros aspectos.

118. La participación de las partes interesadas durante el PPG incluyó un taller de inicio celebrado el 21 de febrero de 2020 en San José, Costa Rica, con el objetivo de proporcionar información sobre el objetivo del proyecto y la identificación de las partes interesadas clave y sus acciones en la GAM, así como para identificar diversos aspectos relacionados con la línea de base del proyecto. Entre mayo y julio de 2020 se realizaron entrevistas en profundidad, grupos focales (principalmente a través de plataformas virtuales debido a las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19) y encuestas en línea, incluyendo un Taller de Marco de Resultados con más de 103 participantes (52% eran mujeres). El 22 de octubre de 2020 se celebró un Taller de Validación en el que se debatieron y validaron los componentes, las actividades, el presupuesto, las disposiciones de gestión y las salvaguardias sociales

y medioambientales del proyecto con más de 100 participantes. La información específica sobre las principales actividades que se llevarán a cabo con la participación de las partes interesadas durante la fase del PPG se incluye en el Anexo 8: Plan integral de participación de las partes interesadas.

119. El proyecto participará en la Plataforma Global de SCIP, así como en otras plataformas globales sobre ciudades sostenibles, lo que permitirá compartir experiencias y buenas prácticas sobre ciudades sostenibles con otros países y ciudades, incluyendo la descarbonización, como una forma de ampliar los resultados del SCIP del FMAM. Además, para llevar la voz de Costa Rica a los foros globales y regionales, el proyecto explorará oportunidades para una participación significativa en eventos específicos en los que el PNUD podría apoyar el compromiso con el diálogo de desarrollo global sobre la conservación de la biodiversidad urbana y las opciones para mitigar el cambio climático con impactos sistémicos para las ciudades sostenibles. Además, el proyecto ofrecerá oportunidades de cooperación regional con países latinoamericanos que están implementando iniciativas relacionadas en contextos geopolíticos, sociales y ambientales relevantes para el proyecto aquí propuesto.

#### **Igualdad de género y empoderamiento de la mujer:**

120. Según la clasificación del marcador de género del PNUD, el proyecto se clasifica como GEN2: la igualdad de género como objetivo significativo; los resultados abordan las necesidades diferenciales de hombres o mujeres y la distribución equitativa de beneficios, recursos, estatus y derechos, pero no abordan las causas fundamentales de las desigualdades en sus vidas. El proyecto contribuirá a la igualdad de género mejorando la participación y la toma de decisiones de las mujeres para la transición hacia una economía verde inclusiva y una planificación urbana sostenible e integrada.

121. Durante el PPG, se desarrolló un análisis de género para la GAM y un detallado Plan de Acción de Género (incluido como Anexo 10) para garantizar la integración de la perspectiva de género en el proyecto. El marco de resultados del proyecto incluye indicadores sensibles al género (desglosados por sexo; véase la sección VI) y se utilizarán indicadores específicos de género para el monitoreo.

#### **Innovación, sostenibilidad y potencial de ampliación:**

122. El proyecto es muy innovador, ya que por primera vez se pondrá en marcha una estrategia que permita a Costa Rica la transición de una economía tradicional orientada al mercado a una economía verde, reuniendo a múltiples actores de los sectores público y privado, así como de la sociedad civil y el mundo académico para desarrollar los acuerdos normativos, financieros e institucionales necesarios para llevar a cabo este cambio. Esta estrategia, que se desarrollará a través del Componente 1, sentará las bases para la implementación de acciones específicas en 20 municipalidades de la GAM. Los objetivos de conservación de la biodiversidad se integrarán a través del Componente 2 para hacer frente a las amenazas tanto dentro de la GAM como en las KBAs asociadas que están siendo impactadas negativamente por los sectores de transporte, industria, manufactura, servicios y gestión de residuos sólidos y aguas residuales. A través del Componente 3, se aplicarán instrumentos financieros municipales innovadores y el establecimiento de APP duraderas en la GAM proporcionará los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad de los resultados del proyecto. Esta estrategia dará lugar a un centro urbano innovador con crecimiento inclusivo y GEB.

123. La base de la sostenibilidad del proyecto se basa en su capacidad para involucrar a diversas partes interesadas y crear acuerdos que garanticen la existencia de las condiciones necesarias para la transición a una economía verde. Éstas incluyen un nuevo marco legal y reglamentario en materia de medio ambiente, mejores acuerdos y conocimientos institucionales, condiciones de mercado que favorezcan la participación del sector privado (sectores de transporte, industrial, manufacturero, de servicios y de gestión de residuos sólidos y aguas residuales), y más información medioambiental, de uso del suelo urbano y financiera para orientar la toma de decisiones y la



planificación urbana integrada sostenible. La aplicación de prácticas de producción amigables con el medio ambiente por parte de los sectores público y privado, junto con una fuente de financiación estable por parte de los gobiernos locales, proporcionará los recursos necesarios para generar beneficios ambientales globales más allá de la finalización del proyecto. Esto se traducirá en una mejora del hábitat para la biodiversidad, la consolidación de los IUBCs que sirven como áreas de conectividad entre las KBA y las zonas de amortiguación para los arroyos y ríos que fluyen desde las tierras altas a través de la GAM, contribuyendo a la reducción de la contaminación y la resiliencia urbana a largo plazo. La renovación de los espacios públicos y de las zonas verdes urbanas (trama verde) contribuirá a una oferta sostenible de servicios ecosistémicos mejorados (por ejemplo, agua limpia y hábitat para la biodiversidad) que contribuirán a mejorar la calidad de vida de los residentes de la GAM. Los planes de movilidad sostenible contribuirán significativamente a reducir las emisiones de GEI más allá de la vida del proyecto. La aplicación de instrumentos financieros municipales innovadores y el establecimiento de APP duraderas en la GAM proporcionarán los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad de los resultados del proyecto y generar beneficios sociales estables, como el aumento de empleos verdes que garanticen la igualdad de género y alivien los impactos de la pandemia de COVID 19.

124. El proyecto generará el apoyo político necesario a nivel nacional y local para permitir la replicación y expansión de los resultados dentro del país. Los resultados del proyecto podrían ser replicados en los otros 11 municipalidades que conforman la GAM y que no fueron priorizados por el proyecto; además, los resultados del proyecto podrían ser replicados en otros centros urbanos del país como San Isidro de El General, Liberia, Guápiles y Ciudad Quesada, entre otros. Aunque el proyecto está diseñado para responder a las condiciones específicas de Costa Rica, este enfoque tiene el potencial de ser replicado a otros paisajes urbanos y ciudades con características similares dentro de la región de América Latina y el Caribe y a nivel mundial. Para ello, el conocimiento y las lecciones aprendidas resultantes de la ejecución del proyecto se sistematizarán y pondrán a disposición a través del Componente 4. El conocimiento y las lecciones aprendidas se incorporarán en documentos de orientación, programas de desarrollo de capacidades y plataformas de intercambio de información y conocimiento que promuevan el aprendizaje local y entre ciudades de otros países, aprovechando las plataformas de conocimiento de la OET, el PNUD y la plataforma global del SCIP del FMAM 7. Además, el proyecto creará una plataforma digital para coordinar y apoyar mejor la planificación basada en evidencia para cubrir múltiples elementos integrados de sostenibilidad urbana en el marco de este proyecto y otras iniciativas. Actualmente, no existe este tipo de plataforma.

## VI. MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO

Este proyecto contribuirá a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: 5, 6, 9, 11, 12, 13, 15 y 17.				
Este proyecto contribuirá al siguiente resultado del país (MANUD): Prioridad Estratégica 1- Capacidades reforzadas de las instituciones públicas, las organizaciones privadas y la sociedad civil para facilitar y forjar pactos y acuerdos nacionales, innovadores, transformadores y basados en el diálogo, con el fin de acelerar el cumplimiento de los ODS para un desarrollo sostenible con igualdad.				
	Indicadores de objetivos y resultados (no más de un total de 20 indicadores)	Línea de base	Objetivo a mediano plazo	Objetivo al final del proyecto
<b>Objetivo del proyecto:</b> Lograr la descarbonización de la Gran Área Metropolitana (GAM) mediante una reforma fiscal y política y una planificación urbana integrada y sostenible	<b>Indicador obligatorio 1 (Indicador básico 11 del FMAM):</b> # beneficiarios directos del proyecto desglosados por género (personas individuales)	- 0	- 921.342 (460.671 mujeres, 460.671 hombres)	- 2.134.932 (1.067.466 mujeres, 1.067.466 hombres) (Personas residentes en 20 municipalidades priorizadas por el Proyecto que pertenecen a la GAM [urbanos y rurales], proyección de población en base al Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] para 2018)
	<b>Indicador obligatorio 2 (Indicador básico 3 del FMAM):</b> Superficie de tierra restaurada (hectáreas - ha)	- 0	- 840 ha	- 2,000 ha
	<b>Indicador obligatorio 3 (Indicador básico 4 del FMAM):</b> Superficie de paisajes con prácticas mejoradas (ha)	- 0	- 8.700 ha	- 17.402 ha
	<b>Indicador obligatorio 4 (Indicador básico 6 del FMAM):</b> Emisiones de gases de efecto invernadero mitigadas (toneladas métricas de CO <sub>2</sub> e)	- 0	- Emisiones directas: 20,557 toneladas métricas de CO <sub>2</sub> e: a) desarrollo del transporte y movilidad sostenible): 3.387 tCO <sub>2</sub> e ; y b) captura de carbono como resultado de las actividades de restauración: 17.170 tCO <sub>2</sub> e	- Emisiones directas: 1,747,539 toneladas métricas de CO <sub>2</sub> e: a) Sector del transporte (desarrollo del transporte y movilidad sostenible): 193,500 tCO <sub>2</sub> e; y b) captura de carbono como resultado de las actividades de restauración: 605,046 tCO <sub>2</sub> e c) gestión de residuos: 948,992 tCO <sub>2</sub> e - Emisiones indirectas: 200,000 tCO <sub>2</sub> e

Componente 1:	Reforma política basada en datos para una economía verde y una planificación urbana integrada y sostenible			
<p><i>Resultado 1.1: Los gobiernos locales y nacionales han fortalecido las instituciones, los procesos y las capacidades para llevar a cabo una reforma política basada en la evidencia y para la planificación integrada sostenible en la GAM</i></p>	<p><u>Indicador 5:</u> Número de acuerdos multisectoriales e interinstitucionales para la transición a una economía verde y una planificación urbana sostenible e integrada, incluida la descarbonización, como resultado del proyecto</p>	<p>- 0 (Reconociendo la existencia de acuerdos que servirán de referencia y apoyo al proyecto, estos son: Pacto por el María Aguilar, AIRMA; Estrategia Ríos Limpios, Ko-Múnitás, Mesa Técnica Multinivel, entre otros)</p>	<p>- 5 a. Convenio de acción colaborativa multisectorial entre el AyA, el Ministerio de Salud, la ESPH y las municipalidades, para el saneamiento de las aguas de la GAM para mejorar la calidad del agua en los afluentes del río Tárcoles b. Acuerdos entre las municipalidades, el MOPT, el INVU y el sector privado para una acción colaborativa que promueva la movilidad sostenible dentro de la GAM. c. Acuerdos entre las municipalidades, el INVU y el sector privado para una acción colaborativa que promueva la planificación urbana regional sostenible integrada para la GAM. d. Acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y las municipalidades, para una adecuada programación de las inversiones para la movilidad sostenible con los recursos del impuesto sobre los combustibles e. Acuerdos entre las municipalidades, el SINAC y el sector privado, para el desarrollo e implementación de planes de gestión de corredores biológicos</p>	<p>- 5 a. Convenio de acción colaborativa multisectorial entre el AyA, el Ministerio de Salud, la ESPH y las municipalidades, para el saneamiento de las aguas de la GAM para mejorar la calidad del agua en los afluentes del río Tárcoles b. Acuerdos entre las municipalidades, el MOPT, el INVU y el sector privado para una acción colaborativa que promueva la movilidad sostenible dentro de la GAM. c. Acuerdos entre las municipalidades, el INVU y el sector privado para una acción colaborativa que promueva la planificación urbana regional sostenible integrada para la GAM. d. Acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y las municipalidades, para una adecuada programación de las inversiones para la movilidad sostenible con los recursos del impuesto sobre los combustibles e. Acuerdos entre las municipalidades, el SINAC y el sector privado, para el desarrollo e implementación de planes de gestión de corredores biológicos para la provisión de servicios ecosistémicos.</p>

			<p>para la provisión de servicios ecosistémicos.</p> <p>f) Acuerdos entre el SINAC del MINAE, las municipalidades, los comités de los IUBC y los grupos comunitarios locales para desarrollar una estrategia verde urbana para restaurar y conservar los espacios verdes públicos y privados para la provisión de servicios ecosistémicos en la GAM.</p>	<p>f) Acuerdos entre el SINAC del MINAE, las municipalidades, los comités de los IUBC y los grupos comunitarios locales para desarrollar una estrategia verde urbana para restaurar y conservar los espacios verdes públicos y privados para la provisión de servicios ecosistémicos en la GAM.</p>
	<p><b>Indicador 6:</b> Número de reformas legislativas para reducir las emisiones y la pérdida de biodiversidad en los paisajes urbanos, como resultado del proyecto</p>	<p>- 0</p>	<p>- 7 proyectos presentados a la Asamblea Legislativa:</p> <p>a. Impuestos sobre el plástico para reducir la contaminación y mecanismos de incentivo para promover el uso de residuos de plástico en el proceso de producción.</p> <p>b. Eliminación de las exenciones por contaminar con insumos químicos, mediante la modificación del apartado 3 del artículo 11 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado.</p> <p>c. Eliminación gradual de las fuentes de ingresos fiscales por el uso de combustibles: cambio en la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias No. 8114. d. Reformas al Impuesto a la Propiedad Vehicular.</p> <p>e. Desarrollo de un principio de "quien contamina paga" en la Ley</p>	<p>- 5 proyectos aprobados por la Asamblea Legislativa entre ellos:</p> <p>a. Impuestos al plástico para reducir la contaminación y mecanismos de incentivo para promover el uso de residuos plásticos en el proceso productivo. b. Eliminación de las exenciones por contaminar con insumos químicos, mediante la modificación del párrafo 3 del artículo 11 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>c. Eliminación gradual de las fuentes de ingresos fiscales por el uso de combustibles: cambio en la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias No. 8114. d. Reformas al Impuesto a la Propiedad Vehicular.</p> <p>e. Desarrollo de un principio de "quien contamina paga" en la Ley de Gestión de Residuos Sólidos nº 8839 y en la Ley de Vertido y Reuso de Aguas Residuales nº 33601, e introducción</p>

			<p>de Gestión de Residuos Sólidos nº 8839 y en la Ley de Vertido y Reuso de Aguas Residuales nº 33601, e introducción de incentivos para la transición a una economía circular y el uso de residuos en el proceso de producción.</p> <p>f. Reforma de la Ley de Regulación del Uso Racional de la Energía, para mejorar la recaudación de los recargos por bienes de consumo energético ineficiente y fomentar la transición a las energías limpias en las empresas.</p> <p>g. Reforma de la Ley Constitutiva del ICAA, para permitir el cobro por la venta de subproductos de la gestión de aguas residuales y lodos fecales; Ley N° 2726 Ley Constitutiva del AyA</p>	<p>de incentivos para la transición a una economía circular y el uso de residuos en el proceso de producción.</p> <p>f. Reforma de la Ley de Regulación del Uso Racional de la Energía, para mejorar la recaudación de los recargos por bienes de consumo energético ineficiente y fomentar la transición a las energías limpias en las empresas.</p> <p>g. Reforma de la Ley Constitutiva del ICAA, para permitir el cobro por la venta de subproductos de la gestión de aguas residuales y lodos fecales; Ley N° 2726 Ley Constitutiva del AyA</p>
	<p><b>Indicador 7:</b> Cambio en la capacidad institucional para aplicar las reformas estructurales de la política medioambiental y financiera, la planificación urbana integrada sostenible y la prestación de los GEB (medido a través de la puntuación del scorecard del desarrollo de la capacidad del PNUD).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobierno central: 28/48 (58%; promedio de siete agencias<sup>26</sup>)</li> <li>- Municipalidades: 34/54 (63%; promedio de 20 municipalidades<sup>27</sup>)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobierno central: 29/48 (60%; promedio de siete agencias)</li> <li>- Municipalidades: 35/54 (65%; promedio de 20 municipalidades)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobierno central: 31/48 (65%; promedio de siete agencias)</li> <li>- Municipalidades: 39/54 (72%; promedio de 20 municipalidades)</li> </ul>

<sup>26</sup> MIVAH, MINAE, INVU, MOPT, AyA, DCC y SINAC.

<sup>27</sup> San José, Goicoechea, Tibás, Alajuelita, Desamparados, Montes de Oca, Curridabat, Alajuela, Cartago, Paraíso, Oreamuno, La Unión, Heredia, Belén, Flores, Santo Domingo, San Pablo, Barva, Santa Bárbara y San Rafael.

<p><b>Productos para lograr el resultado 1.1</b></p>	<p>1.1.1 Plataformas de diálogo técnico y político, incluyendo la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte público (MTM-DUOT) y la Comisión de Gestión Integral de la Cuenca Hidrográfica del Río Grande de Tárcoles (CMCRGT), ampliadas y fortalecidas con planes y mecanismos de toma de decisiones para la transición hacia una economía verde inclusiva, la planificación urbana sostenible e integrada, la descarbonización, y para coordinar acciones con otras plataformas relacionadas y apoyadas por una plataforma digital para coordinar mejor y apoyar la planificación basada en la evidencia.</p> <p>1.1.2 Se define una hoja de ruta coordinada y participativa para la transición hacia una economía verde inclusiva y una planificación urbana sostenible e integrada, que incluya la descarbonización y la ecologización, sobre la base de un análisis de los obstáculos jurídicos, políticos, institucionales, técnicos y fiscales, y se aprueba por el gobierno mediante políticas públicas.</p> <p>1.1.3 Se define un plan regional de renovación urbana sostenible e integrado para la GAM, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Desarrollo de un Plan Regional de Renovación Urbana Sostenible que abarque a las 20 municipalidades priorizadas, 15 de ellas unidas por el MET y 5 dentro de su área de influencia, destinado a consolidar los espacios públicos verdes, las áreas urbanas verdes, los IUBCs, y la movilidad sostenible (por las diferentes modalidades), integrado en los Planes Reguladores Municipales.</li> <li>b) Desarrollo de una estrategia verde urbana para restaurar y conservar los espacios verdes públicos y privados para la provisión de servicios ecosistémicos en la GAM, que considere la seguridad e inclusión ciudadana, y los Parques Naturales Urbanos (PANU) como una nueva categoría de gestión propuesta por el MINAE.</li> </ul> <p>1.1.4 La estrategia nacional de sensibilización y comunicación implementada permite concienciar a la población y a los responsables de la toma de decisiones sobre los objetivos y efectos deseados de una reforma de la legislación fiscal que permita avanzar hacia una legislación verde, cumplir con el Plan Nacional de Descarbonización y generar beneficios ambientales globales.</p> <p>1.1.5 Propuesta legal de fiscalidad verde elaborada mediante consulta, presentada y promovida para su aprobación en la Asamblea Legislativa de Costa Rica.</p> <p>1.1.6 Propuesta de reformas/ajustes institucionales de los sectores de medio ambiente, uso del suelo y transporte definidos y alineados con la transición a una economía verde y el Plan Nacional de Descarbonización, analizados y discutidos con el Poder Ejecutivo y promovidos para su implementación.</p> <p>1.1.7 El programa de formación municipal e institucional implementado con perspectiva de género beneficia a 1.200 personas (gestores, técnicos y decisores locales, asesores legislativos, funcionarios de instituciones públicas vinculadas al desarrollo urbano, la gestión ambiental y la ordenación del territorio).</p> <p>1.1.8 Adopción de propuestas de indicadores urbanos al Programa Nacional de Monitoreo Ecológico (PRONAMEC) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), junto con el diseño de protocolos para la toma de decisiones por parte de los gobiernos locales y los IUBC.</p>
<p><b>Componente 2</b></p>	<p><b>Inversiones integradas y sostenibles con bajas emisiones de carbono, resiliencia, conservación y restauración de tierras</b></p>

<p>Resultado 2.1: Los gobiernos locales y nacionales han llevado a cabo inversiones sostenibles e integradas con bajas emisiones de carbono, resilientes, de conservación y de restauración de tierras</p>	<p><b>Indicador 8:</b> Estado de la biodiversidad urbana y de los espacios verdes urbanos, medido a través de:</p> <p>a) Tasa de cambio del índice de diversidad de aves en la GAM</p> <p>b) Total de espacios verdes urbanos <sup>28</sup> (ha) en la zona del proyecto</p>	<p>a) Índice de diversidad de aves para la GAM (Índice de Diversidad de Shannon [H]): 1.609 decits/individuo (la línea de base y los objetivos se validarán durante el primer año de ejecución del proyecto)</p> <p>b) Total de espacios verdes urbanos en la zona del proyecto 3.585 ha (incluyendo zonas de protección de cuencas y ríos: 2.933 ha; línea de ferrocarril: 483 ha; y parques urbanos: 168 ha)</p>	<p>a) Índice de diversidad de aves para la GAM: 1.609 decits/individuo</p> <p>b) Total de espacios verdes urbanos en la zona del proyecto 4.545 ha</p>	<p>a) Índice de diversidad de aves para la GAM: 1.609 decits/individuo</p> <p>b) Total de espacios verdes urbanos en la zona del proyecto 5.585 ha</p>
	<p><b>Indicador 9:</b> Calidad del hábitat para la biodiversidad acuática de la parte alta de las microcuencas del Río Torres y María Aguilar medida a través de:</p> <p>a) Índice biológico de calidad del agua medido a través de la diversidad de macro invertebrados bentónicos (BMWP-CR, según decreto 33903 - MINAE)</p> <p>b. Índice holandés de valoración de la calidad del agua (según el decreto 33903 MINAE)</p>	<p><b>a. Índice biológico <sup>29</sup></b>  <b>Río Torres (estaciones de muestreo)</b>  A. Puente Calle Asahar 79: Clase 2  B. Puente Colegio de Biólogos 49: Clase 3  C. Polideportivo Aranjuez 16: Clase 4  D. Puente San José Palacio 8: Clase 5  E. Aguas Arriba de Los Tajos 6: Clase 6  F. Aguas Debajo de Los Tajos 6: Clase 6</p> <p><b>Río María Aguilar (estaciones de muestreo)</b>  A. Finca Hospital Psiquiátrico: N.D.  B. Puente Bosques y Fresales 38: Clase 3</p> <p><b>b. Índice holandés <sup>30</sup></b>  <b>Río Torres (estaciones de muestreo)</b>  A. Puente Calle Asahar 10: Clase 4</p>	<p><b>Índice biológico</b>  <b>Río Torres (estaciones de muestreo)</b>  A. Puente Calle Asahar: Clase 2  B. Puente Colegio de Biólogos: Clase 3  C. Polideportivo Aranjuez: Clase 4  D. Puente San José Palacio: Clase 5  E. Aguas Arriba de Los Tajos: Clase 6  F. Aguas Debajo de Los Tajos: Clase 6</p> <p><b>Río María Aguilar (estaciones de muestreo)</b>  A. Finca Hospital Psiquiátrico 2  B. Puente Bosques y Fresales: Clase 3</p> <p><b>Índice holandés</b></p>	<p><b>Índice biológico</b>  <b>Río Torres (estaciones de muestreo)</b>  A. Puente Calle Asahar: Clase 1  B. Puente Colegio de Biólogos: Clase 2  C. Polideportivo Aranjuez: Clase 3  D. Puente San José Palacio: Clase 4  E. Aguas Arriba de Los Tajos: Clase 5  F. Aguas Debajo de Los Tajos: Clase 5</p> <p><b>Río María Aguilar (estaciones de muestreo)</b>  A. Finca Hospital Psiquiátrico 1  B. Puente Bosques y Fresales: Clase 2</p> <p><b>Índice holandés</b>  <b>Río Torres (estaciones de muestreo)</b>  A. Puente Calle Asahar: Clase 3</p>

<sup>28</sup> Áreas conformadas por parques urbanos; zonas verdes; calles arboladas, avenidas y vías férreas; y bosques riberas de ríos y otras áreas silvestres protegidas (o *trama verde*, Decreto No. 40043-MINAE, 2017).

<sup>30</sup> Índice biológico de calidad del agua medido a través de la diversidad de macro invertebrados bentónicos (BMWP-CR, decreto 33903 - MINAE): Clase 1: Aguas de excelente calidad; Clase 2: Aguas de buena calidad, Clase 3: Aguas de regular calidad, Clase 4: Aguas de mala calidad contaminadas, Clase 5: Aguas de mala calidad, altamente contaminadas, Clase 6: Aguas de muy mala calidad.

<sup>30</sup> Índice holandés de valoración de la calidad del agua en Holanda (Decreto 33903 MINAE). Clase 1: Sin contaminación, Clase 2: Contaminación incipiente, Clase 3: Contaminación moderada, Clase 4: Contaminación severa, Clase 5: Contaminación muy severa.

		<p>B. Puente Colegio de Biólogos 12: Clase 4 C. Polideportivo Aranjuez 14: Clase 5</p> <p><b>Río María Aguilar (estaciones de muestreo)</b> A. Finca Hospital Psiquiátrico 8: Clase 3 B. Puente Bosques y Fresales 8: Clase 3 C. La Periférica Curridabat 11: Clase 4</p> <p>(La línea de base se verificará durante el primer año de ejecución del proyecto)</p>	<p><b>Río Torres (estaciones de muestreo)</b> A. Puente Calle Asahar: Clase 4 B. Puente Colegio de Biólogos: Clase 4 C. Polideportivo Aranjuez: Clase 5</p> <p><b>Río María Aguilar (estaciones de muestreo)</b> A. Finca Hospital Psiquiátrico: Clase 3 B. Puente Bosques y Fresales: Clase 3 C. La Periférica Curridabat: Clase 4</p>	<p>B. Puente Colegio de Biólogos: Clase 3 C. Polideportivo Aranjuez: Clase 4</p> <p><b>Río María Aguilar (estaciones de muestreo)</b> A. Finca Hospital Psiquiátrico: Clase 2 B. Puente Bosques y Fresales: Clase 2 C. La Periférica Curridabat: Clase 3</p>
	Indicador 10 : Longitud total (km) de soluciones de movilidad como resultado del proyecto	0 km	Carriles para bicicletas: 3 km; caminos compartidos y vías peatonales: 1 km; aceras con acceso mejorado y aceras verdes: 8 km	Carriles para bicicletas: 8 km; caminos compartidos y vías peatonales: 3 km; aceras con acceso mejorado y aceras verdes: 20 km.
	Indicador 11: Inversiones (USD) para promover la gestión integrada sostenible con bajas emisiones de carbono, la conservación y la restauración de la biodiversidad en la GAM como resultado del proyecto (financiado con los recursos obtenidos con los instrumentos financieros-municipales del Componente 3)	USD 0	660.435 DÓLARES	1.651.088 DÓLARES
	Indicador 12. Inversión (USD) en movilidad sostenible.	USD 0	8.000.000 DE DÓLARES	20.000.000 USD (10% de la inversión municipal en movilidad derivada de los impuestos sobre el combustible)
<b>Productos para lograr el resultado 2.1</b>	2.1.1. Áreas urbanas críticas restauradas que fortalezcan la resiliencia de las poblaciones urbanas vulnerables y contribuyan a la mitigación del cambio climático, incluyendo lo siguiente: a) identificación de las zonas de intervención y priorización de las áreas a restaurar con especies nativas; b) alianzas estratégicas con los actores involucrados que permitan la incorporación de áreas públicas y privadas en el proceso de restauración y conservación; y c) consolidación de espacios públicos verdes, áreas urbanas verdes y IUBC.			



	<p>2.1.2. Los planes participativos para la gestión de los espacios verdes urbanos por municipalidad, con enfoque de género contribuyen a la conservación de los espacios verdes urbanos existentes, a la reducción de las emisiones de GEI y a la implementación de los planes de gestión de los IUBC, para mejorar el impacto de la restauración realizada, y para facilitar el desarrollo de una estrategia verde urbana integrada para la GAM en el marco del Componente 1 (Producto 1.1.3).</p> <p>2.1.3. Las inversiones en movilidad sostenible, como puentes aptos para bicicletas, carriles para bicicletas, vías de uso compartido, vías peatonales con zonas verdes y mejoras en las aceras verdes implementadas, reducen las emisiones de GEI y se integran en una visión regional de la GAM que facilita la interconexión de los barrios, las municipalidades, los paisajes urbano-naturales y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>2.1.4. Experiencia piloto para el mejoramiento de la calidad del agua en la parte alta de dos cuencas urbanas contaminadas dentro de la GAM (ríos Torres y Ma. Aguilar) implementada, con base en la "Estrategia Nacional de Ríos Limpios: Estrategia Nacional para la Recuperación de Cuencas Urbanas 2020-2030", incluye la restauración de las áreas de protección de los ríos y el control de las descargas irregulares de aguas residuales y residuos sólidos y promueve la conectividad al sistema de alcantarillado sanitario.</p>			
<b>Componente 3</b>	<b>Financiación innovadora y ampliación.</b>			
<i>Resultado 3.1: Los gobiernos locales y nacionales ponen en marcha modelos innovadores de financiación y negocio para ampliar las soluciones urbanas sostenibles</i>	<p><b>Indicador 13:</b> Financiamiento (USD / año) para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Descarbonización, obtenido a partir de la implementación de las reformas propuestas en el Componente 1 y los mecanismos de financiamiento municipal del Componente 3</p>	- 0%	- 50,27 millones de dólares	- 167,58 millones de dólares
	<p><b>Indicador 14:</b> Número de nuevos empleos verdes con igualdad de género en la GAM que resultan de modelos innovadores de financiación y de negocio para la ampliación de soluciones urbanas sostenibles.</p>	- 0	- 250 (50% mujeres; 50% hombres)	- 500 (50% mujeres; 50% hombres)
	<p><b>Indicador 15:</b> Número de mecanismos financieros y/o modelos empresariales innovadores para ampliar las soluciones urbanas sostenibles</p>	- 0	a) Modelos empresariales de economía circular y/o simbiosis industrial: Uno (1) b) Modelos de bionegocios: Al menos uno (1)	a) Modelos empresariales de economía circular y/o simbiosis industrial: Tres (3) b) Modelos de bionegocios: Al menos tres (3)
<b>Productos para lograr el resultado 3.1</b>	<p>3.1.1 Los análisis económicos realizados facilitan el desarrollo de modelos de negocio bajo diferentes esquemas innovadores de negocio y financiación para lograr la descarbonización y la generación de beneficios ambientales globales en la GAM, incluyendo un análisis del escenario Business-as-Usual frente al escenario reformado del proyecto para la gestión de residuos sólidos (por ejemplo, plásticos y residuos orgánicos), aguas residuales, lodos fecales y movilidad activa.</p>			

	<p>3.1.2 La mejora de la eficacia de los instrumentos económicos actuales y de los nuevos instrumentos de financiación municipal (evaluación del valor de la propiedad, mejora de los mecanismos de cobro por estacionamiento, ajustes para las obras públicas en el impuesto sobre bienes inmuebles, opciones de financiación para la gestión de los residuos sólidos y las aguas residuales, cobro por la congestión vehicular, contribuciones especiales para invertir en la renovación urbana y emisión de bonos verdes) aplicados con conciencia de género, promueve lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Mantenimiento y restauración de los servicios de los ecosistemas urbanos (por ejemplo, la recarga de las aguas subterráneas, la restauración de la conectividad en los IUBC, la reducción del efecto isla de calor, el suministro de alimentos, la polinización y la reducción de la escorrentía)</li> <li>b) Los modelos de negocio de economía circular y/o simbiosis industrial con enfoque de género para una buena gestión de los residuos sólidos, la gestión de los lodos fecales y las aguas residuales, la gestión y la reutilización, incluye la financiación a través del sistema bancario en condiciones favorables (plazos de pago favorables, períodos de gracia, tipos de interés más bajos).</li> <li>c) Nuevos emprendimientos que favorezcan a las micro y pequeñas empresas, así como a los arreglos asociativos comunitarios, para el aprovechamiento y transformación de residuos sólidos (plásticos y orgánicos) y líquidos, así como la movilidad sostenible.</li> </ul> <p>3.1.3 Al menos tres modelos de bionegocios formados a partir de asociaciones público-privadas (APP), micro y pequeñas empresas, y asociaciones a nivel comunitario con enfoque de género establecidas dentro de la GAM apoyan las inversiones inclusivas: el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas urbanos y la restauración de los IUBC, la mejor gestión de los residuos sólidos (identificados como parte de la Acción de Mitigación Nacionalmente Apropiada [NAMA] de Residuos) y las aguas residuales, los lodos fecales, y la movilidad activa vinculada al Tren Eléctrico</p> <p>3.1.4 El programa de asistencia técnica implementado para las empresas que trabajan en bionegocios facilita el acceso a los mercados y la replicabilidad a escala.</p>			
<b>Componente 4</b>	<b>Promoción, intercambio de conocimientos, creación de capacidades y asociaciones</b>			
<p><i>Resultado 4.1: Soluciones y mejores prácticas compartidas Plataforma Global SCIP y otros eventos globales y comunidades de práctica (Natural Neighbors, URBES project, ICLEI initiative) e iniciativas de América Latina (por ejemplo, Plan de Acción de Gestión Integrada de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de</i></p>	<p><b>Indicador 16:</b> Número de productos de conocimiento (por ejemplo, publicaciones, intercambios de conocimientos en la ciudad) sobre la economía verde y la sostenibilidad urbana con una perspectiva de género e inclusión social que se ponen a disposición a nivel local, nacional y regional, incluida la plataforma web del SCIP, para la reproducción y ampliación de las experiencias exitosas en otros paisajes urbanos.</p>	<p>– 0</p>	<p>– Al menos dos (2)</p>	<p>– Al menos cuatro (4)</p>

<i>Medellín, y su "mesa de biodiversidad" y otros)</i>	<b>Indicador 17:</b> Número de profesionales urbanos en Costa Rica, y de técnicos municipales y responsables locales de toma de decisiones, entre otros, que utilizan los conocimientos adquiridos en la formación o los materiales del SCIP (desglosado por género).	- 0	- 175 (50% mujeres, 50% hombres)	- 500 (50% mujeres, 50% hombres)
<b>Productos para lograr el resultado 4.1</b>	<p>4.1.1 La plataforma de intercambio de información y conocimientos establecida a nivel nacional aumenta la concienciación sobre la planificación urbana integrada sostenible, la transición a una economía verde urbana y los aspectos de género, entre otros temas.</p> <p>4.1.2 Una estrategia de aprendizaje y comunicación entre ciudades implementada a través de la plataforma global del SCIP y otras redes globales existentes, para difundir los métodos internacionales y las lecciones aprendidas en materia de ciudades sostenibles.</p> <p>4.1.3 Plan de acción de género del proyecto, plan de participación de las partes interesadas y otros planes de gestión relacionados con las salvaguardias sociales y medioambientales aplicadas.</p>			
<b>Componente 5</b>	Monitoreo y evaluación (M&E)			
<i>Resultado 5.1. El M&amp;E evalúa el impacto del proyecto y orienta la gestión adaptativa.</i>	<b>Indicador 18:</b> Progreso en la implementación del Plan de M&E	- 0%	- 50%	- 100%
<b>Productos para lograr el resultado 5.1</b>	5.1.1 Plan de monitoreo y evaluación (M&E) implementado.			

---

## VII. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)

125. Los resultados del proyecto, los indicadores correspondientes y los objetivos a mediano plazo y al final del proyecto en el marco de resultados del proyecto se supervisarán anualmente y se evaluarán periódicamente durante la implementación del proyecto. Si los datos de línea de base para algunos de los indicadores de resultados aún no están disponibles, se recogerán durante el primer año de implementación del proyecto. El plan de monitoreo incluido en el anexo detalla las funciones, las responsabilidades y la frecuencia del monitoreo de los resultados del proyecto.

126. El monitoreo y la evaluación a nivel de proyecto se llevarán a cabo de acuerdo con los requisitos del PNUD, tal y como se indica en el [POPP del PNUD](#) y la [Política de Evaluación del PNUD](#). La oficina del PNUD en el país es responsable de garantizar el pleno cumplimiento de todos los requisitos de monitoreo, garantía de calidad, gestión de riesgos y evaluación de los proyectos del PNUD.

127. Los requisitos adicionales obligatorios de M&E específicos del FMAM se llevarán a cabo de acuerdo con la [Política de monitoreo del FMAM](#) y la [Política de Evaluación del FMAM](#) y otras [políticas<sup>31</sup> pertinentes del FMAM](#). El plan de monitoreo y evaluación presupuestado que se incluye a continuación, así como el plan de monitoreo del Anexo 4, orientarán las actividades de monitoreo y evaluación específicas del FMAM que se llevarán a cabo en este proyecto.

128. Además de estos requisitos obligatorios de M&E del PNUD y del FMAM, otras actividades de M&E que se consideren necesarias para apoyar la gestión adaptativa a nivel de proyecto se acordarán durante el Taller de Inicio del Proyecto y se detallarán en el Informe de Inicio.

### Requisitos adicionales de monitoreo e información del FMAM:

129. Taller de inicio e Informe: Dentro de los 60 días siguientes a la aprobación del director general del proyecto, se celebrará un taller de inicio del proyecto, con el objetivo de:

- a. Familiarizar a los principales interesados con la estrategia detallada del proyecto y discutir cualquier cambio que pueda haber tenido lugar en el contexto general desde que se conceptualizó inicialmente la idea del proyecto, que pueda influir en su estrategia e implementación.
- b. Discutir las funciones y responsabilidades del equipo del proyecto, incluidas las líneas de información, las estrategias de participación de las partes interesadas y los mecanismos de resolución de conflictos.
- c. Revisar el marco de resultados y el plan de monitoreo.
- d. Discutir las funciones y responsabilidades de la presentación de informes, el monitoreo y la evaluación y finalizar el presupuesto de monitoreo y evaluación; identificar los institutos nacionales/regionales que participarán en el seguimiento y la evaluación a nivel de proyecto; discutir el papel del PFO del FMAM y otras partes interesadas en el monitoreo y la evaluación a nivel de proyecto.
- e. Actualizar y revisar las responsabilidades de monitoreo de las estrategias del proyecto, incluyendo el registro de riesgos; el informe del SESP, el Marco de Gestión Social y Ambiental y otros requisitos de salvaguardia; los mecanismos de reclamación del proyecto; la estrategia de género; la estrategia de gestión del conocimiento, y otras estrategias de gestión pertinentes.
- f. Revisar los procedimientos de información financiera y el monitoreo del presupuesto y otros requisitos obligatorios y acordar las disposiciones para la auditoría anual.
- g. Planificar y programar las reuniones de la Junta del Proyecto y finalizar el plan de trabajo anual del primer año.

---

<sup>31</sup> Ver [https://www.thegef.org/gef/policies\\_guidelines](https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines)

h. Iniciar formalmente el proyecto.

130. Informe de ejecución del proyecto del FMAM (PIR): El PIR anual del FMAM que cubre el período de información de julio (año anterior) a junio (año actual) se completará para cada año de ejecución del proyecto. Los riesgos ambientales y sociales y los planes de gestión correspondientes se supervisarán periódicamente y se informará de los progresos realizados en el PIR. El PIR presentado al FMAM se compartirá con la Junta del Proyecto. La calificación de la calidad del PIR del año anterior se utilizará para la preparación del PIR siguiente.

131. Indicadores básicos del FMAM. Los indicadores básicos del FMAM incluidos en el Anexo 14 se utilizarán para supervisar los beneficios ambientales globales y se actualizarán para informar al FMAM antes de la revisión intermedia (MTR) y de la evaluación final (TE). Tenga en cuenta que el equipo del proyecto es responsable de actualizar el estado de los indicadores. Los datos de monitoreo actualizados deben ser compartidos con los consultores de MTR/TE antes de las misiones de evaluación requeridas, de manera que puedan ser utilizados para la posterior verificación. Las metodologías a utilizar en la recolección de datos han sido definidas por el FMAM y están disponibles en el [sitio web](#) del FMAM.

132. Revisión intermedia independiente (MTR): Los términos de referencia, el proceso de revisión y el informe final de la revisión intermedia seguirán las plantillas estándar y las orientaciones para los proyectos financiados por el FMAM disponibles en el [Centro de Recursos de Evaluación \(ERC\) del PNUD](#).

133. La evaluación será "independiente, imparcial y rigurosa". Los evaluadores que se contraten para realizar la tarea serán independientes de las organizaciones que hayan participado en el diseño, la ejecución o el asesoramiento del proyecto a evaluar. Del mismo modo, los evaluadores no deben estar en una posición en la que pueda haber la posibilidad de futuros contratos en relación con el proyecto que se examina.

134. El Punto Focal Operativo del FMAM y otras partes interesadas participarán activamente y serán consultados durante el proceso de evaluación. La Oficina de Apoyo a las Políticas y los Programas (BPPS)/Dirección del FMAM ofrece apoyo adicional para el control de calidad.

135. El informe final de la revisión intermedia (o de mitad de periodo) y los términos de referencia de la revisión intermedia se pondrán a disposición del público en inglés y se publicarán en el ERC del PNUD antes de 08/2024. Se publicará en el ERC una respuesta de la administración a las recomendaciones de la revisión intermedia en un plazo de seis semanas a partir de la finalización del informe.

136. Evaluación final (TE): Una evaluación final independiente (TE) se llevará a cabo tras la finalización de todos los principales productos y actividades del proyecto. Los términos de referencia, el proceso de evaluación y el informe final de la TE seguirán las plantillas estándar y la orientación para los proyectos financiados por el FMAM disponibles en el [Centro de Recursos de Evaluación del PNUD](#).

137. La evaluación será "independiente, imparcial y rigurosa". Los evaluadores que se contraten para realizar la tarea serán independientes de las organizaciones que hayan participado en el diseño, la ejecución o el asesoramiento del proyecto a evaluar. Del mismo modo, los evaluadores no deben estar en una posición en la que pueda haber la posibilidad de futuros contratos relacionados con el proyecto que se evalúa.

138. El Punto Focal Operativo del FMAM y otras partes interesadas participarán activamente y serán consultados durante el proceso de evaluación final. La Oficina de Apoyo a las Políticas y los Programas (BPPS)/Dirección del FMAM ofrece apoyo adicional para el control de calidad.

139. El informe final de la TE y los términos de referencia de la TE estarán disponibles públicamente en inglés y se publicarán en el ERC del PNUD antes de 10/2026. La respuesta de la administración a las recomendaciones de la TE se publicará en el ERC dentro de las seis semanas siguientes a la finalización del informe de la TE.

140. Informe final: El PIR final del proyecto, junto con el informe de evaluación final (TE) y la correspondiente respuesta de la dirección, servirá como paquete de informes finales del proyecto. El paquete del informe final del proyecto se discutirá con la Junta del Proyecto durante una reunión de revisión de fin de proyecto para discutir las lecciones aprendidas y las oportunidades de ampliación.

141. Acuerdo sobre los derechos de propiedad intelectual y el uso del logotipo en los productos del proyecto y la divulgación de información: Para dar el debido reconocimiento al FMAM por la financiación de la subvención, el

logotipo del FMAM aparecerá junto con el logotipo del PNUD en todos los materiales de promoción, otros materiales escritos como las publicaciones elaboradas por el proyecto y el hardware del proyecto. Cualquier cita en las publicaciones relativas a los proyectos financiados por el FMAM también dará el debido reconocimiento al FMAM. La información se divulgará de acuerdo con las políticas pertinentes, en particular la política de divulgación del PNUD<sup>32</sup> y la política de participación pública del FMAM<sup>33</sup>.

<b>Plan y presupuesto de monitoreo y evaluación:</b>		
<b>Requisitos de monitoreo y evaluación del FMAM</b>	<b>Costos indicativos (US\$)</b>	<b>Plazo</b>
Taller de inicio	4,660	En un plazo de 60 días a partir de la aprobación del proyecto por parte del director general.
Informe inicial	Ninguno	En un plazo de 90 días a partir de la aprobación del proyecto por parte del director general.
M&E de los indicadores básicos del FMAM, marco de resultados de los proyectos, actualización del scorecard de la evaluación de la capacidad del PNUD, monitoreo de la cofinanciación	52,192	Anualmente y a mitad del periodo y al cierre.
Informe de ejecución del proyecto del FMAM (PIR)	Ninguno	Anualmente, normalmente entre junio y agosto
Desarrollo de los planes de gestión de los SES y monitoreo del MPPI/PPI, Plan de Acción de Género, Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas y MGAS, etc.	0	Continuo.
Misiones de supervisión	Ninguno	Anualmente
Revisión intermedia independiente (MTR)	50,222	10/2023
Evaluación final independiente (TE)	92,156	07/2026
<b>COSTO TOTAL indicativo</b>	<b>199,230</b>	

## **VIII. DISPOSICIONES DE GOBERNANZA Y GESTIÓN**

### **Funciones y responsabilidades del mecanismo de gobernanza del proyecto:**

142. **Socio ejecutor:** El socio ejecutor de este proyecto es la Organización de Estudios Tropicales (OET).

143. El socio ejecutor es la entidad a la que el Administrador del PNUD ha confiado la ejecución de la asistencia del PNUD especificada en este documento de proyecto firmado, junto con el supuesto de la plena responsabilidad y la rendición de cuentas para el uso efectivo de los recursos del PNUD y la entrega de los productos, tal como se establece en este documento.

144. Durante el PPG se llevó a cabo un proceso competitivo para seleccionar el socio ejecutor del proyecto. La OET presentó la puntuación más alta entre los 4 participantes invitados a participar y fue sometida a una

<sup>32</sup> Ver [http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information\\_disclosurepolicy/](http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/)

<sup>33</sup> Ver [https://www.thegef.org/gef/policies\\_guidelines](https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines)

microevaluación independiente en cumplimiento de las políticas del HACT del PNUD. La OET presentó un resultado de bajo riesgo en la micro-evaluación y una declaración de no objeción fue emitida por el MINAE de acuerdo con la inclusión de la OET como socio ejecutor. El formulario de selección se incluye como Anexo 13: Acuerdos adicionales del Documento de Proyecto PNUD-FMAM. La comisión del 6,8% a la OET, originalmente propuesta en la selección de la OET, ya no está incluida en el presupuesto del proyecto porque los recursos del FMAM no pueden cubrir los gastos administrativos/de funcionamiento de un socio ejecutor. Los gastos administrativos y generales de la OET serán cubiertos por la cofinanciación del PMC. En ningún caso esta tasa del 6,8% originalmente prevista, o cualquier parte de la misma, puede ser pagada con recursos del FMAM a la OET durante la ejecución del proyecto.

145. El socio ejecutor es responsable de la ejecución de este proyecto. Las tareas específicas incluyen:

- Planificación, coordinación, gestión, monitoreo, evaluación y presentación de informes del proyecto. Esto incluye el suministro de toda la información y los datos necesarios para la elaboración de informes oportunos, exhaustivos y basados en pruebas sobre el proyecto, incluidos los resultados y los datos financieros, según sea necesario. El socio ejecutor se esforzará por garantizar que los institutos nacionales lleven a cabo el monitoreo y la evaluación a nivel del proyecto y que estén alineados con los sistemas nacionales para que los datos utilizados y generados por el proyecto apoyen los sistemas nacionales.
- La gestión de riesgos, tal y como se indica en el presente documento de proyecto;
- Adquisición de bienes y servicios, incluidos los recursos humanos;
- La gestión financiera, incluida la supervisión de los gastos financieros con respecto a los presupuestos de los proyectos;
- Aprobar y firmar el plan de trabajo plurianual;
- Aprobar y firmar el informe de entrega combinado al final del año; y,
- Firmar el informe financiero o la autorización de financiación y el certificado de gastos.

146. Partes responsables: No hay partes responsables para este proyecto. Inicialmente se incluyeron dos socios responsables en la nota conceptual del Proyecto Hijo para la ejecución de las actividades técnicas del Componente 2 (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - UICN) y 3 (Conservación Internacional - CI). Estas organizaciones participaron en el proceso de diseño del proyecto a lo largo de la etapa del PPG. Ambas organizaciones se retiran de sus funciones en el proyecto. La carta de retirada del proyecto de la UICN y de CI se incluye en el Anexo 13: Acuerdos adicionales del documento de proyecto del PNUD-FMAM.

147. Durante la ejecución del proyecto se llevará a cabo una nueva selección de las ventajas comparativas y las competencias especializadas de las organizaciones metropolitanas (no gubernamentales y de la sociedad civil) para identificar a los posibles socios responsables del proyecto, con el fin de mitigar el riesgo y aliviar las cargas administrativas. Se utilizará el instrumento jurídico pertinente del socio ejecutor para contratar a las partes responsables identificadas, que son directamente responsables ante el socio ejecutor de acuerdo con los términos de su acuerdo o contrato.

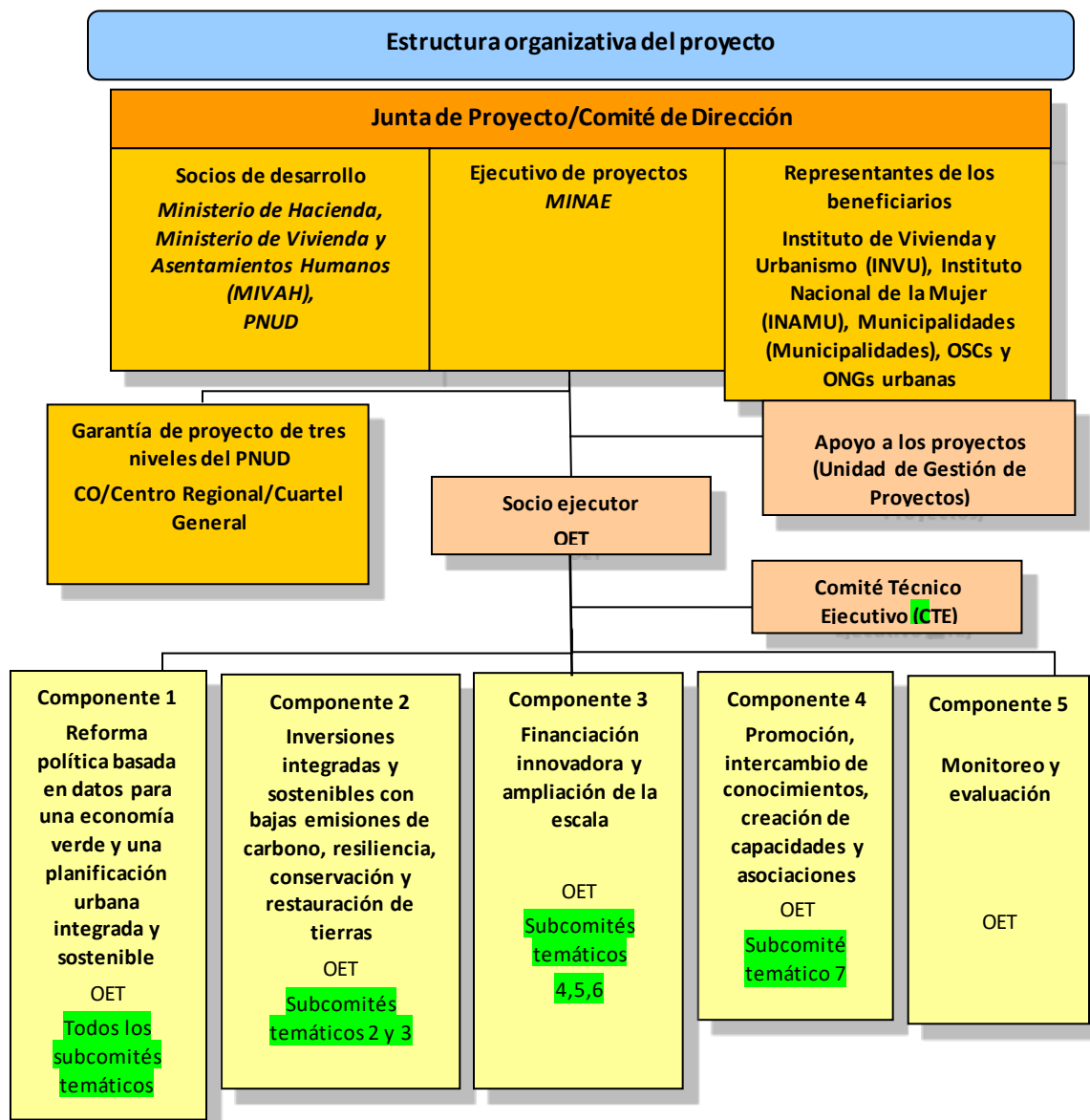
148. Partes interesadas en el proyecto y grupos destinatarios: Los socios del proyecto son las instituciones del gobierno central con mandatos a nivel nacional sobre las finanzas, la planificación urbana y la urbanización, el medio ambiente y la conservación de la biodiversidad, la vivienda, el transporte, la infraestructura y la gestión de residuos, así como 22 gobiernos municipales de la GAM y las instituciones de apoyo municipal. Las partes interesadas en el proyecto y los grupos destinatarios participarán según se describe en el Plan de Participación de las Partes Interesadas (Anexo 8).

149. Representantes del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MVAH) y del Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU) formarán parte de la junta del proyecto. Además, para garantizar que las cuestiones de género se aborden adecuadamente, los delegados del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) formarán parte del comité técnico y participarán directamente en todos los componentes del proyecto.

150. PNUD: El PNUD es responsable ante el FMAM de la ejecución de este proyecto. Esto incluye la supervisión de la ejecución del proyecto para garantizar que se lleva a cabo de acuerdo con las normas y disposiciones acordadas. El PNUD es responsable de la prestación de servicios de gestión del ciclo de proyectos del FMAM, que comprenden

la aprobación y puesta en marcha del proyecto, la supervisión y el control del mismo, y su finalización y evaluación. El PNUD también es responsable de la función de garantía de proyectos de la Junta del Proyecto/Comité Directivo.

Estructura organizativa del proyecto:



151. La Junta del Proyecto (también llamada Comité Directivo del Proyecto) es responsable de tomar las medidas correctivas necesarias para garantizar que el proyecto logre los resultados deseados. Con el fin de garantizar la responsabilidad final del PNUD, las decisiones de la Junta del Proyecto deben tomarse de acuerdo con las normas



que garanticen la gestión de los resultados del desarrollo, la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva.

152. En caso de que no se pueda llegar a un consenso en el seno de la Junta, el Representante Residente del PNUD (o la persona que éste designe) mediará para encontrar un consenso y, si no se puede encontrar, tomará la decisión final para garantizar que la ejecución del proyecto no se retrase indebidamente.

153. Las responsabilidades específicas de la Junta del Proyecto incluyen:

- Proporcionar orientación y dirección general al proyecto, garantizando que se mantenga dentro de las limitaciones especificadas;
- Abordar los problemas del proyecto planteados por el administrador del mismo;
- Orientar sobre los nuevos riesgos del proyecto y acordar posibles acciones de mitigación y gestión para abordar riesgos específicos;
- Acordar las tolerancias del administrador del proyecto según sea necesario, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD-FMAM, y proporcionar dirección y asesoramiento para situaciones excepcionales cuando se superen las tolerancias del administrador del proyecto;
- Asesorar sobre las modificaciones mayores y menores del proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD-FMAM;
- Garantizar la coordinación entre los distintos proyectos y programas financiados por los donantes y el gobierno;
- Garantizar la coordinación con diversos organismos gubernamentales y su participación en las actividades del proyecto;
- Seguimiento y monitoreo de la cofinanciación de este proyecto;
- Revisar el progreso del proyecto, evaluar el rendimiento y aprobar el Plan de Trabajo Anual para el año siguiente.
- Aprobar el informe anual de ejecución del proyecto, incluido el informe de evaluación de la calidad;
- Garantizar el compromiso de los recursos humanos para apoyar la ejecución del proyecto, arbitrando cualquier problema dentro del mismo;
- Revisar los informes de entrega combinados antes de la certificación por parte del socio ejecutor;
- Proporcionar dirección y recomendaciones para garantizar que los resultados acordados se produzcan satisfactoriamente de acuerdo con los planes;
- Abordar las reclamaciones a nivel de proyecto;
- Aprobar el informe inicial del proyecto, la revisión intermedia y los informes de evaluación final, así como las correspondientes respuestas de la dirección;
- Revisar el paquete de informes finales del proyecto durante una reunión de revisión de fin de proyecto para discutir las lecciones aprendidas y las oportunidades de ampliación.
- Garantizar los más altos niveles de transparencia y tomar todas las medidas para evitar cualquier conflicto de intereses real o percibido.

154. La composición de la Junta del Proyecto debe incluir las siguientes funciones:

- a. Ejecutivo del proyecto: Es una persona que representa la propiedad del proyecto y preside la Junta del Proyecto. El Ejecutivo suele ser la contraparte nacional de los proyectos ejecutados a nivel nacional. El Ejecutivo del Proyecto es: Sra. **Andrea Meza Murillo, Ministra de Medio Ambiente y Energía**.
- b. Representante(s) de los beneficiarios: Son personas o grupos que representan los intereses de quienes en última instancia se beneficiarán del proyecto. Su función principal dentro del consejo es garantizar la realización de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del mismo. Los representantes de los beneficiarios son representantes de las siguientes instituciones
  - Instituto de Vivienda y Urbanización, representado por el Sr. Tomás Martínez Baldares, Presidente Ejecutivo del INVU

- Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)
- Municipalidades (representantes de las alcaldías)
- OSC y ONG urbanas

Las responsabilidades específicas de los representantes de los beneficiarios, como parte de las responsabilidades mencionadas anteriormente para la Junta del Proyecto, son las siguientes:

- i. Priorizar y aportar la opinión de los beneficiarios en las decisiones de la Junta del Proyecto sobre la aplicación de las recomendaciones sobre los cambios propuestos;
  - ii. Garantizar que la especificación de las necesidades del beneficiario sea precisa, completa e inequívoca;
  - iii. Garantizar que la ejecución de las actividades en todas las etapas sea supervisada para garantizar que satisfagan las necesidades del beneficiario y que avancen hacia ese objetivo;
  - iv. Garantizar que el impacto de los posibles cambios se evalúe desde el punto de vista del beneficiario;
  - v. Garantizar que los riesgos para los beneficiarios se monitorean con frecuencia.
- c. Socio(s) de desarrollo: Personas o grupos que representan los intereses de las partes implicadas y que aportan financiación y/o conocimientos técnicos al proyecto. Los socios de desarrollo son:
- Ministerio de Hacienda, representado por la Viceministra de Hacienda, Sra. Alejandra Hernández Sánchez, Viceministra de Hacienda
  - Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, representado por la Sra. Irene Campos Gómez, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos
  - El PNUD, representado por el Representante Residente del PNUD en Costa Rica, Sr. José Vicente Troya.
- d. Garantía del proyecto: El PNUD realiza la garantía de calidad y apoya a la Junta del Proyecto y a la Unidad de Gestión del Proyecto llevando a cabo funciones objetivas e independientes de supervisión y seguimiento del proyecto. Esta función garantiza que se gestionen y completen los hitos adecuados de la gestión del proyecto, y que se supervisen y aborden las cuestiones relativas a los conflictos de intereses. La Junta del Proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de garantía de calidad en el Administrador del Proyecto. El PNUD ofrece un servicio de supervisión de tres niveles en el que participan las oficinas nacionales del PNUD y el PNUD a nivel regional y de la sede. La garantía del proyecto es totalmente independiente de la ejecución del mismo.

**155. Comité Técnico Ejecutivo (CTE):** Si bien la Organización de Estudios Tropicales es el Socio Ejecutor del proyecto, las decisiones técnicas y estratégicas relativas a la ejecución del proyecto recaen en el Comité Técnico Ejecutivo (CTE) del mismo. Este comité es un espacio de coordinación nacional interinstitucional a varios niveles, responsable de proporcionar información y orientación a las decisiones de gestión de la OET. Solicitará información actualizada sobre la ejecución del proyecto; supervisará los avances en la aplicación del plan de adquisiciones; comentará los TdR de las adquisiciones o servicios de más de 50.000 dólares y revisará y aprobará los planes de trabajo anuales antes de presentarlos a la junta del proyecto y antes de que la OET comience la ejecución. Sus principales funciones son:

- Garantizar una comunicación intersectorial fluida y la colaboración dentro y entre las partes interesadas.
- Proporcionar orientación técnica al administrador del proyecto y a la unidad del proyecto para apoyar la consecución de los resultados del proyecto.
- Revisar y aprobar previamente el plan de trabajo anual y su correspondiente presupuesto antes de someterlos a la consideración de la Junta del Proyecto.
- Evaluar y comentar el borrador del PIR antes de someterlo a la consideración de la Junta del Proyecto.
- Participar en las reuniones de la Junta del Proyecto por invitación.

- Sólo pueden asistir a las reuniones de la comisión los miembros de la misma; no obstante, se puede invitar a otras personas y a asesores externos.
- Los nombramientos para el comité serán por un período de hasta cinco (5) años (duración del proyecto); sin embargo, cada institución participante puede nombrar/cambiar sus delegados designados a su propia discreción.
- Designará subcomités para debatir cuestiones específicas relacionadas con el proyecto y promover la participación de las partes interesadas en las decisiones. Los subcomités se dividirán en áreas temáticas del proyecto: Transporte, Gestión del agua, Restauración de zonas verdes, Reformas legales y reglamentarias, Gestión de residuos sólidos y Plan de renovación urbana e indicadores urbanos.
- Las reuniones del comité serán convocadas por el administrador del proyecto, que actuará como secretario del comité, a petición de cualquiera de sus miembros
- La convocatoria de cada reunión del comité confirmando el lugar, la fecha y la hora, junto con el orden del día de los puntos a tratar, se enviará a cada miembro del comité y a cualquier otra persona que deba asistir, a más tardar cinco (5) días hábiles antes de la fecha de la reunión.
- El Administrador de Proyecto, en su calidad de Secretario, levantará acta de todas las reuniones del comité, incluyendo los nombres de los presentes. Las minutas de los comités se distribuirán sin demora en forma de borrador a todos los miembros del comité.
- El comité se reunirá una vez cada tres meses o cuando sea necesario.

156. El CTE estará compuesto por delegados formalmente designados de:

- Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Secretaría de Planificación Sectorial, MOPT)
- Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) (director general de Urbanismo);
- Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI)
- Instituto de Fomento y Asesoramiento Municipal (IFAM).
- Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)
- Comité Local del Corredor Biológico Interurbano del Río Torres (CBTorres)
- Comité Local del Corredor Biológico Interurbano de María Aguilar (CBIMA)
- La Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad (Aliarse)
- Unión Costarricense de Cámaras Empresariales (UCCAEP)
- Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte público (MTM-DUOT)
- Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)

157. El CTE se celebrará cada dos meses y será convocado y facilitado por el administrador del proyecto, incluyendo también al director financiero de la OET y al asesor técnico de la OET para el proyecto. Todas las reuniones contarán con actas que se recogerán en los informes anuales de ejecución.

158. Para promover el liderazgo y la participación de los gobiernos locales en la toma de decisiones del proyecto, así como la participación más amplia de las partes interesadas, tal y como se define en el Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas incluido en el Anexo 8, se establecerán subcomités técnicos para las áreas temáticas principales del Proyecto. Los siguientes 7 subcomités temáticos serán dirigidos por las siguientes instituciones nacionales y municipales:

Subcomité temático		Institución principal
1	Transporte	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)
2	Gestión del agua y de las aguas residuales	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)

3	Restauración de zonas verdes	Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
4	Reformas legales y reglamentarias	Ministerio de Planificación y Política Económica (Comité Directivo del Proyecto)
5	Finanzas municipales	Instituto de Fomento y Asesoramiento Municipal (IFAM)
6	Gestión de residuos sólidos	Ministerio de Salud
7	Plan de renovación urbana e indicadores urbanos	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) (director general de Urbanismo)

159. Todas las instituciones que forman parte del Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas pueden aportar representantes a los diferentes subcomités temáticos formados por funcionarios del gobierno, funcionarios municipales, sector privado, representantes de las municipalidades, comunidades locales y ONG. En los subcomités tendrán lugar todas las consultas técnicas y participativas. La institución líder de cada subcomité contará con el apoyo de un especialista técnico de la UGP contratado por el proyecto (el borrador de los términos de referencia del equipo del proyecto se incluye en el Anexo 7).

160. Los subcomités se reunirán periódicamente para consultar a las partes interesadas y redactar las recomendaciones técnicas para la ejecución de los proyectos. Las propuestas y los planes de trabajo entregados por los Subcomités serán revisados y aprobados por el Comité Técnico Ejecutivo antes de que la OET ejecute las actividades. Los objetivos de este acuerdo (Comité Técnico Ejecutivo y subcomités temáticos) son proporcionar orientación técnica y política a la OET para la ejecución de las actividades del proyecto garantizando la apropiación nacional. También permitirá una mayor participación de las partes interesadas y el empoderamiento de las instituciones municipales y las organizaciones locales.

161. La OET firmará acuerdos de cooperación con el CTE y con las instituciones líderes adicionales de los subcomités, que no forman parte del CTE. Estos acuerdos definirán las funciones, las responsabilidades, los plazos, los puntos focales y los compromisos específicos de cada organización en la ejecución del proyecto.

162. El objetivo principal del proyecto es influir y mejorar la política medioambiental nacional con la validación de las actividades demostrativas y los análisis socioeconómicos realizados por el proyecto. Se espera que estas plataformas interdisciplinarias de participación a varios niveles faciliten la colaboración no sólo entre las autoridades y departamentos de la ciudad, sino también con las partes interesadas más allá de los límites urbanos. Con una sólida estrategia de comunicación y gestión del conocimiento apoyada por plataformas digitales de comunicación, el proyecto facilitará y promoverá esta colaboración más allá de la GAM.

163. **Prórrogas de proyectos:** El Representante Residente del PNUD y el Coordinador Ejecutivo del PNUD-FMAM deben aprobar todas las solicitudes de ampliación de proyectos. Hay que tener en cuenta que todas las prórrogas conllevan costos y que el presupuesto del proyecto del FMAM no puede aumentar. Se puede conceder una única prórroga con carácter excepcional y sólo si se cumplen las siguientes condiciones: una única prórroga para un proyecto por un máximo de seis meses; los costos de gestión del proyecto durante el período de prórroga deben mantenerse dentro del importe aprobado originalmente, y cualquier aumento de los costos del PMC se cubrirá con recursos ajenos al FMAM; los costos de supervisión de la Oficina del PNUD en el país que superen la comisión de Agencia de la OC especificada en el DOA durante el período de prórroga deben cubrirse con recursos ajenos al FMAM.

---

## IX. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

164. El costo total del proyecto es de 109,449,464 USD. Se financia a través de una subvención del FMAM de USD administrada 10,317,970 por el PNUD, una cofinanciación en efectivo no administrada por el PNUD y un apoyo

adicional de 99,131,494 USD. El PNUD, como organismo de ejecución del FMAM, es responsable de la supervisión de los recursos del FMAM y de la cofinanciación en efectivo transferida únicamente a la cuenta bancaria del PNUD.

165. **Cofinanciación confirmada:** La realización real de la cofinanciación del proyecto se supervisará durante el proceso de revisión intermedia y de evaluación final y se informará al FMAM. Nótese que todas las actividades del proyecto incluidas en el marco de resultados del proyecto que serán ejecutadas por los socios cofinanciadores (incluso si los fondos no pasan por las cuentas del PNUD) deben cumplir con las normas sociales y medioambientales del PNUD. La cofinanciación se utilizará para las siguientes actividades/resultados del proyecto:

Fuente de cofinanciación	Tipo de cofinanciación	Monto de la cofinanciación	Cofinanciación prevista Actividades/Productos	Riesgos	Medidas de mitigación de riesgos
Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)	En especie	250,000	Apoyo técnico a todos los componentes del proyecto, espacio de oficina, vehículos y monitoreo y evaluación	Bajos	La oficina del PNUD en el país monitoreará las contribuciones de cofinanciación al proyecto
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)	Inversión pública	28,000,000	Mejora de las instalaciones de saneamiento de agua en la GAM (Componente 3)	Bajos	La oficina del PNUD en el país supervisará las contribuciones de cofinanciación al proyecto
Municipalidad San José	Inversión pública	52,657,601	Consolidación de corredores biológicos urbanos (Componente 2)	Medios - Dependiente de la presupuestación anual y de la asignación efectiva de fondos a la institución	La oficina del PNUD en el país supervisará las contribuciones de cofinanciación al proyecto
PNUD-BIOFIN	Subvención	900,000	Financiación de la conservación de la biodiversidad (Componente 2)	Bajos	La oficina del PNUD en el país supervisará las contribuciones de cofinanciación al proyecto
Apoyo del PNUD-NDC	Subvención	1,000,000	Mitigación del cambio climático (Componente 2 y Componente 3)	Bajos	La oficina del PNUD en el país supervisará las contribuciones de cofinanciación al proyecto

Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)	Inversión pública	14,140,893	Movilidad sostenible, incluido el tren eléctrico (Componente 1 y Componente 3)	Medios - Dependiente de la presupuestación anual y de la asignación efectiva de fondos a la institución	La oficina del PNUD en el país supervisará las contribuciones de cofinanciación al proyecto
Organización de Estudios Tropicales (OET)	Subvención	2,183,000	Componentes 1, 2, 3 y 4 y PMC	Medios - Dependiente de la presupuestación anual y de la asignación efectiva de fondos a la institución	La oficina del PNUD en el país supervisará las contribuciones de cofinanciación al proyecto

166. Revisión y tolerancia del presupuesto: De acuerdo con los requisitos del PNUD, la junta del proyecto acordará un nivel de tolerancia presupuestaria para cada plan en el marco del plan de trabajo anual general, lo que permitirá al administrador del proyecto gastar hasta el nivel de tolerancia por encima del monto del presupuesto del proyecto aprobado para el año sin necesidad de una revisión de la junta del proyecto.

167. En caso de que se produzcan las siguientes desviaciones, el Administrador de Proyecto/Comité Asesor Técnico (TAC) y la Oficina de País del PNUD solicitarán la aprobación del equipo de la BPPS/FMAM para garantizar la exactitud de los informes al FMAM:

- a) Reasignaciones presupuestarias entre los componentes del presupuesto del proyecto con importes que impliquen el 10% de la subvención total del proyecto o más;
- b) Introducción de nuevas partidas presupuestarias que superen el 5% de la asignación original del FMAM.

168. Todo gasto excesivo que supere el importe disponible de la subvención del FMAM será absorbido por recursos ajenos al FMAM (por ejemplo, el TRAC del PNUD o la cofinanciación en efectivo).

169. Auditoría: El proyecto será auditado según el Reglamento Financiero del PNUD y las políticas de auditoría aplicables. El ciclo y el proceso de auditoría deben discutirse durante el taller inicial.

170. Cierre del proyecto: El cierre del proyecto se llevará a cabo de acuerdo con los requisitos del PNUD indicados en el POPP del PNUD. Todos los costos incurridos para cerrar el proyecto deben incluirse en el presupuesto de cierre del proyecto y comunicarse como compromisos finales del proyecto presentados a la Junta del Proyecto durante la revisión final del mismo. Los únicos costos en los que puede incurrir un proyecto tras la revisión final del mismo son los incluidos en el presupuesto de cierre del proyecto.

171. Finalización operativa: El proyecto se completará operativamente cuando se hayan proporcionado los últimos insumos financiados por el PNUD y se hayan completado las actividades relacionadas. Esto incluye la aprobación final del Informe de Evaluación Final (que estará disponible en inglés) y la correspondiente respuesta de la administración, y la reunión de la Junta del Proyecto de revisión de fin de proyecto. **El cierre operativo debe producirse en la fecha final calculada por la duración aprobada después de la firma del Documento de Proyecto o en la fecha revisada de cierre operativo aprobada en la extensión del proyecto. Cualquier actividad prevista después de la fecha operativa requiere la aprobación de la ampliación del proyecto.** El socio ejecutor, a través de una decisión de la Junta del Proyecto, notificará a la oficina del PNUD en el país cuando se haya completado el cierre operativo. En ese momento, las partes pertinentes ya habrán acordado y confirmado por escrito las disposiciones para la eliminación de cualquier equipo que siga siendo propiedad del PNUD.

172. **Transferencia o disposición de activos:** En consulta con el socio ejecutor y otras partes del proyecto, el PNUD es responsable de decidir la transferencia u otra disposición de activos. Se recomienda que la transferencia o enajenación de activos sea revisada y aprobada por la junta del proyecto siguiendo las normas y reglamentos del PNUD. Los activos pueden ser transferidos al gobierno para las actividades del proyecto gestionadas por una institución nacional en cualquier momento durante la vida de un proyecto. En todos los casos de transferencia, se debe preparar un documento de transferencia y mantenerlo en el archivo<sup>34</sup>. La transferencia debe realizarse antes de que la Unidad de Gestión del Proyecto finalice sus tareas.

173. **Finalización financiera (cierre):** El proyecto se cerrará financieramente cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: a) el proyecto se ha completado operativamente o se ha cancelado; b) el socio ejecutor ha informado de todas las transacciones financieras al PNUD; c) el PNUD ha cerrado las cuentas del proyecto; d) el PNUD y el socio ejecutor han certificado un Informe de Entrega Combinado final (que sirve como revisión presupuestaria final).

174. El proyecto se completará financieramente **dentro de los 6 meses siguientes al cierre operativo o después de la fecha de cancelación**. Entre el cierre operativo y el financiero, el socio ejecutor identificará y liquidará todas las obligaciones financieras y preparará un informe final de gastos. La Oficina de País del PNUD enviará los documentos de cierre final firmados, incluyendo la confirmación de los gastos finales acumulados y el saldo no gastado, a la Unidad de BPPS/FMAM para su confirmación antes de que el proyecto sea cerrado financieramente en Atlas por la Oficina de País del PNUD.

175. **Reembolso al FMAM:** En caso de que sea necesario un reembolso de los fondos no gastados al FMAM, éste será gestionado directamente por la Dirección del BPPS/FMAM en Nueva York. No se requiere ninguna acción por parte de la Oficina de País del PNUD sobre el reembolso real del proyecto del PNUD al Fideicomisario del FMAM.

---

<sup>34</sup> Véase

[https://popp.undp.org/\\_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP\\_POPP\\_DOCUMENT\\_LIBRARY/Public/PPM\\_Project%20Management\\_Closing.docx&action=default](https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PPM_Project%20Management_Closing.docx&action=default).

## X. PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO

Presupuesto total y plan de trabajo			
ID de la Adjudicación en Atlas:	00127219	ID del proyecto del Producto en Atlas:	00121145
Título de la propuesta o de la Adjudicación en Atlas:	La transición hacia una economía verde urbana		
Unidad de Negocio Atlas	CRI10		
Título del proyecto del producto primario en Atlas	Transición a la economía verde		
PNUD-FMAM PIMS No.	6270		
Socio ejecutor	Organización de Estudios Tropicales (OET)		

Actividad del Atlas (componente del FMAM)	Agente ejecutor de Atlas (Parte responsable, PI o PNUD)	ID del Fondo en Atlas	Nombre del donante	Código de cuenta presupuestaria de Atlas	Descripción de la cuenta presupuestaria de ATLAS	Importe Año 1 (USD)	Importe Año 2 (USD)	Importe Año 3 (USD)	Importe Año 4 (USD)	Importe Año 5 (USD)	Total (USD)	Véase la nota presupuestaria:
<b>COMPONENTE 1: Reforma política basada en datos para una economía verde y una planificación urbana integrada y sostenible</b>	OET	62000	Fideicomisario del FMAM	71300	Consultores locales	223,327	275,115	275,115	275,115	223,328	<b>1,272,000</b>	1
				71600	Viajes	1,864	1,864	1,864	1,864	1,864	<b>9,320</b>	2
				72100	Servicios contractuales - Empresas	232,748	435,834	435,834	110,219	100,056	<b>1,314,691</b>	3
				72800	Equipo de tecnología de la información	5,534					<b>5,534</b>	4
				74200	Costos de producción audiovisual y de impresión	9,320	23,300	25,630	25,630	9,320	<b>93,200</b>	5
				75700	Formación, taller, conferencia	6,990	6,990	10,485	6,990	6,990	<b>38,445</b>	6
					<b>Total Resultado 1</b>	<b>479,783</b>	<b>743,103</b>	<b>748,928</b>	<b>419,818</b>	<b>341,558</b>	<b>2,733,190</b>	
	OET			71300	Consultores locales	181,600	181,600	181,600	181,600	181,600	<b>908,000</b>	7



COMPONENT E 2: Inversiones sostenibles e integradas con bajas emisiones de carbono, resiliencia, conservación y restauración de tierras	62000	Fideicomisario del FMAM	71600	Viajes	1,864	1,864	1,864	1,864	1,864	9,320	8	
			72100	Servicios contractuales - Empresas	314,678	378,183	316,843	282,204	282,204	1,574,112	9	
			72300	Materiales y bienes	74,560	298,240	316,880	260,960	27,960	978,600	10	
			72400	Equipos de comunicación y audiovisuales	4,116	2,237	2,237	2,237	2,237	13,064	11	
			73400	Alquiler y mantenimiento de otros equipos	3,356	3,355	3,355	3,355	3,355	16,776	12	
			72600	Subvenciones		75,000	75,000	75,000		225,000	13	
			72800	Equipo de tecnología de la información	49,016				25,934	74,950	14	
			74200	Costos de producción audiovisual y de impresión	3,728	3,728	3,728	3,728	3,728	18,640	15	
			75700	Formación, taller, conferencia	6,012	8,109	6,710	6,710	6,011	33,552	16	
			<b>Total Resultado 2</b>	<b>638,930</b>	<b>952,316</b>	<b>908,217</b>	<b>817,658</b>	<b>534,893</b>	<b>3,852,014</b>			
COMPONENT E 3: Financiación innovadora y ampliación	OET	62000	Fideicomisario del FMAM	71300	Consultores locales	125,520	125,520	125,520	125,520	125,520	627,600	17
				71600	Viajes	3,075	3,076	3,075	3,076	3,076	15,378	18
				72100	Servicios contractuales - Empresas	157,773	520,603	574,018	225,347	206,659	1,684,400	19
				72800	Equipo de tecnología de la información	7,269					7,269	20
				74200	Costos de producción audiovisual y de impresión	3,957	3,957	3,957	3,957	3,956	19,784	21
75700	Formación, taller, conferencia	5,592	9,786	9,786	6,990	4,194	36,348	22				
			<b>Total Resultado 3</b>	<b>303,186</b>	<b>662,942</b>	<b>716,356</b>	<b>364,890</b>	<b>343,405</b>	<b>2,390,779</b>			
COMPONENT E 4: Promoción, intercambio de conocimientos, creación de capacidades y asociaciones	OET	62000	Fideicomisario del FMAM	71300	Consultores locales	57,297	91,814	60,749	43,491	43,491	296,842	23
				71600	Viajes	46,600	46,600	46,600	46,600	46,600	233,000	24
				72100	Servicios contractuales - Empresas	46,657					46,657	25
				74200	Costos de producción audiovisual y de impresión	4,640	4,640	4,640	4,640	4,640	23,200	26
				75700	Formación, taller, conferencia	22,462	8,481	8,481	8,481	3,821	51,726	27
			<b>Total Resultado 4</b>	<b>177,656</b>	<b>151,535</b>	<b>120,470</b>	<b>103,212</b>	<b>98,552</b>	<b>651,425</b>			
COMPONENT E 5: Monitoreo y evaluación (M&E)	OET	62000	Fideicomisario del FMAM	71200	Consultores internacionales			28,092		66,839	94,931	28
				71300	Consultores locales	6,631	6,632	26,674	6,632	31,961	78,530	29
				71600	Viajes	778	777	6,221	778	10,225	18,779	30
				75700	Formación, taller, conferencia	4,660		932		1,398	6,990	31
			<b>Total Resultado 5</b>	<b>12,069</b>	<b>7,409</b>	<b>61,919</b>	<b>7,410</b>	<b>110,423</b>	<b>199,230</b>			
OET			71300	Consultores locales	91,680	91,680	91,680	91,680	91,680	458,400	32	

Unidad de Gestión de Proyectos	6200	Fideicomisario del FMAM	72200	Equipamiento y mobiliario	2,799					2,799	33
			72500	Suministros	615	615	615	615	615	3,075	34
			72800	Equipos de tecnología de la información	3,758					3,758	35
			74100	Servicios profesionales	4,660	4,660	4,660	4,660	4,660	23,300	36
			Gestión total		103,512	96,955	96,955	96,955	96,955	491,332	
TOTAL DEL PROYECTO					1,715,136	2,614,260	2,652,845	1,809,943	1,525,786	10,317,970	

Resumen de los fondos						
	Monto Año 1	Monto Año 2	Monto Año 3	Monto Año 4	Monto Año 5	Total
<b>Subvención del FMAM administrada por el PNUD</b>	1,715,136	2,614,260	2,652,845	1,809,943	1,525,786	<b>10,317,970</b>
Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	<b>250,000</b>
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)	5,600,000	5,600,000	5,600,000	5,600,000	5,600,000	<b>28,000,000</b>
Municipalidad San José	10,531,520	10,531,520	10,531,520	10,531,520	10,531,521	<b>52,657,601</b>
PNUD-BIOFIN	450,000	450,000				<b>900,000</b>
Apoyo del PNUD-NDC	500,000	500,000				<b>1,000,000</b>
Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)	7,070,447	7,070,446				<b>14,140,893</b>
Organización de Estudios Tropicales (OET)	436,600	436,600	436,600	436,600	436,600	<b>2,183,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>26,353,703</b>	<b>27,252,826</b>	<b>19,270,965</b>	<b>18,428,063</b>	<b>18,143,907</b>	<b>109,449,464</b>

Número de nota presupuestaria	Comentarios
	<b>Componente 1. Reforma política basada en datos para una economía verde y una planificación urbana integrada y sostenible</b>
1 <sup>35</sup>	<b>71300 Consultores locales</b> <b>USD 1,272,000</b> - Asesor principal para el diálogo político. Dirige procesos de diálogo con los partidos políticos, la Asamblea Legislativa, el Poder Ejecutivo y las municipalidades para evaluar la viabilidad política de las reformas legales e institucionales. Costo total: 264.000 USD; 5.500 USD/mes, durante 48 meses. Productos 1.1.1, 1.1.4 y 1.1.5.

<sup>35</sup> Véase el Anexo 7 para más detalles sobre las consultorías locales, como la tarifa propuesta y el nivel de esfuerzo.

	<p>- Profesional en economía, con conocimientos y experiencia en política fiscal. Dirige la preparación de proyectos de ley, el análisis de las repercusiones sociales y económicas de las reformas fiscales, los instrumentos financieros municipales y nacionales, y los estudios de costos y beneficios. A tiempo parcial. Costo total: 111.840 USD; 3.728 USD/mes, 30 meses durante 5 años. Productos 1.1.1, 1.1.4, 1.1.5 y 1.1.6.</p> <p>- Profesional especializado en Planificación Urbana. Participa en los procesos técnicos de las plataformas de diálogo multinivel, así como en la definición de las áreas de renovación urbana, junto con las municipalidades, el INVU y otras instituciones involucradas. A tiempo parcial. Costo total: <b>186,000 USD</b>; 3.100 USD/mes, 60 meses durante 5 años. Productos 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.7, 1.1.8</p> <p>- Profesional del derecho, con experiencia en derecho ambiental y elaboración de normas jurídicas. Elaboración de propuestas de reformas legales, institucionales y reglamentarias, y apoyo a procesos legales que desarrollen plataformas de diálogo. Costo total: 111.8400 USD; 3.728 USD/mes, 30 meses durante 5 años. Productos 1.1.1, 1.1.2, 1.1.5, 1.1.6 y 1.1.7.</p> <p>- Experto en SIG y teledetección. Gestiona las diferentes herramientas digitales que permiten la planificación y ejecución de las actividades del Componente 1. Costo total: 86.676 USD; 2.796 USD/mes; 31 meses durante 5 años. Productos 1.1.1, 1.1.3, 1.1.7 y Productos del Componente 3 que requieren sus servicios.</p> <p>- Experto en procesos empresariales. Promueve el análisis y la generación de propuestas de reformas institucionales alineadas para lograr la transición a una economía verde y descarbonizada. Costo total: 134.208 USD; 3.728 USD/mes; 36 meses durante 3 años (años 2, 3 y 4). Producto 1.1.6.</p> <p>- Profesional de las Ciencias Sociales. Facilita el diálogo entre las distintas partes interesadas y promueve la participación de diversos sectores. Costo total: 86.676 USD; 2.796 USD/mes, durante 31 meses en 5 años. Productos 1.1.1 a 1.1.8.</p> <p>- Profesional de las Ciencias de la Comunicación. Establece las condiciones para desarrollar una estrategia de comunicación y supervisa su implementación. Costo total: <b>170,000</b>, 3.400 USD/mes; <b>50</b> meses durante 5 años. Productos 1.1.1 a 1.1.8.</p> <p>- Facilitador de las múltiples partes interesadas. Apoya al coordinador del proyecto y a los diferentes especialistas del proyecto en la gestión de las relaciones con los socios del proyecto y asesora en el desarrollo de metodologías de participación. Costo total: 120.760; 3.019/mes, 40 Meses durante 5 años. Productos 1.1.1 a 1.1.8.</p>
2	<p><b>71600 Viajes</b> <b>9,320 USD</b></p> <p>- Gastos de viaje en el país. Costo total: 9.320 USD; 1.864 USD/año durante 5 años. Productos 1.1.1 a 1.1.7.</p>
3	<p><b>72100 Servicios contractuales – Empresas</b> <b>1,314,691 USD</b></p> <p>- Desarrollo de instrumentos técnicos, organización y apoyo a los procesos de fomento del desarrollo orientado al tránsito y la gestión por cuencas, para MTM-DUOT y CCRGT. Costo total: 186.400 USD; 37.280 USD/año, durante 5 años. Producto 1.1.1</p> <p>- Desarrollo y funcionamiento de una plataforma digital para una mejor coordinación y planificación basada en la evidencia. Costo total: 44.736 USD; 22.368 USD durante el año 1 y 5.592 USD/año durante los años 2 a 5. (Producto 1.1.1).</p> <p>- Proceso de construcción de una hoja de ruta hacia una economía descarbonizada. Costo total: 42.512 USD durante los años 2 y 3. Producto 1.1.2</p> <p>.-</p> <p>Plan Regional de Renovación Urbana que incluye la renovación urbana en los 20 cantones de la Gran Área Metropolitana (GAM) y las acciones para su implementación. Costo total: USD 615,120 durante los años 2 y 3. Producto 1.1.3.-</p> <p>Encuestas sobre reformas legislativas/institucionales (1000 entrevistas/10-15 preguntas/margen de error del 3%). Costo total: 30.196 USD; 7.549 USD/estudio para 4 estudios durante los años 2, 3 y 4. Producto 1.1.4.</p> <p>- Implementación de la estrategia de comunicación política. Costo total: 114.637 USD durante el año 1. Producto 1.1.4.</p> <p>- Implementación del programa de capacitación municipal e institucional (local, nacional, público, privado y organizaciones) con perspectiva de género. Costo total: 281.090 USD; 56.218 USD/año durante 5 años. Producto 1.1.7.</p>
4	<p><b>72800 Equipo de tecnologías de la información</b> <b>5,534 USD</b></p> <p>- Computadoras (2) y licencia de software. Costo total: 4.454 USD; 2.227 USD/unidad durante el año 1. Productos 1.1.1 a 1.1.8</p>

	<p>-</p> <p>Proyector de vídeo (1): Costo total: USD 1080 durante el año 1. Productos 1.1.1 a 1.1.8.</p>
5	<p><b>74200 Costos de producción audiovisual e impresa</b> <b>93.200 USD-</b></p> <p>-Publicaciones y vídeos de apoyo a las reformas jurídicas, políticas e institucionales. Materiales para plataformas de diálogo, construcción de hojas de ruta y programa de formación. Pautas publicitarias y programas especiales para la implementación de la estrategia de comunicación política en radio, TV, medios sociales, autobuses, etc. Costo total: Más de 93,200 USD durante 5 años. Productos 1.1.1, 1.1.2, 1.1.4, 1.1.5 y 1.1.7.</p>
6	<p><b>75700 Formación, taller, conferencia</b> <b>38,445 USD</b></p> <p>- Talleres/formaciones para MTM y CCRGT. Costo total: 6.990 USD; 1.398 USD/año durante 5 años (699 USD/taller para 10 talleres). Producto 1.1.1</p> <p>- Talleres para preparar la hoja de ruta. Costo total: 6.990 USD; 1.398 USD/año durante 5 años (699 USD/taller para 10 talleres; 2 sectoriales, 4 municipales, 1 de mujeres, 1 institucional, 1 del sector privado, 1 del sector ambiental y 2 de socialización y validación) Producto 1.1.2.</p> <p>- Talleres vinculados a los resultados del Plan Regional de Renovación Urbana. Costo total: 15.378 USD; 3.075 USD/año durante 5 años (699USD/taller para 22 talleres, 20 cantones y 2 talleres regionales). Producto 1.1.3</p> <p>- Talleres/seminarios para la presentación de proyectos de ley y reformas institucionales con sectores. Costo total: 9.087 USD; 1.817.40 USD/año durante 5 años (699 USD/taller para 13 talleres) Productos 1.1.5 y 1.1.6.</p>
<b>Componente 2. Inversiones integradas y sostenibles con bajas emisiones de carbono, resilientes, de conservación y de restauración de tierras</b>	
7 <sup>36</sup>	<p><b>71300 Consultores locales</b> <b>USD 908.000-</b></p> <p>-Biólogo experto, en silvicultura o campos relacionados. Dirige la restauración de áreas críticas en los 20 municipios de la GAM. Costo total: USD 223.680, USD 3.728/mes durante 60 meses. Productos 2.1.1 y 2.1.2</p> <p>- Especialista en Planificación Urbana en Movilidad/Transporte. Analiza y define las inversiones en movilidad sostenible a implementar en los cantones e incluye la visión regional de la GAM en las soluciones, combina las acciones de restauración con el desarrollo orientado al tránsito (DOT), generando inversiones locales que beneficien la movilidad sostenible. Costo total: <b>148.800 USD. 3.100 USD/mes durante 48 meses</b> en 5 años. Producto 2.1.3</p> <p>- Profesional en economía con especialidad en economía ambiental. Responsable de los estudios de valoración costo/beneficio, de los servicios ecosistémicos a nivel espacial, aplicando ROAM, INVEST y otras herramientas analíticas y digitales; análisis de opciones de restauración. Costo total: 111.840 USD 3.728 USD/mes durante 30 meses en 5 años. Productos 2.1.1 y 2.1.2.</p> <p>- Experto para la facilitación de diálogos participativos entre múltiples partes interesadas. Establece asociaciones locales y procesos de planificación para las ciudades verdes, y proporciona apoyo técnico para el diseño/ajuste de los planes y procesos de restauración cantonal para la gestión y el control de los vertidos de aguas residuales y residuos sólidos. Costo total: 223.680 USD, 3.728 USD/mes, durante 60 meses en 5 años. Productos 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.4</p> <p>- Experto en SIG. Gestiona las diferentes herramientas digitales espaciales para la modelización de los servicios de los ecosistemas, contribuye a la priorización espacial de la restauración, a la cartografía de referencia de la infraestructura verde, a la red verde, a la cartografía de los vertidos de residuos sólidos y de agua, a los planes de gestión cantonal; contribuye a los análisis espaciales requeridos por el Proyecto (planes de movilidad urbana). 90.000 USD; 3.000 USD/mes; 30 meses durante 5 años. Productos 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.4</p> <p>- Experto en negociaciones políticas. Apoyo a las negociaciones con los responsables de la toma de decisiones de alto nivel a nivel nacional e internacional, apoya la revisión de los acuerdos de cooperación con los socios ejecutores para el Componente 2, el posicionamiento y la difusión de los resultados del proyecto en las inversiones integradas sostenibles de bajo carbono resiliente, conservación y restauración en entornos urbanos. Costo total: <b>110,000 USD; 5.000 USD/mes, durante 22 meses</b> en 5 años. Productos 2.1.1 a 2.1.4.</p>
8	<p><b>71600 Viajes</b> <b>9.320 USD</b></p> <p>- Gastos de viaje en el país. Costo total: 9.320 USD; 1.864 USD/año durante 5 años. Productos 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.4.</p>

<sup>36</sup> Véase el Anexo 7 para más detalles sobre las consultorías locales, como la tarifa propuesta y el nivel de esfuerzo.

9	<p><b>72100 Servicios contractuales - Empresas</b>  <b>1,574,112 USD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización especializada, que proporciona asistencia técnica en el campo, educación ambiental (sensibilización), apoyo en la restauración urbana, agricultura urbana y viveros. Se requiere proporcionar 3 técnicos forestales permanentes. Costo total: 184.536 USD; 36.907,20 USD/año durante 5 años. Producto 2.1.1</li> <li>- Establecimiento de una plataforma interactiva para el registro, monitoreo de las acciones de restauración y divulgación de los beneficios de los planes de gestión de las áreas verdes urbanas "Trama Verde Cantonal" a través de un visor de acceso público (ej. SNIT). Costo total: 13.980 USD durante el año 2. Productos 2.1.1, y 2.1.2</li> <li>- Formación de observadores de aves (Formación 2 veces en el año, 15 días cada formación) 60 personas. Costo total: 13.980 USD durante el año 2. Producto 2.1.2</li> <li>- Inversiones en movilidad sostenible: puentes peatonales y ciclistas, ciclovías, cruces peatonales, rutas de uso compartido, vías peatonales con áreas verdes, con una visión regional de GAM e interconectando paisajes y municipalidades. Costo total: 1.188.582 USD; 237.716,40 USD por año durante 5 años. Producto 2.1.3.</li> <li>- Asesoramiento jurídico para apoyar las acciones de cumplimiento de la normativa relacionada con el vertido de aguas residuales y residuos sólidos ilegales. Costo total: 13.980 USD; 466 USD/día, por 30 días durante los años 2 y 3. Producto 2.1.4.</li> <li>- Empresa para proporcionar asistencia técnica y capacitación a las comunidades en la mejora de la calidad del agua y la gestión sostenible de las aguas residuales y los residuos sólidos, y supervisión de la calidad de las obras e inversiones. Costo total: 57,000 USD durante los años 2 y 3. Producto 2.1.4.</li> <li>- Muestreo de la calidad del agua, procesamiento de la información, control de calidad, interpretación de los datos, en apoyo al AyA y otras instituciones responsables. Costo total: 39.144 USD; 7.828,80 USD por año durante 5 años. Producto 2.1.4.</li> <li>- Estrategia de ríos limpios: control de los vertidos ilegales de aguas residuales domésticas e industriales y mejora de la gestión de los residuos sólidos a los colectores pluviales. Costo total: 62.910 USD; 31.455 USD/año durante los años 1 y 2. Producto 2.1.4.</li> </ul>
10	<p><b>72300 Materiales y bienes</b>  <b>978.600 USD-</b></p> <p>5 viveros comunitarios para disponer de material para abastecer los procesos de restauración local y los huertos comunitarios. Costo total: 139.800 USD; 27.960 USD/vivero durante los años 2 y 3. Producto 2.1.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Material vegetal (árboles-arbustos) para la restauración, material para el establecimiento (palas, picos, hydrokeeper, abono orgánico), mantenimiento (herramientas de poda y desbroce). Costo total: 838.800 USD; 167.760 USD/año durante 5 años (costo por hectárea de 419,40 USD, para un total de 2.000 has). Producto 2.1.1.</li> </ul>
11	<p><b>72400 Equipos de comunicación y audiovisuales</b>  <b>13.064 DÓLARES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 GPS. Costo total: 1.880 USD; 376 USD/unidad durante el año 1. Producto 2.1.1 y 2.1.4.</li> <li>- Servicios telefónicos/comunicación. Costo total: 11.184 DÓLARES. 186,40 USD/mes durante 60 meses. Productos 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.4.</li> </ul>
12	<p><b>73400 Alquiler y mantenimiento de otros equipos</b>  <b>16.776 DÓLARES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento y funcionamiento del equipo de transporte/construcción para apoyar "Mi barrio se conecta". Costo total: 16.776 USD; 3.355,20 USD/año durante 5 años. Productos 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.4</li> </ul>
13	<p><b>72600 Subvenciones</b>  <b>225.000 USD-</b></p> <p>"Mi barrio se conecta": 150 conexiones al sistema de alcantarillado sanitario. Costo total: 225.000 USD; 75.000 USD/año durante los años 2, 3 y 4 (costo por instalación domiciliaria 1.500 USD/conexión; el 60% del costo unitario es invertido y el 40% restante por el usuario. Producto 2.1.4. Las subvenciones seguirán la política del PNUD sobre subvenciones de bajo valor.</p>
14	<p><b>72800 Equipo de tecnología de la información</b>  <b>74.950 DÓLARES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 computadoras con licencias de software. Costo total: 11.950 USD 2.390 USD/unidad durante el año 1. Productos 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.4.</li> <li>- Computadora de alta capacidad para la lectura de imágenes de satélite, procesamiento y generación de cartografía final (10.000 USD) y licencias intermedias de ArcGis Esri (3.000 USD). Costo total: 13.000 USD durante el año 1. Productos 2.1.1 a 2.1.4.</li> <li>- Imágenes por satélite de la GAM (World View) al principio y al final del proyecto Costo total: 50.000 USD; 25.000 USD/compra durante los años 1 y 5. Productos 2.1.1 a 2.1.4..</li> </ul>
15	<p><b>74200 Costos de producción audiovisual e impresa</b>  <b>18.640 USD-</b></p>

	Diseño técnico de materiales de comunicación sobre la restauración, los huertos urbanos, la gestión de los residuos sólidos y las aguas residuales, el mantenimiento de los procesos de restauración, para la sensibilización del público/los interesados locales. Costo total: 18.640 USD; 3.728 USD/año durante 5 años. Productos 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.4.
16	<p><b>75700 Formación, taller, conferencia</b>  <b>USD 33.552-</b></p> <p>-Talleres de sensibilización para la restauración de áreas críticas, así como de monitoreo y mantenimiento de las áreas restauradas, dos para cada uno de los 7 IUBC. Costo total: 9.786 USD; 1957,20 USD/año durante 5 años (699 USD/taller para 14 talleres). Producto 2.1.1</p> <p>- Talleres para promover el monitoreo de la biodiversidad. Costo total: 1.398 USD; 699 USD/taller para 2 talleres durante el año 2. Producto 2.1.1.</p> <p>- Talleres para la elaboración de Planes Municipales de Restauración (1 por cada cantón y 1 regional). Costo total: USD 14.679; USD 2.935,80/año durante 5 años, 699 USD/taller para 21 talleres). Producto 2.1.2</p> <p>- Talleres/seminarios para la definición de obras de movilidad urbana sostenible. Costo total: 5.592 USD; 1.118,40 USD/año durante 5 años (699 USD/taller para 8 talleres). Producto 2.1.3</p> <p>- Formación comunitaria "Mi barrio se conecta". Costo total: 2.097 USD; 699 USD/taller para 3 talleres durante los años 2, 3 y 4. Producto 2.1.4</p>
<b>Componente 3. Financiación innovadora y ampliación</b>	
17 <sup>37</sup>	<p><b>71300 Consultores locales</b>  <b>627.600 USD-</b></p> <p>Profesional en economía, especializado en financiación medioambiental y mecanismos fiscales. Responsable de dirigir, desarrollar e inspeccionar los estudios económicos para los modelos de negocio de la economía circular, analizando diversos modelos de negocio. Ajusta cada uno de los instrumentos financieros municipales según los procesos de selección realizados por cada uno de los 20 municipalidades. Asesora en el desarrollo e implementación de procesos de bionegocios. Costo total: 279.600 USD; 4.660 USD/mes, durante 60 meses. Productos 3.1.1, 3.1.2 y 3.1.3</p> <p>- Profesional en administración de empresas, con experiencia en gestión empresarial. Realiza el análisis de viabilidad de las bioempresas, así como su desarrollo y gestión de proyectos. Costo total: 198.000 USD; 3.300 USD/mes durante 60 meses. Productos 3.1.3, 3.1.4.</p> <p>- Especialista en economía circular. Proporcionar apoyo técnico en materia de "upcycling" y transformación de materiales a los gobiernos locales, las organizaciones comunitarias y las ONG y asesorar a las iniciativas de proyectos relacionados con la economía circular y la gestión de residuos sólidos, etc. Costo total: 150.000; 5.000 USD/mes durante 30 meses. Productos 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, y 3.1.4.</p>
18	<p>71600 Viajes  <b>15.378 USD-</b></p> <p>Gastos de viaje en el país. Costo total: 15.378 USD; 3.075,60 USD/año durante 5 años. Productos 3.1.2, 3.1.3 y 3.1.4.</p>
19	<p><b>72100 Servicios contractuales - Empresas</b>  <b>1.684.400 USD</b></p> <p>- Empresa especializada en la elaboración de modelos de impacto ambiental; análisis coste-beneficio del diseño de instrumentos ambientales, económicos y sociales; análisis coste-beneficio de instrumentos económicos, diseño y aplicación de mecanismos destinados a restaurar los servicios de los ecosistemas. Costo total: 153.600 USD durante el año 2. Producto 3.1.1</p> <p>- Empresa con experiencia en políticas de promoción de la economía circular. Costo total: 90.970 USD durante el año 1. Producto 3.1.1.</p> <p>- Empresa con experiencia en legislación municipal y administración tributaria municipal. Análisis jurídico de los instrumentos económicos y financieros actuales y nuevos, marco normativo municipal y evaluación de las fuentes de financiación. Costo total: 56.200 USD; 562 USD/día, durante 100 días durante los años 2, 3 y 4. Producto 3.1.2</p> <p>- Empresa para el desarrollo de modelos empresariales de economía circular, con énfasis en la inclusión. Costo total: 67.177 USD durante el año 1. Producto 3.1.1 y 3.1.3.</p> <p>- Estructuración de 4 bioempresas: desarrollo de planes de negocio, estudios de mercado, promoción de iniciativas, desarrollo empresarial, bioempresas (equipos con las características adecuadas para garantizar la coherencia entre los diferentes elementos (se incluyen los costos administrativos y la gestión financiera del contrato). Costo total: 695.000 USD durante los años 2 y 3. Producto 3.1.3</p>

<sup>37</sup> Véase el Anexo 7 para más detalles sobre las consultorías locales, como la tarifa propuesta y el nivel de esfuerzo.

	.- Implementación y monitoreo de proyectos piloto, capital "semilla" de bioempresas priorizadas, facilita el acceso a los mercados y facilita la replicabilidad a escala. Costo total: 621.453 USD durante los años 3, 4 y 5. Producto 3.1.4.
20	<b>72800 Equipo de tecnología de la información USD 7,269-</b> 3 computadoras y licencia de software. Costo total: 7.269 USD; 2.423 USD/unidad durante el año 1. Productos 3.1.1 a 3.1.4.
21	<b>74200 Costos de producción audiovisual e impresa 19.784 USD</b> - Producción de materiales que promuevan los procesos de economía circular y la creación de bioempresas, así como publicaciones y videos que faciliten la comprensión y adopción del uso de instrumentos financieros municipales. Costo total: 19.784 USD 3.956,80 USD/año durante 5 años. Producto 3.1.2.
22	<b>75700 Formación, taller, conferencia 36.348 DÓLARES</b> - Talleres con técnicos municipales para analizar y revisar propuestas de instrumentos financieros para la descarbonización, restauración ecológica y generación de beneficios ambientales. Conversaciones con autoridades locales (alcaldes y gobernadores). 20 talleres (1 por cantón) con técnicos, 5 talleres subregionales con técnicos y 5 con autoridades locales. Costo total: 17.475 USD en 5 años (699 USD/taller/25 talleres). Producto 3.1.2 .- Jornadas de concienciación pública sobre la economía verde y la importancia de los bionegocios. Costo total: 10.485 USD a lo largo de 5 años (699 USD/taller/15 talleres). Productos 3.1.1 y 3.1.3. - Reuniones, seminarios y talleres para la reestructuración de las 4 bioempresas propuestas. Costo total: 8.388 USD en 5 años (699 USD/taller para un total de 12 talleres). Productos 3.1.3 y 3.1.4
<b>Componente 4. Promoción, intercambio de conocimientos, desarrollo de capacidades y asociaciones</b>	
23 <sup>38</sup>	<b>71300 Consultores locales 296.842 USD-</b> .-Especialista en comunicación / gestión del conocimiento. Actividades de comunicación y documentación y sistematización de lecciones aprendidas y mejores prácticas en el proyecto. Coordinación con la Plataforma Global SCIP. Costo total: 55.920 USD; 3.728 USD/mes, 15 meses durante 5 años. Todos los productos del componente. .-Especialista en género y participación. Apoyo y seguimiento de la integración de la perspectiva de género (Plan de Acción de Género), incluso en el desempeño de las plataformas de diálogo apoyadas por el proyecto (Componente 1). Costo total: 100.656 USD; 3.355,20 USD/mes, 30 meses durante 5 años. Producto 4.1.3 .- Especialista en salvaguardias ambientales y sociales. Implementación y seguimiento del MGAS/MPPI; seguimiento del PPI, MGAS, EIAS, SESA y Plan de Acción de Biodiversidad, según sea necesario. Costo total: 48.930 USD; 3.262 USD/mes, 15 meses durante 5 años. Producto 4.1.3 .- Experto en salvaguardias de los pueblos indígenas. Desarrollo del PPI del Proyecto, incluyendo el CLPI. Costo total: 32.620 USD; 3.262 USD/mes durante 10 meses durante los años 2 y 3. Producto 4.1.3 .- Experto en salvaguardias ambientales y sociales. Desarrollo de la EIAS/PGAS y del Plan de Acción de Biodiversidad. Costo total: 26.096 USD; 3.262 USD/mes durante 8 meses durante los años 1 y 2. Producto 4.1.3 .- Experto en salvaguardias ambientales y sociales. Desarrollo de la SESA. Costo total: 32.620 USD; 3.000 262USD/mes durante 10 meses durante el año 2. Producto 4.1.3.
24	<b>71600 Viajes 233.000 USD-</b> Gastos de viaje para participar en los eventos del SCIP GP. Costo total: 233.000 USD; 46.600 USD/año durante 5 años. Producto 4.1.2.
25	<b>72100 Servicios contractuales - Empresas 46.657 USD-</b> Diseño de la plataforma nacional para el intercambio de información sobre cuestiones relacionadas con las ciudades sostenibles, la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático en los paisajes urbanos; realización de una campaña pública para dar a conocer la plataforma y elaboración de la guía del usuario. Costo total: 46.657 USD durante el año 1. Producto 4.1.1.

<sup>38</sup> Véase el Anexo 7 para más detalles sobre las consultorías locales, como la tarifa propuesta y el nivel de esfuerzo.

26	<p><b>74200 Costos de productos audiovisuales y de impresión</b>  <b>23.200 USD-</b>          -Productos y materiales de gestión del conocimiento y comunicación. Costo total: 9.700 USD; 1.940 USD/año durante 5 años. Productos 4.1.1 y 4.1.2          .- Productos y materiales de comunicación relacionados con el Plan de Acción de Género y el Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas. Costo total: 13.500 USD; 2.700 USD/año durante 5 años. Producto 4.1.3.</p>
27	<p><b>75700 Formación, taller, conferencia</b>  <b>51.726 USD-</b>          Formación para la UGP y los socios institucionales en materia de salvaguardias sociales y medioambientales, aplicación a nivel central y local en la preparación, aplicación y seguimiento de planes/medidas específicas de gestión social y medioambiental. Costo total: 4.660 USD durante el año 1. Producto 4.1.3          .- Formación para la UGP, los socios institucionales centralizados y los socios del entorno del proyecto (por ejemplo, gobiernos locales, ONG) en torno a los siguientes temas (i) marco legal de los derechos de los pueblos indígenas; (ii) conocimiento ancestral y cosmovisión indígena y la relación de los pueblos indígenas con su patrimonio natural; y (iii) identificación de oportunidades para reducir las desigualdades basadas en el género y la edad. Costo total: 4.660 USD durante el año 1. Producto 4.1.3.          - Socialización y capacitación del mecanismo de quejas. Costo total: 4.660 USD durante el año 1. Producto 4.1.3.-          -Talleres locales con grupos comunitarios y funcionarios municipales en las municipalidades para promover la participación de los interesados. Costo total: USD <b>9,786</b> durante 5 años. Producto 4.1.3.-          -Apoyo para el cuidado de los niños para la participación de las mujeres en los talleres y la formación relacionados con el proyecto. Costo total: 9.320 USD durante 5 años. Producto 4.1.3.-          -Talleres de formación sobre integración de la perspectiva de género e indicadores relacionados. Costo total: USD 18,640 durante 4 años. Producto 4.1.3.</p>
<b>Componente 5. Monitoreo y evaluación (M&amp;E)</b>	
28 <sup>39</sup>	<p><b>71200 Consultores Internacionales</b>  <b>94.931 USD</b>          - Experto en monitoreo y evaluación: revisión intermedia del proyecto. Costo total: USD 31.806 durante el año 3 (Incluye informes en español-inglés). Producto 5.1.          1- Experto en monitoreo y evaluación          (2): Evaluación final del proyecto. Costo total: 63.125 USD durante el año 5 (Incluye informes en español-inglés). Producto 5.1.1</p>
29 <sup>40</sup>	<p><b>71300 Consultores locales</b>  <b>78.530 USD-</b>          -Especialista en monitoreo y evaluación: Actualizar a medio plazo y al final del proyecto los 7 indicadores básicos del FMAM y otras herramientas de seguimiento necesarias (Scorecard del desarrollo de capacidades del PNUD). Costo total: 18.640 USD; 4.660 USD/mes durante 4 meses en los años 3 y 5. Producto 5.1.1          .- Experto en monitoreo y evaluación: revisión intermedia del proyecto Costo total: USD 10,960 durante el año 3. Producto 5.1.1.          - Experto en monitoreo y evaluación: evaluación final del proyecto. Costo total: USD 16,310 durante el año 5. Producto 5.1.1.          - Especialista en monitoreo y evaluación: coordina y realiza las actividades de monitoreo y evaluación del proyecto de acuerdo con los requisitos del gobierno, de la oficina del PNUD en el país y del PNUD-FMAM, incluida la actualización de los indicadores en el marco de resultados del proyecto y el monitoreo de la cofinanciación. Costo total: 32.620 USD; 3.262 USD/mes durante 10 meses durante 5 años. Producto 5.1.1.</p>
30	<p><b>71600 Viajes</b>  <b>18.779 USD-</b>          -Gastos de viaje para la revisión intermedia del proyecto. Costo total: 6.524 USD durante el año 3. Producto 5.1.1          .- Gastos de viaje para la evaluación final del proyecto. Costo total: 11.323 USD durante el año 5. Producto 5.1.1.          - Gastos de viaje para las actividades de monitoreo del proyecto. Costo total: <b>932 USD</b> durante 5 años. Producto 5.1.1.</p>

<sup>39</sup> Véase el Anexo 7 para más detalles sobre las consultorías locales, como la tarifa propuesta y el nivel de esfuerzo.

<sup>40</sup> Véase el Anexo 7 para más detalles sobre las consultorías locales, como la tarifa propuesta y el nivel de esfuerzo.



31	<b>75700</b> <b>6.990</b>	<b>Formación,</b>	<b>taller,</b>	<b>conferencia</b>
	de inicio del proyecto. Costo total: USD 4.660 durante el año 1. Producto 5.1.1.			<b>Taller</b>
				5.1.1
	- Talleres relacionados con la revisión intermedia del proyecto. Costo total: 932 USD durante el año 3. Producto 5.1.1. - Talleres relacionados con la evaluación final del proyecto. Costo total: 1.398 USD durante el año 5. Producto 5.1.1.			
	<b>UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS</b>			
32 <sup>41</sup>	<b>71300</b> <b>458.400 DÓLARES</b>	<b>Consultores locales</b>		
	- Administrador del proyecto: planificación del proyecto, gestión diaria de las actividades del proyecto, elaboración de informes del proyecto, mantenimiento de las relaciones con las partes interesadas clave. Costo total: 307.560 USD; 5.126 USD/mes durante 5 años. - Asistente financiero / administrativo: gestión financiera del proyecto, compras e informes. Costo total: 117.432 USD; 1.957,2 USD/mes durante 5 años. - Especialista en adquisiciones. Desarrollar, aplicar y gestionar estrategias y procesos de adquisición. Total 33.408 USD; 1.392/mes durante 24 meses.			
33	<b>72200</b> <b>2,799</b>	<b>Equipo</b>	<b>y</b>	<b>mobiliario</b>
				<b>USD</b>
	- Mobiliario de oficina. Costo total: 2,799 USD durante el año 1.			
34	<b>72500</b> 3.075	<b>Suministros</b>		
	-Material de oficina e informático. Costo total: 3.075 USD; 615 USD / año durante 5 años.			
35	<b>72800</b> 3.758	<b>Equipo</b>	<b>de</b>	<b>tecnología</b>
			<b>de</b>	<b>la</b>
				<b>información</b>
				<b>USD-</b>
	-Computadoras (2). Costo total: 2.796 USD; 1.398 USD/unidad durante el año 1			
	- Impresora (1). Costo total: 496 USD durante el año 1.			
	-Videoprojector (1). Costo total: 466 USD durante el año 1.			
36	<b>74100</b> <b>23.300</b>	<b>Servicios</b>		
	<b>profesionales</b>			
	<b>USD-</b>			
	Costos de auditoría del proyecto. Costo total: 23.300 USD; 4.660 USD/año durante 5 años.			

<sup>41</sup> Véase el Anexo 7 para más detalles sobre las consultorías locales, como la tarifa propuesta y el nivel de esfuerzo.

---

## XI. CONTEXTO JURÍDICO

176. El presente documento de proyecto será el instrumento referido como tal en el artículo 1 del Acuerdo Básico Estandarizado de Asistencia (SBAA) entre el Gobierno de Costa Rica y el PNUD, firmado el 21 de mayo de 1992. Todas las referencias en el SBAA al "Organismo de Ejecución" se entenderán como "Socio Ejecutor".

177. Este proyecto será ejecutado por la Organización de Estudios Tropicales (OET) ("Socio ejecutor") de acuerdo con sus reglamentos, normas, prácticas y procedimientos financieros sólo en la medida en que no contravengan los principios del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Socio Ejecutor no proporcione la orientación necesaria para garantizar la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

178. Las denominaciones empleadas y la presentación del material en este mapa no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas o del PNUD sobre el estatus legal de ningún país, territorio, ciudad o área o de sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras o límites.

---

## XII. GESTIÓN DE RIESGOS

179. En consonancia con el artículo III del Acuerdo sobre el Comercio de Servicios [*o las Disposiciones Complementarias del Documento de Proyecto*], la responsabilidad de la seguridad del Socio Ejecutor y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD bajo la custodia del Socio Ejecutor, recae en el Socio Ejecutor. Con este fin, el Socio Ejecutor deberá:

- a) Poner en marcha un plan de seguridad adecuado y mantener el plan de seguridad, teniendo en cuenta la situación de seguridad en el país donde se lleva a cabo el proyecto;
- b) Asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad del socio ejecutor y la plena aplicación del plan de seguridad.

180. El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en marcha, y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El hecho de no mantener y aplicar un plan de seguridad adecuado, tal como se exige en el presente documento, se considerará un incumplimiento de las obligaciones del Socio Ejecutor en virtud del presente Documento de Proyecto y del Acuerdo de Cooperación del Proyecto entre el PNUD y el Socio Ejecutor.<sup>42</sup>

181. El Socio Ejecutor se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos del PNUD recibidos en virtud del Documento de Proyecto no se utilicen para proporcionar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo y que los beneficiarios de cualquier cantidad proporcionada por el PNUD en virtud del presente documento no aparezcan en la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999). La lista puede consultarse en [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml).

182. El Socio Ejecutor reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Socio Ejecutor, y de cada una de sus partes responsables, sus respectivos subreceptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y cualquier individuo que realice servicios para ellos en virtud del Documento de Proyecto.

- (a) En la ejecución de las actividades de este Documento de Proyecto, el Socio Ejecutor, y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, cumplirán con las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 de 9 de octubre de 2003, relativo a "Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual" ("SEA", por sus siglas en inglés).

---

42 Utilice el texto entre corchetes sólo cuando el socio ejecutor sea una ONG/OIG

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otros reglamentos, normas, políticas y procedimientos que afecten a la realización de las actividades en el marco de este Documento de Proyecto, en la ejecución de las actividades, el Socio Ejecutor, y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no incurrirán en ninguna forma de acoso sexual ("SH", por sus siglas en inglés). El acoso sexual se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como ofensiva o humillante, cuando dicha conducta interfiere en el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un entorno de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo.

170. a) En la realización de las actividades previstas en este Documento de Proyecto, el Socio Ejecutor deberá (con respecto a sus propias actividades), exigir a sus subpartes mencionadas en el párrafo 167 (con respecto a sus actividades) que, dispongan de normas y procedimientos mínimos, o de un plan para desarrollar y/o mejorar dichas normas y procedimientos con el fin de poder tomar medidas preventivas y de investigación eficaces. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncia de irregularidades/protección contra represalias; y mecanismos de denuncia, disciplina e investigación. En consonancia con esto, el socio ejecutor tomará, y exigirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

- i. Impedir que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en el marco de este Documento de Proyecto, se dediquen a el SH o a la SEA;
- ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado formación sobre la prevención y la respuesta al SH y al SEA, cuando el Socio Ejecutor y sus subpartes mencionadas en el párrafo 167, no hayan establecido su propia formación relativa a la prevención del SH y del SEA, el Socio de Ejecución y dichas subpartes podrán utilizar el material de formación disponible en el PNUD;
- iii. Informar y supervisar las alegaciones de SH y SEA de las que el socio ejecutor y sus subpartes mencionadas en el párrafo 167 hayan sido informados o hayan tenido conocimiento de otro modo, y el estado de las mismas;
- iv. Remitir a las víctimas/sobrevivientes de SH y SEA a una asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
- v. Registrar e investigar de forma rápida y confidencial cualquier alegación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de SH o SEA. El Socio Ejecutor informará al PNUD de las denuncias recibidas y de las investigaciones realizadas por él mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 167 con respecto a sus actividades en el marco del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por él o por cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro el desarrollo de la investigación, incluyendo, pero sin limitarse a ello, la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley que le sea aplicable. Tras la investigación, el Socio Ejecutor informará al PNUD de las medidas adoptadas por él o por cualquiera de las otras entidades a raíz de la investigación.

b) El Socio Ejecutor establecerá que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre le solicite dicha confirmación. El incumplimiento de lo anterior por parte del Socio Ejecutor, y de cada una de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.

171. La sostenibilidad social y medioambiental se reforzará mediante la aplicación de las Normas Sociales y Medioambientales del PNUD (<http://www.undp.org/ses>) y el correspondiente Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.undp.org/secu-srm>).

172. El Socio Ejecutor deberá: (a) llevar a cabo las actividades relacionadas con el proyecto y el programa de manera coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD, (b) aplicar cualquier plan de gestión o mitigación preparado para el proyecto o programa para cumplir con dichos estándares, y (c) comprometerse de manera constructiva y oportuna para abordar cualquier preocupación y queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD tratará de garantizar que las comunidades y otras partes interesadas del proyecto estén informadas y tengan acceso al Mecanismo de Rendición de Cuentas.

173. Todos los firmantes del Documento de Proyecto deberán cooperar de buena fe con cualquier ejercicio de evaluación de los compromisos relacionados con el programa o el proyecto o con el cumplimiento de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Esto incluye proporcionar acceso a los sitios del proyecto, al personal pertinente, a la información y a la documentación.

174. El Socio Ejecutor tomará las medidas adecuadas para evitar el uso indebido de fondos, el fraude o la corrupción, por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores en la ejecución del proyecto o en el uso de los fondos del PNUD. El Socio ejecutor se asegurará de que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción y antifraude estén en vigor y se apliquen a toda la financiación recibida del PNUD o a través de él.

175. Los requisitos de los siguientes documentos, en vigor en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Socio Ejecutor: (a) Política del PNUD sobre el fraude y otras prácticas corruptas y (b) Directrices de investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Socio Ejecutor acepta los requisitos de los documentos mencionados, que son parte integrante de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).

176. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de llevar a cabo investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los programas y proyectos del PNUD de acuerdo con los reglamentos, normas, políticas y procedimientos del PNUD. El socio ejecutor proporcionará su plena cooperación, incluyendo la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y la concesión de acceso a los locales del socio ejecutor (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores), para tales fines en momentos y condiciones razonables que puedan ser requeridos para el propósito de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Socio Ejecutor para encontrar una solución.

177. El Socio Ejecutor informará rápidamente al PNUD en caso de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o de una alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad. Cuando el Socio Ejecutor tenga conocimiento de que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude/corrupción, el socio ejecutor informará al Representante Residente/Jefe de Oficina del PNUD, quien informará rápidamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD. El socio ejecutor la implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y a la OAI sobre el estado de dicha investigación y las acciones relacionadas con ella.

178. El PNUD tendrá derecho a que el socio ejecutor le reembolse los fondos proporcionados que se hayan utilizado de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que se hayan pagado de otra manera que no sea de acuerdo con los términos y condiciones de este Documento de Proyecto. Dicha cantidad podrá ser deducida por el PNUD de cualquier pago debido al Socio Ejecutor en virtud de este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de dicha cantidad por parte del PNUD no disminuirá ni reducirá las obligaciones del Socio Ejecutor en virtud del presente Documento de Proyecto.

179. En el caso de que dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Socio Ejecutor acepta que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno) cuya financiación es la fuente, total o parcial, de los fondos para las actividades de este Documento de Proyecto, pueden recurrir al Socio Ejecutor para la recuperación de cualquier fondo que el PNUD determine que se ha utilizado de forma inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que se ha pagado de otra forma que no sea de acuerdo con los términos y condiciones del Documento de Proyecto.

*Nota:* El término "Documento de Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento de Proyecto, incluidos los acuerdos con el Socio Ejecutor, las partes responsables, los subcontratistas y los subreceptores.

180. Cada contrato emitido por el Socio Ejecutor en relación con este Documento de Proyecto incluirá una disposición que declare que no se han dado, recibido o prometido honorarios, gratificaciones, rebajas, regalos, comisiones u otros pagos, distintos de los indicados en la propuesta, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, y que el receptor de los fondos del Socio Ejecutor cooperará con todas las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

181. En caso de que el PNUD remita a las autoridades nacionales competentes para que tomen las medidas legales oportunas cualquier presunta irregularidad relacionada con el proyecto, el Gobierno garantizará que las autoridades nacionales competentes investiguen activamente la misma y tomen las medidas legales oportunas contra todas las personas que se considere que han participado en la irregularidad, recuperen y devuelvan al PNUD los fondos recuperados.

182. El Socio Ejecutor se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Cláusulas estándar de gestión de riesgos" se transmitan a cada parte responsable, subcontratista y subreceptor, y de que todas las cláusulas de esta sección titulada "Gestión de riesgos" se incluyan, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados en relación con este Documento de Proyecto.

---

### **XIII. ANEXOS**

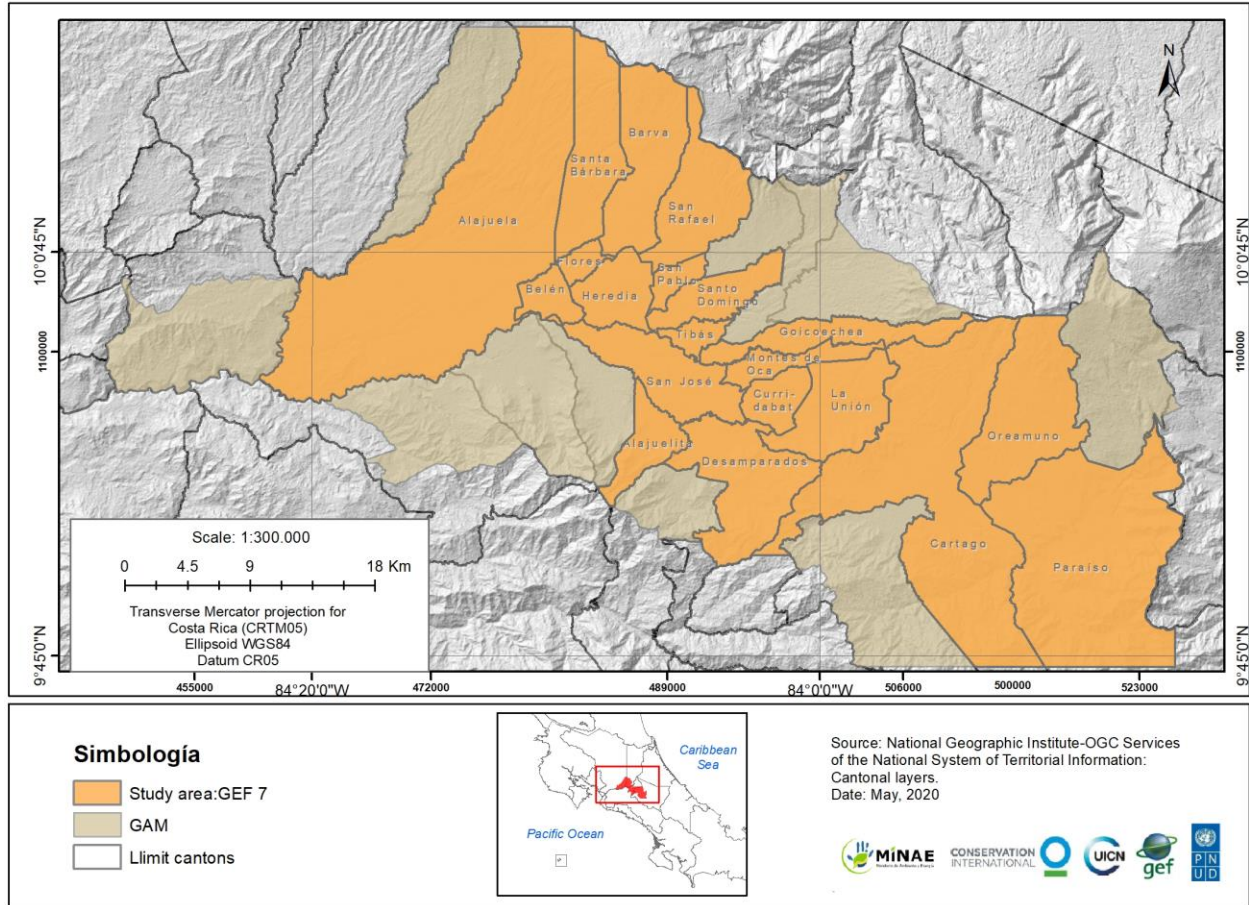
1. Plantilla presupuestaria del FMAM (disponible en BPPSNCE-VF)
2. Mapa del proyecto y coordenadas geoespaciales de la zona del proyecto
3. Plan de trabajo plurianual
4. Plan de monitoreo
5. Procedimiento de evaluación social y medioambiental (SESP)
6. Registro de riesgos Atlas del PNUD
7. Resumen de las consultorías técnicas/subcontratos
8. Plan de participación de las partes interesadas
9. Marco de gestión social y medioambiental (MGAS)
10. Análisis de género y plan de acción de género
11. Plan de adquisiciones - para el primer año de aplicación especialmente
12. Anexos específicos del área focal del FMAM
13. Acuerdos adicionales
14. Indicadores básicos del FMAM
15. Taxonomía del FMAM
16. [Herramienta de evaluación de la capacidad de los socios y evaluación del HACT](#)
17. Informe de garantía de calidad del proyecto del PNUD (debe completarse en el sistema de planificación institucional en línea del PNUD)

**Anexo 1: Plantilla presupuestaria del FMAM**

*Se adjunta por separado*

**Anexo 2: Mapa del proyecto y coordenadas geospaciales de los lugares del proyecto**

GEF 7 study area: Metropolitan Area (GAM) of Costa Rica





**Anexo3 : Plan de trabajo plurianual**

	Resultados	Productos	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
Componente 1 Reforma política basada en datos para una economía verde y una planificación urbana integrada y sostenible	1.1 Los gobiernos locales y nacionales han reforzado las instituciones, los procesos y las capacidades para emprender una reforma política basada en pruebas y para una planificación integrada sostenible en la GAM	1.1.1 Plataformas de diálogo técnico y político, incluyendo la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte público (MTM-DUOT) y la Comisión de Gestión Integral de la Cuenca Hidrográfica del Río Grande de Tárcoles (CMCRGT), ampliadas y fortalecidas con planes y mecanismos de toma de decisiones para la transición hacia una economía verde inclusiva, la planificación urbana sostenible e integrada, la descarbonización, y para coordinar acciones con otras plataformas relacionadas y apoyadas por una plataforma digital para coordinar mejor y apoyar la planificación basada en la evidencia.																				
		1.1.2 Se define una hoja de ruta coordinada y participativa para la transición hacia una economía verde inclusiva y una planificación urbana sostenible e integrada, que incluya la descarbonización y la ecologización, sobre la base de un análisis de los obstáculos jurídicos, políticos,																				

		institucionales, técnicos y fiscales, y se aprueba por el gobierno mediante políticas públicas																		
		1.1.3 Se define un plan regional de renovación urbana sostenible e integrado para la GAM																		
		1.1.4 La estrategia nacional de concienciación y comunicación implementada sensibiliza a la población y a los responsables de la toma de decisiones sobre los objetivos y los efectos deseados de una reforma de la legislación fiscal que permita avanzar hacia una legislación verde, cumplir con el Plan Nacional de Descarbonización y generar beneficios ambientales globales																		
		1.1.5 Propuesta legal de fiscalidad verde elaborada mediante consulta, presentada y promovida para su aprobación en la Asamblea Legislativa de Costa Rica																		
		1.1.6 Propuesta de reformas/ajustes institucionales de los sectores de medio ambiente, uso del suelo y transporte definidos y alineados con la transición a una economía verde y el Plan Nacional de Descarbonización, analizados y discutidos con el Poder Ejecutivo																		





		agua en la parte alta de dos cuencas urbanas contaminadas dentro de la GAM (ríos Torres y Ma. Aguilar) implementada, con base en la "Estrategia Nacional de Ríos Limpios: Estrategia Nacional para la Recuperación de Cuencas Urbanas 2020-2030", incluye la restauración de las áreas de protección de los ríos y el control de las descargas irregulares de aguas residuales y residuos sólidos y promueve la conectividad al sistema de alcantarillado sanitario.																		
Componente 3 Financiación innovadora y ampliación	3.1 Los gobiernos locales y nacionales inician modelos innovadores de financiación y negocio para ampliar las soluciones urbanas sostenibles	3.1.1 Los análisis económicos realizados facilitan el desarrollo de modelos de negocio bajo diferentes esquemas innovadores de negocio y financiación para lograr la descarbonización y la generación de beneficios ambientales globales en la GAM, incluyendo un análisis del escenario Business-as-Usual frente al escenario reformado del proyecto para la gestión de residuos sólidos (por ejemplo, plásticos y residuos orgánicos), aguas residuales, lodos fecales y movilidad activa																		
		3.1.2 Mejora de la eficacia de los instrumentos económicos actuales y de los nuevos instrumentos de financiación																		

		<p>municipal (evaluación del valor de la propiedad, mejora de los mecanismos de cobro por estacionamiento, ajustes para las obras públicas en el impuesto sobre bienes inmuebles, opciones de financiación para la gestión de los residuos sólidos y las aguas residuales, cobro por la congestión de vehículos, contribuciones especiales para invertir en la renovación urbana y emisión de bonos verdes) aplicados con conciencia de género</p>																			
		<p>3.1.3 Al menos tres modelos de bionegocios formados a partir de APP, micro y pequeñas empresas y asociaciones a nivel comunitario con enfoque de género establecidos dentro de la GAM apoyan las inversiones inclusivas: el mantenimiento de los servicios ecosistémicos urbanos y la restauración de los IUBC, la mejor gestión de los residuos sólidos (identificados como parte de la NAMA de residuos) y de las aguas residuales, los lodos fecales y la movilidad activa vinculada al Tren Eléctrico</p>																			
		<p>3.1.4 El programa de asistencia técnica implementado para las empresas que trabajan en bionegocios facilita el acceso a los</p>																			



Monitoreo y evaluación (M&E)	proyecto y orientación la gestión adaptativa																					
------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



#### Anexo 4 : Plan de monitoreo

El presente plan de monitoreo, y el plan y presupuesto de monitoreo y evaluación que figuran en la sección VI de este documento de proyecto servirán de guía para el monitoreo y la evaluación a nivel del proyecto durante su ejecución.

Monitoreo	Indicadores	Objetivos	Descripción de los indicadores y objetivos	Fuente de datos/Métodos de recolección <sup>43</sup>	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
<p><b>Objetivo del proyecto:</b> Lograr la descarbonización de la Gran Área Metropolitana (GAM) mediante una reforma fiscal y política y una planificación urbana integrada y sostenible</p>	<p><b>Indicador 1 (Indicador básico 11 del FMAM): # beneficiarios directos del proyecto desglosados por género (personas individuales)</b></p>	<p>Punto medio: 921.342 (460.671 mujeres, 460.671 hombres) Final: 2.134.932 (1.067.466 mujeres, 1.067.466 hombres)</p>	<p>Los beneficiarios directos se definen como personas individuales que se benefician de forma mensurable de la existencia del proyecto, o que utilizan los recursos específicos que el proyecto mantiene o mejora. Los beneficiarios directos deben ser conscientes de que están recibiendo la ayuda del proyecto. Sobre la base de esta definición y teniendo en cuenta las diferentes actividades que se llevarán a cabo en el proyecto, se realizó una evaluación para</p>	<p>Personas que residen en 20 municipalidades priorizadas por el Proyecto y que pertenecen a la GAM [urbana y rural], proyección de población en base al Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] para 2018</p>	<p>Anualmente</p>	<p>Especialista en gestión de conocimientos y M&amp;E</p>	<p>Resultados de las encuestas/entrevistas con los productores y otras partes interesadas Plan de Acción de Género actualizado</p>	<p><u>Riesgos</u> El equipo del proyecto y el organismo ejecutor no logran involucrar a todos los socios del proyecto <u>Supuestos</u> Voluntad de los responsables de la toma de decisiones, el sector privado, los productores y la sociedad civil para lograr la descarbonización en la GAM</p>

<sup>43</sup> Los métodos de recopilación de datos deben describir las herramientas específicas utilizadas para recopilar datos e información adicional, según sea necesario, para apoyar el monitoreo. Las partes interesadas pertinentes no pueden utilizarse como fuente de verificación.

			estimar los beneficiarios directos por municipalidad y organismo participante en el proyecto.					
	<p><b>Indicador 2 (Indicador básico 3 del FMAM):</b> Superficie de tierra restaurada (hectáreas - ha)</p>	<p>Punto medio: 840 ha Final: 2.000 ha</p>	<p>La selección de los lugares a escala de paisaje se realizó a partir de un análisis geoespacial que incluía los siguientes criterios 1) consolidación de las zonas verdes urbanas en la ciudad, 2) aumento de la conectividad estructural a partir de la restauración en las rutas de conectividad, 3) apoyo a la aplicación de las iniciativas de restauración en curso. Esta actividad incluye una nueva determinación de la línea de base que amplía el análisis espacial a partir de imágenes de alta resolución (World View 3) que se realizó en el Componente 1 e incluye la selección participativa de las</p>	<p>Análisis geoespacial de la zona de los 20 cantones mediante imágenes de alta resolución</p>	<p>Punto medio y final del proyecto</p>	<p>Organismo de ejecución del componente 2</p>	<p>Diferencia entre la línea de base y la cobertura al final del proyecto. Registro de las actividades de restauración realizadas.</p>	<p><u>Riesgos</u> El equipo del proyecto y el organismo ejecutor no son capaces de involucrar a todas las municipalidades para desarrollar las acciones de restauración</p> <p><u>Supuestos</u> Participación activa de las municipalidades y los socios de las zonas que se van a restaurar en la ejecución de las actividades.</p>

			técnicas de restauración.					
	<p><b>Indicador 3 (Indicador básico 4 del FMAM):</b> Superficie de paisajes con prácticas mejoradas (ha)</p>	<p>Punto medio: 8,700 ha Final: 17.402 ha</p>	<p>Entre las prácticas mejoradas se encuentran las inversiones en restauración urbana, las acciones para que en las zonas periurbanas se puedan reforestar los terrenos que muestren potencial, las zonas de recarga de agua y el mantenimiento de las zonas forestales vinculadas a la producción, así como el uso de prácticas agrícolas sostenibles.</p>	<p>La estimación del área cubierta por el IUBC en la GAM es de 58.006 hectáreas, de las cuales se considera que con diversas acciones del proyecto se podrá impactar el 20% de las mismas, involucrando a instituciones, municipalidades, sector privado y organizaciones.</p>	<p>Punto medio y final del proyecto</p>	<p>Especialista en M&amp;E de proyectos</p>	<p>Resultados de las encuestas/entrevistas con los productores y otras partes interesadas Uso de imágenes de satélite.</p>	<p><u>Riesgos</u> No es posible involucrar a todos los actores implicados para desarrollar las acciones de restauración, movilidad sostenible, calidad del agua y gestión de residuos sólidos. <u>Supuestos</u> Participación activa de las municipalidades y las partes interesadas. Hay incentivos disponibles. Variabilidad ambiental dentro de los rangos normales.</p>
	<p><b>Indicador 4 (Indicador básico 6 del FMAM):</b> Emisiones de gases de efecto invernadero mitigadas (toneladas métricas de CO<sub>2</sub>e)</p>	<p>Punto medio: Emisiones directas: 20.557 toneladas métricas de CO<sub>2</sub>e; a) desarrollo del transporte y movilidad sostenible): 3.387 tCO<sub>2</sub>e; y b) secuestro de carbono como resultado de las actividades de restauración: 17.170 tCO<sub>2</sub>e)</p>	<p>Véase el anexo 12 (estimaciones)</p>	<p>Cálculos actualizados según los métodos utilizados en el Anexo 12</p>	<p>Punto medio y final del proyecto</p>	<p>Administrador del proyecto</p>	<p>Informes de cálculos de emisiones de GEI mitigadas</p>	<p><u>Riesgos</u> No todas las actividades pueden llevarse a cabo <u>Supuestos</u> Los esfuerzos de muestreo son óptimos Variabilidad ambiental dentro de los rangos normales</p>

		<p>Final: Emisiones directas: 1.747.539 toneladas métricas de CO<sub>2</sub>e: a) Sector del transporte (desarrollo del transporte y movilidad sostenible): 193.500 tCO<sub>2</sub>e. b) Captura de carbono como resultado de las actividades de restauración: 605.046 tCO<sub>2</sub>e c) gestión de residuos: 948.992 tCO<sub>2</sub>e (Emisiones indirectas en 20 años: 200.000 tCO<sub>2</sub>e)</p>						
<p><b>Componente 1</b> Reforma política basada en datos para una economía verde y una planificación urbana integrada y sostenible</p>	<p><b>Indicador 5:</b> Número de acuerdos multisectoriales e interinstitucionales para la transición a una economía verde y una planificación urbana sostenible e integrada, incluida la</p>	<p>Punto medio: 5 Final: 5</p>	<p>a. Convenio de acción colaborativa multisectorial entre el AyA, el Ministerio de Salud, la ESPH y las municipalidades, para el saneamiento de las aguas de la GAM para mejorar la calidad del agua en los afluentes del río Tárcoles b. Acuerdos entre las municipalidades, el MOPT, el INVU y el</p>	<p>A partir de los acuerdos existentes que servirán de referencia y apoyo al trabajo del proyecto, como el Pacto por el María Aguilar, AIRMA; Estrategia de Ríos Limpios, Ko-Múntas, Comité Técnico Multinivel, entre</p>	<p>Punto medio y final del proyecto</p>	<p>Unidad ejecutora</p>	<p>Firmar acuerdos o memorandos de entendimiento o Actas de la reunión</p>	<p><u>Riesgos</u> La falta de confianza entre las partes interesadas no permite la firma de acuerdos. El equipo del proyecto y el organismo ejecutor no son capaces de generar acuerdos entre las diferentes instituciones y municipalidades</p>

	descarbonización , como resultado del proyecto		<p>sector privado para una acción colaborativa que promueva la movilidad sostenible dentro de la GAM.</p> <p>c. Acuerdos entre las municipalidades, el INVU y el sector privado para una acción colaborativa que promueva la planificación urbana regional sostenible integrada para la GAM.</p> <p>d. Acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y las municipalidades, para una adecuada programación de las inversiones para la movilidad sostenible con los recursos del impuesto sobre los combustibles</p> <p>e. Acuerdos entre las municipalidades, el SINAC y el sector privado, para el desarrollo e implementación de planes de manejo de corredores biológicos para la provisión de servicios ecosistémicos</p> <p>f) Acuerdos entre el SINAC del MINAE, las</p>	<p>otros, que darán lugar a la firma de los acuerdos promovidos por el proyecto.</p>				<p><u>Supuestos</u></p> <p>Existe una voluntad por parte de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil de realizar la transición hacia una economía verde y una planificación urbana sostenible e integrada.</p> <p>Existe voluntad institucional para generar acuerdos multisectoriales e interinstitucionales que faciliten la visión y las acciones desde el ámbito regional para una planificación urbana sostenible e integrada.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

			municipalidades, los comités de los IUBC y los grupos comunitarios locales para desarrollar una estrategia verde urbana para restaurar y conservar los espacios verdes públicos y privados para la provisión de servicios ecosistémicos en la GAM.					
	<b>Indicador 6:</b> Número de reformas legislativas para reducir las emisiones y la pérdida de biodiversidad en los paisajes urbanos, como resultado del proyecto	Punto medio: 7 proyectos presentados a la Asamblea Legislativa  Final: 5 proyectos aprobados por la Asamblea Legislativa	Entre los proyectos aprobados por la Asamblea Legislativa: a. Impuestos al plástico para reducir la contaminación y mecanismos de incentivo para promover el uso de residuos plásticos en el proceso productivo. b. Eliminación de las exenciones por contaminar con insumos químicos, mediante la modificación del párrafo 3 del artículo 11 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. c. Eliminación gradual de las fuentes de ingresos	De los textos de las siguientes leyes existentes: a. No hay legislación. b. Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado. Número 3 del artículo 11. c. Ley No. 8114. Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, artículo 1. d. Ley No. 7088. Ley de Ajuste Tributario del 30 de noviembre de 1987. Artículo 9.	Punto medio y final del proyecto	Unidad ejecutora	Aprobación de los textos de las reformas por parte de la Asamblea Legislativa y su efectividad a partir de la publicación en el Diario Oficial.	<u>Riesgos</u> La actual crisis económica y fiscal, junto con la situación social y económica derivada de la COVID-19, hará más difícil impulsar las reformas. El tiempo de tramitación/aprobación es demasiado largo. No está respaldado por los responsables y grupos de presión social, privada y política para la promoción y aprobación de reformas políticas. <u>Supuestos</u> Voluntad del gobierno para una restauración económica y social

			<p>fiscales por el uso de hidrocarburos: cambio en la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria No. 8114. d. Reformas al Impuesto a la Propiedad Vehicular.</p> <p>e. Desarrollo de un principio de "quien contamina paga" en la Ley de Gestión de Residuos Sólidos nº 8839 y en la Ley de Vertido y Reuso de Aguas Residuales nº 33601, e introducción de incentivos para la transición a una economía circular y el uso de residuos en el proceso de producción.</p> <p>f. Reforma de la Ley de Regulación del Uso Racional de la Energía, para mejorar la recaudación de los recargos por bienes de consumo energético ineficiente y fomentar la transición a las energías limpias en las empresas.</p> <p>g. Reforma de la Ley Constitutiva del ICAA, para permitir el cobro por la venta de</p>	<p>e. Ley No. 8839. Ley de Gestión Integral de Residuos Artículo #2 y #5.</p> <p>f. Ley Nº 7447. Ley de Uso Racional de la Energía. Artículo #14 y #10.</p>				<p>orientada a una recuperación verde.</p> <p>Voluntad del gobierno de promover reformas que permitan un aumento de los ingresos fiscales a corto plazo.</p>
--	--	--	--	---	--	--	--	--

			subproductos de la gestión de aguas residuales y lodos fecales; Ley Nº 2726 Ley Constitutiva del AyA					
	<p><b>Indicador 7:</b> Cambio en la capacidad institucional para aplicar las reformas estructurales de la política medioambiental y financiera, la planificación urbana integrada sostenible y la prestación de los GEB (medido a través de la puntuación del scorecard del desarrollo de la capacidades del PNUD).</p>	<p>Punto medio: <u>Gobierno central:</u> 28/48 (58%) a 29/48 (60%)  <u>Municipalidades:</u> de 34/54 (63%) a 35/54 (65%)  Final: <u>Gobierno central:</u> de 28/48 (58%) a 31/48 (65%)  <u>Municipalidades:</u> de 34/54 (63%) a 39/54 (72%)</p>	<p>Puntuación total del indicador de desarrollo: 1: Capacidad para asumir compromisos; 2: Capacidad para generar, acceder y utilizar información y conocimientos; 3: Capacidad para desarrollar estrategias, políticas y legislación; 4: Capacidad de gestión y aplicación; 5: Capacidad de monitoreo y evaluación</p>	<p>Scorecard del desarrollo de capacidades del PNUD  <u>Gobierno central:</u>  MIVAH: del 54% al 60%.  MINAE: del 52% al 58%.  INVU: del 58% al 63%.  MOPT: del 50% al 60%.  AYA: del 56% al 62%.  DCC: 73% a 78%.  SINAC: del 67% al 72%  <u>Municipalidades:</u>  San José: del 83% al 88%.  Goicoechea: del 44% al 64%.  Tibás: del 78% al 83%.  Alajuelita: del 35% al 63%.  Desamparados: del 78% al 83%.</p>	Punto medio y final del proyecto	Especialista en gestión de conocimientos y M&E	Resultados de la aplicación del scorecard de desarrollo de capacidades del PNUD.	<p><u>Riesgos</u>  El gobierno central y las municipalidades no evidencian un cambio sustancial en sus capacidades.</p> <p><u>Supuestos:</u>  Voluntad por parte del gobierno central y de las municipalidades de aumentar sus capacidades para aplicar reformas estructurales políticas, medioambientales y financieras.</p> <p>Existencia de esfuerzos institucionales y municipales que potencien y complementen los cambios en las capacidades que impulsan el proyecto.</p>



				Montes de Oca: del 78% al 83%. Curridabat: del 76% al 81%. Alajuela: del 89% al 94%. Cartago: del 65% al 70%. Paraíso: del 59% al 68% Oreamuno del 57% al 68% La Unión: del 63% al 68%. Heredia: del 56% al 61%. Belén: del 65% al 72% Flores: del 65% al 70%. Santo Domingo: del 44% al 63%. San Pablo: del 54% al 62% Barva: del 52% al 65% Santa Bárbara: del 44% al 63% San Rafael: 56% a 64%				
<b>Componente 2</b> Inversiones integradas y sostenibles con bajas emisiones de carbono, resiliencia, conservación y	<b>Indicador 8:</b> Estado de la biodiversidad urbana y de los espacios verdes urbanos, medido a través de: a) Tasa de cambio del índice	Punto medio: a) Índice de diversidad de aves para la GAM: 1.609 decits/individuo. b) Total de espacios verdes urbanos en la zona del proyecto 4.545 ha (suma el	Para medir el estado de la biodiversidad se utilizan dos indicadores. El primero es identificar los cambios en la diversidad de especies de aves en los cantones del proyecto, donde se	Los métodos son diferentes para cada indicador: a) Tasa de cambio en el Índice de Diversidad de Shannon (H; la uniformidad es entonces =0.372	Punto medio y final del proyecto	Organismo de ejecución del componente 2 y gestores del SIG del componente 1	Resultados del seguimiento de aves y del análisis espacial de la trama verde	<u>Riesgos</u> El equipo del proyecto y la agencia de ejecución no pudieron involucrar a todas las municipalidades en el desarrollo de las acciones de restauración.

restauración de tierras	de diversidad de aves en la GAM b) Total de espacios verdes urbanos (44ha) en la zona del proyecto	60% del total a restaurar de la "trama verde" o zona urbana verde) Final: a) Índice de diversidad de aves para la GAM: 1.609 decits/individuo. b) Total de espacios urbanos verdes en la zona del proyecto 5.585 ha (suma el 100% de la superficie a restaurar en zona verde urbana)	supone que se mantendrá al menos la misma diversidad de aves al final del proyecto. El segundo es medir el cambio en la cobertura arbórea en los cantones del proyecto en toda la zona verde urbana, donde se espera un aumento de la cobertura.	) para el grupo de aves (la línea de base será verificada por el equipo del proyecto en el primer año); b) Área urbana verde total en el territorio de intervención del proyecto (a partir del análisis de imágenes de alta resolución (Componente 1). La línea de base muestra un total de 3.585 ha (APs, cabeceras y ríos 2.933 ha, línea de ferrocarril 483 (ha) parques urbanos 168 ha)				El taller de observación de aves no es suficiente para garantizar la calidad de los datos. <u>Supuestos</u> Participación activa de las municipalidades y de las partes interesadas de las zonas a restaurar en la ejecución de las actividades de restauración y en el seguimiento de las aves.
	<b>Indicador 9:</b> Calidad del hábitat para la biodiversidad acuática de la parte alta de las microcuencas del Río Torres y María Aguilar medida a través de:	<b>Índice biológico Río Torres (estaciones de muestreo)</b> A. Puente de la calle Asahar: Clase 1 B. Puente del Colegio de Biólogos: Clase 2 C. Polideportivo de Aranjuez: Clase 3 D. Puente del Palacio de San José: Clase 4 E. Aguas arriba de Los Tajos: Clase 5	Se espera que al final del proyecto se mejore al menos un nivel en los lugares situados en la cuenca alta de ambos ríos. El indicador permite evaluar los cambios en la calidad del agua a partir de a) la composición de las comunidades de macroinvertebrados	Línea de base generada por AyA, marzo de 2020 (la línea de base se verificará durante el primer año de ejecución del proyecto)	Anualmente	Agencia de ejecución / AyA	Medición del índice biológico de la calidad del agua según el Decreto No 33903-MINAE-S (Reglamento para la Evaluación y Clasificación de la Calidad de los Cuerpos	<u>Riesgos</u> El equipo del proyecto y el organismo ejecutor no logran involucrar a todas las municipalidades y actores privados en la ejecución de las acciones de mejora de la calidad del agua <u>Supuestos</u>

<sup>44</sup> Áreas conformadas por parques urbanos; zonas verdes; calles arboladas, avenidas y vías férreas; y bosques riberas de ríos y o tras áreas silvestres protegidas (o *trama verde*, Decreto No. 40043-MINAE, 2017).

	<p>a) Índice biológico de calidad del agua medido a través de la diversidad de macro invertebrados bentónicos (BMWP-CR, según decreto 33903 - MINAE)</p> <p>b. Índice holandés de calidad del agua (según el decreto 33903 MINAE)</p>	<p>F. Aguas abajo de Los Tajos: Clase 5</p> <p><b>Río María Aguilar (estaciones de muestreo)</b></p> <p>A. Granja Hospital Psiquiátrico 1 B. Puente de Bosques y Fresales: Clase 2</p> <p><b>Índice holandés Río Torres (estaciones de muestreo)</b></p> <p>A. Puente de la calle Asahar: Clase 3 B. Puente del Colegio de Biólogos: Clase 3 C. Polideportivo de Aranjuez: Clase 4</p> <p><b>Río María Aguilar (estaciones de muestreo)</b></p> <p>A. Granja Hospital Psiquiátrico 1 B. Puente de Bosques y Fresales: Clase 2 C. La Periférica Curridabat: Clase 3</p>	<p>acuáticos y b) los parámetros fisicoquímicos del agua de los ríos y arroyos de los cantones del proyecto.</p> <p>No se espera un cambio en los indicadores a mediano plazo, pero se mantienen.</p>				de Agua Superficiales).	Participación adecuada del sector privado, las municipalidades y otras partes interesadas clave en el proceso de reducción de los vertidos y las aguas residuales en las partes altas de la cuenca.
	<p><b>Indicador 10.</b> Longitud total (km) de las soluciones de movilidad como resultado del proyecto</p>	<p>Punto medio: Carriles para bicis: 3 km; caminos compartidos y vías peatonales: 1 km; aceras con acceso mejorado y aceras verdes: 8 km.</p> <p>Final: Carriles para bici: 8 km; caminos compartidos y vías</p>	<p>El indicador mide el impacto del proyecto en las inversiones en soluciones de movilidad sostenible.</p>	<p>Medición de la mejora/construcción lineal de carriles para bicis, vías compartidas/vías peatonales y aceras con acceso mejorado y aceras verdes en zonas</p>	<p>Punto medio y final del proyecto</p>	<p>Experto en monitoreo y evaluación de proyectos</p>	<p>Informes de campo</p>	<p><u>Riesgos</u></p> <p><u>Los recursos financieros no están disponibles en el momento oportuno</u></p> <p><u>Supuestos</u></p> <p>La voluntad de las municipalidades de invertir en soluciones de movilidad a pesar de la reducción de los ingresos procedentes de los impuestos</p>

		peatonales: 3 km; aceras con acceso mejorado y aceras verdes: 20 km.		seleccionadas de la GAM.				sobre los combustibles que se ha producido a causa del COVID 19.
	<b>Indicador 11:</b> Inversiones (USD) para promover la gestión integrada sostenible con bajas emisiones de carbono, la conservación y la restauración de la biodiversidad en la GAM como resultado del proyecto (financiado con los recursos obtenidos con los instrumentos financieros-municipales del Componente 3)	Punto medio: 660.435 DÓLARES  Final: 1.651.088 DÓLARES	Los recursos presupuestados por la municipalidad de San José en apoyo a los corredores biológicos interurbanos, el mantenimiento y reconstrucción de sus parques urbanos y el gasto en servicios de gestión ambiental fueron utilizados como referencia para hacer una proyección de lo que están gastando las 20 municipalidades, y se estimó que habría un crecimiento del 25% en estos recursos para todo el grupo de estas municipalidades.	Presupuestos presentados por la Municipalidad de San José, de forma desagregada, para las partidas de servicios de gestión ambiental, gestión de corredores biológicos, mantenimiento y reconstrucción de parques y servicios de materiales valiosos. Se comparó el tamaño del presupuesto de la municipalidad de San José dentro del grupo de 20 municipalidades, con el fin de prever las inversiones del grupo de 20.	Anualmente	Unidad de ejecución del proyecto	Informes de ejecución presupuestari a presentados por las municipalidades a la Contraloría General de la República.	<u>Riesgos:</u> Las inversiones medioambientales actuales de las municipalidades se financian con ingresos que se han visto afectados negativamente por la crisis de COVID 19, como la recaudación de las patentes comerciales. Esto afectaría al nivel de inversiones futuras en estas áreas.  Como parte de las medidas para enfrentar la actual crisis en Costa Rica, el gobierno nacional propuso hacer ajustes en algunos impuestos, lo que provocó una reacción social muy fuerte en contra. El entorno político para la introducción de nuevos instrumentos de financiación es incierto.  <u>Supuestos</u> Los niveles de inversión en las partidas señaladas en

								el indicador se realizarán en 2020 y podrán mantenerse en los años siguientes, a pesar de la situación del COVID 19.
	<u>Indicador 12:</u> <u>Inversión (USD)</u> <u>en movilidad</u> <u>sostenible.</u>	Punto medio: 8.000.000 DE DÓLARES Final: 20.000.000 DE DÓLARES	El 10% de la inversión municipal en movilidad procede de los impuestos sobre los combustibles	Presupuestos presentados por las municipalidades participantes	Anualmente	Unidad de ejecución del proyecto	Informes de ejecución presupuestari a presentados por las municipalidad es a la Contraloría General de la República.	<u>Riesgos</u> <u>Los recursos financieros no estén disponibles en el momento oportuno</u> <u>Supuestos</u> <u>La voluntad de las municipalidades de invertir en soluciones de movilidad a pesar de la reducción de los ingresos procedentes de los impuestos sobre los combustibles que se ha producido a causa del COVID 19.</u>
<b>Componente 3</b> Financiación innovadora y ampliación	<b>Indicador 13:</b> Financiamiento (USD / año) para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Descarbonización, obtenido a partir de la implementación de las reformas propuestas en el Componente 1 y los mecanismos de financiamiento	Punto medio: 50,27 millones de dólares Final: 167,58 millones de dólares	Se espera lograr un incremento del 10% en los ingresos municipales, como resultado de la implementación de los mecanismos de financiamiento municipal del componente 3, lo cual, en el caso de los 20 cantones del proyecto, sería un crecimiento sobre los ingresos recibidos durante el año 2019.	Análisis del contenido de los documentos: a) Informes de ejecución presupuestaria de la Contraloría General de la República, en lo que corresponde a ingresos municipales; b) Informes de ingresos, gastos y financiamiento del gobierno central, emitidos	Punto medio y final del proyecto.	Unidad de ejecución del proyecto	Informa de los ingresos percibidos en las diferentes partidas de ingresos, tanto a nivel municipal como de la administración central.	<u>Riesgos</u> La situación fiscal del país dificultaría la realización de las reformas necesarias para obtener los recursos para cumplir con el Plan Nacional de Descarbonización. Los problemas fiscales ocasionados por la atención del COVID 19, así como las dificultades que existían anteriormente en este ámbito, llevarían a priorizar

	municipal del Componente 3		En el caso de las reformas del componente 1, se espera que permitan un crecimiento del 1,5% en los ingresos fiscales totales de la Administración central, principalmente como resultado de las reformas del impuesto único sobre los combustible y del impuesto sobre la propiedad de los vehículos.	por el Ministerio de Hacienda.				otro tipo de reformas fiscales y a posponer los ajustes en los gobiernos locales. <u>Supuestos</u> Desde 2021, las municipalidades aplican los mecanismos de financiación previstos en la legislación municipal.  Las reformas del componente 1 se aprueban en 2022 y comienzan a aplicarse plenamente a partir de 2023.
	<b>Indicador 14:</b> Número de nuevos empleos verdes con igualdad de género en la GAM que resultan de modelos innovadores de financiación y de negocio para la ampliación de soluciones urbanas sostenibles.	Punto medio: 250 (50% mujeres; 50% hombres) Final: 500 (50% mujeres; 50% hombres)	Las nuevas actividades desarrolladas en el marco del componente 3, en lo que respecta a la promoción de modelos innovadores de financiación para las bioempresas y los proyectos piloto que se apoyarán, generarán 500 puestos de trabajo directos al final del proyecto.	Objetivo establecido en la nota conceptual del proyecto.	Punto medio y final del proyecto	Unidad de ejecución del proyecto	Seguimiento directo con actividades relacionadas. La información también puede contrastarse con los datos obtenidos de la encuesta continua de empleo del Instituto Nacional de Estadística y Censos.	<u>Riesgos</u> Las actividades promovidas podrían tener un alto nivel de automatización, lo que reduciría el potencial de creación de empleo.  Las empresas pueden no alcanzar una escala significativa, debido a la situación del mercado o al contexto de la crisis, lo que reduciría el potencial de creación de empleo.

								<p>La crisis de COVID-19 podría desanimar a los empresarios a la hora de emprender un negocio en esta zona.</p> <p><u>Supuestos</u></p> <p>Los problemas que afectan al resto de los negocios de la economía costarricense como consecuencia de la pandemia de COVID 19 no afectarán a los bionegocios que se están promoviendo.</p>
	<p><b>Indicador 15:</b>  <u>Número de mecanismos financieros y/o modelos empresariales innovadores para ampliar las soluciones urbanas sostenibles</u></p>	<p>Punto medio:  a) Modelos empresariales de economía circular y/o simbiosis industrial: Uno (1)  b) Modelos de bionegocios: Al menos uno (1)  Final:  a) Modelos empresariales de economía circular y/o simbiosis industrial: Tres (3)  b) Modelos de bionegocios: Al menos tres (3)</p>	<p>El indicador mide el impacto del proyecto para involucrar al sector privado y a otras partes interesadas en la aplicación de soluciones urbanas sostenibles</p>	<p>Análisis del contenido de los documentos  Encuestas/entre vistas con los principales interesados</p>	<p>Punto medio y final del proyecto</p>	<p>Equipo del proyecto  Experto en monitoreo y evaluación de proyectos</p>	<p>Acuerdos  Contratos  Informes financieros</p>	<p><u>Riesgos</u></p> <p>Lenta recuperación económica debido a la pandemia de COVID-19</p> <p><u>Supuestos:</u></p> <p>Voluntad del sector privado y de otras partes interesadas clave de participar en soluciones urbanas sostenibles para la GAM</p>
<p>Componente 4  Promoción, intercambio de conocimientos, creación de</p>	<p><b>Indicador 16:</b>  Número de productos de conocimiento (por ejemplo,</p>	<p>Punto medio: Al menos dos (2)  Final: Al menos cuatro (4)</p>	<p>Vídeos, seminarios web, teleconferencias, etc.</p>	<p>En función del tipo de producto que se vaya a desarrollar</p>	<p>Punto medio y final del proyecto</p>	<p>Experto en comunicación / gestión del conocimiento del proyecto</p>	<p>Productos de conocimiento terminados</p>	<p><u>Riesgos</u></p> <p>Los beneficios del proyecto son limitados</p> <p><u>Supuestos</u></p>

capacidades y asociaciones	publicaciones, intercambios de conocimientos en la ciudad) sobre la economía verde y la sostenibilidad urbana con una perspectiva de género e inclusión social que se ponen a disposición a nivel local, nacional y regional, incluida la plataforma web del SCIP, para la reproducción y ampliación de las experiencias exitosas en otros paisajes urbanos.					Experto en monitoreo y evaluación de proyectos		Disponibilidad puntual de los productos Los esfuerzos de muestreo son óptimos
	<b>Indicador 17:</b> Número de profesionales urbanos en Costa Rica, y de técnicos municipales y responsables locales, entre otros, que utilizan los conocimientos adquiridos en la formación o los materiales de la plataforma	Punto medio: 175 (50% mujeres, 50% hombres)  Final: 500 (50% mujeres, 50% hombres)	Profesionales que participan en actividades de promoción de ciudades sostenibles y que conocen el proyecto o participan en sus actividades de aprendizaje e intercambio de conocimientos	Encuestas	Punto medio y final del proyecto	Experto en comunicación / gestión del conocimiento del proyecto  Experto en monitoreo y evaluación de proyectos	Hojas de asistencia a eventos.  Informes de proyectos	<u>Riesgos:</u> Los actores ajenos al proyecto no adoptan las lecciones aprendidas del proyecto  <u>Supuestos:</u> Difusión amplia y oportuna



	global del Programa Impacto Ciudades Sostenibles (SCIP) (desglosado por género).							
<u>Componente 5</u> <u>Monitoreo y evaluación (M&amp;E)</u>	<b>Indicador 18:</b> Progreso en la implementación del Plan de M&E	Punto medio: 50%. Final: 100%	El indicador mide el progreso en la implementación de M&E tal y como se describe en el Plan de Monitoreo y Evaluación y el Presupuesto incluido en la Sección VII de este ProDoc.	Análisis del contenido de los documentos	Anualmente	Experto en monitoreo y evaluación de proyectos	Informes y bases de datos de proyectos Informes MTR y TE	Riesgos: El equipo del proyecto y el organismo ejecutor no logran involucrar a todos los socios del proyecto Supuestos: El proyecto se ejecuta según el calendario previsto

## Anexo5: Procedimiento de evaluación social y medioambiental del PNUD (SESP)

### Plantilla de evaluación social y medioambiental (Plantilla SESP 2021, versión 1)

#### Información sobre el proyecto

<b>Información sobre el proyecto</b>	
1. Título del proyecto	La transición hacia una economía urbana verde y la generación de beneficios medioambientales globales (Child Project CEO Endorsement)
2. Número de proyecto (es decir, ID del proyecto en Atlas, PIMS+)	PIMS 6270; GEF ID 10391
3. Ubicación (global/región/país)	Costa Rica
4. Fase del proyecto (diseño o ejecución)	ProDoc
5. Fecha	11 de mayo de 2021

#### Parte A. Integración de los principios de programación para reforzar la sostenibilidad social y medioambiental

##### **PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios de programación para reforzar la sostenibilidad social y medioambiental?**

*Describe brevemente en el siguiente espacio cómo el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos*

Los objetivos del proyecto se centran claramente en la promoción del derecho a un medio ambiente sano y equilibrado a través de la restauración ambiental, el desarrollo urbano sostenible y las reformas de la política fiscal con una perspectiva verde. El proyecto formará parte de las actividades para lograr la descarbonización en la Gran Área Metropolitana (GAM, adoptando un enfoque basado en los derechos humanos en la implementación de sus actividades en 20 municipalidades, incluyendo medidas para aumentar la inclusión de individuos potencialmente marginados, personas con discapacidad, diversidad de género en los procesos de toma de decisiones que puedan impactarles (consistente con el principio de derechos humanos de no discriminación e igualdad).

El proyecto respetará los derechos humanos de todos los participantes en el proyecto, independientemente de su raza, color, sexo, género, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otra condición. El cumplimiento de los derechos laborales de quienes trabajen en las actividades relacionadas y promovidas por el proyecto constituirá una preocupación central durante la ejecución. El derecho a la salud tendrá especial consideración en caso de pandemias y riesgos de infección, para lo cual se han establecido medidas de mitigación en todas las actividades del proyecto, tal y como se define en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) elaborado durante el PPG.

En Costa Rica hay ocho pueblos indígenas (Cabecar, Bribri, Ngäbe, Bröran, Brunca, Huetar, Maleku y Chorotega) que viven en 24 territorios diferentes. Aunque ninguno de estos territorios se encuentra en el área del proyecto, que se limita a la GAM, las reformas políticas para una economía verde y una planificación urbana integrada y sostenible que propondrá el proyecto (Componente 1) y que son de alcance nacional podrían tener un impacto en sus derechos, especialmente en lo que respecta a la gestión de la tierra y los recursos naturales. Por esta razón, se ha preparado un Marco del Plan de los Pueblos Indígenas (MPPI) para asegurar que el requisito de consulta y/o Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLIP) será analizado para cada reforma política propuesta.

**Describe brevemente en el siguiente espacio cómo es probable que el proyecto mejore la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres**

El proyecto fomentará la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres promoviendo su representación equitativa y haciéndolas participes activas en los procesos de toma de decisiones y en la implementación de acciones para lograr la descarbonización en la GAM y para la transición a una economía verde urbana y a una planificación urbana sostenible e integrada, a la vez que proporciona oportunidades para que las mujeres mejoren su bienestar y el de sus familias.

El proyecto contribuirá a generar nuevas oportunidades de empleo para las mujeres a partir de modelos innovadores de financiación y negocio para ampliar las soluciones urbanas sostenibles. Las mujeres también serán empoderadas a través de su participación en un programa de formación municipal para crear la capacidad necesaria para implementar reformas estructurales de política ambiental y financiera, planificación urbana integrada sostenible y la generación de beneficios ambientales globales (GEB), y a través de actividades de gestión del conocimiento dirigidas a compartir la información relacionada con el proyecto a nivel nacional e internacional.

El proyecto incorporará las consideraciones de género en todas las fases de su ciclo de vida; se elaboró un Plan de Acción de Género del Proyecto como parte de la fase del GPP, informado por un análisis de género para las 20 municipalidades de la GAM que se beneficiarán del proyecto, específicamente para asegurar que las preocupaciones y experiencias de las mujeres (así como de los hombres) sean una parte integral del desarrollo, la implementación y el M&E del proyecto. El Plan de Acción de Género del Proyecto esboza actividades e incluye indicadores para garantizar la participación de las mujeres y la igualdad de género. Además, el Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas del proyecto también identifica a las mujeres y los grupos de mujeres de la GAM que participarán directamente en la ejecución del proyecto.

La prevención de la violencia de género y las necesidades especiales de las mujeres serán una aportación central para el diseño de todas las instalaciones urbanas incluidas en el proyecto.

El plan de género tiene un enfoque étnico y culturalmente sensible para garantizar la participación de mujeres indígenas y culturalmente diversas, inmigrantes y afrodescendientes, entre otras.

**Describe brevemente en el siguiente espacio cómo el proyecto incorpora la sostenibilidad y la resiliencia**

El proyecto incluirá el desarrollo de una reforma política para una economía verde y una planificación urbana integrada y sostenible, inversiones para lograr una baja emisión de carbono integrada y sostenible, la creación de resiliencia al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la restauración del suelo en la GAM, y el desarrollo de modelos innovadores de financiación y de negocio para ampliar las soluciones urbanas sostenibles. El proyecto también promoverá la conservación de la biodiversidad urbana, mejorará la conectividad y los ecosistemas y servicios dentro de los paisajes urbanos, y generará GEB. A través del Componente 2, el proyecto permitirá la restauración de áreas urbanas críticas, incluyendo la reforestación de las riberas de los ríos, la consolidación de espacios públicos verdes y áreas urbanas verdes, la consolidación de corredores biológicos interurbanos (IUBC), y la mejora de la calidad del agua de los ríos y arroyos que fluyen a través de la GAM en áreas clave de biodiversidad (KBAs). Estas acciones mejorarán el hábitat de la biodiversidad de importancia mundial. Los planes de movilidad sostenible para apoyar modos alternativos de transporte urbano reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentarán la resistencia al cambio climático en la GAM. Los beneficios ambientales globales del proyecto incluyen: i) la restauración de 2.000 ha, ii) 17,402 ha de paisajes bajo prácticas mejoradas, iii) 1.947.539 tCO<sub>2</sub>-eq mitigadas en 20 años, iv) mejora de la calidad del hábitat para especies urbanas endémicas y amenazadas.

Todos los componentes y actividades del proyecto tienen como objetivo mejorar la calidad del entorno para vivir en sociedad. La participación de las partes interesadas del gobierno y de la sociedad civil en el diseño, la ejecución y el mantenimiento de las intervenciones del proyecto (por ejemplo, las áreas restauradas, la conectividad espacial y la movilidad urbana) garantiza la apropiación, la legitimidad y la sostenibilidad. La resiliencia de las infraestructuras y de las áreas restauradas será un criterio clave a la hora de diseñar intervenciones específicas, pero también la resiliencia de la comunidad que puede lograrse mediante compromisos de participación de la sociedad civil y del Estado.

**Describe brevemente en el espacio siguiente cómo el proyecto refuerza la rendición de cuentas ante las partes interesadas**

El proyecto apoyará la participación significativa y la inclusión de todas las partes interesadas en la GAM. Durante la fase de diseño (PPG), se identificaron las partes interesadas y se llevó a cabo un análisis para evaluar su nivel de influencia e importancia en relación con los diferentes componentes y actividades del proyecto; se elaboró un Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas con los objetivos de: i) identificar claramente las funciones y responsabilidades básicas de los principales participantes en el proyecto; ii) garantizar el pleno conocimiento de los implicados en relación con el progreso y los obstáculos del desarrollo del proyecto y aprovechar la experiencia y las habilidades de los participantes para mejorar las actividades del proyecto; y iii) identificar las instancias clave del ciclo del proyecto en las que se producirá la participación de las partes interesadas. El proyecto también promueve la rendición de cuentas y abordará las reclamaciones a través del mecanismo del PNUD para atender las quejas, reclamaciones y sugerencias.

### Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y medioambientales

<b>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y medioambientales?</b>  <i>Nota: Complete el Anexo 1 de la SESP antes de responder a la pregunta 2.</i>	<b>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y medioambientales?</b>  <i>Nota: Responda a las preguntas 4 y 5 antes de pasar a la pregunta 6.</i>			<b>PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión de cada riesgo calificado como moderado, sustancial o alto.</b>
<i>Descripción del riesgo (desglosado por evento, causa, impacto)</i>	<i>Impacto y probabilidad (1-5)</i>	<i>Significado (Bajo, moderado, sustancial, alto)</i>	<i>Comentarios (opcional)</i>	<i>Descripción de las medidas de evaluación y gestión de los riesgos calificados como moderados, sustanciales o elevados</i>
<p>Riesgo 1: Como resultado parcial de las capacidades limitadas de las municipalidades, la ejecución deficiente de las actividades del proyecto podría dañar los hábitats críticos o sensibles, incluso dentro de las áreas protegidas y las KBA, y junto a ellas, y mediante la introducción de especies exóticas invasoras durante las actividades de restauración forestal.</p> <p>Norma 1: q1.1, q1.2, q1.6, q1.7, q.1.8</p>	<p>I = 3 P = 4</p>	<p><b>Moderado</b></p>		<p>El componente 1 del proyecto implementará un programa de formación municipal para mejorar la capacidad necesaria para implementar la planificación urbana integrada ambiental y sostenible en el área del proyecto. Además, a través del Componente 4, el proyecto llevará a cabo actividades de gestión del conocimiento dirigidas a compartir la información relacionada con el proyecto, lo que también contribuirá a aumentar la capacidad de las municipalidades para ejecutar las actividades del proyecto de acuerdo con la evaluación del riesgo medioambiental.</p> <p>Para este riesgo, se preparará un Plan de Acción para la Biodiversidad, basado en las EIAs, como parte de los PGAS o como complemento de los mismos. Las actividades de</p>

				<p>restauración, incluida la reforestación, sólo incluirán especies autóctonas.</p> <p>Las necesidades de desarrollo de capacidades se evaluaron como parte del PPG utilizando el scorecard de desarrollo de capacidades del PNUD y se determinó una puntuación de referencia y objetivos.</p> <p>La planificación urbana integrada y sostenible incluye el desarrollo y la aplicación de una hoja de ruta coordinada y participativa, y un plan de renovación urbana regional sostenible e integrado para la GAM que también contribuirá a gestionar este riesgo.</p>
<p>Riesgo 2: Las propuestas políticas podrían tener impactos sociales y/o medioambientales negativos no deseados si no se tienen en cuenta los aspectos sociales y culturales y, en consecuencia, el diseño y la ejecución no tendrán legitimidad social y la sostenibilidad se verá comprometida.</p> <p>Norma 1: q1.2, q1.3; Norma 2: q2.3; Norma 3: q3.1, q3.6; Norma 5: q5.2, q5.4; Norma 6: q6.3.</p>	<p>I = 4</p> <p>P = 3</p>	<b>Sustancial</b>		<p>Durante el PPG se llevó a cabo una evaluación de la viabilidad de la reforma legislativa para reducir las emisiones y la pérdida de biodiversidad en los paisajes urbanos, incluyendo consultas con las partes interesadas que podrían verse afectadas.</p> <p>Se requerirá una SESA para las actividades previas como se detalla en el MGAS y se señala en las actividades específicas (en el ProDoc, Producto 1.1.5).</p>
<p>Riesgo 3: Podrían surgir conflictos políticos a raíz de la nueva política y la normativa fiscal, por parte del sector privado y otras partes interesadas.</p> <p>Derechos Humanos: P12.</p> <p>Principio de responsabilidad (Rendición de cuentas): P13, P14.</p> <p>Norma 5: q5.2, q5.4; Norma 7: q7.1, q7.6; Norma 8: q8.2, q8.4</p>	<p>I = 3</p> <p>P = 5</p>	<b>Sustancial</b>	<p>Los representantes del sector privado podrían considerar las regulaciones fiscales y las normas relacionadas con el control de la contaminación como perjudiciales para el desarrollo económico de sus empresas y podrían llevar a cabo acciones de promoción contra los proyectos de ley en el Congreso y en los medios de comunicación.</p>	<p>Para mitigar este riesgo, será necesario un proceso de comunicación y diálogo permanente con el sector privado, incluyendo información sobre la evidencia de los beneficios económicos de la legislación propuesta. Se incluirá en la SESA para las actividades del Componente 1 (Productos, 1.1.4 y 1.1.5)</p> <p>Será necesario evaluar la necesidad de medidas de transición (subvenciones, compensaciones, incentivos para el cambio tecnológico, por ejemplo) para animar a las empresas a avanzar hacia una economía verde.</p>

				El proyecto también establecerá un Mecanismo de Reparación de Reclamaciones (GRM) a nivel de proyecto al inicio de la ejecución.
Riesgo 4: Riesgo de eliminación ilegal de residuos contaminantes, tanto sólidos como líquidos, por parte de otras entidades (no del propio proyecto) como consecuencia de la nueva normativa relacionada con la economía verde.  Norma 8: q8.2, q8.4, q8.5	I=4 P=3	<b>Sustancial</b>		Este riesgo se mitigará estableciendo en las propuestas de ley, acciones de política dirigidas a ofrecer incentivos a las empresas para que transformen sus métodos de eliminación de residuos y también promoviendo la educación sobre el tema, tanto para las empresas como para la población que pueda verse afectada. Se incluirá en la SESA para el Producto 1.1.5.
Riesgo 5: Los cambios en el valor de la tierra como resultado de las intervenciones del proyecto podrían aumentar los impuestos sobre la tierra más allá del alcance de la población con menores ingresos.  Principio Derechos Humanos: P4, P5  Norma 5: q.5.2	I= 4 P=4	<b>Sustancial</b>		Este riesgo se mitigará incluyendo en las propuestas de ley, acciones específicas para proteger a la población socioeconómicamente vulnerable de sus impactos negativos. Se incluirá en la SESA para el Producto 1.1.5.
Riesgo 6: Podría haber impactos adversos en la igualdad de género y en el acceso limitado de las mujeres a las oportunidades y beneficios.  Principio Derechos Humanos: P4;  Principio Igualdad de género y empoderamiento de la mujer: P9, P10, P11, P12.	I = 3 P =2	<b>Moderado</b>		Este riesgo se gestionará a través del Plan de Acción de Género desarrollado también como parte del PPG y que incluye actividades específicas para la integración de la perspectiva de género e indicadores basados en el género. Además, el PRF incluye indicadores basados en el género. Las SESA y EIAS también considerarán los riesgos de género y se actualizarán/incorporarán otras medidas según sea necesario.
Riesgo 7 : Las actividades y los resultados del proyecto sobre el terreno (restauración	I = 3	<b>Moderado</b>		La restauración de las zonas degradadas contribuirá a reducir el riesgo de inundaciones y crecidas repentinas de los ríos.

<p>del suelo urbano y de los IUBC, mejora de los paisajes, inversiones en movilidad sostenible) serán vulnerables a los posibles impactos del cambio climático y otros riesgos naturales o antrópicos.</p> <p>Norma 2: q2.1, q2.2, q2.3; Norma 3: q3.1, q3.6;</p>	<p>P =3</p>			<p>Dado que aún no se han definido las zonas de restauración, este riesgo se ha incluido en el MGAS; se evaluará en el curso de la EIAS y se incluirá en el PGAS si se considera necesario. Además, el proyecto coordinará las acciones con el Sistema Nacional de Prevención de Riesgos de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE).</p> <p>El proyecto también mejorará la conectividad de los ecosistemas entre las cadenas montañosas que rodean la GAM y las KBA aguas abajo; esto se logrará reforzando los IUBC y mejorando la resiliencia de la biodiversidad urbana mediante el aumento de la movilidad de las especies y la provisión de refugio contra la variabilidad climática. Además, los planes de movilidad sostenible para apoyar modos alternativos de transporte urbano reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentarán la resiliencia al cambio climático en la GAM.</p> <p>Todas las actividades que impliquen modificaciones en el entorno natural estarán sujetas a una EIAS/PGAS y se diseñarán teniendo en cuenta criterios de prevención de riesgos y resiliencia de las infraestructuras.</p>
<p>Riesgo 8: El diseño de corredores biológicos, zonas verdes urbanas y zonas de movilidad puede no tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, las mujeres y los grupos de edad más vulnerables.</p> <p>Principio Derechos Humanos: P4, P5, P6.</p> <p>Principio Igualdad de género y empoderamiento de la mujer: P9, P10, P12</p> <p>Principio de responsabilidad: P13.</p>	<p>I=4 P=2</p>	<p><b>Moderado</b></p>		<p>Para mitigar este riesgo, según el MGAS, se preparará una EIAS para cada subproyecto cuando se definan sus características y su ubicación, teniendo en cuenta la legislación nacional sobre accesibilidad (Ley 7600, por ejemplo), los requisitos de los SES y los riesgos atribuidos al género y la edad.</p>
<p>Riesgo 9 : El proyecto plantea riesgos potenciales para la salud de las personas</p>	<p>I=3</p>	<p><b>Moderado</b></p>		<p>Las actividades del proyecto incluyen la adopción de directrices internacionales sobre riesgos en relación con la</p>

<p>que manipulan los residuos, incluidos los plásticos, que pueden contener materiales peligrosos o nocivos, como los productos químicos.</p> <p>El Proyecto puede dar lugar a la producción de residuos peligrosos y no peligrosos; habrá un riesgo de gestión de volúmenes importantes de residuos sólidos y aguas residuales, incluidos los plásticos que deben ser manipulados y eliminados.</p> <p>Las actividades del proyecto pueden dar lugar a la exposición del personal y las partes interesadas a COVID-19.</p> <p>Norma 3: q3.5, q3.6; Norma 8: q8.2, q8.3, q8.4, q8.5.</p>	<p>P=4</p>			<p>gestión de residuos sólidos y aguas residuales, incluidas las orientaciones sobre las mejores prácticas para la gestión de residuos y plásticos y, por ejemplo, las de la Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas y ONU-Agua para la gestión de aguas residuales, a fin de reducir este riesgo. Este riesgo ha sido cubierto en el MGAS; será evaluado en el curso de la EIAS, e incluido en el PGAS según se determine necesario.</p> <p>Para gestionar el riesgo de exposición a situaciones pandémicas (COVID-19, por ejemplo), se reprogramarán las actividades sobre el terreno para llevarlas a cabo a distancia, en la medida de lo posible (comunicaciones telefónicas, foros, en línea/sitio web, intercambios en red, etc.) y teniendo en cuenta las normas sanitarias de orientación del gobierno y del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas. Además, se aplicarán las herramientas corporativas del PNUD para la gestión de riesgos de COVID-19, incluida la oferta de respuesta del PNUD sobre recuperación ecológica. También se han tenido en cuenta las Directrices del FMAM relativas a las consideraciones de diseño y revisión de proyectos en respuesta a la crisis de COVID-19 y la mitigación de futuras pandemias..</p>
<p>Riesgo 10: Los cambios en las políticas destinadas al control y tratamiento de los residuos sólidos podrían dar lugar a respuestas negativas por parte del sector privado, que podría llevar a cabo acciones de contrapoder en el Congreso e influir en otros actores de la sociedad civil.</p> <p>Norma 3: q3.5, q3.6; Norma 8: q8.2, q8.3, q8.4, q8.5.</p>	<p>I=3 P=4</p>	<p><b>Moderado</b></p>		<p>El aspecto ascendente de este riesgo será cubierto por la SESA (Producto 1.1.5), el Plan de Participación de las partes interesadas y la próxima GRM.</p>
<p>Riesgo 11: El Proyecto puede dar lugar a desplazamientos económicos (por ejemplo, pérdida de activos o restricciones de acceso) debido a las actividades de campo (IUBC, restauración, por ejemplo) a lo largo</p>	<p>I=3 P=3</p>	<p><b>Moderado</b></p>		<p>Este riesgo se evaluará en el transcurso de la EIAS y se incluirá en el PGAS si se considera necesario.</p>



de áreas ecológicamente sensibles como las riberas de los ríos y las zonas de amortiguación boscosas en la GAM.  Norma 5: q5.2, q5.4.				
Riesgo 12: Las reformas políticas y legales que se propondrán en el marco del componente 1 pueden afectar a los derechos humanos, las tierras, los recursos naturales, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas.  Principio Derechos Humanos: P2, P4  Norma 6: q6.1, q6.3, q6.4, q6.5, q6.6, q6.7, q6.8, q6.9.	I=3  P=3	<b>Moderado</b>	Las actividades de campo de este proyecto no afectan a los territorios y comunidades indígenas. El único impacto potencial sobre los pueblos indígenas es la posibilidad de que los proyectos de ley puedan afectar a sus derechos de autodeterminación en su gestión territorial y de los recursos naturales.	Durante el PPG se llevó a cabo una evaluación preliminar de estos impactos potenciales; sobre la base de esa evaluación se determinó que las actividades del proyecto en el marco del Componente 1 requieren un CLPI, que ha sido preparado. El proyecto establecerá una Comisión Consultiva de los Pueblos Indígenas (CCPI) que evaluará las propuestas legislativas y normativas de acuerdo con los requisitos de los SES y las normas internacionales de los derechos indígenas con el fin de evaluar si se requiere la consulta y/o el CLPI. La CCPI se establecerá y funcionará según lo descrito en el MPPI como parte de la estrategia de mitigación de riesgos, incluyendo un mecanismo de reclamación en línea con los requisitos de la Norma 6. Las SESA previstos también servirán para abordar este riesgo.
Riesgo 13 : Las actividades de campo del Proyecto propuesto podrían afectar negativamente a sitios, estructuras u objetos con valores históricos, culturales, artísticos, tradicionales o religiosos dentro de la GAM.  Norma 4: q4.1, q4.2, q4.3, q4.4	I=3  P=2	<b>Moderado</b>		Para evitar este riesgo y establecer las medidas necesarias para la gestión/protección del patrimonio, el riesgo será cubierto por los EIAS/PGAS.
Riesgo 14: Durante el proceso de ejecución del proyecto (restauración del ecosistema, corredores biológicos, movilidad sostenible...), es posible que no se respeten los derechos de los trabajadores.	I=2  P=4	<b>Moderado</b>	Las municipalidades y los organismos gubernamentales implicados respetan las leyes nacionales y los convenios de la OIT relacionados con los derechos de los trabajadores. Sin embargo, es posible que las empresas privadas contratadas	Todos los contratos firmados en el marco de la ejecución del proyecto contendrán cláusulas relacionadas con el respeto de la legislación laboral y los derechos de los trabajadores y se establecerán procedimientos escritos de gestión laboral en línea con la Norma 7, como se señala en el MGAS. El proyecto coordinará un mecanismo de inspección permanente con el

Norma 7: q7.1, q7.2, q7.3, q7.5, q7.6			para realizar trabajos relacionados con el componente 2 no lo hagan, sobre todo en lo que respecta a los trabajadores migrantes y el trabajo infantil.	Ministerio de Trabajo. Este riesgo se evaluará y gestionará en mayor medida a través de las EIAS/PGAS.
Riesgo 15: Las actividades derivadas de la cofinanciación del proyecto pueden no cumplir con los SES del PNUD.	I=4 P=2	<b>Moderado</b>	Toda la cofinanciación (99,131,494 USD ) corresponde a la categoría 1.b: Cofinanciación no administrada por el PNUD pero incluida en el proyecto del PNUD, de las categorías de cofinanciación y responsabilidad del PNUD.	Durante el primer año de ejecución del proyecto, el Especialista en Salvaguardias Ambientales y Sociales del proyecto, en coordinación con el Administrador del Proyecto, revisará todas las actividades relacionadas con el proyecto (incluidas las apoyadas directamente por los socios/cofinanciación) para garantizar que los posibles riesgos sociales y ambientales de esas actividades no comprometan los resultados y productos de las actividades apoyadas por el PNUD. Se propondrán medidas de gestión/supervisión según sea necesario y los riesgos se revisarán y actualizarán anualmente. Este riesgo se ha incluido en el MGAS. Las EIAS/PGAS y las SESA considerarán las actividades de cofinanciación como parte del contexto del proyecto durante el curso de esas evaluaciones, como lo requieren los SES y como se señala en el MGAS.
<b>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la clasificación general de los riesgos del proyecto?</b>				
			<i>Riesgo bajo</i>	<input type="checkbox"/>
			<i>Riesgo moderado</i>	<input type="checkbox"/>
			<i>Riesgo sustancial</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
				Este proyecto incluye la elaboración de propuestas de políticas públicas, algunas de ellas relacionadas con el tema fiscal, que pueden ser políticamente sensibles y podrían generar el rechazo de algunos grupos de interés. Por lo tanto, la capacidad de diálogo y comunicación desarrollada será esencial para mitigar este riesgo. Las actividades sobre el terreno del proyecto no han sido

			diseñadas en su totalidad y, por lo tanto, requieren una mayor selección, evaluación y gestión. Por esta razón, se considera que tiene un nivel de riesgo sustancial.
			Se trata de un proyecto de riesgo importante, algunas de cuyas actividades no definidas requerirán medidas de evaluación y gestión más amplias.
	<b>Alto riesgo</b>	<input type="checkbox"/>	
<b>PREGUNTA 5: En función de los riesgos identificados y de la categorización de los mismos, ¿qué requisitos de los SES se activan? (marque todo lo que corresponda)</b>			
Pregunta requerida sólo para proyectos de riesgo moderado, sustancial y alto.			
	<b><u>¿Es necesaria la evaluación? (marque si "sí")</u></b>	<b>X</b>	<b>¿Estatus? (completado, planificado)</b>
	<i>en caso afirmativo, indique el tipo y la situación general</i>	<b>X</b>	Evaluación(es) específica(s) Completado durante el PPG: análisis de las partes interesadas, análisis de género
		<b>X</b>	EIAS (Evaluación de Impacto Ambiental y Social) Planificado para su ejecución
		<b>X</b>	SESA (Evaluación Ambiental y Social Estratégica) Planificado para su ejecución
	<b>¿Se requieren planes de gestión? (marque si "sí")</b>	<b>X</b>	
	<i>En caso afirmativo, indique el tipo general</i>	<b>X</b>	Planes de gestión específicos (por ejemplo, Plan de Pueblos) Completado durante el PPG: plan de

			Indígenas, Plan de Acción de Reasentamiento, otros)	participación de las partes interesadas, plan de acción de género, MPPI
		X	PGAS (Plan de Gestión Ambiental y Social)	Planificado para su aplicación
		X	MGAS (Marco de Gestión Ambiental y Social)	MGAS Completado durante el PPG
			<b>Comentarios (no obligatorios)</b>	
			<i>Sobre la base de los riesgos identificados, ¿qué principios/normas a nivel de proyecto se activan?</i>	
			<i>Principio general: No dejar a nadie atrás</i>	
		X	<i>Derechos Humanos</i>	
		X	<i>Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</i>	
		X	<i>Rendición de cuentas</i>	
		X	<i>1. Conservando la biodiversidad a través de la gestión sostenible de los recursos naturales</i>	
		X	<i>2. Cambio climático y riesgos de catástrofes</i>	
		X	<i>3. Salud, seguridad y protección de la comunidad</i>	
		X	<i>4. Patrimonio cultural</i>	
		X	<i>5. Desplazamientos y reasentamientos</i>	

	<b>6. Pueblos indígenas</b>	X	
	<b>7. Condiciones laborales y de trabajo</b>	X	
	<b>8. Prevención de la contaminación y eficiencia de los recursos</b>	X	

### Aprobación final

La revisión final en la fase de diseño no estará completa hasta que se incluyan las siguientes firmas.

<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
Evaluador de control de calidad		Miembro del personal del PNUD responsable del proyecto, normalmente un oficial de programa del PNUD. La firma final confirma que han "comprobado" que el SESP se lleva a cabo adecuadamente.
Aprobador de control de calidad		Un alto directivo del PNUD, normalmente el Director Adjunto del País (DCD), el Director del País (CD), el Representante Residente Adjunto (DRR) o el Representante Residente (RR). El aprobador de la GC no puede ser también el evaluador de la GC. La firma final confirma que han "autorizado" el PECS antes de presentarlo al PAC.
Presidente del PAC		Presidente del PAC del PNUD. En algunos casos, el presidente del PAC puede ser también el aprobador de la GC. La firma final confirma que el SESP fue considerado como parte de la evaluación del proyecto y que se tuvo en cuenta en las recomendaciones del PAC.

## SESP Anexo 1. Lista de comprobación de los riesgos sociales y medioambientales

Lista de comprobación de los posibles <u>riesgos sociales y medioambientales</u>	
<p><b>INSTRUCCIONES:</b> La lista de control de riesgos ayudará a responder a las preguntas 2-6 de la plantilla de selección. Las respuestas a las preguntas de la lista de comprobación ayudan a (1) identificar los riesgos potenciales, (2) determinar la categorización general de los riesgos del proyecto, y (3) determinar el nivel requerido de evaluación y las medidas de gestión. Consulte el <a href="#">Caja de Herramientas para la Evaluación Social y Ambiental</a> para obtener más orientación sobre cómo abordar las preguntas de selección.</p>	
<b>Principio general: No dejar a nadie atrás</b>	<b>Respuesta (Sí/No)</b>
<b>Derechos Humanos</b>	
P.1 ¿Han planteado las comunidades locales o los individuos sus preocupaciones en materia de derechos humanos en relación con el proyecto (por ejemplo, durante el proceso de participación de las partes interesadas, los procesos de reclamación, las declaraciones públicas)?	NO
P.2 ¿Existe el riesgo de que los titulares de obligaciones (por ejemplo, los organismos gubernamentales) no tengan la capacidad de cumplir sus obligaciones en el proyecto?	SI
P.3 ¿Existe el riesgo de que los titulares de derechos (por ejemplo, las personas afectadas por el proyecto) no tengan la capacidad de reclamar sus derechos?	NO
<i>El proyecto podría implicar o dar lugar a:</i>	
P.4 ¿Impactos adversos en el disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y en particular de los grupos marginados?	SI
P.5 ¿Impactos no equitativos o discriminatorios sobre las poblaciones afectadas, en particular las personas que viven en la pobreza o los individuos o grupos marginados o excluidos, incluidas las personas con discapacidad? <sup>45</sup>	SI
P.6 ¿Restricciones en la disponibilidad, la calidad y/o el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para las personas o grupos marginados, incluidas las personas con discapacidades?	SI
P.7 ¿Exacerbación de los conflictos entre las comunidades e individuos afectados por el proyecto y/o riesgo de violencia?	SI
<b>Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b>	
P.8 ¿Los grupos/líderes de mujeres han planteado sus preocupaciones sobre la igualdad de género en relación con el proyecto (por ejemplo, durante el proceso de participación de las partes interesadas, los procesos de reclamación, las declaraciones públicas)?	NO

<sup>45</sup> Los motivos de discriminación prohibidos son la raza, la etnia, el sexo, la edad, el idioma, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, la religión, las opiniones políticas o de otro tipo, el origen nacional, social o geográfico, la propiedad, el nacimiento u otra condición, incluida la de indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" o similares incluyen a mujeres y hombres, niños y niñas, y otros grupos discriminados por su identidad de género, como las personas transgénero y transexuales.

<i>El proyecto podría implicar o dar lugar a:</i>		
P.9	¿Un impacto negativo en la igualdad de género y/o en la situación de las mujeres y las niñas?	SI
P.10	¿Reproducir discriminaciones contra las mujeres por razones de género, especialmente en lo que respecta a la participación en el diseño y la ejecución o al acceso a las oportunidades y los beneficios?	SI
P.11	¿Limitaciones en la capacidad de las mujeres para utilizar, desarrollar y proteger los recursos naturales, teniendo en cuenta las diferentes funciones y posiciones de mujeres y hombres en el acceso a los bienes y servicios medioambientales?  Por ejemplo, las actividades que podrían provocar la degradación o el agotamiento de los recursos naturales en las comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar	SI
P.12	¿exacerbación de los riesgos de violencia de género?  <i>Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, los cambios en la dinámica de poder de la comunidad y de los hogares, el aumento de la exposición a lugares públicos y/o transportes inseguros, etc.</i>	SI
<b>Sostenibilidad y resiliencia:</b> Las preguntas de evaluación relativas a los riesgos asociados a la sostenibilidad y la resiliencia se incluyen en las preguntas específicas de la Norma que se indican a continuación		
<b>Rendición de cuentas</b>		
<i>El proyecto podría implicar o dar lugar a:</i>		
P.13	¿Exclusión de cualquier parte interesada potencialmente afectada, en particular los grupos marginados y las personas excluidas (incluidas las personas con discapacidad), de participar plenamente en las decisiones que puedan afectarles?	SI
P.14	¿Quejas u objeciones de las partes interesadas potencialmente afectadas?	SI
P.15	¿Riesgos de represalias contra las partes interesadas que expresan sus preocupaciones o quejas, o que intentan participar u obtener información sobre el proyecto?	NO
<b>Normas a nivel de proyecto</b>		
<b>Norma 1: Conservando la biodiversidad a través de la gestión sostenible de los recursos naturales</b>		
<i>El proyecto podría implicar o dar lugar a:</i>		
1.1	¿Impactos adversos en los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas y servicios de los ecosistemas?  <i>Por ejemplo, por la pérdida, conversión o degradación del hábitat, la fragmentación, los cambios hidrológicos</i>	SI
1.2	¿Actividades dentro o adyacentes a hábitats críticos y/o áreas ambientalmente sensibles, incluyendo (pero sin limitarse a) áreas legalmente protegidas (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), áreas propuestas para su protección, o reconocidas como tales por fuentes autorizadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	SI

1.3	¿Cambios en el uso de las tierras y los recursos que puedan tener impactos adversos en los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de vida? (Nota: si se aplican restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, consulte la Norma 5)	SI
1.4	¿Riesgos para las especies amenazadas (por ejemplo, reducción, invasión del hábitat)?	NO
1.5	¿Exacerbación del comercio ilegal de especies silvestres?	NO
1.6	¿Introducción de especies exóticas invasoras?	SI
1.7	¿Impactos adversos en los suelos?	SI
1.8	¿Extracción de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	SI
1.9	¿Una significativa producción agrícola?	
1.10	¿Ganadería o recolección de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	NO
1.11	¿Extracción, desviación o contención significativas de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, la construcción de presas, embalses, el desarrollo de cuencas fluviales, la extracción de aguas subterráneas</i>	SI
1.12	¿Manipulación o utilización de organismos modificados genéticamente/organismos vivos modificados? <sup>46</sup>	NO
1.13	¿Utilización de los recursos genéticos? (por ejemplo, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial) <sup>47</sup>	NO
1.14	¿Preocupaciones ambientales transfronterizas o globales adversas?	NO
<b>Norma 2: Cambio climático y riesgos de catástrofes</b>		
<i>¿Involucraría o llevaría a:</i>		
2.1	¿Zonas expuestas a riesgos como terremotos, inundaciones, corrimientos de tierra, vientos fuertes, mareas de tempestad, tsunamis o erupciones volcánicas?	SI
2.2	¿Productos y resultados sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático? <i>Por ejemplo, mediante el aumento de las precipitaciones, las sequías, las temperaturas, la salinidad, los fenómenos extremos</i>	SI
2.3	¿Aumento directo o indirecto de la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático o a las catástrofes, ahora o en el futuro (también conocidas como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden fomentar un mayor desarrollo de las llanuras de inundación, lo que podría aumentar la vulnerabilidad de la población al cambio climático, concretamente a las inundaciones</i>	SI

<sup>46</sup> Véase el [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) y su [Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología](#).

<sup>47</sup> Véase el [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) y su [Protocolo de Nagoya](#) sobre acceso y participación en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.



2.4	aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de carbono negro u otros factores del cambio climático	NO
<b>Norma 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad</b>		
3.1	¿Construcción y/o desarrollo de infraestructuras (por ejemplo, carreteras, edificios, presas)? (Nota: el FMAM no financia proyectos que impliquen la construcción o rehabilitación de presas grandes o complejas)	SI
3.2	la contaminación atmosférica, el ruido, las vibraciones, el tráfico, las lesiones, los riesgos físicos, la mala calidad de las aguas superficiales por escorrentía, la erosión, el saneamiento...	NO
3.3	¿Perjuicios o pérdidas debidos al fallo de los elementos estructurales del proyecto (por ejemplo, el derrumbe de edificios o infraestructuras)?	NO
3.4	¿Riesgos de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores (por ejemplo, hábitats temporales de cría), enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental?	NO
3.5	¿Transporte, almacenamiento y uso y/o eliminación de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustible y otros productos químicos durante la construcción y el funcionamiento)?	SI
3.6	¿Impactos adversos en los ecosistemas y en los servicios de los ecosistemas relevantes para la salud de las comunidades (por ejemplo, alimentos, purificación de aguas superficiales, amortiguadores naturales de las inundaciones)?	SI
3.7	¿La afluencia de trabajadores a las zonas del proyecto?	NO
3.8	¿Contratación de personal de seguridad y propiedad? Not clear in original doc, o para apoyar las actividades del proyecto?	NO
<b>Norma 4: Patrimonio cultural</b>		
<i>El proyecto podría implicar o dar lugar a:</i>		---
4.1	¿Actividades adyacentes o dentro de un sitio del Patrimonio Cultural?	SI
4.2	¿Excavaciones significativas, demoliciones, movimientos de tierra, inundaciones u otros cambios ambientales?	SI
4.3	¿Impactos adversos en lugares, estructuras u objetos con valores históricos, culturales, artísticos, tradicionales o religiosos o formas intangibles de cultura (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio Cultural también pueden tener impactos adversos involuntarios)	SI
4.4	¿Alteración de paisajes y elementos naturales con significado cultural?	SI
4.5	¿Utilización de formas tangibles y/o intangibles (por ejemplo, prácticas, conocimientos tradicionales) del Patrimonio Cultural con fines comerciales o de otro tipo?	NO
<b>Norma 5: Desplazamientos y reasentamientos</b>		
<i>El proyecto podría implicar o dar lugar a:</i>		

5.1	¿Desplazamiento físico temporal o permanente y total o parcial (incluidas las personas sin reclamaciones legalmente reconocibles sobre la tierra)?	NO
5.2	¿Desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o de acceso a los recursos debido a la adquisición de tierras o a las restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?	SI
5.3	¿Riesgo de desalojos forzosos? <sup>48</sup>	NO
5.4	¿Impactos o cambios en los acuerdos de tenencia de la tierra y/o en los derechos de propiedad basados en la comunidad/derechos consuetudinarios sobre la tierra, los territorios y/o los recursos?	SI
<b>Norma 6: Pueblos indígenas</b>		
<i>El proyecto podría implicar o dar lugar a:</i>		
6.1	¿Zonas en las que están presentes los pueblos indígenas (incluida la zona de influencia del proyecto)?	SI
6.2	¿Actividades ubicadas en tierras y territorios reclamados por los pueblos indígenas?	NO
6.3	¿Impactos (positivos o negativos) sobre los derechos humanos, las tierras, los recursos naturales, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de que los pueblos indígenas posean los títulos legales de dichas áreas, de que el proyecto esté situado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por los pueblos afectados, o de que los pueblos indígenas estén reconocidos como tales por el país en cuestión)?  <i>Si la respuesta a la pregunta de selección 6.3 es "sí", los impactos potenciales de riesgo se consideran significativos y el proyecto se clasificaría como riesgo sustancial o riesgo alto</i>	SI
6.4	¿La ausencia de consultas culturalmente apropiadas llevadas a cabo con el objetivo de lograr el CLPI en asuntos que puedan afectar a los derechos e intereses, tierras, recursos, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas afectados?	SI
6.5	¿La utilización y/o el desarrollo comercial de los recursos naturales en las tierras y territorios reclamados por los pueblos indígenas?	SI
6.6	¿El desalojo forzoso o el desplazamiento físico o económico total o parcial de los pueblos indígenas, incluso mediante la restricción del acceso a las tierras, los territorios y los recursos?  <i>Considere, y en su caso garantice, la coherencia con las respuestas de la norma 5 anterior.</i>	SI
6.7	¿Impactos adversos en las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas tal y como ellos las definen?	SI
6.8	¿Riesgos para la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	SI
6.9	¿Impacto en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluso mediante la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?  <i>Considere, y en su caso garantice, la coherencia con las respuestas de la norma 4 anterior.</i>	SI

<sup>48</sup> El desalojo forzoso se define aquí como la expulsión permanente o temporal, en contra de su voluntad, de individuos, familias o comunidades de los hogares y/o tierras que ocupan, sin que se les proporcionen ni se les dé acceso a formas adecuadas de protección legal o de otro tipo. Los desalojos forzosos constituyen graves violaciones de una serie de derechos humanos reconocidos internacionalmente.

<b>Norma 7: Condiciones laborales y de trabajo</b>		
<i>¿El proyecto podría implicar o dar lugar a: (nota: se aplica a los trabajadores del proyecto y del contratista)</i>		
7.1	¿Condiciones de trabajo que no cumplen la legislación laboral nacional y los compromisos internacionales?	SI
7.2	¿Condiciones de trabajo que pueden negar la libertad de asociación y la negociación colectiva?	SI
7.3	¿El uso del trabajo infantil?	SI
7.4	¿El uso de trabajo forzado?	NO
7.5	¿Condiciones de trabajo discriminatorias y/o falta de igualdad de oportunidades?	SI
7.6	¿Riesgos de salud y seguridad laboral debidos a peligros físicos, químicos, biológicos y psicosociales (incluyendo la violencia y el acoso) a lo largo del ciclo de vida del proyecto?	SI
<b>Norma 8: Prevención de la contaminación y eficiencia de los recursos</b>		
<i>El proyecto podría implicar o dar lugar a:</i>		---
8.1	¿La liberación de contaminantes al medio ambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	SI
8.2	¿La generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	SI
8.3	¿La fabricación, el comercio, la liberación y/o el uso de materiales y/o productos químicos peligrosos?	NO
8.4	¿El uso de productos químicos o materiales sujetos a prohibiciones o eliminaciones internacionales?  <i>Por ejemplo, el DDT, los PCB y otras sustancias químicas incluidas en convenios internacionales como <a href="#">el Protocolo de Montreal</a>, <a href="#">el Convenio de Minamata</a>, <a href="#">el Convenio de Basilea</a>, <a href="#">el Convenio de Rotterdam</a>, <a href="#">el Convenio de Estocolmo</a></i>	SI
8.5	¿La aplicación de plaguicidas que puedan tener un efecto negativo sobre el medio ambiente o la salud humana?	SI
8.6	¿Consumo significativo de materias primas, energía y/o agua?	SI

**Anexo6 : Registro de riesgos del PNUD**

#	Descripción	Categoría de riesgo	Impacto y Probabilidad	Tratamiento del riesgo / medidas de gestión	Propietario del riesgo
1	<p><b>Riesgo SESP 1:</b> Como resultado parcial de las limitadas capacidades de las municipalidades, la ejecución deficiente de las actividades del proyecto podría dañar los hábitats críticos o sensibles, incluso dentro de las áreas protegidas y las KBAs, y junto a ellas, y mediante la introducción de especies exóticas invasoras durante las actividades de restauración forestal.</p>	<p>Moderado</p> <p>Operativo Estratégico Medio ambiente</p>	<p>En la actualidad, la capacidad de los gobiernos municipales para hacer cumplir las zonas de protección (es decir, las áreas de amortiguación que rodean los manantiales de agua y a lo largo de los ríos y arroyos dentro de las tierras privadas, y en la prevención de la urbanización a lo largo de las riberas de los ríos), genera problemas como la contaminación y el vertido de residuos sólidos.</p> <p>Este tipo de problemas atraviesa las fronteras político-administrativas de las municipalidades, que carecen de mecanismos de coordinación efectiva para la gestión ambiental.</p> <p>El proyecto tiene como objetivo restaurar 2.000 hectáreas de zonas forestales con especies autóctonas, incluyendo espacios verdes urbanos, riberas de ríos urbanos y IUBCs en la GAM.</p> <p>P = 4 I = 3</p>	<p>El componente 1 del proyecto implementará un programa de formación municipal para mejorar la capacidad necesaria para implementar la planificación urbana integrada ambiental y sostenible en el área del proyecto. Además, a través del Componente 4, el proyecto llevará a cabo actividades de gestión del conocimiento dirigidas a compartir la información relacionada con el proyecto, lo que también contribuirá a aumentar la capacidad de las municipalidades para ejecutar las actividades del proyecto de acuerdo con la evaluación del riesgo medioambiental.</p> <p>Para este riesgo, se elaborará un Plan de Acción para la Biodiversidad. Las actividades de restauración, incluida la reforestación, sólo incluirán especies autóctonas.</p> <p>Las necesidades de desarrollo de capacidades se evaluaron como parte del PPG utilizando el scorecard de desarrollo de capacidades del PNUD y se determinó una puntuación de referencia y objetivos.</p> <p>La planificación urbana integrada y sostenible incluye el desarrollo y la aplicación de una hoja de ruta coordinada y participativa, y un plan de renovación urbana regional sostenible e integrado para la GAM que también contribuirá a gestionar este riesgo.</p>	<p>MINAE OET</p>

				La restauración se realizará únicamente con especies autóctonas.	
2	<b>Riesgo 2 del SESP:</b> Las propuestas políticas podrían tener impactos sociales y/o medioambientales negativos no deseados si no se tienen en cuenta los aspectos sociales y culturales y, en consecuencia, el diseño y la ejecución no tendrán legitimidad social y la sostenibilidad se verá comprometida.	Sustancial]  Política Normativa	El proyecto apoyará una reforma legislativa que elimine los incentivos perversos que promueven las emisiones y la pérdida de biodiversidad en los paisajes urbanos, y que pueden dar lugar a impactos sociales y/o medioambientales negativos no deseados.  P= 3 I= 4	Durante el PPG se llevó a cabo una evaluación de la viabilidad de la reforma legislativa para reducir las emisiones y la pérdida de biodiversidad en los paisajes urbanos, incluyendo consultas con las partes interesadas que podrían verse afectadas.  Se requerirá una SESA para las actividades a nivel de políticas, como se detalla en el MGAS y se señala en las actividades específicas (en el ProDoc, Producto 1.1.5).	MINAE OET
3	<b>Riesgo 3 del SESP :</b> Podrían surgir conflictos políticos a raíz de la nueva política y la normativa fiscal, por parte del sector privado y de otras partes interesadas.  .	Sustancial  Política Normativa	El proyecto apoyará una reforma legislativa que introduzca nuevos impuestos para la financiación urbana innovadora. Los representantes del sector privado podrían considerar las regulaciones fiscales y las normas relacionadas con el control de la contaminación como perjudiciales para el desarrollo económico de sus empresas y podrían llevar a cabo acciones de promoción contra los proyectos de ley en el Congreso y en los medios de comunicación.  P = 5 I = 3	Para mitigar este riesgo, será necesario un proceso de comunicación y diálogo permanente con el sector privado, incluyendo información sobre la evidencia de los beneficios económicos de la legislación propuesta. Se incluirá en la SESA para las actividades del Componente 1 (Productos, 1.1.4 y 1.1.5)  Será necesario evaluar la necesidad de medidas de transición (subvenciones, compensaciones, incentivos para el cambio tecnológico, por ejemplo) para animar a las empresas a avanzar hacia una economía verde.	MINAE OET
4	<b>Riesgo 4 del SESP :</b> Riesgo de	Sustancial	El proyecto apoyará una reforma legislativa que elimine los incentivos perversos que promueven las	Este riesgo se mitigará estableciendo en las propuestas de ley, acciones de	MINAE OET

	eliminación ilegal de residuos contaminantes, tanto sólidos como líquidos, como consecuencia de la nueva normativa relacionada con la economía verde.	Normativa Medio ambiente	emisiones y la pérdida de biodiversidad en los paisajes urbanos, y que pueden dar lugar a impactos sociales y/o medioambientales negativos no deseados.  P = 3 I = 4	política dirigidas a ofrecer incentivos a las empresas para que transformen sus métodos de eliminación de residuos y también promoviendo la educación sobre el tema, tanto para las empresas como para la población que pueda verse afectada. Se incluirá en la SESA para el Producto 1.1.5.	
5	<b>Riesgo 5 del SESP:</b> Los cambios en el valor de la tierra como resultado de las intervenciones del proyecto podrían aumentar los impuestos sobre la tierra más allá del alcance de la población con menores ingresos.	Sustancial  Normativa Social	El proyecto apoyará una reforma legislativa que elimine los incentivos perversos que promueven las emisiones y la pérdida de biodiversidad en los paisajes urbanos, y que pueden dar lugar a impactos sociales y/o medioambientales negativos no deseados.  P = 4 I = 4	Este riesgo se mitigará incluyendo en las propuestas de ley, acciones específicas para proteger a la población socioeconómicamente vulnerable de sus impactos negativos. Se incluirá en la SESA para el Producto 1.1.5.	MINAE OET
6	<b>Riesgo 6 del SESP :</b> Podría haber impactos adversos para la igualdad de género y un acceso limitado a las oportunidades y beneficios por parte de las mujeres.	Moderado  Social Operativo Estratégico	Costa Rica ha hecho grandes progresos en el empoderamiento de las mujeres y en la consecución de la igualdad de género en las últimas décadas. Sin embargo, las mujeres siguen enfrentándose a tasas de participación más bajas, mayores tasas de desempleo, subempleo y trabajo informal, y salarios inferiores a la media que los hombres. La GAM concentra el mayor número de mujeres en situación de vulnerabilidad (inmigrantes, cabezas de familia, habitantes de zonas de riesgo, por ejemplo).  P = 2 I = 3	Este riesgo se gestionará a través del Plan de Acción de Género también desarrollado como parte del PPG y que incluirá actividades específicas para la integración de la perspectiva de género e indicadores basados en el género. Además, el PRF incluye indicadores basados en el género.	MINAE OET
7	<b>Riesgo 7 del SESP :</b> Las actividades y los resultados del proyecto	Moderado  Social y Medioambiental Estratégico	El valle central de Costa Rica y las cordilleras que lo rodean son susceptibles al cambio climático, y pueden producirse cambios en la temperatura y las precipitaciones. En particular, las lluvias más	La restauración <b>falta en texto original</b> del degradado contribuirá a reducir el riesgo de inundaciones y crecidas repentinas de los ríos. Dado que aún no se han definido	MINAE OET

	(restauración del suelo urbano y de los IUBC, mejora de los paisajes, inversiones en movilidad sostenible) serán vulnerables a los impactos potenciales del cambio climático y otros riesgos naturales o antrópicos.		frecuentes e intensas pueden afectar a las zonas degradadas  P = 3 I = 3	<p>las zonas de restauración, este riesgo se ha incluido en el MGAS; se evaluará en el curso de la EIAS y se incluirá en el PGAS si se considera necesario. Además, el proyecto coordinará las acciones con el Sistema Nacional de Prevención de Riesgos de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE).</p> <p>El proyecto también mejorará la conectividad de los ecosistemas entre las cadenas montañosas que rodean la GAM y las KBAs río abajo; esto se logrará mediante el fortalecimiento de los IUBCs mejorando la resiliencia de la biodiversidad urbana a través del aumento de la movilidad de las especies y proporcionando refugio contra la variabilidad climática. Además, los planes de movilidad sostenible para apoyar modos alternativos de transporte urbano reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentarán la resiliencia al cambio climático en la GAM.</p> <p>Todas las actividades que impliquen modificaciones en el medio natural serán objeto de una EIAS y se diseñarán teniendo en cuenta criterios de prevención de riesgos y resiliencia de las infraestructuras.</p>	
8	<b>Riesgo 8 del SESP:</b> El diseño de los corredores biológicos, las zonas verdes urbanas y las zonas de movilidad puede no tener en cuenta las necesidades de las	Moderado  Social Operativo Estratégico	El mal diseño de las soluciones de conservación y movilidad urbana puede excluir a las poblaciones urbanas vulnerables.  P = 4 I = 2	Para mitigar este riesgo, se preparará una EIAS para cada proyecto cuando se definan sus características y su ubicación, teniendo en cuenta la legislación nacional sobre accesibilidad (la Ley 7600, por ejemplo) y los riesgos atribuidos al género y la edad.	MINAE OET

	personas con discapacidad, las mujeres y los grupos de edad más vulnerables.				
9	<p><b>Riesgo 9 del SESP :</b></p> <p>El proyecto plantea riesgos potenciales para la salud de las personas que manipulan residuos, incluidos los plásticos, que pueden contener materiales peligrosos o nocivos, como productos químicos. Las actividades del proyecto pueden dar lugar a la exposición del personal y las partes interesadas a COVID-19.</p>	Social Operativo Estratégico	<p>El proyecto incluye actividades para promover la buena gestión y reutilización de los residuos sólidos, los lodos fecales y las aguas residuales.</p> <p>Es posible que la pandemia COVID-19 aún no esté controlada cuando se ejecute el proyecto</p> <p>P = 4 I = 3</p>	<p>El diseño de las actividades del proyecto incluirá la adopción de directrices internacionales sobre riesgos en relación con la gestión de residuos sólidos y aguas residuales, incluidas las orientaciones sobre mejores prácticas para la gestión de residuos y plásticos, como las de la Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas y ONU-Agua para la gestión de aguas residuales, a fin de reducir este riesgo. Este riesgo ha sido cubierto en el MGAS; será evaluado en el curso de la ESIA, e incluido en el PGAS según se determine necesario.</p> <p>Para gestionar el riesgo de exposición a situaciones pandémicas (COVID-19, por ejemplo), las actividades sobre el terreno se reprogramarán y se llevarán a cabo a distancia, en la medida de lo posible (comunicaciones telefónicas, foros, sitio web/en línea, intercambios en red, etc.) y teniendo en cuenta las normas sanitarias de orientación del gobierno y de las Naciones Unidas. Además, se aplicarán las herramientas corporativas del PNUD para la gestión de riesgos de COVID-19, incluida la oferta de respuesta del PNUD sobre recuperación ecológica. También se han tenido en cuenta las directrices del FMAM relativas a las consideraciones de diseño y revisión de proyectos en respuesta a la crisis de COVID-19 y la mitigación de futuras pandemias.</p>	MINAE OET



10	<p><b>Riesgo 10 del SESP:</b> Los cambios en las políticas dirigidas al control y tratamiento de los residuos sólidos podrían dar lugar a respuestas negativas por parte del sector privado, que podría llevar a cabo acciones de contrapoder en el Congreso e influir en otros actores de la sociedad civil.</p>	<p>Moderado</p> <p>Normativa Social</p>	<p>El proyecto apoyará una reforma legislativa que elimine los incentivos perversos que promueven las emisiones y la pérdida de biodiversidad en los paisajes urbanos, y que pueden dar lugar a impactos sociales y/o medioambientales negativos no deseados.</p> <p>P=4 I=3</p>	<p>El aspecto ascendente de este riesgo será cubierto por la SESA (Resultado 1.1.5).</p>	<p>MINAE OET</p>
11	<p><b>Riesgo 11 del SESP:</b> El Proyecto puede dar lugar a desplazamientos económicos (por ejemplo, pérdida de activos o restricciones de acceso) debido a las actividades de campo (IUBC, restauración, por ejemplo) a lo largo de las áreas ecológicamente sensibles, como las riberas de los ríos y las zonas de amortiguación</p>	<p>Moderado</p> <p>Social Estratégico</p>	<p>El proyecto desarrollará un plan urbano sostenible e integrado para la GAM que permitirá consolidar la planificación espacial de los espacios públicos verdes, las zonas urbanas verdes, los IUBC y la restauración de las riberas urbanas.</p> <p>P = 4 I = 3</p>	<p>Este riesgo se evaluará en el transcurso de la EIAS y se incluirá en el PGAS según se determine necesario.</p>	<p>MINAE OET</p>

	boscosas en la GAM.				
12	<b>Riesgo 12 del SESP</b> : Las reformas políticas y legales propuestas en el marco del componente 1 pueden afectar a los derechos humanos, las tierras, los recursos naturales, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas.	Moderado  Social y Medioambiental Política Normativa Estratégico	Algunas reformas legales que propondrá el proyecto pueden tener un impacto en los pueblos indígenas, sus medios de vida y sus territorios. En particular, podrían verse afectados sus derechos a la autodeterminación y a la gestión de sus territorios y recursos naturales.  P = 3 I = 3	Durante el PPG, se llevó a cabo una evaluación preliminar de estos impactos potenciales; sobre la base de esa evaluación se determinó que las actividades del proyecto en el marco del Componente 1 requieren un CLPI, que. El proyecto establecerá una Comisión Consultiva de Pueblos Indígenas (CCPI) que evaluará las propuestas legislativas y normativas SES de acuerdo con los requisitos SES y las normas internacionales de derechos indígenas con el fin de evaluar si se requiere la consulta y / o el CLPI. La CCPI se establecerá en el MPPI como parte de la estrategia de mitigación de riesgos, incluyendo un mecanismo de quejas en línea con los requisitos de la Norma 6.	MINAE OET
13	<b>Riesgo 13 del SESP</b> : el Proyecto propuesto puede dar lugar a intervenciones que podrían afectar negativamente a sitios, estructuras u objetos con valores históricos, culturales, artísticos, tradicionales o religiosos dentro de la GAM.	Moderado  Social Cultural Estratégico	El proyecto promoverá la movilidad sostenible en las municipalidades de la GAM conectados por el tren eléctrico; el sitio o las estructuras de valor cultural pueden estar presentes a lo largo de la ruta del tren eléctrico  P = 2 I = 3	Para evitar este riesgo y establecer las medidas necesarias para la protección del patrimonio, el diseño de las instalaciones de movilidad sostenible, los corredores biológicos, las zonas de restauración y la mejora del paisaje tendrán en cuenta el respeto y la conservación del patrimonio cultural.	MINAE OET
14	<b>Riesgo 14 del SESP</b> : Durante el proceso de	Moderado  Social	P = 2 I = 3	Todos los contratos firmados en el marco de la ejecución del proyecto contendrán cláusulas relacionadas con el respeto de	MINAE OET

	ejecución del proyecto (restauración de ecosistemas, corredores biológicos, movilidad sostenible...), es posible que no se respeten los derechos de los trabajadores.	Operativo Estratégico		la legislación laboral y los derechos de los trabajadores. El proyecto coordinará un mecanismo de inspección permanente con el Ministerio de Trabajo.	
15	<b>Riesgo 15 del SESP:</b> Las actividades derivadas de la cofinanciación del proyecto pueden no cumplir con los SES del PNUD.	Moderado  Social Medio ambiente Estratégico	Toda la cofinanciación (99,131,494 USD) corresponde a la categoría 1.b: Cofinanciación no administrada por el PNUD pero incluida en el proyecto del PNUD, de las categorías de cofinanciación y responsabilidad del PNUD.  P=2 I=4	Durante el primer año de ejecución del proyecto, el Especialista en Salvaguardias Ambientales y Sociales del proyecto, en coordinación con el Administrador del Proyecto, revisará todas las actividades relacionadas con el proyecto (incluidas las apoyadas directamente por los socios/cofinanciación) para garantizar que los posibles riesgos sociales y ambientales de esas actividades no comprometan los resultados y productos de las actividades apoyadas por el PNUD. Se propondrán medidas de mitigación según sea necesario y los riesgos se revisarán y actualizarán anualmente. Este riesgo se ha incluido en el MGAS.	PNUD OET
16	Otros riesgos 1: los incentivos financieros que ofrecerá el proyecto pueden no ser suficientes para promover la transición a una economía verde y las inversiones del sector privado pueden ser limitadas.	Moderado  Financiero Política Estratégico	Las municipalidades financian la mayor parte de sus obligaciones de gasto con recursos propios, aunque en algunos casos reciben fondos del gobierno nacional. La transición a una economía verde urbana requerirá recursos adicionales para apoyar ciertas actividades de los gobiernos locales. Sin embargo, debido a la grave situación fiscal del país provocada por la crisis de COVID-19, no existe una financiación real del gobierno nacional a los gobiernos locales, por lo que será necesario crear mecanismos de financiación local  P = 2	Para mitigar este riesgo, el proyecto trabajará muy estrechamente con las 20 municipalidades priorizadas para garantizar que se desarrollen y apliquen nuevos instrumentos de financiación municipal (evaluación del valor de la propiedad, mejora de los mecanismos de cobro por estacionamiento, ajustes para obras públicas en el impuesto sobre bienes inmuebles, opciones de financiación para la gestión de residuos sólidos y aguas residuales, cobro por congestión vehicular, contribuciones	MINAE OET

			I = 4	especiales para invertir en renovación urbana y emisión de bonos verdes). En caso de que no se aprueben las reformas políticas propuestas por el proyecto, éste aprovechará las oportunidades existentes en la legislación costarricense para destinar más recursos a soluciones urbanas sostenibles.	
17	Otros riesgos 2: La falta de voluntad política limita el desarrollo de reformas legales e instrumentos financieros para apoyar la transición a una economía verde	Moderado  Político Estratégico	La falta de acuerdo sobre una reforma legal y política impedirá la transición a una economía verde, la descarbonización en la GAM y la generación de GEB.  P = 3 I = 4	<p>Durante el diseño del proyecto se logró un amplio apoyo político para lograr el objetivo del proyecto. Esto incluye el apoyo del Ministro de Medio Ambiente y Energía (MINAE) y del Despacho de la Primera Dama/Casa Presidencial, y la participación de representantes de otros organismos gubernamentales (por ejemplo, el Ministerio de Hacienda, el MOPT, el MIVAH, el SINAC, el MIDEPLAN, el INCOFER y el AyA), así como de las municipalidades de la GAM en el diseño del proyecto. Durante la ejecución, el diálogo político continuará para conseguir un mayor apoyo al proyecto, incluso para la reforma legal y política propuesta.</p> <p>Se pondrá en marcha una estrategia nacional de sensibilización y comunicación para concienciar a la población y a los responsables de la toma de decisiones (incluida la Asamblea Legislativa y los candidatos a presidente y diputados durante la campaña para las elecciones del periodo constitucional 2022-2026) sobre la importancia de la reforma legal e institucional para una economía verde y sus beneficios asociados.</p>	MINAE OET

18	Debido a la pandemia de COVID-19, es posible que se produzcan retrasos en la ejecución de algunas actividades del proyecto, especialmente sobre el terreno, y que la ejecución del presupuesto sea escasa en las primeras fases de la ejecución del proyecto.	Sustancial Medio ambiente Social Operativo	<p>Los acuerdos iniciales y la coordinación interinstitucional con los socios gubernamentales a nivel nacional y municipal pueden retrasarse.</p> <p>Sobre el terreno, las actividades pueden posponerse e incluso detenerse debido a las restricciones de movimiento y los toques de queda a nivel municipal.</p> <p>P = 3 I = 3</p>	<p>Para mitigar este riesgo y teniendo en cuenta la normativa gubernamental, las reuniones con los socios (Junta del Proyecto, Comité Técnico, etc.) a nivel central y municipal se celebrarán a través de plataformas virtuales.</p> <p>Si no es posible trabajar sobre el terreno, las actividades se reprogramarán y se llevarán a cabo a distancia, en la medida de lo posible (comunicaciones telefónicas, foros, en línea/sitio web, intercambios en red, etc.).</p> <p>Las actividades previstas se evaluarán trimestralmente con los socios del proyecto; se utilizará la gestión adaptativa, según sea necesario.</p> <p>Aplicar las herramientas corporativas del PNUD para la gestión de riesgos de la COVID-19, incluida la oferta de respuesta del PNUD sobre la recuperación ecológica y el camino más allá de la recuperación hacia 2030.</p> <p>Se han tenido en cuenta las directrices del FMAM relativas a las consideraciones sobre el diseño y la revisión de proyectos en respuesta a la crisis de COVID-19 y la mitigación de futuras pandemias</p>	MINAE OET
19	El cambio climático puede afectar a las actividades y resultados del proyecto	Sustancial Clima	<p>Costa Rica es sustancialmente vulnerable al cambio climático. En la GAM se esperan precipitaciones más intensas y eventos extremos como tormentas e inundaciones. Por otro lado, Costa Rica se ha comprometido internacionalmente a ser neutral en cuanto a emisiones de carbono.</p> <p>P = 3 I = 3</p>	<p>El proyecto aumentará la conectividad y fortalecerá los servicios ecosistémicos en la GAM, en particular en los IUBC, que generan resiliencia al cambio climático. Además, el proyecto promoverá ajustes en las instituciones gubernamentales, incluyendo la Dirección de Cambio Climático (DCC/MINAE), para la transversalización y ampliación de sus</p>	MINAE OET

				<p>acciones con otras instituciones gubernamentales, de tal manera que las acciones relacionadas con el cambio climático sean un asunto de desarrollo nacional y permeen desde diferentes sectores institucionales como el agrícola, económico, urbano, ciencia y tecnología. Adicionalmente el proyecto implementará un programa de capacitación municipal e institucional enfocado a la gestión de tierras y espacios verdes urbanos en respuesta al cambio climático.</p> <p>Por último, Costa Rica cuenta con una red nacional de estaciones de monitoreo meteorológico administradas por el Instituto Meteorológico Nacional que apoyan la gestión de riesgos; el proyecto hará uso de la información para que la GAM monitoree los riesgos relacionados con el cambio climático.</p>	
--	--	--	--	--	--

**Anexo 7: Resumen del personal del proyecto y de las consultorías técnicas**

Consultor	Entrada de tiempo	Tareas, insumos y productos
<i>Para la gestión de proyectos</i>		
<b>Contratación local / nacional</b>		
Administrador del proyecto Tarifa: USD 5,126/mes	60 meses	<p>El Administrador del Proyecto (PM) será responsable de la gestión general del proyecto, incluyendo la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión del personal del proyecto, los consultores y los subcontratistas.</p> <p><u>Funciones y responsabilidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar el desarrollo general del proyecto.</li> <li>• Planificar las actividades del proyecto y supervisar los avances con respecto al plan de trabajo aprobado.</li> <li>• Ejecutar las actividades gestionando el personal, los bienes y servicios, la formación y las subvenciones de escaso valor, incluyendo la redacción de los términos de referencia y las especificaciones de trabajo, y supervisando todo el trabajo de los contratistas.</li> <li>• Monitorear los eventos según lo determinado en el plan de supervisión del proyecto, y actualizar el plan según sea necesario.</li> <li>• Prestar apoyo para la realización de las evaluaciones exigidas por el PNUD, los controles aleatorios y las auditorías.</li> <li>• Gestionar las solicitudes de provisión de recursos financieros del PNUD a través de anticipos de financiación, pagos directos o reembolsos utilizando el formulario FACE.</li> <li>• Monitorear los recursos financieros y la contabilidad para garantizar la exactitud y fiabilidad de los informes financieros.</li> <li>• Monitorear el progreso, vigilar las desviaciones del plan y hacer correcciones del curso cuando sea necesario dentro de las tolerancias acordadas por la junta del proyecto para lograr resultados.</li> <li>• Garantizar el control de los cambios y la resolución de los problemas.</li> <li>• Informar periódicamente a la junta del proyecto sobre los progresos realizados, según lo acordado con la junta, incluyendo medidas para abordar los retos y las oportunidades.</li> <li>• Preparar y presentar informes financieros al PNUD trimestralmente.</li> <li>• Gestionar y supervisar los riesgos del proyecto -incluidos los riesgos sociales y medioambientales- identificados inicialmente y presentar los nuevos riesgos a la Junta del Proyecto para que los examine y decida las posibles acciones en caso necesario; actualizar la situación de estos riesgos manteniendo el registro de riesgos del proyecto;</li> <li>• Capturar las lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar las revisiones del plan de trabajo plurianual, según sea necesario, así como los planes anuales y trimestrales, si es preciso.</li> <li>• Preparar el informe inicial a más tardar un mes después del taller inicial.</li> <li>• Garantizar que los indicadores incluidos en el marco de resultados del proyecto se supervisen anualmente antes de la fecha límite de presentación del PIR del FMAM, de modo que se pueda informar de los avances en el PIR del FMAM.</li> <li>• Preparar el PIR del FMAM;</li> <li>• Evaluar las modificaciones mayores y menores del proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD-FMAM;</li> <li>• Monitorear los planes de implementación, incluyendo el plan de acción de género, el plan de participación de las partes interesadas y cualquier plan de gestión ambiental y social;</li> <li>• Monitorear y hacer un seguimiento de los avances con respecto a los indicadores básicos del FMAM.</li> <li>• Apoyar el proceso de revisión intermedia y de evaluación final.</li> <li>• Garantizar la calidad técnica, tanto de los términos de referencia como de los resultados de las actividades</li> <li>• Facilitar el acceso al PNUD, en su función de supervisión, de los términos de referencia y los resultados de las actividades clave, tanto en términos de solicitudes ad hoc como de procesos estándar, por ejemplo, los PIR</li> </ul>
Asistente financiero/administrativo  Tarifa: USD 1,957 por mes	60 meses	<u>Funciones y responsabilidades</u> Bajo la dirección y supervisión del Administrador de Proyecto, el Asistente Financiero/Administrativo llevará a cabo las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar un registro de los fondos y gastos del proyecto, y garantizar que toda la documentación financiera relacionada con el proyecto se mantenga en buen estado y esté disponible cuando lo requiera el administrador del proyecto;</li> <li>• Revisar los gastos del proyecto y garantizar que los fondos del proyecto se utilicen de acuerdo con el documento del proyecto y las normas y procedimientos financieros;</li> <li>• Validar y certificar los formularios FACE antes de presentarlos al PNUD;</li> <li>• Proporcionar la información financiera necesaria cuando se requiera para las decisiones de gestión del proyecto;</li> <li>• Proporcionar la información financiera necesaria durante la(s) auditoría(s) del proyecto;</li> <li>• Revisar los presupuestos anuales y los informes de gastos de los proyectos, y notificar al Administrador del Proyecto si hay discrepancias o problemas;</li> <li>• Consolidar los informes de progreso financiero presentados por las partes responsables de la ejecución de las actividades del proyecto;</li> <li>• Mantener el enlace y el seguimiento con las partes responsables de la ejecución de las actividades del proyecto en asuntos relacionados con los fondos del proyecto y los informes de progreso financiero.</li> <li>• Asistir al Director de Proyecto en la gestión y supervisión diaria de las actividades del proyecto;</li> <li>• Asistir al oficial de M&amp;E en asuntos relacionados con la gestión de recursos de M&amp;E y del conocimiento;</li> <li>• Ayudar a preparar los informes de progreso;</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar que toda la documentación del proyecto (informes de progreso, informes de consultoría y otros informes técnicos, actas de reuniones, etc.) se mantenga adecuadamente en copias impresas y electrónicas en un sistema de archivo eficiente y de fácil acceso, para cuando lo requieran la Junta del Proyecto, el PNUD, los consultores del proyecto y otro personal de la UGP;</li> <li>• Proporcionar asistencia administrativa y logística relacionada con la UGP.</li> <li>• Garantizar la calidad técnica, tanto de los términos de referencia como de los resultados de las actividades</li> <li>• Facilitar el acceso al PNUD, en su función de supervisión, de los términos de referencia y los resultados de las actividades clave, tanto en términos de solicitudes ad hoc como de procesos estándar, por ejemplo, los PIR</li> </ul>
Especialista en adquisiciones Tarifa: 1.392 USD/mes	24 meses	<p><u>Funciones y responsabilidades</u> Bajo la orientación y la supervisión del Administrador del Proyecto, el facilitador principal de la colaboración entre múltiples partes interesadas para el cambio del sistema llevará a cabo las siguientes tareas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo y aplicación de estrategias de adquisición</li> <li>• Gestión de los procesos de compra</li> <li>• Implantación de la estrategia de aprovisionamiento y de las herramientas de contratación electrónica</li> <li>• Facilitación de la creación y el intercambio de conocimientos</li> <li>• Gestión de equipos</li> </ul>
<b>Para la asistencia técnica</b>		
<b>Componente 1</b>		
<b>Contratación local / nacional</b>		
Asesor principal de diálogo político Tarifa: USD 5.500/mes	48 meses	<p><u>Funciones y responsabilidades</u> Bajo la dirección y supervisión del Administrador del Proyecto, el Asistente Financiero/Administrativo llevará a cabo las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirige los procesos de diálogo con los partidos políticos, la Asamblea Legislativa, el Poder Ejecutivo y las municipalidades.</li> <li>• Conceptualiza los procesos del componente dentro del contexto nacional y los acuerdos que se están construyendo.</li> <li>• Apoya al especialista en planificación urbana en el fortalecimiento político de las plataformas de diálogo multinivel.</li> <li>• Junto con el Administrador del Proyecto, mantiene una relación permanente con el MINAE como entidad ejecutora del proyecto para supervisar el progreso de las reformas y realizar los ajustes necesarios.</li> <li>• Participa en la construcción de la Estrategia de Comunicación Política y en la evaluación de los resultados</li> <li>• Participar en la elaboración de encuestas de viabilidad de las reformas legislativas/institucionales propuestas y en la evaluación de los resultados.</li> <li>• Revisa y hace recomendaciones al borrador de propuestas de reformas legales, y a las reformas institucionales y reglamentarias.</li> <li>• Garantizar la calidad técnica, tanto de los términos de referencia como de los resultados de las actividades</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Facilitar el acceso al PNUD, en su función de supervisión, de los términos de referencia y los resultados de las actividades clave, tanto en términos de solicitudes ad hoc como de procesos estándar, por ejemplo, los PIR</li> </ul>
<p>Economista</p> <p>Tarifa: USD 3,728/mes</p>	30 meses	<p><u>Funciones y responsabilidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dirige la preparación de proyectos de ley, el análisis de las repercusiones sociales y económicas (con perspectiva de género) de las reformas fiscales, los instrumentos financieros municipales y nacionales y los estudios de costos y beneficios.</li> <li>● Apoya el fortalecimiento de las plataformas de diálogo con aportaciones económicas.</li> <li>● Colabora en la definición de los objetivos y metodologías de los módulos de formación municipales que incluyen temas económicos</li> <li>● Garantizar la calidad técnica, tanto de los términos de referencia como de los resultados de las actividades</li> <li>● Facilitar el acceso al PNUD, en su función de supervisión, de los términos de referencia y los resultados de las actividades clave, tanto en términos de solicitudes ad hoc como de procesos estándar, por ejemplo, los PIR</li> </ul>
<p>Especialista en planificación urbana</p> <p>Tarifa: USD 3.100/mes</p>	60 mesesMT	<p><u>Funciones y responsabilidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Participa en los procesos técnicos de las plataformas de diálogo multinivel, así como en la definición de las áreas de renovación urbana junto con las municipalidades, el INVU y otras instituciones implicadas.</li> <li>● Apoya el desarrollo de la hoja de ruta que se construirá para lograr la transición hacia una economía verde inclusiva y una planificación urbana sostenible</li> <li>● Promueve la participación de los técnicos municipales de la zona urbana en los procesos de formación.</li> <li>● Garantizar la calidad técnica, tanto de los términos de referencia como de los resultados de las actividades</li> <li>● Facilitar el acceso al PNUD, en su función de supervisión, de los términos de referencia y los resultados de las actividades clave, tanto en términos de solicitudes ad hoc como de procesos estándar, por ejemplo, los PIR</li> </ul>
<p>Profesional en derecho</p> <p>Tarifa: USD 3,728/mes</p>	30 meses	<p><u>Funciones y responsabilidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Participa en la construcción de las propuestas de reformas legales, institucionales y reglamentarias.</li> <li>● Apoya los procesos legales que desarrollan las plataformas de diálogo identificadas con el fin de mejorar la normativa.</li> <li>● Apoya al experto institucional en la evaluación jurídica de las reformas propuestas.</li> <li>● Revisa los objetivos, las metodologías y el desarrollo de los módulos de formación municipales e institucionales</li> <li>● Garantizar la calidad técnica, tanto de los términos de referencia como de los resultados de las actividades</li> <li>● Facilitar el acceso al PNUD, en su función de supervisión, de los términos de referencia y los resultados de las actividades clave, tanto en términos de solicitudes ad hoc como de procesos estándar, por ejemplo, los PIR</li> </ul>
<p>Experto en SIG y teledetección</p> <p>Tarifa: USD 2,796/mes</p>	31 meses	<p><u>Funciones y responsabilidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Gestiona las diferentes herramientas digitales que permiten la planificación y ejecución de actividades.</li> <li>● Prepara mapas y desarrolla herramientas digitales.</li> <li>● Apoya técnicamente al MTM y al CGCRT en la generación de productos cartográficos. Apoyo técnico en el diseño de los planes de renovación urbana de los 20 cantones.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrolla formaciones en torno a la planificación urbana, la gestión del suelo y las herramientas digitales.</li> <li>● Facilitar el acceso al PNUD, en su función de supervisión, de los términos de referencia y los resultados de las actividades clave, tanto en términos de solicitudes ad hoc como de procesos estándar, por ejemplo, los PIR</li> </ul>
<p>Experto en procesos empresariales</p> <p>Tarifa: 3,728 USD/mes</p>	36 meses	<p><u>Funciones y responsabilidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Promueve el análisis y la generación de propuestas de reformas institucionales alineadas para lograr la transición a una economía verde y descarbonizada.</li> <li>● Participa en los debates de las propuestas de reforma, haciéndolas amplias e incorporando las aportaciones.</li> <li>● Analiza la viabilidad política, económica y jurídica de las reformas.</li> <li>● Realiza las consultas y gestiona los diferentes aspectos para que se apliquen.</li> <li>● Facilitar el acceso al PNUD, en su función de supervisión, de los términos de referencia y los resultados de las actividades clave, tanto en términos de solicitudes ad hoc como de procesos estándar, por ejemplo, los PIR</li> </ul>
<p>Profesional de las Ciencias Sociales</p> <p>Tarifa: 2,796 USD/mes</p>	31 meses	<p><u>Funciones y responsabilidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Promueve procesos de consulta participativos para todos los procesos de reforma política, jurídica e institucional.</li> <li>● Trabaja con las municipalidades para plantear sus necesidades en los procesos hacia una economía descarbonizada y se reflejan en la hoja de ruta que se propone.</li> <li>● Facilitar el acceso al PNUD, en su función de supervisión, de los términos de referencia y los resultados de las actividades clave, tanto en términos de solicitudes ad hoc como de procesos estándar, por ejemplo, los PIR</li> </ul>
<p>Profesional de las Ciencias de la Comunicación</p> <p>Tarifa: 3.400 USD/mes</p>	50 meses	<p><u>Funciones y responsabilidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Prepara las condiciones para desarrollar la estrategia de comunicación y supervisa su aplicación.</li> <li>● Prepara y revisa las campañas de sensibilización y comunicación, se coordina con las empresas contratadas para los productos de comunicación.</li> <li>● Busca espacios de colaboración para las campañas.</li> <li>● Responsable de la sensibilización, contribuye a la formación a nivel municipal y de otros actores para la restauración, la movilidad y la gestión de residuos, apoya con la comunicación para los otros componentes.</li> <li>● Facilitar el acceso al PNUD, en su función de supervisión, de los términos de referencia y los resultados de las actividades clave, tanto en términos de solicitudes ad hoc como de procesos estándar, por ejemplo, los PIR</li> </ul>
<p>Facilitador de la colaboración entre múltiples partes interesadas en el entorno construido</p> <p>Tarifa: 3.019 USD/mes</p>	40 meses	<p><u>Funciones y responsabilidades</u></p> <p>Bajo la orientación y la supervisión del Administrador del Proyecto, el facilitador principal de la colaboración entre múltiples partes interesadas para el cambio del sistema llevará a cabo las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Facilita la creación de confianza entre las partes interesadas del proyecto diseñando eventos y talleres que emplean una metodología de cambio de sistemas basada en la concienciación.</li> <li>● Revisa y asesora sobre la metodología de todos los eventos, talleres y reuniones para garantizar que se incorporan los principios de la acción colectiva para el cambio sistémico.</li> <li>● Apoya al coordinador del proyecto y a los diferentes especialistas del proyecto en la gestión de las relaciones con los socios del proyecto.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Modera las reuniones del consejo de administración y de los comités y subcomités técnicos.</li> <li>● Ayuda a las partes interesadas a sistematizar las lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto.</li> </ul>
<b>Componente 2</b>		
<b>Contratación local / nacional</b>		
Experto en biología, silvicultura o afines Tarifa: 3,728USD/mes	60 meses	<u>Funciones y responsabilidades</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dirigir los procesos de restauración en la GAM en áreas críticas.</li> <li>● Llevar a cabo evaluaciones, en coordinación con las municipalidades, para identificar/priorizar áreas para la restauración y conservación de zonas verdes urbanas y periurbanas en los IUBCs</li> <li>● Participa en la elaboración de indicadores y protocolos para el monitoreo de las zonas verdes urbanas y los IUBC</li> <li>● Proporciona apoyo e información al profesional en economía con especialidad en economía ambiental para evaluar los beneficios ambientales y sociales de las acciones de restauración y conservación utilizando las herramientas ROAM, INVEST y STAR.</li> </ul>
Especialista en Planificación Urbana en Movilidad/Transporte Tarifa: 3,100 USD/mes	48 meses	<u>Funciones y responsabilidades</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Analiza y define las inversiones en movilidad sostenible que deben realizarse en los cantones.</li> <li>● Combina los procesos de restauración con el desarrollo orientado al tránsito (DOT), generando inversiones locales que benefician la movilidad sostenible.</li> <li>● Facilitar el acceso al PNUD, en su función de supervisión, de los términos de referencia y los resultados de las actividades clave, tanto en términos de solicitudes ad hoc como de procesos estándar, por ejemplo, los PIR</li> </ul>
Profesional en economía Tarifa: 3,728 USD/mes	48 meses	<u>Funciones y responsabilidades</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Responsable de los estudios de valoración de costos y beneficios de los servicios de los ecosistemas a nivel espacial, aplicando ROAM, INVEST y otras herramientas analíticas y digitales.</li> <li>● Análisis de las opciones de restauración.</li> <li>● Genera información para su difusión a los actores (otros componentes).</li> <li>● Genera publicaciones y materiales de alto nivel científico y técnico para la sensibilización a diferentes niveles.</li> <li>● Facilitar el acceso al PNUD, en su función de supervisión, de los términos de referencia y los resultados de las actividades clave, tanto en términos de solicitudes ad hoc como de procesos estándar, por ejemplo, los PIR</li> </ul>
Experto en la facilitación del diálogo participativo entre múltiples partes interesadas Tarifa: 3,728 USD/mes	60 meses	<u>Funciones y responsabilidades</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Participa en la priorización de los lugares de la GAM que se van a restaurar, implicando a los principales interesados y teniendo en cuenta otras iniciativas en curso.</li> <li>● Establecer asociaciones locales y apoyar los procesos de planificación para la gestión participativa de los espacios verdes urbanos por parte de las municipalidades, incluidos los gobiernos municipales, los Comités Locales de IUBC y los grupos de mujeres, entre otros</li> <li>● Proporciona apoyo técnico para el diseño/ajuste de los planes y procesos de restauración cantonal para la gestión y el control de los vertidos de aguas residuales y residuos sólidos.</li> </ul>

Experto en SIG Tarifa: 3,000 USD/mes	30 meses	<u>Funciones y responsabilidades</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Gestión de las diferentes herramientas digitales espaciales para la modelización de los servicios de los ecosistemas.</li> <li>● Contribuye a la priorización espacial de la restauración, a la cartografía de referencia de la infraestructura verde, a los espacios urbanos verdes, a la cartografía de los vertidos sólidos y de las aguas, a los planes de gestión cantonal; contribuye a los análisis espaciales requeridos por el Proyecto (planes de movilidad urbana).</li> <li>● Establece y gestiona la plataforma de movilidad digital.</li> <li>● Prepara mapas y desarrolla herramientas digitales.</li> </ul>
Experto en negociaciones políticas Tarifa: 5,000 USD/mes	22 meses	<u>Funciones y responsabilidades</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Apoyo a las negociaciones con responsables de alto nivel a nivel nacional e internacional.</li> <li>● Apoya la revisión de los acuerdos de cooperación con los socios ejecutores para el Componente 2</li> <li>● Contribuye al posicionamiento y a la difusión de los resultados de los proyectos en inversiones integradas sostenibles de baja emisión de carbono, resiliencia, conservación y restauración en entornos urbanos.</li> <li>● Facilitar el acceso al PNUD, en su función de supervisión, de los términos de referencia y los resultados de las actividades clave, tanto en términos de solicitudes ad hoc como de procesos estándar, por ejemplo, los PIR</li> <li>● Participación de la comunidad en las actividades de restauración forestal urbana</li> </ul>
<b>Componente 3</b>		
<b>Contratación local / nacional</b>		
Profesional en economía Tarifa: 4,660 USD/mes	60 meses	<u>Funciones y responsabilidades</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Responsable de dirigir, desarrollar e inspeccionar los estudios económicos para los modelos de negocio de la economía circular, analizando varios modelos de negocio</li> <li>● Elaboración de estudios, integración de aportaciones sobre políticas y metodologías internacionales.</li> <li>● Ajusta cada uno de los instrumentos financieros municipales según los procesos de selección realizados por cada uno de las 20 municipalidades.</li> <li>● Apoya y asesora en el desarrollo y la aplicación de los procesos de bionegocios.</li> <li>● Facilitar el acceso al PNUD, en su función de supervisión, de los términos de referencia y los resultados de las actividades clave, tanto en términos de solicitudes ad hoc como de procesos estándar, por ejemplo, los PIR</li> </ul>
Especialista en administración de empresas Tarifa: 3,300 USD/mes	60 meses	<u>Funciones y responsabilidades</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Realiza el análisis de viabilidad de las bioempresas, así como su desarrollo y gestión de proyectos</li> <li>● Proporciona apoyo administrativo para la eficacia de los recursos entregados como donaciones y hace un seguimiento de los mismos.</li> </ul>
Experto en economía circular Tarifa: 5.000 USD/mes	30 meses	<u>Funciones y responsabilidades</u> <p>Bajo la orientación y la supervisión del Administrador del Proyecto, el facilitador principal de la colaboración entre múltiples partes interesadas para el cambio del sistema llevará a cabo las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Proporcionar apoyo técnico en materia de reciclaje y transformación de materiales a los gobiernos locales, las organizaciones comunitarias y las ONG.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Asesoramiento técnico a iniciativas de proyectos relacionados con la economía circular y la gestión de residuos sólidos.</li> <li>● Apoyar el sistema de calidad del proyecto y el control de calidad del diseño del producto y del proceso del Desafío de innovación y de las subvenciones del proyecto.</li> <li>● Evaluar el impacto de las innovaciones de la economía circular en el ecosistema, aplicando y promoviendo políticas de protección del medio ambiente, ahorro de energía y políticas de salud y seguridad en el lugar de trabajo.</li> <li>● Participar en procesos de creación de capacidades sobre cómo la economía circular contribuye al desarrollo sostenible.</li> <li>● Contribuir a la optimización de los procesos, productos y servicios con respecto a su potencial de circularidad de los socios del proyecto.</li> <li>● Evaluar los procesos y productos industriales en relación con su ciclo de vida para reducir su impacto medioambiental.</li> <li>● Identificar oportunidades relacionadas con el rediseño de productos para aumentar su sostenibilidad.</li> </ul>
<b>Componente 4</b>		
<b>Contratación local / nacional</b>		
Especialista en comunicación / gestión del conocimiento Tarifa: 3,728 USD/mes	15 meses	<u>Funciones y responsabilidades</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Implementar/supervisar las actividades de comunicación y documentación;</li> <li>● Desarrollar productos de comunicación y gestión del conocimiento;</li> <li>● Sistematización de las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en el proyecto;</li> <li>● Acciones de coordinación con la Plataforma Global SCIP.</li> </ul>
Especialista en género y participación Tarifa: 3.355,20 USD/mes	30 meses	<u>Funciones y responsabilidades</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Supervisar los avances en la aplicación del Plan de Acción de Género del proyecto, asegurándose de que los objetivos se cumplen plenamente y de que se cumplen los requisitos de información;</li> <li>● Supervisar/desarrollar/coordinar la ejecución de todo el trabajo relacionado con el género;</li> <li>● Revisar anualmente el Plan de Acción de Género, y actualizar y revisar los planes de gestión correspondientes cuando sea necesario;</li> <li>● Supervisar los avances en la aplicación del Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas;</li> <li>● Revisar anualmente el Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas, y actualizar y revisar los planes de gestión correspondientes cuando sea necesario</li> <li>● Trabajar con el oficial de M&amp;E y el responsable de salvaguardias para garantizar que los informes, el monitoreo y la evaluación abordan plenamente las cuestiones de género del proyecto.</li> </ul>
Especialista en salvaguardias ambientales y sociales Tarifa: 3.262 USD/mes	15 meses	<u>Funciones y responsabilidades</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Supervisar el progreso en el desarrollo/implementación del MGAS del proyecto, asegurando que la política de SES del PNUD se cumple plenamente y los requisitos de información se cumplen;</li> <li>● Supervisar/desarrollar/coordinar la aplicación de todos los planes relacionados con la salvaguardia;</li> <li>● Formar a la UGP y a las principales partes interesadas en los requisitos de las salvaguardias sociales y medioambientales del PNUD.</li> <li>● Garantizar la gestión eficaz y transparente de las reclamaciones sociales y medioambientales;</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar las actividades derivadas de la cofinanciación del proyecto para asegurarse de que cumplen con los SES del PNUD, y proponer las medidas de mitigación necesarias;</li> <li>Revisar anualmente el SESP, incluyendo las actividades derivadas de la cofinanciación del proyecto, y actualizar y revisar el correspondiente registro de riesgos; desarrollar planes adicionales de mitigación/gestión según sea necesario;</li> <li>Garantizar la plena divulgación con las partes interesadas;</li> <li>Garantizar que se identifiquen, eviten, mitiguen y gestionen los riesgos ambientales y sociales durante la ejecución del proyecto;</li> <li>Trabajar con el Especialista en M&amp;E y el Especialista en Comunicación/Gestión del Conocimiento para garantizar que los informes, el monitoreo y la evaluación aborden plenamente las cuestiones de salvaguardia del proyecto.</li> </ul>
Experto en salvaguardias para los pueblos indígenas Tarifa: 3.262 USD/mes	10 meses	<u>Funciones y responsabilidades</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices y garantizar el CLPI;</li> <li>Desarrollar el PPI.</li> </ul>
Experto en salvaguardias ambientales y sociales Tarifa: 3,262 USD/mes	8 meses	<u>Funciones y responsabilidades</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar la EIAS/PGAS;</li> <li>Desarrollar un Plan de Acción de Medios de Vida como parte del PGAS y cualquier otro plan adicional independiente que se determine necesario para el cumplimiento de los SES por la EIAS;</li> <li>Desarrollar el Plan de Acción para la Biodiversidad;</li> <li>Coordinar con el Especialista en Salvaguardia Ambiental y Social del proyecto para garantizar el cumplimiento de los SES.</li> </ul>
Experto en salvaguardias ambientales y sociales Tarifa: 3,262 USD/mes	10 meses	<u>Funciones y responsabilidades</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar la SESA, incluyendo una matriz de acción que resuma las recomendaciones políticas, institucionales y de gobernanza, incluyendo medidas para abordar los efectos sociales y ambientales adversos asociados al proyecto.</li> <li>Coordinar con el Especialista en Salvaguardia Ambiental y Social del proyecto para garantizar el cumplimiento de los SES.</li> </ul>
<b>Componente 5</b>		
<b>Contratación local / nacional</b>		
Especialista nacional en monitoreo y evaluación Tarifa: 4,660 USD/mes	4 meses	<u>Funciones y responsabilidades</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación periódica de la teoría del cambio del proyecto, del PRF y de los indicadores básicos del FMAM con referencia a los avances y resultados reales y potenciales del proyecto.</li> </ul>
Experto nacional en monitoreo y evaluación Tarifa: 2,740 USD/semana	4 semanas	<u>Funciones y responsabilidades</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión intermedia del proyecto;</li> <li>Informe de evaluación intermedia.</li> </ul>

Experto en monitoreo y evaluación Tarifa: 3,262 USD/semana	5 semanas	<u>Funciones y responsabilidades</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación final del proyecto;</li> <li>• Informe de evaluación final.</li> </ul>
Especialista en monitoreo y evaluación Tarifa: 3,262 USD/mes	10 meses	<u>Funciones y responsabilidades</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear el progreso del proyecto y participar en la elaboración de los informes de progreso asegurándose de que cumplen con los requisitos y normas de información necesarios;</li> <li>• Garantizar que el M&amp;E del proyecto cumpla con los requisitos del Gobierno, la Oficina de País del PNUD y el PNUD-FMAM; desarrollar herramientas de M&amp;E específicas para el proyecto, según sea necesario;</li> <li>• Supervisar y orientar el diseño de las encuestas/evaluaciones encargadas para el monitoreo y la evaluación de los resultados del proyecto;</li> <li>• Facilitar las evaluaciones intermedias y finales del proyecto, incluidas las respuestas de la dirección;</li> <li>• Apoyar las misiones de monitoreo y evaluación del proyecto y de aprendizaje;</li> <li>• Visitar los sitios de los proyectos cuando sea necesario para evaluar el progreso del proyecto sobre el terreno y validar los informes de progreso escritos.</li> </ul>
<b>Contratación internacional</b>		
Experto principal en monitoreo y evaluación Tarifa: 7,951.50 USD /semana	4 semanas	<u>Funciones y responsabilidades</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación intermedia del proyecto;</li> <li>• Informe de evaluación intermedia (español e inglés).</li> </ul>
Experto principal en monitoreo y evaluación Tarifa: 7,025 USD /semana	5 semanas	<u>Funciones y responsabilidades</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación final del proyecto;</li> <li>• Informe de evaluación final (español e inglés).</li> </ul>
Experto en monitoreo y evaluación Tarifa: semana 7,000 USD/semana	4 semanas	<u>Funciones y responsabilidades</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación final del proyecto;</li> </ul>



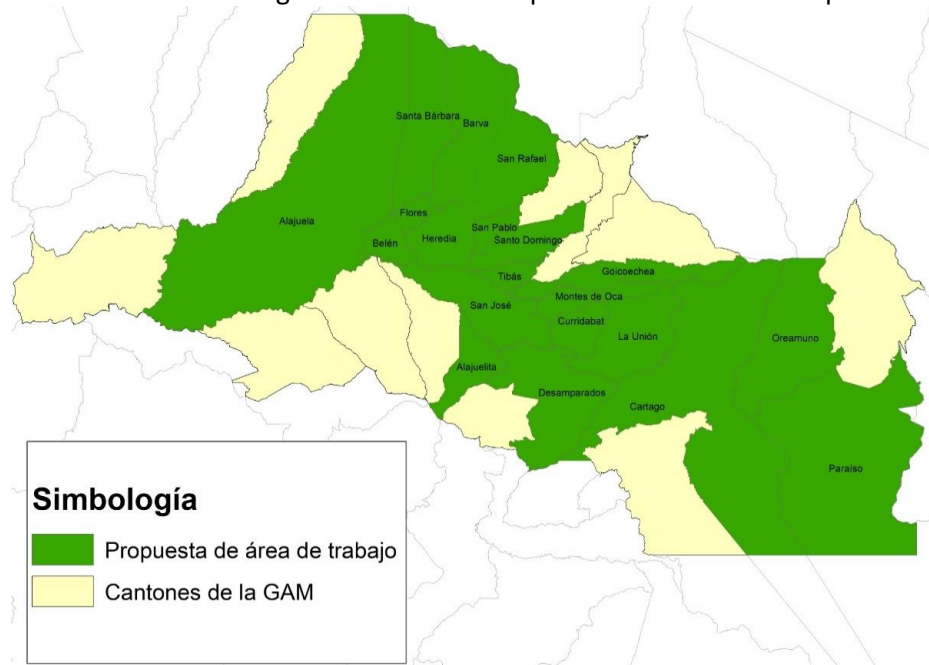
## Anexo 8 : Plan integral de participación de las partes interesadas

### 1. Introducción

El objetivo del proyecto es lograr la descarbonización en la GAM a través de la reforma fiscal y política y la planificación urbana integrada sostenible. Para lograr el objetivo del proyecto se han definido cinco componentes interrelacionados que permitirán una reforma política basada en la evidencia para una economía verde y una planificación urbana integrada sostenible, que servirá de base para inversiones integradas sostenibles bajas en carbono, resilientes, de conservación y de restauración de la tierra, así como para una financiación innovadora y su ampliación en la GAM. Las soluciones, las mejores prácticas y las lecciones aprendidas que resultarán de esta estrategia serán sistematizadas y compartidas para promover el intercambio de conocimientos, el desarrollo de capacidades y las asociaciones en Costa Rica y a nivel mundial.

Se desarrolló un análisis de las condiciones sociodemográficas, ambientales y económicas de la población y del territorio, así como de las capacidades de los gobiernos locales de las 20 municipalidades de la GAM donde se implementará el proyecto (ver Figura 3). Este análisis incluyó la revisión de estadísticas oficiales e instituciones académicas, así como la consulta con representantes de instituciones locales y nacionales y grupos organizados. Se utilizó un enfoque inclusivo con perspectiva de género para asegurar la visibilización de las condiciones de las mujeres y los grupos vulnerables, como es el caso de los representantes de las comunidades de las municipalidades que se ven afectados en su bienestar y económicamente por las restricciones impuestas por el gobierno durante la pandemia de Covid-19.

Figura 3: Veinte municipalidades seleccionadas por el Proyecto.



Se elaboró un Plan de Acción de Género, así como directrices para los Planes de Salvaguarda. El área geográfica del proyecto no incluye ningún territorio indígena, por lo que las actividades del proyecto no interfieren con los derechos indígenas. Sin embargo, las propuestas de reforma legal contempladas en el Proyecto podrían eventualmente afectar la gobernabilidad territorial si las normas restringen la autodeterminación y la autogestión de los recursos naturales dentro de los territorios. En estas situaciones, se prevén mecanismos de consulta y Con sentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) dentro del Plan de Pueblos Indígenas (PPI).

Este Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas se elaboró como parte de la fase del PPG del proyecto (es decir, la fase preparatoria). Este documento resume las principales actividades de consulta que se llevaron a cabo

durante la fase de preparación del proyecto, que se realizó de febrero a julio de 2020. Las consultas realizadas a las partes interesadas permitieron realizar un mapeo de las mismas; el análisis se utilizó para elaborar este plan.

El análisis de las partes interesadas identificó las 48 partes interesadas clave para el proyecto clasificadas en siete categorías. Este Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas se llevó a cabo siguiendo los parámetros establecidos para los SESP del PNUD. Este plan está vinculado a las actividades del proyecto y define los pasos que implican a las partes interesadas en la ejecución, los mecanismos de participación, los mecanismos de comunicación, el presupuesto y el calendario. El monitoreo se realizará de forma descentralizada y se integrará en el plan general de monitoreo. Este plan también está vinculado al PPG y al Plan de Acción de Género (desarrollado siguiendo los parámetros del SESP del PNUD). Por último, se consultó al equipo del PPG para que incorporara aportaciones y recomendaciones según sus áreas de experiencia.

## 2. Reglamentos y requisitos

Este Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas se enmarca en la legislación costarricense, que se rige por la Constitución de Costa Rica. En particular, el plan del proyecto está alineado con los compromisos internacionales que el país tiene en materia de desarrollo sostenible y los acuerdos que el país ha ratificado. Específicamente, los instrumentos legales en los que se enmarca este Plan Integral de Participación de los Actores son los siguientes:

- Convención Marco sobre el Cambio Climático (1992, Acuerdo de París, 2015)
- Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación (1995)
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (1994)
- Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (2007)
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1986)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1995)
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)
- Consenso de Quito (2007)
- Consenso de Brasilia (2010)
- Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia (2013)
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1984)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1966)
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008)
- Objetivos de Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas
- Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia en Materia Ambiental en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)

A nivel nacional, el marco normativo que sirve de contexto al proyecto se encuentra principalmente en la siguiente lista de instrumentos jurídicos:

- **Constitución de la República de Costa Rica** (1949): Derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado (artículo 50).
- **Plan Nacional de Descarbonización de Costa Rica 2018-2050** (2019): Acceso a la información y transparencia (consolidación del Sistema Nacional de Métricas de Cambio Climático), Educación.
- **Ley Orgánica del Ambiente** (Nº 7554) (última reforma 2010): Transparencia activa (artículo 2), Informe sobre el estado del ambiente (artículo 78 h, a cargo del Consejo Nacional del Ambiente), Derecho a la participación (artículo 6, a cargo del Estado y las Municipalidades), Participación en actividades y proyectos (artículos 22 a 24, a cargo de la Secretaría Técnica Nacional del Ambiente), Participación en planes, programas y políticas (artículos 7, 8 a y 78, a cargo de los Consejos Regionales del Medio Ambiente y el

Consejo Nacional del Medio Ambiente), Participación en planes, programas y políticas / Ciudades (Artículo 29 d, ordenamiento territorial), Derecho de recurso (Artículo 87 y Capítulo XXI, crea el Tribunal Administrativo del Medio Ambiente, Certificación (Artículo 74, certificación de productos orgánicos), Educación ambiental (Artículos 12 y 14, a cargo del Estado, municipalidades e instituciones públicas y privadas).

- **Ley de Gestión Integral de Residuos (Nº 8839)** (2010): Derecho a la información, transparencia activa (Artículos 5, 17 y 18, a cargo del Ministerio de Salud con el apoyo del INEC), Derecho a la participación (Artículos 5 y 23, a cargo del Ministerio de Salud y Municipalidades), Participación en planes, programas y políticas (Artículos 9, 10, 12, 13,, a cargo del Ministerio de Salud y Municipalidades y sectores), Educación ambiental (Artículo 19, a cargo del Consejo Superior de Educación), Responsabilidad por daño ambiental (Artículo 57).
- **Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático** (Decreto Nº 41091-MINAE) (2018): Derecho a la información (Apartado 5.2), Transparencia activa (Eje 1), Derecho a la participación (Apartado 5.2) / Género, Participación en planes, programas y políticas (Apartado 5.3 y Eje 1) / Género, Género (Apartado 5.3), Pueblos indígenas (Apartado 5.3).
- **Ley de Aguas Nº 276** (última revisión, 2017)
- **Ley de Biodiversidad** (Nº 7788): Promover la participación activa de todos los sectores sociales en la conservación y uso ecológicamente sostenible de la biodiversidad, para asegurar la sostenibilidad social, económica y cultural (Artículo 10).
- **Ley para combatir la contaminación por plásticos y proteger el ambiente** (Nº 9786) (2019).
- **Política Nacional de Producción y Consumo Sostenibles** (Decreto No. 41032-PLAN-MINAE-RE): Adoptar gradualmente patrones de producción y consumo sostenibles que contribuyan al bienestar de la población en general y de las generaciones futuras, mediante la articulación de los instrumentos de planificación nacional en un marco de coordinación interinstitucional e intersectorial.
- **Plan GAM 2013-2030** (actualización del GAM 82, Decreto Nº 25902). Este plan incorpora dos áreas (agroproducción y protección), y dos subáreas (recuperación urbana y control de la expansión urbana), además del concepto estructural básico del Plan Integral de Centralidades Densas (CDI), que describe el modelo de desarrollo urbano.
- **Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-2030 y Plan de Acción 2018-2022** (Decreto Nº 41136-MIVAH-PLAN-MINAE-MOPT) (2018).
- **Ley de Planificación Urbana nº 4240 (1968)**. Esta ley faculta a las instituciones estatales a fijar y recaudar las tasas de valoración asociadas a la construcción de infraestructuras urbanas (artículos 70 y 71).
- **Código Municipal**: La municipalidad tiene la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Debe promover un desarrollo local participativo e incluyente, que tenga en cuenta la diversidad de necesidades e intereses de la población (Artículo 4). Las municipalidades están autorizados a recaudar un monto por las mejoras producidas gracias a la construcción de infraestructura urbana (Artículo 77).
- **Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Nº 7509** (1995 y reformas): Creación del Órgano de Normalización Técnica para garantizar mayor precisión y homogeneidad en la determinación de los valores de los inmuebles en todo el territorio nacional; además, optimización de la administración del impuesto (artículo 12).
- **Ley de Planificación Nacional (Ley Nº 5525)**: Gestionada por MIDEPLAN para garantizar la aplicación de las prioridades del Gobierno en la asignación presupuestaria, la inversión pública y la cooperación internacional.
- **Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública** (2019-2022).
- **Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica** (2018-2030).

- **Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Formación, el Empleo y el Disfrute de Productos de Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones e Innovación (2018-2027)** del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)
- **Mecanismo de consulta a los pueblos indígenas** (Decreto nº 40932-MP-MJP)

### 3. Resumen de las actividades anteriores de participación de las partes interesadas

Como parte de la fase preparatoria, se llevaron a cabo entrevistas en profundidad, grupos de discusión, talleres y encuestas con diferentes partes interesadas nacionales y locales, grupos gubernamentales, institucionales y comunitarios. Además, los miembros del equipo de formulación del proyecto mantuvieron reuniones individuales con las principales partes interesadas en cada uno de sus ámbitos de competencia.

El cuadro 1 resume las actividades realizadas para involucrar a las partes interesadas durante la fase de preparación del proyecto.

Cuadro 1: Principales actividades realizadas para involucrar a las partes interesadas durante la fase del PPG.

Metodología	Actividad/tema	Fecha
Taller de inicio y reuniones de coordinación del equipo del PPG	Taller de inicio de la fase preparatoria (PPG) para comunicar sobre el proyecto e iniciar los contactos que permitirán identificar a las partes interesadas clave y sus acciones en los territorios del proyecto, así como los elementos para esbozar una línea de base.	21 de febrero
	Reuniones del equipo de trabajo del PPG. Coordinación para la identificación y consulta de las partes interesadas, así como el intercambio de información y la valoración de las interacciones con las partes interesadas para el interés del Proyecto.	Cada 2 semanas de febrero a julio
Entrevistas en profundidad, grupos de discusión (principalmente a través de <b>plataformas virtuales debido a las restricciones impuestas por la pandemia</b> ) y encuestas (en línea)	Grupos de discusión con personal técnico de las municipalidades. Se presentó el proyecto y se investigó el interés, la participación, los riesgos y los proyectos relacionados. Tras las consultas, se les entregó el material con información sobre el proyecto. Estuvieron representados 17 municipalidades.	4, 6 y 18 de mayo (5 grupos)
	Encuestas en línea realizadas a grupos comunitarios y organizaciones de mujeres residentes en las municipalidades de interés para presentar el proyecto e indagar sobre el interés, los riesgos y las recomendaciones. 169 personas entrevistadas, 17 municipalidades representadas.	Del 1 al 21 de junio
	Entrevistas en profundidad con representantes de instituciones técnicas y políticas (incluidos los alcaldes a los que se envió correspondencia informativa formal sobre el proyecto) en las áreas de medio ambiente, transporte y planificación urbana (29 entrevistas con 47 participantes).	De mayo a julio
	Presentación ante la Mesa Técnica Multinivel con representantes de instituciones relacionadas con el transporte y la planificación urbana, otros proyectos relacionados y 15 municipalidades (44 asistentes).	20 de mayo
	Entrevistas en profundidad con representantes de otros proyectos relacionados (UNGL, GIZ, otros).	Abril y mayo
Reuniones bilaterales	Reuniones de trabajo con representantes de 20 municipalidades y 14 instituciones para evaluar las capacidades utilizando el scorecard de desarrollo de capacidades del PNUD.	Del 27 de mayo al 23 de junio
	Casa Presidencial (Primera Dama)	12 de junio
	MINAE (Ministro y Consultor Coordinador del PPG)	Cada 2 semanas de febrero a julio

Metodología	Actividad/tema	Fecha
Taller sobre el marco de resultados	Taller sobre el marco de resultados y las actividades del proyecto para acordar y validar los productos, las actividades, los resultados y las líneas de base del marco de resultados en preparación con las principales partes interesadas del proyecto (103 participantes).	21 y 22 de julio
Grupos de discusión, encuestas (en línea) y entrevistas en profundidad sobre temas específicos	Entrevistas en profundidad con especialistas y autoridades en biodiversidad (MINAE, SINAC, CBI, UCR, UICN, GIZ, CATIE, otros)	De mayo a julio
	Entrevistas en profundidad con especialistas y autoridades en materia de agua y saneamiento (AYA)	De mayo a julio
	Entrevistas en profundidad con especialistas y autoridades de la financiación local (Fundecor, ONT, Ministerio de Hacienda, otras Mutuales)	De mayo a julio
	Entrevistas en profundidad con especialistas en movilidad y autoridades (MOPT)	De mayo a julio
	Entrevistas en profundidad con especialistas y autoridades en renovación urbana (MIVAH, INVU, IFAM)	De mayo a julio
	Entrevistas en profundidad con especialistas en género e instituciones gubernamentales (INAMU, PNUD, REDD+, RED internacional, Alianza de Mujeres de Costa Rica, Ministerio de Trabajo, RECCOM, GIZ). Se consultaron trece.	Marzo y abril
	Grupos de discusión con municipalidades con oficinas para la mujer y asuntos sociales. Se presentó el proyecto y se investigó el interés, la participación, los riesgos y los proyectos relacionados. Tras las consultas, se les entregó el material con información sobre el proyecto. Estuvieron representados siete municipalidades (los de mayor concentración de población urbana).	22 y 24 de mayo
Encuestas en línea con grupos de mujeres residentes en las municipalidades de interés para presentar el proyecto, e investigaciones sobre el interés, los riesgos y las recomendaciones. 59 personas entrevistadas, 16 municipalidades representadas.	Del 1 al 21 de junio	

Nota: Todas las actividades se realizaron en la GAM.

#### 4. Partes interesadas en el proyecto

El análisis de las partes interesadas es el proceso mediante el cual se identifican las partes interesadas clave, así como su interés en el proyecto, y proporciona la base para el desarrollo del Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas. La metodología para identificarlos responde a los procedimientos establecidos en el SESP del PNUD, que incluye tres pasos: mapeo de las partes interesadas, identificación de sus intereses y priorización de su participación e importancia. El cuadro 2 resume el número de consultas realizadas.

**Cuadro 2: Número de participantes por tipo de enfoque metodológico de difusión y consulta.**

Metodología	Cantidad	Número de participantes	Proporción de mujeres
Taller inicial	1	106	56%
Entrevista en profundidad	41	59 (47 para la presentación y el plan de las partes interesadas, 23 para el plan de género)	56% (43% Plan de los Interesados, 100% Plan de Género)

<b>Grupos focales</b>	7 (5 técnicos municipales, 2 oficinas de la mujer)	45 (34 técnicos, 11 oficinas de mujeres)	71% (57% de personal técnico relacionado con temas de urbanismo, movilidad y medio ambiente; 100% de personal técnico en temas de género)
<b>Encuesta en línea (1)</b>		228	74% (65% grupos comunitarios, 100% grupos de mujeres)
<b>Presentación del proyecto en el foro MTM</b>	1	44	41%
<b>Entrevista con un especialista</b>	52	110	45%
<b>Taller sobre el marco de resultados</b>	2	103	52%
<b>Número total</b> de personas informadas y consultadas sobre el proyecto mediante presentaciones virtuales o presenciales para el desarrollo de este producto.		589	60%

(1) De la encuesta en línea con 360 respuestas de residentes en los 20 municipalidades de interés, se eliminaron 132 casos que no pertenecían a grupos comunitarios organizados ni a grupos de mujeres organizados, aunque estas personas también se enteraron del proyecto por esa vía.

Los 48 actores seleccionados se clasificaron en siete categorías: a) Entidades de coordinación y liderazgo, b) Gobierno central e instituciones descentralizadas, c) Gobiernos locales y asociados, d) Aliados, e) Otros, f) Mujeres y g) Grupos indígenas. El cuadro 3 presenta a los actores según su nivel de importancia e influencia en la consecución de los objetivos del proyecto.

**Cuadro 3. Proyecto Transición hacia una economía verde urbana: identificación de los actores clave, sus intereses, importancia e influencia para el proyecto**

	Partes interesadas		Intereses de las partes interesadas en el proyecto	Efecto del proyecto sobre los intereses (+ 0 -)	Importancia de las partes interesadas para el éxito del proyecto (1)	Grado de influencia de las partes interesadas en el proyecto (2)
<b>a) Entidades de coordinación y gestión</b>						
1	Ministerio de Energía y Medio Ambiente	MINAE	Responsable del proyecto ante el FMAM. El ministerio es responsable de promover la gestión, conservación y sostenibilidad de los recursos naturales y ambientales del país. El MINAE, desde el Despacho del Ministro y Viceministros, liderará el apoyo político y técnico para desarrollar e implementar un entorno propicio y financieramente viable para avanzar hacia una economía verde. Su Sistema de Áreas de Conservación Nacional desempeñará un papel como líder del subcomité temático que se ocupa de la restauración forestal de las áreas verdes	+	5	5
2	Programa del PNUD	PNUD	Agencia del FMAM que ha liderado la fase preparatoria, las consultas y el Documento de Proyecto (ProDoc) y será responsable de la ejecución del Componente 1, que implica la coordinación técnica y política de las entidades que operan en las áreas de acción nacionales.	+	5	5
3	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)	M. Vivienda	Estos funcionarios determinan las leyes relacionadas con los impuestos a través del Órgano Técnico de Normalización en la determinación de los mecanismos de valoración de los bienes inmuebles, la optimización de la administración del impuesto y la mejora de los procesos de gestión, inspección y valoración. Como actual coordinador de la plataforma multinivel para el desarrollo urbano y el establecimiento de un tren eléctrico, actuará como institución principal en el subcomité temático que se ocupa de las cuestiones de transporte.	+/-	5	5

	Partes interesadas		Intereses de las partes interesadas en el proyecto	Efecto del proyecto sobre los intereses (+ 0 -)	Importancia de las partes interesadas para el éxito del proyecto (1)	Grado de influencia de las partes interesadas en el proyecto (2)
4	Dirección de Cambio Climático - MINAE	DCC	Aliado en el desarrollo de estudios y enlace con otros proyectos relacionados. Todos los componentes.	+	4	3
5	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	INVU	Es responsable de la ejecución de las políticas de los planes de desarrollo territorial en el país. Diseña, coordina y promueve un programa de vivienda y juega un papel importante en cuanto a la normativa ambiental y las zonas de protección en la GAM. Es la entidad de la que dependen los permisos de los planes reguladores y de renovación urbana. Forma parte del Comité Directivo. Dirigirá el subcomité temático que se ocupa de los planes de desarrollo urbano.	+/-	5	5
6	Ministerio de Salud (residuos sólidos)	Min Salud	Autoriza a los gestores de residuos sólidos que son responsables de la estimulación de la economía circular que el proyecto pretende promover. El Ministerio desempeñará un papel clave como líder del FALTA????	+	5	5
7	Ministerio de Planificación y Política Económica	MIDEPLAN	Autoridad encargada de velar por la aplicación de las prioridades del gobierno en la asignación presupuestaria, la inversión pública y la cooperación internacional.	+/-	5	5
8	Sistema Nacional de Áreas de Conservación, MINAE. Corredores Biológicos	SINAC- Corredores biológicos	Entidad encargada de aprobar los corredores biológicos y su seguimiento. Los comités locales pueden contribuir favorablemente a las acciones del proyecto. Desempeñará un papel de líder del subcomité temático que se ocupa de la restauración forestal de las zonas verdes.	+	5	5
9	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	AyA	Gestión de la prestación sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento. Importante para lograr eventuales alianzas público-privadas como con el proyecto de Los Tajos (concesión). Institucionalmente AyA es un gran actor.	+	5	5



	Partes interesadas		Intereses de las partes interesadas en el proyecto	Efecto del proyecto sobre los intereses (+ 0 -)	Importancia de las partes interesadas para el éxito del proyecto (1)	Grado de influencia de las partes interesadas en el proyecto (2)
10	Instituto de Desarrollo y Asesoramiento Municipal	IFAM	Proporciona formación y asesoramiento a las municipalidades. Posible aliado en la formación.	+	5	5
11	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	MIVAH	Emite y gestiona las directrices, las guías y las políticas sobre el uso del suelo, la planificación urbana, los asentamientos humanos y la vivienda adecuada. Las autoridades de este ministerio han sido aliadas y claves en la consolidación del MTM; sin embargo, su papel depende de las jerarquías designadas.	+	5	5
<b>b) Gobierno central e instituciones descentralizadas</b>						
12	Sistema Nacional de Áreas de Conservación, MINAE. Áreas de Conservación	SINAC-Zonas de Conservación	Entidad encargada de aprobar las zonas de conservación y de tramitar las quejas.	+/-	3	4
13	MINAE. Dirección del Agua	DA	Gestiona los recursos hídricos a nivel nacional y supervisa el dominio, control, explotación y uso de las masas de agua y los canales.	+	2	2
14	Consejo de Transporte Público. MOPT	CTP	Entidad líder y rectora que planifica, diseña, optimiza, regula, supervisa y coordina los servicios de transporte público terrestre. Determina los problemas de movilidad del proyecto.	+/-	5	5
15	Delegados de la Asamblea Legislativa	Delegados	Fundamentos para la aprobación de las leyes promovidas por el proyecto.	+/-	5	5
16	Contraloría General de la República	CGR	Evalúa la viabilidad financiera de los proyectos públicos.	+	4	5
17	Fiscal General	FGR	Evalúa la viabilidad jurídica de los proyectos públicos.	+	2	3
18	Secretaría Técnica Nacional de Medio Ambiente	SETENA	Institución encargada de gestionar el proceso de evaluación del impacto ambiental y de armonizarlo con los procesos de producción.	+/-	2	3

	Partes interesadas		Intereses de las partes interesadas en el proyecto	Efecto del proyecto sobre los intereses (+ 0 -)	Importancia de las partes interesadas para el éxito del proyecto (1)	Grado de influencia de las partes interesadas en el proyecto (2)
19	Autoridad reguladora de los servicios públicos	ARESEP	Autoridad reguladora de los servicios públicos, incluyendo las telecomunicaciones, el agua potable, los combustibles, las aguas residuales, el riego y el drenaje. Se encarga de velar por que las necesidades de los usuarios y la prestación de los servicios se garanticen en términos de equidad, acceso, costo, sostenibilidad medioambiental y calidad.	+	2	3
20	Instituto Costarricense del Ferrocarril	INCOFER	Entidad ejecutora del Tren Eléctrico.	+	5	3
21	Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Viceministerio de Transportes	MOPT	Órgano de gobierno para la regulación y el control del transporte, y la creación de infraestructuras para un transporte seguro y eficiente.	+/-	5	5
22	Instituto Nacional de la Mujer - INAMU	INAMU	Instituto dedicado a visibilizar y promover las condiciones de las mujeres en las comunidades y potenciales aliadas en la organización de actividades de asesoría técnica y capacitación.	+	4	2
23	Ministerio de Trabajo	M. Trabajo	Beneficiarios indirectos del proyecto para la creación de empleo.	+	1	1
<b>c) Gobierno local y asociados</b>						
24	Municipalidades (alcaldes)		Desarrollo local. Alcaldes: figuras clave de los gobiernos locales. Las municipalidades que dirigen se encargan de orientar, ejecutar y gestionar todas las actividades prioritarias en los territorios, como la planificación urbana y la prestación de servicios (como el agua potable, las aguas residuales y la gestión de residuos).	+/-	5	5
25	Personal técnico de las municipalidades (incluidos los departamentos de		Personal técnico clave en los gobiernos locales para apoyar y promover la ejecución de las acciones del proyecto, en parte, también beneficiarios (por ejemplo, de la formación).	+	5	5

	Partes interesadas		Intereses de las partes interesadas en el proyecto	Efecto del proyecto sobre los intereses (+ 0 -)	Importancia de las partes interesadas para el éxito del proyecto (1)	Grado de influencia de las partes interesadas en el proyecto (2)
	asuntos sociales y de la mujer)		El personal técnico incluye los departamentos que se ocupan de las cuestiones sociales y de la mujer, ya que, a partir de la consulta con las partes interesadas, se puso de manifiesto que al considerar ese departamento por separado, la cuestión del género no puede integrarse en otras cuestiones técnicas (medio ambiente, planificación urbana y movilidad) que sirven a la municipalidad.			
26	Consejos municipales		Pueden actuar a favor o en contra del proyecto; sin embargo, su convencimiento depende en gran medida de la labor del alcalde.	+/-	3	3
27	4 Federaciones de Municipalidades (de cada región)		Agrupan a los gobiernos locales de interés.	+	1	1
28	Unión Nacional de Gobiernos Locales	UNGL	Coordinadora de municipalidades entorno al proyecto MUEVE, algunos de cuyos objetivos son coherentes con los del proyecto y pueden añadir alcance.	+	2	4
	Asociación Nacional de Alcaldías	ANAI	Asociación que se relaciona directamente con algunas municipalidades distintas de la UNGL.			
29	Residentes locales (representados por grupos comunitarios)	Grupos comunitarios	Estos grupos transmiten las preocupaciones y las experiencias locales para una aplicación eficaz en los territorios. Se beneficiarán de las intervenciones en sus localidades y también de las formaciones. Pueden actuar a favor o en contra del proyecto. La comunidad es la principal beneficiaria, pero debe incorporarse al proyecto desde el principio.	+/-	5	2
<b>d) Aliados</b>						
30	Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano	MTM-DUOT	Coordina a las municipalidades en torno al proyecto del Tren y reúne a representantes técnicos de 15 de las 20	+	4	2

	Partes interesadas		Intereses de las partes interesadas en el proyecto	Efecto del proyecto sobre los intereses (+ 0 -)	Importancia de las partes interesadas para el éxito del proyecto (1)	Grado de influencia de las partes interesadas en el proyecto (2)
	Orientado al Transporte público		municipalidades del proyecto, el MOPT, el Despacho de la Primera Dama, el INVU, el INCOFER, entre otras instituciones de interés. Se propone como plataforma de diálogo técnico y político.			
31	GIZ (ejecutor de proyectos complementarios como MiTransporte)	GIZ	Como donantes del proyecto, tienen la posibilidad de definir y exigir condiciones.	+	3	3
32	Despacho de la Primera Dama, Casa Presidencial		La oficina ha sido un aliado en las políticas de descarbonización.	+	2	4
33	Otros colectivos urbanos de la GAM como potenciales socios (Rutas Naturbanas, Carpe Chepe, Chepequetas, otros).	Otros colectivos urbanos	Socios potenciales para crear conciencia y sensibilización sobre los objetivos de los componentes del proyecto.  En particular, la experiencia de Rutas Naturbanas ha sido exitosa en su gestión en los territorios de interés del proyecto y con objetivos similares en la conectividad entre comunidades y la movilidad a lo largo de los ríos o zonas vecinas.	+	3	2
34	Otros proyectos CBI	CBI	Oportunidad de aportar experiencia.	+	2	2
35	Organizaciones feministas locales. Representantes de las mujeres de la comunidad.		Hacer visible y promover las condiciones de las mujeres en las comunidades.	+	4	1
36	ONG de mujeres (RED Internacional, RECCOM, CEFEMINA)		Visibilizar y promover las condiciones de las mujeres en las comunidades y los aliados potenciales en la organización de actividades.	+	1	1
37	Cámaras de comercio y empresas privadas (micro,		Oportunidad de participar en la economía verde y circular y empleabilidad para algunos (por ejemplo, Cámara de Industrias), pero posible influencia adversa en otros casos,	+/-	2	5

	Partes interesadas		Intereses de las partes interesadas en el proyecto	Efecto del proyecto sobre los intereses (+ 0 -)	Importancia de las partes interesadas para el éxito del proyecto (1)	Grado de influencia de las partes interesadas en el proyecto (2)
	pequeñas, medianas y grandes)		especialmente en términos de impuestos (por ejemplo, UCCAEP).			
38	Universidades/academia		Acción social e investigación sobre temas relacionados con el proyecto, asesoramiento y apoyo técnico.	+	2	2
39	Agencia Intermunicipal de la subcuenca del río María Aguilar	AIRMA	Coinciden con los objetivos del proyecto.	+	1	1
40	Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central	FUNDECOR	Arquitectura del Fondo del Agua de la GAM (parte de Agua Tica). Contribuye definiendo las áreas prioritarias.	+	2	2
41	Comisión para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles		Coincide con los objetivos del proyecto.	+	1	1
<b>e) Otros</b>						
42	Métodos de comunicación		Difusión de los objetivos del proyecto y posicionamiento favorable.	+/-	2	5
43	Sistema Bancario Nacional (entidades reguladas y no reguladas)		Aliados potenciales para cumplir los objetivos de transición a una economía verde.	+	1	1
44	Fondo Nacional de Financiación Forestal	FONAFIFO	Aliados potenciales para cumplir los objetivos de transición a una economía verde.	+	2	2
45	<b>f) Mujeres</b>		Equidad de género y empoderamiento de las mujeres a través de un Plan de Género.	+	5	2
46	<b>g) Grupos indígenas</b>		Implementación de un plan para grupos indígenas según sea necesario.	+/-	5	1

(1) 1=poco/nada de importancia 2=alguna importancia 3=importancia moderada 4=muy importante 5=jugador crítico

(2) 1=Poca/Ninguna influencia 2=Alguna influencia 3=Influencia moderada 4=Influencia significativa 5=Muy influyente

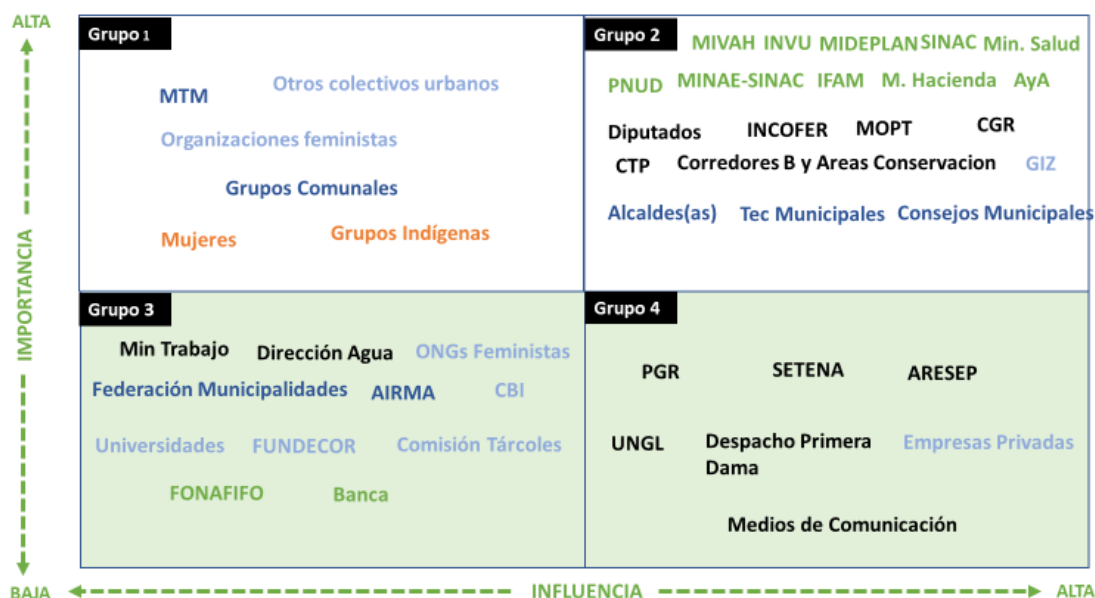
Los componentes del proyecto consideran acciones que tendrían un impacto nacional (como el Componente 1), y otras de impacto local, en la GAM, directamente en las 20 municipalidades seleccionadas, pero también podrían tener un impacto indirecto en las municipalidades vecinas. Del Producto 2 se desprende que el desarrollo de las municipalidades puede tener efectos que no se limitan a lo local, tanto por la movilidad de la población entre municipalidades para acceder a los mercados laborales, como por la proximidad de los recursos ambientales que algunos comparten. Además, varias de las acciones consideradas por el proyecto dependen de normativas y planes estratégicos nacionales. Estas situaciones hacen que numerosas instituciones nacionales de tutela como el MOPT, el INVU, el SINAC y el AyA, entre otras, hayan sido incluidas en el mapeo de actores.

La diversidad de los ámbitos de actuación de los diferentes actores se debe a que el proyecto abarca también múltiples sectores, como la restauración medioambiental, la gestión de residuos, la movilidad, la planeación urbana, la producción y el empleo.

La clasificación de las partes interesadas en función de los efectos que pueden tener sobre los intereses del proyecto (columna 5 del cuadro) permite concluir que la mayoría de las partes interesadas tendrán efectos positivos sobre el proyecto y que 13 de las 48 identificadas podrían tener efectos positivos o negativos. La dirección de estos efectos dependerá de la posición que adopte el grupo, del grado en que las expectativas sobre el proyecto sean positivas y de que los resultados esperados no entren en conflicto o se consideren un riesgo para el grupo al que representan. La posición que adopte el grupo puede determinarse por la forma en que el proyecto se comprometa con estos interesados desde el principio. En el plan de actores que se desarrolla como segunda parte de este producto, se hará énfasis en el acercamiento a estos actores, específicamente al INVU, SINAC, CPT-MOPT, MIDEPLAN, y Representantes de la Asamblea Legislativa, del grupo de reguladores; con el Ministerio de Hacienda, el Viceministerio de Transporte, alcaldes, concejos municipales y grupos comunitarios, del grupo de socios y beneficiarios; y las cámaras de comercio y empresas privadas, los medios de comunicación, y el grupo de potenciales aliados.

La importancia de las partes interesadas para el proyecto se resume en la figura 1, que agrupa a las partes interesadas en cuatro segmentos.

**Figura 1. Proyecto Transición a una economía verde urbana: matriz de importancia e influencia de las partes interesadas relacionadas con el proyecto.**



Notas: **Verde**=Grupos de gestión y coordinación, **Negro**=Gobierno central e instituciones descentralizadas, **Azul**=Gobiernos locales y asociados, **Azul claro**=Aliados, **Gris**=Otros, **Naranja**=Mujeres y grupos indígenas.

**El Grupo de Interés 1** es muy importante para el éxito de las actividades del proyecto, pero tiene poca influencia en el proceso. Por ejemplo, el INAMU será fundamental para el proyecto al brindar asesoría técnica y apoyo en el cumplimiento de la transversalidad de género que se busca promover, pero no influye en su ejecución. Algo similar ocurre con los grupos organizados, es importante que estén convencidos de los efectos positivos que el proyecto tiene en la comunidad para asegurar su participación tanto para potenciar los beneficios como para generar un cambio socioeconómico sostenible. Las partes interesadas de este grupo requieren una atención especial para garantizar su participación en el proyecto y que sus voces sean escuchadas.

En el **Grupo 2**, las partes interesadas ocupan un lugar central en la planificación del proceso, no sólo porque son importantes, sino porque también son influyentes en el éxito de las acciones. Se trata de partes interesadas cuyas alianzas deben construirse y mantenerse durante el proyecto. Por ejemplo, depende de los representantes de la Asamblea Legislativa, así como del Ministerio de Hacienda, la tramitación y aprobación de las leyes que el proyecto quiere promover, de lo contrario no será posible. A nivel local, dependen del personal técnico de las municipalidades (en las oficinas de medio ambiente, movilidad y género) que las acciones se realicen en el territorio, se definan las áreas a restaurar y se incluya la perspectiva de género en las acciones, entre otros.

En el **Grupo 3**, las partes interesadas no son fundamentales en las acciones del proyecto y tienen poca influencia en su éxito o fracaso. Es poco probable que desempeñen un papel importante durante el proyecto. Por ejemplo, en lo que respecta al Ministerio de Trabajo, su gestión está relacionada con los objetivos del proyecto, pero no es un participante activo ni se implicaría directamente en las acciones de ejecución; sin embargo, podría beneficiarse indirectamente y ser informado de la marcha del proyecto.

En el **Grupo 4**, los actores no son muy importantes para la ejecución de las acciones del proyecto, pero pueden ejercer una influencia considerable en su éxito. Por ejemplo, el Despacho de la Primera Dama lidera la promoción de los planes de descarbonización y la coordinación interinstitucional en materia del Tren Eléctrico, por lo que tiene la posibilidad y capacidad de orientar acciones que favorezcan el apoyo del proyecto y agilizar la coordinación y planificación de los actores involucrados. Aunque no gestionan directamente, la comunicación y coordinación con esta entidad es clave para obtener el apoyo de otros actores. En este grupo es particularmente importante mantener una adecuada comunicación y en algunos casos coordinación para evitar riesgos y promover el avance del proyecto.

## 5. Programa de participación de las partes interesadas

El enfoque de la participación de las partes interesadas se basa en los principios definidos en el cuadro 4.

**Cuadro 4: Principios que guían la participación de las partes interesadas en el proyecto de transición a una economía verde urbana, 2020.**

Principio	La participación de las partes interesadas será:
Añadir valor	Ser un medio esencial para añadir valor al proyecto.
Inclusividad	Incluya a todas las partes interesadas.
Accesibilidad y acceso	Ser accesible y promover el acceso al proceso.
Transparencia	Basarse en la transparencia y el acceso justo a la información.
Equidad	Garantizar que todas las partes interesadas sean tratadas de forma justa e imparcial.
Rendición de cuentas	Basarse en un compromiso de responsabilidad por parte de todas las partes interesadas.
Constructivo	Tratar de gestionar los conflictos y promover el interés público.
Corrección	Tratar de corregir la desigualdad y la injusticia.

Capacitador	Tratar de desarrollar la capacidad de todas las partes interesadas.
Basado en las necesidades	Basarse en las necesidades de todas las partes interesadas.
Flexible	Ser diseñados y aplicados de forma flexible.
Racional y coordinado	Estar racionalmente planificado y coordinado, en lugar de ad hoc.
Excelencia	Ser objeto de reflexión y mejora continuas.

La participación de las partes interesadas está directamente relacionada con los componentes del proyecto, sus resultados y sus acciones, como se indica en el cuadro 5. Varias de las partes interesadas participarían en más de un componente, especialmente aquellas cuyas acciones se encuentran en las 20 municipalidades que fueron seleccionadas.

El periodo estimado de ejecución del proyecto es de marzo de 2021 a diciembre de 2026 (5 años), momento en el que se estima que se evaluarían los resultados. A finales de 2023 se llevaría a cabo una evaluación preliminar en la que se establecen metas intermedias de progreso. En el cuadro 8 se definen los periodos de participación de cada uno de los actores según las acciones.



**Cuadro 5: Partes interesadas vinculadas a cada componente del Proyecto de Transición a una economía verde urbana y sus resultados, 20 20**

Componente	Productos	Principales partes interesadas	Acciones	Duración
Objetivo del proyecto: Lograr la descarbonización de la Gran Área Metropolitana (GAM) mediante una reforma fiscal y política y una planificación urbana integrada y sostenible		Oficina del Ministerio y Viceministerios MINAE. Dirección de Cambio Climático	Dirigir el apoyo político y técnico para desarrollar y aplicar un entorno favorable al proyecto. Coordinar las unidades de ejecución.	5 años
		OET	Implementar los componentes, coordinando con el responsable del proyecto ante el FMAM (MINAE y con entidades técnicas y políticas). Mantener una comunicación fluida con sus beneficiarios y con sus socios estratégicos, así como con los otros dos organismos ejecutores.	5 años
1. Reforma política basada en datos para una economía verde y una planificación urbana integrada y sostenible	1.1.1 Plataformas de diálogo técnico y político, incluyendo la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte público (MTM-DUOT) y la Comisión de Gestión Integral de la Cuenca Hidrográfica del Río Grande de Tárcoles (CMCRGT), ampliadas y fortalecidas con planes y mecanismos de toma de decisiones para la transición a una economía verde inclusiva, la planificación urbana sostenible e integrada, la descarbonización, y para coordinar acciones con otras plataformas relacionadas.	Despacho de la Primera Dama, Casa Presidencial	Apoyar las políticas de descarbonización tras el papel clave que ha desempeñado en la representación del proyecto de tren ante los representantes en la Asamblea Legislativa.	2 años
		MTM con municipalidades, MIVAH, MOPT, Despacho de la Primera Dama, MOPT, INVU, INCOFER, UNGL, Comisión para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles	Servir de plataforma de diálogo y coordinación entre municipalidades e instituciones. Ampliado para incluir más que las 15 municipalidades del proyecto de tren y acciones de sostenibilidad, sociales y de género.	5 años
	1.1.2 Se define una hoja de ruta coordinada y participativa para la transición a una economía verde inclusiva y una planificación urbana sostenible e integrada, que incluya la descarbonización y la ecologización, sobre	OET	Coordinar el análisis de los obstáculos políticos, institucionales, técnicos y fiscales en el camino hacia la transición a una economía verde inclusiva y una planificación urbana sostenible e integrada, incluida la descarbonización.	3 años

Componente	Productos	Principales partes interesadas	Acciones	Duración
	la base de un análisis de los obstáculos jurídicos, políticos, institucionales, técnicos y fiscales, y se aprueba por el gobierno mediante políticas públicas		Preparar una propuesta de política pública. Garantizar la participación de las partes interesadas en el debate de la política pública propuesta.	
		Municipalidades, grupos comunitarios, sector privado local, Rutas Naturales/Urbanas, IFAM, MOPT, MINAE	Participar en el debate y sensibilizar a la población.	3 años
		OET con la participación de: a) AyA, Ministerio de Salud, ESPH y municipalidades (para el Saneamiento Hídrico de la GAM para mejorar la calidad del agua), b) municipalidades, MOPT, INVU y sector privado (para la acción colaborativa para promover la movilidad sostenible), c) municipalidades, INVU y sector privado (para la acción colaborativa para promover la planificación urbana), d) Ministerio de Hacienda y municipalidades (para la programación de inversiones destinadas a lograr una movilidad sostenible con los recursos del impuesto a los combustibles), y e) corredores biológicos y sector privado (para el desarrollo e implementación de planes de manejo que favorezcan la provisión de servicios ecosistémicos).	Gestionar 5 acuerdos multisectoriales e interinstitucionales para la transición a una economía verde y una planificación urbana sostenible e integrada, incluyendo la descarbonización (con perspectiva social y de género).	3 años
		Gobierno central (promovido por el MINAE)	Aprobar políticas públicas para la transición a una economía verde inclusiva y una planificación urbana sostenible e integrada, incluyendo la descarbonización.	3 años

Componente	Productos	Principales partes interesadas	Acciones	Duración
	1.1.3 Plan regional de renovación urbana sostenible e integrado para la GAM definido, incluye: a) Desarrollo de un Plan Regional de Renovación Urbana Sostenible que abarque las 20 municipalidades priorizadas, 15 de ellas unidas por el MET y 5 dentro de su área de influencia, diseñado para consolidar espacios públicos verdes, áreas urbanas verdes, IUBCs, y movilidad sostenible (por las diferentes modalidades), integrado a los Planes Reguladores Municipales; b) Desarrollo de una estrategia verde urbana para restaurar y conservar los espacios verdes públicos y privados para la provisión de servicios ecosistémicos en la GAM, que considere la seguridad e inclusión ciudadana, y los Parques Naturales Urbanos (PANU) como una nueva categoría de gestión propuesta por el MINAE	Municipalidades, INVU, MOPT, SETENA, corredores biológicos, proyecto <i>MUEVE</i> , grupos comunitarios	Desarrollar al menos 20 planes municipales de renovación urbana destinados a consolidar la planificación de los espacios verdes públicos, las zonas verdes urbanas, los IUBC y la movilidad sostenible en las municipalidades de la GAM conectadas por el tren eléctrico. Definir una estrategia verde urbana desarrollada para restaurar y conservar los espacios verdes públicos y privados para la prestación de servicios ecosistémicos en la GAM.	5 años
	1.1.4 La estrategia nacional de concienciación y comunicación implementada sensibiliza a la población y a los responsables de la toma de decisiones sobre los objetivos y los efectos deseados de una reforma de la legislación fiscal que permita avanzar hacia una legislación verde, cumplir con el Plan Nacional de Descarbonización y generar beneficios ambientales globales	OET, equipo de comunicación del proyecto	Desarrollar campañas de comunicación con mensajes clave y diferenciados según los segmentos de población en los que se expliquen los beneficios ambientales y sociales sobre los efectos deseados de las reformas legislativas.	4 años
		Despacho de la Primera Dama, Casa Presidencial	Apoyar las políticas de descarbonización tras el papel clave que ha desempeñado en la representación del proyecto de tren ante los representantes en la Asamblea Legislativa.	

Componente	Productos	Principales partes interesadas	Acciones	Duración
		Grupos comunitarios, municipalidades, representantes de la Asamblea Legislativa, CGR, PGR, Rutas Naturales/Urbanas	Participar en talleres, reuniones y presentaciones. Sensibilizar al público.	
	1.1.5 Propuesta legal de fiscalidad verde elaborada mediante consulta, presentada y promovida para su aprobación en la Asamblea Legislativa de Costa Rica	OET, MINAE, Despacho de la Primera Dama, Casa Presidencial, representantes de la Asamblea Legislativa, PGR	Proporcionar apoyo técnico para la redacción de proyectos de ley. Dar a conocer las propuestas de ley. Presentar los proyectos de ley en la Asamblea Legislativa. Evaluar la viabilidad jurídica de los proyectos de ley.	2 años
	1.1.6 Propuesta de reformas/ajustes institucionales de los sectores de medio ambiente, uso del suelo y transporte definidos y alineados con la transición a una economía verde y el Plan Nacional de Descarbonización, analizados y discutidos con el Poder Ejecutivo y promovidos para su implementación	OET, MINAE, Despacho de la Primera Dama, Casa Presidencial, representantes de la Asamblea Legislativa, PGR	Desarrollar estrategias y material de formación diferenciado según las capacidades requeridas por la institución y la municipalidad. Promover la participación de técnicos de municipalidades y grupos comunitarios representativos de la diversidad sociodemográfica del cantón. Llevar a cabo la formación (incluyendo municipalidades, grupos comunitarios, personal técnico municipal, empresa privada local, MIVAH, MINAE, INVU, MOPT, AyA, DCC, SINAC).	5 años (primer año dedicado al desarrollo de estrategias)
	1.1.7 El programa de formación municipal e institucional implementado con perspectiva de género beneficia a 1.200 personas (gestores, técnicos y decisores locales, asesores legislativos, funcionarios de instituciones públicas vinculadas al desarrollo urbano, la gestión ambiental y la ordenación del territorio)	OET, Municipalidades, IFAM, Academia, empresas privadas, ONT	Desarrollar estrategias y materiales de formación diferenciados según las capacidades requeridas por la institución y la municipalidad. Promover la participación de técnicos de municipalidades y grupos comunitarios representativos de la diversidad sociodemográfica del cantón. Llevar a cabo la formación (incluyendo municipalidades, grupos comunitarios, personal técnico municipal, empresa	5 años (primer año dedicado al desarrollo de estrategias)

Componente	Productos	Principales partes interesadas	Acciones	Duración
			privada local, MIVAH, MINAE, INVU, MOPT, AyA, DCC, SINAC).	
	1.1.8 Adopción de propuestas de indicadores urbanos al Programa Nacional de Monitoreo Ecológico (PRONAMEC) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), junto con el diseño de protocolos para la toma de decisiones por parte de los gobiernos locales y los IUBC	OET, municipalidades, CBI integrados en PRONAMEC	Definir los indicadores y protocolos a incluir dentro del PRONAMEC para incluir el monitoreo urbano.	Tercer año
2. Inversiones integradas y sostenibles con bajas emisiones de carbono, resilientes, de conservación y de restauración de tierras	2.1.1. Áreas urbanas críticas restauradas que construyen la resiliencia de las poblaciones urbanas vulnerables y contribuyen a la mitigación del cambio climático, incluyendo lo siguiente: a) identificación de las zonas de intervención y priorización de las áreas a restaurar con especies nativas; b) alianzas estratégicas con los actores que permiten la incorporación de áreas públicas y privadas en el proceso de restauración y conservación; y c) consolidación de espacios públicos verdes, áreas urbanas verdes, y IUBCs	Municipalidades, residentes locales, grupos comunitarios, empresas privadas, SINAC, rutas naturales/urbanas	Analizar la vulnerabilidad de las zonas urbanas críticas. Identificar las áreas de intervención y priorizar las áreas a reforestar, consolidando los espacios verdes públicos, las áreas verdes urbanas y los IUBCs para crear resiliencia de las poblaciones urbanas vulnerables. Crear coaliciones formadas por actores públicos y privados que permitan incorporar las áreas privadas al proceso de restauración y conservación.	5 años
	2.1.2. Los planes participativos para la gestión de los espacios verdes urbanos por municipalidad, con enfoque de género contribuyen a la conservación de los espacios verdes urbanos existentes, a	Municipalidades, grupos comunitarios, empresas privadas, SINAC	Preparar planes específicos de gestión de la trama verde por cantón para la conservación y restauración de la trama verde urbano, para mejorar la conectividad, y para contribuir a la	5 años

Componente	Productos	Principales partes interesadas	Acciones	Duración
	la reducción de las emisiones de GEI y a la implementación de los planes de gestión de los IUBC, para mejorar el impacto de la restauración realizada, y para facilitar el desarrollo de una estrategia verde urbana integrada para la GAM en el marco del Componente 1 (Producto 1.1.3).		definición de la estrategia de GAM para el Componente 1.	
	2.1.3. Las inversiones en movilidad sostenible, como puentes aptos para bicicletas, carriles para bicis, vías de uso compartido, vías peatonales con zonas verdes y mejoras en las aceras verdes implementadas, reducen las emisiones de GEI y se integran en una visión regional de la GAM que facilita la interconexión de los barrios, las municipalidades, los paisajes urbano-naturales y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.	Municipalidades, grupos comunitarios, Rutas Naturales/Urbanas, empresas privadas	Definir las áreas donde iniciar las inversiones prioritarias de movilidad sostenible vinculadas a los procesos de restauración de la trama verde y la definición de las prioridades de conservación y restauración para cada cantón (Producto 2.1.2, Componente 2).	3 años
	2.1.4. Experiencia piloto para el mejoramiento de la calidad del agua en la parte alta de dos cuencas urbanas contaminadas dentro de la GAM (ríos Torres y Ma. Aguilar) implementada, con base en la "Estrategia Nacional de Ríos Limpios: Estrategia Nacional para la Recuperación de Cuencas Urbanas 2020-2030", incluye la restauración de las áreas de protección de los ríos y el control de las descargas irregulares de aguas residuales y residuos sólidos y promueve la conectividad al sistema de alcantarillado sanitario	CBI Río Torres y otros, Ríos Limpios, SINAC	Diseñar e implementar un piloto para mejorar la calidad del agua, basado en la estrategia de Ríos Limpios de la GAM.	5 años
	3.1.1 Los análisis económicos realizados facilitan el desarrollo de modelos de	Especialistas en género, municipalidades, empresas locales	Contratar especialistas técnicos y desarrollar el análisis de los escenarios	5 años

Componente	Productos	Principales partes interesadas	Acciones	Duración
3. Financiación innovadora y ampliación	negocio bajo diferentes esquemas innovadores de negocio y financiación para lograr la descarbonización y la generación de beneficios ambientales globales en la GAM, incluyendo un análisis del escenario de negocios como el actual frente al escenario reformado del proyecto para la gestión de residuos sólidos (por ejemplo, plásticos y residuos orgánicos), aguas residuales, lodos fecales y movilidad activa		empresariales habituales (Business-as-Usual) frente a los escenarios reformados para la gestión de residuos sólidos y la promoción de una economía circular que incluya acciones para aumentar las tasas de empleo de las mujeres en el sector. Identificar los puntos críticos de los ecosistemas de la GAM para la inversión en activos de los ecosistemas y la valoración económica en línea con el Sistema de Cuentas Ambientales y Económicas (SEEA).	
	3.1.2 La mejora de la eficiencia de los instrumentos económicos actuales y de los nuevos instrumentos de financiación municipal (evaluación del valor de la propiedad, mejora de los mecanismos de cobro por el estacionamiento, ajustes para las obras públicas en el impuesto sobre bienes inmuebles, opciones de financiación para la gestión de los residuos sólidos y las aguas residuales, cobro por la congestión vehicular, contribuciones especiales para invertir en la renovación urbana y emisión de bonos verdes) aplicados con conciencia de género, promueve lo siguiente: a) Mantenimiento y restauración de los servicios de los ecosistemas urbanos (p. ej, a) Mantenimiento y restauración de los servicios de los ecosistemas urbanos (por ejemplo, recarga de aguas subterráneas, restauración de la conectividad en los IUBCs, reducción del efecto isla de calor, provisión de alimentos, polinización y reducción de la	Grupos comunitarios, municipalidades, empresas locales, CGR, PGR, UNGL, MTM, consejos municipales	Desarrollar el análisis costo-beneficio de los nuevos instrumentos financieros municipales, incluyendo un análisis jurídico, un estudio de valoración económica de las mejoras en la calidad ambiental generadas y los beneficios sociales con perspectiva de género. Diseñar y apoyar la aplicación de nuevos instrumentos financieros municipales inclusivos.	5 años

Componente	Productos	Principales partes interesadas	Acciones	Duración
	<p>escorrentía de agua); b) Modelos de negocio de economía circular y/o simbiosis industrial con un enfoque de género para una buena gestión de los residuos sólidos, la gestión de los lodos fecales y las aguas residuales, gestión y reutilización, incluye la financiación a través del sistema bancario en condiciones favorables (plazos de pago favorables, períodos de gracia, tasas de interés más bajas); c) Nuevos emprendimientos que favorezcan a las micro y pequeñas empresas, así como a los arreglos asociativos comunitarios, para el aprovechamiento y transformación de residuos sólidos (plásticos y orgánicos) y líquidos, así como la movilidad sostenible.</p>			
	<p>3.1.3 Al menos tres modelos de bionegocios formados a partir de asociaciones público-privadas (APP), micro y pequeñas empresas, y asociaciones a nivel comunitario con enfoque de género establecidas dentro de la GAM apoyan las inversiones inclusivas: el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas urbanos y la restauración de los IUBCs, la mejor gestión de los residuos sólidos (identificados como parte de la Acción de Mitigación Nacionalmente Apropriada [NAMA] de Residuos) y las aguas residuales, los lodos fecales, y la</p>	<p>Grupos comunitarios, municipalidades, empresas privadas, rutas naturales/urbanas</p>	<p>Coordinar el desarrollo de al menos tres APP que sigan la economía circular comercial y/o la simbiosis industrial con enfoque de género para la gestión de residuos sólidos, la gestión de lodos fecales y aguas residuales, la gestión y reutilización, y la consecución de la descarbonización. Apoyar las inversiones inclusivas para el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas urbanos y la restauración del IUBC, la buena gestión de los residuos sólidos, los lodos fecales y las aguas residuales, y la reducción de las emisiones.</p>	<p>3 años</p>



Componente	Productos	Principales partes interesadas	Acciones	Duración
	movilidad activa vinculada al Tren Eléctrico			
	3.1.4 El programa de asistencia técnica implementado para las empresas que trabajan en bionegocios facilita el acceso a los mercados y la replicabilidad a escala.	Grupos comunitarios, municipalidades, empresas privadas	Participar en el programa de asistencia técnica o beneficiarse de él	2 años
4. Promoción, intercambio de conocimientos, desarrollo de capacidades y asociaciones	4.1.1 La plataforma de intercambio de información y conocimientos establecida a nivel nacional aumenta la concienciación sobre la planificación urbana integrada sostenible, la transición a una economía verde urbana y los aspectos de género, entre otros temas	OET, Programa de Impacto en Ciudades Sostenibles (SCIP)	Promover la participación en plataformas profesionales y redes de conocimiento para el intercambio de información.	5 años (programación del primer año)
	4.1.2 Una estrategia de aprendizaje y comunicación entre ciudades implementada a través del GP SCIP y otras redes globales existentes, para difundir los métodos internacionales y las lecciones aprendidas en materia de ciudades sostenibles	OET, profesionales, técnicos y profesionales, municipalidades, empresas privadas, responsables locales, mundo académico	Promover la sistematización de la información, la documentación y el seguimiento del progreso del proyecto. Desarrollar estrategias de difusión de materiales, documentación de experiencias y formación.	5 años
	4.1.3 Plan de acción de género del proyecto, plan de participación de las partes interesadas y otros planes de gestión relacionados con las salvaguardias sociales y medioambientales aplicadas	OET, municipalidades, oficinas de asuntos sociales y de la mujer de las municipalidades, INAMU, grupos comunitarios, grupos organizados de mujeres, especialistas en género	Aplicación y seguimiento del Plan de Acción de Género Seguimiento del plan de acción de las partes interesadas.	5 años

Componente	Productos	Principales partes interesadas	Acciones	Duración
5. Monitoreo y evaluación (M&E)	5.1.1 Plan de monitoreo y evaluación (M&E) implementado.	PMU, Consultores	Socializar el plan de monitoreo y evaluación del proyecto. Aplicar el plan de monitoreo y evaluación del proyecto.	5 años (con énfasis en el monitoreo a finales de 2023 y a finales de 2026)

## **Comunicación**

El proyecto desarrollará una estrategia de comunicación como parte de este Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas. Esta estrategia se adaptará a las necesidades de la ejecución del proyecto y tendrá en cuenta las opiniones de las partes interesadas y el mecanismo de reclamación. Dada la diversidad de las partes interesadas en el proyecto, debido a los múltiples objetivos y planes de impacto previstos (nacionales y locales, en 20 municipalidades diferentes), la estrategia de comunicación utilizará formatos informativos adecuados en cada caso. El objetivo de la diversificación y segmentación de las estrategias es contribuir a la comprensión y óptima apropiación de los objetivos del proyecto por parte de los interesados. El cuadro 6 presenta los diferentes formatos y estrategias de comunicación por parte de los interesados ordenados según el grado de focalización del medio de comunicación y la sofisticación del mensaje.

La comunicación debe prestar especial atención a los mensajes para las partes interesadas que se identificaron en el mapeo y que podrían tener efectos positivos o negativos en el desarrollo del proyecto. Los grupos de interés identificados en esta situación fueron los siguientes: INVU, SINAC, CPT-MOPT, MIDEPLAN, y Representantes de la Asamblea Legislativa en el grupo de reguladores; en el grupo de socios y beneficiarios al Ministerio de Hacienda, al Viceministerio de Transporte, a los alcaldes, a los Concejos Municipales y a los grupos comunitarios; y en el grupo de potenciales aliados a las cámaras empresariales y empresas privadas, y a los medios de comunicación. El tipo de influencia que estos actores tendrían sobre el proyecto podría determinarse en función de sus expectativas y percepción. Por lo tanto, la estrategia de comunicación debe estar enfocada a ofrecer información precisa y clara sobre los beneficios del proyecto y debe promover el diálogo permanente.

La comunicación con las partes interesadas (a excepción de los representantes y los medios de comunicación) ha tenido lugar desde la fase de diseño del proyecto (PPG), principalmente a través de talleres, presentaciones y encuestas, lo que ha abierto espacios de coordinación. Por ejemplo, algunos de los consultores del PPG ya tienen una invitación permanente a cada sesión de la MTM.

Los canales de comunicación iniciados durante el PPG deben utilizarse para dar continuidad, así como para facilitar y agilizar el intercambio de información una vez puesto en marcha el proyecto. Tras los primeros contactos es importante mantener el interés actual.

Cuadro 6: Formatos de comunicación con las partes interesadas

Comunicación menos dirigida, con un lenguaje más sencillo y abreviado				Comunicación más dirigida, técnica y política			
Formato de las partes interesadas/comunicación	Comunicación de masas a través de medios tradicionales (radio, televisión, periódicos)	Página web del proyecto y redes sociales	Materiales impresos y digitales diseñados en forma de boletines de noticias o anuncios breves para que circulen directamente entre los interesados	Presentaciones en grupo y talleres	Documentos técnicos y propuestas con indicadores	Informes de progreso y monitoreo	Reuniones y comunicaciones personales
<b>a) Grupos de coordinación y gestión</b>							
MINAE				X	X	X	X
OET				X	X	X	X
M. Hacienda		X		X	X	X	X
DCC		X		X	X		X
<b>b) Gobierno central e instituciones descentralizadas</b>							
INVU		X	X	X	X		X
SINAC-Corredores biológicos		X	X	X	X		X
SINAC-Zonas de Conservación		X	X	X	X		X
MINAE. División del Agua		X	X	X	X		X
CTP. MOPT		X	X	X	X	X	X
Representantes	X	X	X	X	X		X
Ministerio de Salud (residuos sólidos)		X	X	X	X		X
CGR				X	X	X	X
PGR				X	X	X	X
SETENA				X	X	X	X
ARESEP		X			X		
MIDEPLAN	X	X	X	X	X		X
INCOFER		X		X	X		X

Comunicación menos dirigida, con un lenguaje más sencillo y abreviado				Comunicación más dirigida, técnica y política			
Formato de las partes interesadas/comunicación	Comunicación de masas a través de medios tradicionales (radio, televisión, periódicos)	Página web del proyecto y redes sociales	Materiales impresos y digitales diseñados en forma de boletines de noticias o anuncios breves para que circulen directamente entre los interesados	Presentaciones en grupo y talleres	Documentos técnicos y propuestas con indicadores	Informes de progreso y monitoreo	Reuniones y comunicaciones personales
MOPT		X		X	X		X
MIVAH		X		X	X		X
AyA		X		X	X		X
INAMU		X	X	X	X		X
M. Trabajo	X	X					
<b>c) Gobiernos locales y asociados</b>							
Municipalidades (alcaldes)	X	X	X	X	X	X	X
Personal técnico municipal	X	X	X	X	X	X	X
Consejos municipales	X	X	X	X			
Federación de Municipalidades (de cada región)	X	X					
UNGLy ANAI		X		X	X		X
IFAM				X	X		
Residentes	X	X	X	X			
<b>d) Aliados</b>							
MTM		X	X	X	X	X	X
GIZ		X		X	X		X
Despacho de la Primera Dama				X	X	X	X
Otros colectivos urbanos (Rutas Naturbanas)				X	X	X	X
Otros proyectos del CBI				X	X		X

Comunicación menos dirigida, con un lenguaje más sencillo y abreviado				Comunicación más dirigida, técnica y política			
Formato de las partes interesadas/comunicación	Comunicación de masas a través de medios tradicionales (radio, televisión, periódicos)	Página web del proyecto y redes sociales	Materiales impresos y digitales diseñados en forma de boletines de noticias o anuncios breves para que circulen directamente entre los interesados	Presentaciones en grupo y talleres	Documentos técnicos y propuestas con indicadores	Informes de progreso y monitoreo	Reuniones y comunicaciones personales
Organizaciones feministas	X	X	X	X	X		
ONGs de mujeres	X	X	X	X	X		
Cámaras de comercio y empresas privadas (micro, pequeñas, medianas y grandes)	X	X	X	X	X		X
Universidades/Academia		X		X	X	X	X
AIRMA	X	X					
FUNDECOR	X	X		X			
Comisión para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles	X	X					
<b>e) Otros</b>							
Métodos de comunicación	X	X	X	X			
Sistema bancario nacional	X	X		X			
FONAFIFO	X	X		X			
<b>f) Mujeres</b>	X	X	X	X			X
<b>g) Grupos indígenas</b>				X	X		X

### **Métodos para involucrar a las partes interesadas**

El proceso de consulta y creación de acuerdos con las partes interesadas tuvo lugar de forma activa durante el proceso del PPG, y se continuará a lo largo del ciclo del proyecto. Para ello, se ha considerado oportuno utilizar diversos mecanismos en función del grado de implicación requerido de los interesados y de su papel en el proyecto. Estos mecanismos se describen a continuación, ordenados según los que tienen un carácter más consultivo e informativo y otros más participativos. Estos métodos pueden convertirse en sesiones virtuales, en función de la evolución de la pandemia COVID 19:

- **Talleres generales:** Estos talleres incluyen los talleres iniciales y generales del proyecto, que se celebrarán para presentar el documento oficial del proyecto y servir de contacto directo con las partes interesadas y el público. El taller inicial es el arranque oficial del proyecto y presenta el plan de trabajo a los interesados. Este taller es la demostración del compromiso con el proyecto antes de que las partes interesadas comiencen sus actividades establecidas en el Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas.
- **Entrevistas:** Las entrevistas permiten realizar consultas y entablar diálogos más directos con partes interesadas concretas para recibir opiniones sobre aspectos específicos del proyecto. Pueden realizarse de manera informal o siguiendo guías semiestructuradas con objetivos claros, por teléfono, videollamadas o en persona. Este mecanismo es ágil para recibir retroalimentación y monitorear el progreso en la implementación del Plan de Partes Interesadas. El análisis de la información derivada de las entrevistas es necesariamente cualitativo; en el caso de requerir la cuantificación de las respuestas, será más conveniente utilizar encuestas con preguntas estructuradas.
- **Reuniones estratégicas:** Las reuniones estratégicas se celebran con los principales interesados y sobre cuestiones más complejas como: la toma de decisiones, la recepción de criterios técnicos oficiales o de expertos, la adquisición de compromisos y la definición de acuerdos de colaboración. En este tipo de reuniones se seleccionan cuidadosamente los participantes, por ejemplo: representantes y responsables de ministerios, gobiernos locales, entidades públicas o privadas, y especialistas técnicos. Este tipo de reunión se recomienda para la elaboración de acuerdos interinstitucionales y multisectoriales, discusión de Proyectos de Ley, y otros como los que deben realizarse en los Componentes 1 y 3.
- **Consulta con expertos:** Las consultas con expertos son útiles para abordar necesidades específicas. Pueden realizarse mediante entrevistas, grupos de discusión o talleres. Este tipo de consulta incluye temas de sostenibilidad, planificación urbana, financiación verde, economía circular, movilidad, pero también la reactivación económica local ante la crisis de Covid-19, la incorporación de la perspectiva de género en las acciones del proyecto. También permiten optimizar el uso de los recursos para favorecer las condiciones de los grupos sociales vulnerables o mitigar posibles efectos adversos.
- **Talleres específicos:** Los talleres específicos se centran en temas y están limitados en el tipo de participantes; se utilizan especialmente para la creación de capacidades y el apoyo técnico específico.
- **Visitas de campo:** Las visitas de campo son obvias para componentes como el Componente 2, que está relacionado con la definición e intervención de los espacios públicos. Las acciones que involucran el diseño urbano, la movilidad y las opciones de negocio para promover un espacio público también son clave en la definición de la economía verde, y la incorporación de empresas locales y personas de la comunidad para garantizar la inclusión social.
- **Intercambio de experiencias y procesos de socialización:** Este método es valioso para el Componente 4, pero también para otros componentes para los cuales el intercambio de experiencias favorecerá la implementación a medida que se acumule experiencia.

### **Cuadro 7: Métodos de participación y consulta con las partes interesadas**

Métodos más consultivos e informativos ←				Métodos más participativos para contribuir al proyecto →			
Parte interesada/método de participación	Talleres generales	Entrevistas	Reuniones estratégicas	Consultas con expertos	Talleres específicos (grupos de trabajo y sesiones plenarias)	Visitas de campo	Intercambios de información
<b>a) Grupos de coordinación y gestión</b>							
MINAE		X	X	X	X		
OET	X	X	X	X	X	X	X
M. Hacienda		X	X	X			
MIDEPLAN	X		X	X	X	X	X
IFAM	X		X	X	X	X	X
MIVAH	X		X	X	X	X	X
INVU	X		X	X	X	X	X
AyA	X		X	X	X	X	X
SINAC	X		X	X	X	X	X
<b>b) Gobierno central e instituciones descentralizadas</b>							
INVU		X	X	X			
DCC		X	X	X			
SINAC-Corredores biológicos		X	X	X			
SINAC-Zonas de Conservación		X	X	X			
MINAE. División del Agua		X	X	X			
CTP. MOPT		X	X	X			
Representantes			X				
Ministerio de Salud (residuos sólidos)		X	X	X			
CGR			X	X			
PGR			X	X			
SETENA			X	X			
ARESEP				X			
INCOFER		X	X	X			
MOPT		X	X	X			
AyA		X	X	X			
INAMU			X	X			X
M. Trabajo		X					
<b>c) Gobiernos locales y asociados</b>							
Municipalidades (alcaldes)			X				
Personal técnico municipal	X	X	X	X	X	X	X
Consejos municipales			X			X	X



Métodos más consultivos e informativos ←				Métodos más participativos para contribuir al proyecto →			
Parte interesada/método de participación	Talleres generales	Entrevistas	Reuniones estratégicas	Consultas con expertos	Talleres específicos (grupos de trabajo y sesiones plenarias)	Visitas de campo	Intercambios de información
Federación de Municipalidades (de cada región)							X
UNGL y ANAI			X		X		
IFAM	X		X	X	X		X
Residentes y grupos comunitarios					X	X	X
<b>d) Aliados</b>							
MTM			X		X		X
GIZ	X	X	X	X	X		X
Despacho de la Primera Dama			X	X			
Otros colectivos urbanos			X				X
Otros proyectos del IUBC		X					
Organizaciones feministas	X	X	X	X	X	X	X
ONGs de mujeres		X		X			X
Cámaras de comercio y empresas privadas		X	X				X
Universidades/Academia				X			
AIRMA		X		X			
FUNDECOR		X		X			
Comisión para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles		X		X			
<b>e) Otros</b>							
Métodos de comunicación			X				X
Sistema bancario nacional			X				X
FONAFIFO		X		X			
<b>f) Mujeres</b>	X	X	X	X	X	X	X
<b>g) Grupos indígenas</b>			X	X	X		

La Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) se encargará de la gobernanza interna y la coordinación general, así como del monitoreo de la ejecución del proyecto. El proyecto cuenta con tres agencias ejecutoras que, dependiendo del componente del que sean responsables, deberán aplicar el Plan Integral de Partes Interesadas, el Plan de Pueblos Indígenas y el Plan de Acción de Género, así como las directrices de los Planes de Salvaguarda y Mitigación de

Riesgos. El Administrador del Proyecto recibirá la retroalimentación del Comité Asesor del Proyecto, promoverá la participación de las partes interesadas y mediará en los conflictos que puedan surgir entre ellas.

Otros mecanismos para coordinar e involucrar a las partes interesadas en el proyecto serán los siguientes

- Subcomité de Gestión Temática

Se creará un comité técnico para apoyar las decisiones de gestión de la OET. Este comité, como se describe en la sección de disposiciones de gestión, se subdividirá en subcomités temáticos. Cada uno de ellos estará dirigido por una institución del sector público con el mandato correspondiente y contará con la participación de las principales partes interesadas comprometidas con los resultados específicos que se describen en el cuadro 8. A través de reuniones bimensuales, los subcomités ayudarán a garantizar la participación directa del gobierno en las decisiones de gestión del proyecto por parte de la OET y a asegurar la alineación de las acciones con las políticas y estrategias pertinentes.

**Tabla 8. Subcomités temáticos.**

Subcomité temático	Institución principal	Participantes	Productos relacionados
<b>Transporte</b>	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH),	MOPT, Despacho de la Primera Dama, MOPT, INVU, INCOFER, UNGL, Comisión para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles	1.1.1, 2.1.3
<b>Gestión del agua y de las aguas residuales</b>	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)	MINAE, Aliarse, ANAI,	1.1.1, 2.1.4
<b>Restauración de zonas verdes</b>	SINAC - MINAE	Corredores Biológicos Interurbanos de María Aguilar, Río Torres, Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles, FUNDECOR	1.1.8, 2.1.1, 2.1.2
<b>Reformas legales y reglamentarias</b>	Ministerio de Planificación y Política Económica (Comité Directivo)	Representantes de la Asamblea Legislativa de diferentes partidos políticos, Ministerio de Hacienda, MINAE, ANAI, AyA, UCCAEP	1.1.6, 1.1.4, 1.1.5, 3.1.1
<b>Finanzas municipales</b>	Instituto de Fomento y Asesoramiento Municipal (IFAM).	ANAI, IFAM, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, MINAE	1.1.2
<b>Gestión de residuos sólidos</b>	Ministerio de Salud	MINAE, Aliarse, Corredores Biológicos Interurbanos de María Aguilar, Río Torres, Manejo Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles, Ministerio de Educación, CONARE, RED-Reciclaje, IFAM, IFAM, UNGL	3.1.2, 3.1.3
<b>Plan de renovación urbana e indicadores urbanos</b>	Instituto Nacional de Vivienda y Planificación Urbana (INVU) (director general de Urbanismo	MIVAH, ANAI, Colegio Nacional Federado de Arquitectos e Ingenieros, Universidades (Escuelas y Arquitectura y Urbanismo)	1.1.3, 1.1.7, 1.1.8

- **Gestión de la información:** La gestión de la información requerirá el desarrollo de un plan de comunicación con las partes interesadas. Este mecanismo estará dirigido por un profesional de la comunicación que

deberá garantizar la integración de la perspectiva de género en todos los materiales de comunicación producidos. A través de este mecanismo se promoverá una comunicación fluida y transparente entre los organismos de ejecución, la UCP y las partes interesadas.

- **Plataformas multipartitas:** El proyecto promoverá el fortalecimiento de la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte público (MTM-DUOT), que reúne a 15 municipalidades (por los que pasa el tren), y a todos los actores relevantes para el proyecto relacionados con la descarbonización y la movilidad (instituciones públicas como INCOFER, MOPT, MIVAH, INVU, UNGL, entre otros). La plataforma se ampliará para que se incluyan cinco municipalidades del proyecto por los que no pasa el tren, así como actores del área ambiental y de economía verde que integren la perspectiva de género (con el MINAE, Oficinas de la Mujer y Asuntos Sociales, entre otros). Esto se convertirá en un espacio de diálogo, colaboración y coordinación de acciones interinstitucionales e intersectoriales.
- **Plan de acción de género:** Este mecanismo contribuirá a reducir las brechas de género. Incluirá acciones específicas enfocadas a contrarrestar la desigualdad y la inequidad, con un presupuesto específico dedicado a proporcionar las condiciones para que hombres y mujeres, así como los jóvenes, puedan participar efectivamente en las acciones del proyecto, teniendo en cuenta sus condiciones, conocimientos y contextos particulares. El plan de género propondrá la integración del enfoque de género en todas las actividades.
- **Mecanismo de reclamación:** Se establecerá para que las partes interesadas tengan conocimiento de su existencia y puedan utilizarlo cuando lo necesiten. El administrador del proyecto se encargará de documentar y gestionar las quejas. El mecanismo se ubicará en un lugar de fácil acceso para diferentes personas y se difundirá para que las partes interesadas lo conozcan y puedan utilizarlo.
- **PPI:** El Plan de Participación Indígena (PPI) consiste en la creación de una Comisión Consultiva Indígena (CCPI) que, junto con la UTCL, evaluará los proyectos de ley elaborados en el marco del proyecto para determinar si se requiere aplicar el mecanismo de consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI). En caso de ser necesario, se utilizará la normativa existente en el país.
- **Herramientas del SESP y planes de mitigación de riesgos:** La evaluación de riesgos realizada en el marco del desarrollo del proyecto definió los mecanismos de reducción de riesgos. El proyecto se considera de riesgo moderado, ya que todos los riesgos pueden evitarse o mitigarse si se tienen en cuenta las medidas previstas en el SESP. Éste se actualizará durante la ejecución del proyecto y los riesgos serán monitoreados periódicamente por el administrador del proyecto.
- **M&E descentralizado:** Este proceso incluirá la participación de todas las partes interesadas en el proyecto, incluidas las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables. Se utilizarán las directrices del PNUD y del FMAM para orientar el proceso de monitoreo y evaluación; las partes interesadas participarán plena y eficazmente en la elaboración de informes sobre los indicadores básicos del FMAM-7 establecidos para el proyecto.

### ***Participación de las mujeres y otros grupos sociales vulnerables***

La consideración de la perspectiva de género en todas las actividades del proyecto busca promover la reducción de las brechas identificadas. Las actividades específicas contenidas en el Plan de Acción de Género promoverán la distribución equitativa de los beneficios y la participación plena y efectiva de las mujeres en el proyecto. Además, el plan busca crear capacidades para responder a situaciones de inequidad en las que conviven hombres y mujeres. Los aliados estratégicos para promover la participación de las mujeres, tanto a nivel local como nacional, serán las Oficinas de la Mujer (y de Asuntos Sociales) de las 20 municipalidades y el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU). Las primeras actúan a nivel local y en estas áreas se ha identificado poca coordinación con otras áreas de gestión municipal (como las que trabajan en temas ambientales, de planificación urbana y de movilidad). Es por ello que el proyecto ofrece una valiosa oportunidad para promover una cultura organizacional inclusiva y coordinada dentro de los gobiernos locales para mejorar las capacidades de incorporar la perspectiva de género en este y otros proyectos. El INAMU, por su parte, proporciona importantes vínculos con las organizaciones de mujeres y las oficinas de la mujer en las instituciones públicas, y aporta experiencia y asesoramiento técnico en relación con la inclusión de la perspectiva de género. Además, el INAMU es un actor destacado a nivel nacional en la materia.

Dado el contexto en el que se desarrollará el proyecto, durante un periodo en el que todavía se están sufriendo los efectos de la pandemia del Covid-19 que está provocando crisis económicas, sociales y sanitarias a nivel nacional y local, así como consecuencias que todavía no se conocen en cuanto a su magnitud, el Plan de Acción de Género debe ser revisado periódicamente. Esta revisión debe incorporar a las partes interesadas, integrando los puntos de vista de las mujeres y otros grupos vulnerables. Las consultas deben coordinarse con los gobiernos locales y los representantes de los grupos comunitarios. En el Plan de Acción de Género se documentaron los resultados de las primeras consultas realizadas al inicio de la pandemia, por lo que ya incorporaban las particularidades de este contexto inédito.

Los mecanismos de resolución de conflictos (punto 8.9 de esta sección) serán clave para canalizar las opiniones de los interesados en cuanto a la forma de fortalecer (o debilitar) la participación, de manera que las mujeres y los grupos vulnerables estén debidamente representados y considerados en las actividades del proyecto. Además, se buscará la participación de los jóvenes y los adultos mayores en los procesos.

### **Actividades que requieren el CLPI**

En el caso de que se requiera el CLPI y la consulta a los pueblos indígenas, se utilizarán las normas costarricenses para tal fin. En 2018 se promulgó el Mecanismo General de Consulta a los Pueblos Indígenas mediante el Decreto Ejecutivo Nº 40932-MP-MJP. Este mecanismo establece la creación de una Unidad Técnica de Consulta Indígena (UTCI) adscrita al Ministerio de Justicia y Paz, que se encarga de la gestión técnica y financiera de los procesos de consulta y de la constitución de Autoridades Territoriales de Consulta Indígena.

El área geográfica del proyecto no incluye ningún territorio indígena ni ninguna comunidad que se defina como tal; por lo tanto, sus actividades no interfieren con los derechos territoriales indígenas ni con las tierras reclamadas por sus pueblos. Sin embargo, las propuestas de reforma legal contempladas en el proyecto podrían eventualmente afectar los derechos de gobernanza territorial si las regulaciones restringen la autodeterminación y el manejo adecuado de los recursos naturales dentro de los territorios. Además, las regulaciones sobre el uso de la tierra y la planificación urbana podrían alcanzar a los territorios y comunidades indígenas. En estas situaciones, se llevaría a cabo la consulta y el CLPI. Los responsables de evaluar la necesidad de activar los mecanismos de consulta serán la UTCI y la CCPI, luego de revisar las características de las propuestas de ley promovidas por el proyecto. El proyecto se encargará de convocar al CCPI y a la UTCI en cada ocasión. El CCPI estará conformado por un grupo de indígenas notables con experiencia y conocimiento sobre derechos indígenas y temas ambientales y legales.

Como los proyectos de ley aún no han sido redactados, no es posible anticipar su impacto sobre los pueblos, territorios y comunidades indígenas; sin embargo, en el análisis de las acciones contempladas por el proyecto, se consideró poco probable la aparición de impactos negativos.

## **6. Calendario**

El cuadro 9 presenta el calendario del Plan Integral de Partes Interesadas por semestre durante los 5 años de ejecución y monitoreo del proyecto a partir de marzo de 2021.

Cuadro 9 : Calendario del Plan Integral de las Partes Interesadas por Semestre (5 años+1 preparatorio)

Año/semestre	Preparatorio o 2020		2021		2022		2023		2024		2025		2026
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Actividad			Trim.										Trim.
Taller de iniciación	X												
Estudios técnicos	X	X											
Consultas a las partes interesadas	X	X											
Desarrollo del ProDoc		X											
Taller de validación que incluye la estrategia de comunicación y el plan integral de participación de las partes interesadas		X											

Año/semestre	Preparatorio 2020		2021 Marzo		2022		2023		2024		2025		2026 Marzo
	1	2	3 Trim.	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13 Trim.
Presentación de los resultados finales		X											
Aplicación de mecanismos de resolución de conflictos			X										
Acuerdos multisectoriales e interinstitucionales (Comp. 1)			X	X	X	X	X	X					
Diseño de propuestas y reformas legislativas (Comp. 1)			X	X	X	X	X	X					
Refuerzo de las capacidades municipales e institucionales (Comp. 1)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Identificación de zonas verdes urbanas para su restauración (Comp. 2)			X										
Restauración de zonas verdes urbanas (Comp. 2)				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Puesta en marcha del piloto de monitoreo y control de los vertidos irregulares de aguas residuales (Comp. 2)				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollo de análisis económicos para impulsar modelos empresariales innovadores (Comp. 3)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aplicación de nuevos instrumentos financieros municipales (Comp. 3)				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Establecimiento de cuatro asociaciones público-privadas con enfoque de género en las municipalidades (Comp. 3)			X	X	X	X	X	X					
Intercambio de información y formación de profesionales urbanos en Costa Rica, así como de técnicos municipales y responsables locales, entre otros (Comp. 4)				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Supervisión del SESP				X		X		X		X		X	X
Supervisión del Plan de Género				X		X		X		X		X	X
Monitoreo de los resultados del proyecto con la participación de las partes interesadas				X		X		X		X		X	X
Sistematización y documentación de la información sobre el proyecto, incluyendo, testimonios y		X		X		X		X		X		X	X

Año/semestre	Preparatorio 2020		2021		2022		2023		2024		2025		2026
	1	2	3 Trim.	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13 Trim.
percepciones de los interesados (Comp. 4)													
Seguimiento del plan integral de las partes interesadas			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Nota: El primer semestre será en realidad un trimestre porque el proyecto comienza su ejecución en marzo de 2021; lo mismo ocurrirá en 2026 (cierre en marzo).

## 7. Recursos y responsabilidades

El administrador del proyecto será responsable de monitorear la aplicación del Plan Integral de las Partes Interesadas y de alcanzar los objetivos del plan. Esta persona se coordinará con los equipos ejecutores de las actividades del plan, dirigirá los mecanismos de resolución de conflictos, supervisará los avances y prevendrá y gestionará los posibles riesgos para el progreso satisfactorio de los objetivos. El equipo responsable de la ejecución del plan incluirá a personas con las siguientes funciones:

- Dirección del proyecto
- Funcionarios técnicos (2)
- Especialista en monitoreo y evaluación y gestión de la información
- Especialista en gobernanza
- Asistente financiero/administrativo

El presupuesto estimado para algunas de las actividades del Plan Integral de Partes Interesadas se incluirá en el Componente 4 del proyecto. Se trata de la asistencia técnica, el desarrollo de capacidades, la gestión de la información, las actividades de comunicación y los informes, entre otros. Sin embargo, las actividades específicas del Plan Integral de Partes Interesadas que deben ser consideradas son las especificadas en la Tabla 10.

Cuadro 10: Presupuesto del Plan Integral de las Partes Interesadas

Artículo	Costo en US\$
Taller de iniciación	Cubierto por el Plan M&E
Materiales de comunicación y socialización	9,500
Talleres locales con grupos comunitarios y funcionarios municipales en las municipalidades	9,786
Reuniones de la CCPI y la UTCI	Cubierto por el MGAS/MPPI
Aplicación de mecanismos de resolución de conflictos	2,330
Sistematización y documentación de las lecciones aprendidas	Cubierto por el salario del Especialista en Salvaguardia Ambiental y Social del Proyecto (Componente 4)
<b>TOTAL</b>	<b>21,616</b>

## 8. Mecanismo de reclamación

De acuerdo con el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), también se dispondrá de un mecanismo para atender y resolver las quejas o reclamaciones que surjan durante la fase de ejecución del proyecto.

Las partes interesadas pueden presentar una queja en cualquier momento a la Oficina de Gestión del Proyecto, al Organismo de Ejecución, al Organismo de Ejecución (PNUD) o al FMAM. Se creará una Unidad responsable de la

revisión del Cumplimiento Social y Ambiental para responder a eventuales quejas sobre el incumplimiento del Proyecto con las políticas ambientales y sociales aplicables. El mecanismo estará a disposición de todas las partes interesadas. La Unidad investigará las preocupaciones sobre el incumplimiento de las normas sociales y medioambientales del PNUD y el procedimiento de evaluación y recomendará medidas para abordar y resolver las quejas. El mecanismo de respuesta tendrá como objetivo abordar conjuntamente las quejas y disputas entre los implicados.

Por último, la parte afectada o perjudicada tendrá la opción de presentar la queja utilizando el Mecanismo de Respuesta de las Partes Interesadas del PNUD (SRM; [www.undp.org/srm](http://www.undp.org/srm)). También se puede acceder a la Unidad de Cumplimiento Social y Medioambiental ("SECU") del PNUD ([www.undp.org/secu](http://www.undp.org/secu)), o el denunciante también puede utilizar otro mecanismo nacional o internacional.

## **9. Control e informes**

Las actividades en torno a la participación de las partes interesadas se integrarán en el plan general de monitoreo y evaluación del proyecto, que estará a cargo de un especialista en monitoreo y evaluación, que a su vez se coordinará con el administrador del proyecto. Los progresos realizados en el Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas se recogerán en los informes oficiales de monitoreo y evaluación del proyecto.

Las partes interesadas del proyecto (incluidos los beneficiarios directos y las personas potencialmente afectadas) se incluirán en los procesos de monitoreo y evaluación participativos. El administrador del proyecto y el especialista en gobernanza y resolución de conflictos recibirán información sobre el progreso del Plan Integral de Partes Interesadas. Los resultados de las actividades del plan se compartirán entre las partes interesadas a través de boletines y notas informativas que se publicarán en el sitio web del proyecto, así como a través de enlaces locales con grupos comunitarios.

**Anexo 9 : Marco de Gestión Social y Ambiental (MGAS)**

Se incluye como documento aparte.



## **Anexo10 : Análisis de Género y Plan de Acción de Género**

### **1. Introducción**

El objetivo del Plan de Acción de Género (PAG) es establecer las consideraciones necesarias para incorporar la perspectiva de género en el desarrollo de los proyectos. Estas consideraciones se basan en un análisis del contexto, que incluye el marco normativo y las características de la situación de las mujeres en el territorio priorizado. El análisis proporciona los insumos para desarrollar un PAG con indicadores específicos sobre cómo el proyecto contribuye a la equidad y al empoderamiento de las mujeres.

Este PAG se ha elaborado en un momento en el que se están produciendo dos aspectos destacables: El primero es que la inclusión de la perspectiva de género en las políticas y proyectos que tienen objetivos ambientales, de transporte sostenible y de renovación urbana en Costa Rica ha ido ganando importancia, después de que históricamente este enfoque fuera prácticamente ignorado (MINAE, SINAC, CONAGEBIO, FONAFIFO, 2018; MiTransporte, 2019; Moves, 2020).

La segunda es que la presencia de la pandemia de COVID-19 en Costa Rica desde marzo de 2020 está provocando efectos sanitarios y socioeconómicos sin precedentes en el país, lo que se asemeja a la crisis de los años ochenta cuando se decretó una cuarentena para que la población evitara el contagio y la consecuente interrupción de las actividades productivas. Reconociendo que las mujeres en Costa Rica ya estaban en desventaja social y económica, es posible estimar que el impacto económico y laboral de la crisis será particularmente severo en este sector de la población. Las razones que justifican esta expectativa son las siguientes antes de la pandemia, la participación de las mujeres en el mercado laboral era relativamente baja, ya que dedicaban hasta casi tres veces más de su tiempo a las responsabilidades familiares y del hogar en comparación con los hombres; un alto porcentaje de las mujeres que trabajaban, especialmente las de menor nivel educativo, lo hacían en los sectores más afectados por la COVID-19 (como el comercio minorista, hoteles y restaurantes, las actividades relacionadas con el turismo y los servicios de limpieza y cuidado doméstico remunerados) las mujeres estaban sobrerrepresentadas entre los trabajadores de actividades informales sin protección social ni seguro; y las mujeres tenían más probabilidades de vivir en la pobreza y en hogares con personas dependientes (niños y ancianos) que los hombres (ENAH, 2019; BID, 2020; OCDE, 2020). Estas desventajas incluyen complicaciones que podrían extenderse en tiempos de COVID-19, como la violencia doméstica y el abandono de la escuela por parte de las adolescentes al enfrentarse prácticamente a las dificultades para continuar su educación.

En el mercado laboral costarricense, hay evidencia de que desde marzo las mujeres han reducido proporcionalmente su participación más que los hombres y enfrentan más desempleo. Adicionalmente, la baja bancarización de las mujeres trabajadoras ha complicado su gestión del subsidio que otorga el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para ayudar a las personas afectadas por la pérdida de empleo, la reducción de la jornada laboral o la suspensión del contrato de trabajo o del trabajo independiente, en mayor medida que los hombres.

El momento en el que se desarrolla este PPG y el PAG permite que el proyecto sirva de oportunidad para contribuir a la transformación social y al fortalecimiento del papel de la mujer en la economía urbana en nuevas condiciones tanto a nivel municipal como nacional.

El análisis de género durante la fase preparatoria del proyecto (PPG) se realizó a partir de la información y los indicadores disponibles a nivel de país, región y municipalidad que se facilitaron a través de encuestas y publicaciones y mediante consultas cualitativas y cuantitativas. Durante el PPG se contactó con organizaciones de mujeres de las municipalidades, líderes de grupos comunitarios, especialistas en género, representantes de las oficinas de la mujer de las municipalidades, el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), instituciones gubernamentales afines, representantes municipales de planificación urbana y medio ambiente, empresas privadas y representantes de otros proyectos que incluyan la perspectiva de género, para que apoyen la estrategia del proyecto de forma sensible al género.

En Costa Rica, las mujeres se enfrentan a importantes retos en la aplicación de los principios de género e igualdad en las áreas temáticas y territoriales en las que se implementará el proyecto. El Índice de Desarrollo de Género (IDG) de Costa Rica en 2018 fue de 0,977 (que es la relación entre los valores del Índice de Desarrollo Humano de mujeres y hombres, 0,78 y 0,88 respectivamente). En Costa Rica, las mujeres ocupan el 45,6% de los escaños en el parlamento, y su participación en el mercado laboral antes de la pandemia era del 44,6% frente al 71,7% de los

hombres, a pesar de que su nivel educativo promedio es superior. El 43% de las mujeres adultas han completado la educación secundaria, frente al 40% de los hombres, y las mujeres acumulan más años de educación (ENAH0, 2019 y PNUD, 2019). La división sexual del trabajo ha sido un argumento para justificar la diferenciación de roles impuesta para hombres y mujeres en la sociedad, creando esferas de acción segmentadas.

La sociedad costarricense, al igual que otras sociedades, ha asignado principalmente a las mujeres las tareas de cuidado del hogar y la familia (esfera privada y trabajo dentro del hogar). En Costa Rica los hombres son los principales encargados de las tareas que definen el destino de la comunidad, teniendo roles en la toma de decisiones sobre los espacios públicos, la política, la producción y la economía (la esfera pública y el trabajo fuera del hogar). Reconociendo las desigualdades que genera el papel desfavorecido de las mujeres, los proyectos del FMAM pretenden conseguir beneficios medioambientales globales integrando objetivos de equidad de género e inclusión social para garantizar un reparto equitativo de los beneficios de las intervenciones del proyecto.

## **2. Conceptos clave de género para el proyecto**

El género se define como un conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que se asignan a las personas de forma diferenciada según su sexo. Esta definición pone de manifiesto las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres por razones sociales y culturales. Las diferencias se manifiestan a través de los roles (reproductivo, productivo y de gestión comunitaria) que hacen que cada persona, según su sexo, desempeñe un papel en la sociedad con diferentes responsabilidades, necesidades y prioridades, así como el acceso a la gestión, uso y control de recursos diferenciados. Las características de género han variado a lo largo de la historia y se refieren a los comportamientos y a lo que la cultura ha tratado como atributos femeninos o masculinos (GEF, 2017).

El análisis de género es una evaluación crítica de cómo las diferencias en las normas de género, los roles, las estructuras de poder, las actividades, las necesidades, las oportunidades y los derechos afectan a los hombres y a las mujeres en una situación o contexto determinado. Incluye la recopilación y el análisis de datos desglosados por sexo para comprender las diferencias y las lagunas, determinar los impactos y los riesgos diferenciados por género, identificar las medidas para evitar los impactos adversos y descubrir y actuar sobre las oportunidades para abordar las lagunas y las desigualdades pertinentes en función de las actividades que conforman el proyecto. La equidad de género significa igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres. Por su parte, la integración de la perspectiva de género significa el proceso de evaluar las implicaciones para las mujeres y los hombres de cualquier acción planificada, incluida la legislación, las políticas o los programas. Es una forma de hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres y los hombres sean una dimensión integral del diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las políticas y los programas, de modo que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y no se perpetúen las desigualdades.

Con respecto a la economía verde urbana a la que se refiere el proyecto, esta incluye acciones que están relacionadas con el medio ambiente, la planificación urbana, el transporte sostenible y la economía circular. La economía **verde** se refiere a una economía que conduce a la mejora del bienestar de las personas y a la reducción de las desigualdades a largo plazo, al tiempo que evita exponer a las generaciones futuras a importantes riesgos ambientales y a la escasez ecológica (UN-DESA, PNUMA, UNCTAD, 2011). La economía **circular** es un sistema de aprovechamiento de recursos que busca minimizar la producción al mínimo, apostando por la reutilización de elementos que, por sus propiedades, no pueden volver al medio ambiente sin dañarlo. La economía circular aboga por utilizar la mayor cantidad posible de materiales biodegradables en la fabricación de bienes de consumo, para que puedan volver a la naturaleza sin causar daños ambientales al agotar su vida útil (Rodríguez, 2020).

## **3. Marco operativo de género**

### **Contexto internacional**

#### *Género en general*

El principal instrumento internacional que enmarca la perspectiva de género es la Declaración Universal de los Derechos Humanos establecida en 1948 y ratificada por el sistema de Naciones Unidas y por los países firmantes. Sin embargo, la declaración sobre los derechos inalienables de las mujeres y las niñas se hizo explícita en 1993. En 1979 se creó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que refuerza

la importancia de implementar "acciones afirmativas" para promover cambios que aceleren la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Además, a partir del siglo XXI, una serie de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente y asegurar la prosperidad de la población, da forma a la agenda de desarrollo sostenible adoptada en septiembre de 2015 con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que miraban hacia la igualdad de género. La equidad de género se considera un objetivo en sí mismo y su papel se refuerza para alcanzar los otros 16 objetivos.

### *Género y medio ambiente*

En concreto, en el ámbito medioambiental, los principales acuerdos internacionales que incorporan la perspectiva de género son los siguientes:

- Plataforma de Acción de Beijing, 1995
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), después de 2009
- Programa de Trabajo de Lima sobre Género adoptado en 2014
- Acuerdo de París de 2016, exigió acciones de adaptación con perspectiva de género. Otros convenios con mandatos específicos sobre género son el Plan de Acción de Género del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Resolución 2005/31 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) (GEF, 2016)
- El Consejo del FMAM aprobó una nueva Política de Igualdad de Género para garantizar la igualdad de género y promover el empoderamiento de las mujeres en sus operaciones en 2017

A pesar de la existencia de estos acuerdos, la incorporación de la perspectiva de género en los países de renta media y en desarrollo es relativamente escasa y reciente.

### *Género, planificación urbana, gestión de residuos y transporte*

Las ciudades son incubadoras de cambio social y tienen la capacidad de impulsar mejoras en la equidad de género. Si se abordan los elementos del entorno construido que excluyen social y económicamente a las mujeres, las niñas y las minorías de género, existe la oportunidad de acelerar los cambios en la equidad de género en diversos ámbitos del desarrollo. Una ciudad que funciona bien para todas las personas de diferentes edades y capacidades apoya su inclusión económica y social. Esto ocurre cuando la ciudad es a) accesible; todas las personas pueden acceder al espacio público de forma libre, fácil y cómoda para utilizar los espacios y servicios ofrecidos; b) conectada; todas las personas pueden moverse por la ciudad de forma segura, fácil y asequible para acceder a oportunidades y servicios clave; c) segura; todas las personas están libres de peligros reales y percibidos, tanto en público como en privado; d) saludable; todas las personas tienen la oportunidad de llevar un estilo de vida activo, libre de riesgos para la salud ambiental; e) resistente a las inclemencias del tiempo; todas las personas tienen las herramientas y las redes sociales para prepararse, responder y afrontar con éxito los desastres climáticos; y f) segura; todas las personas obtienen o acceden a hogares y terrenos seguros para vivir, trabajar y generar riqueza y autonomía (GBM, 2020).

Los sistemas de transporte se han definido a menudo por patrones de viaje que generalmente no tienen en cuenta las complejas necesidades de los cuidadores y los trabajadores. En América Latina y el Caribe, más del 50% de los usuarios del transporte público son mujeres. Las mujeres a menudo pasan más tiempo viajando y pagan más por el transporte debido a la complejidad de sus necesidades de viaje y las preocupaciones de seguridad (OIT [ONU], 2017).

Por último, las calles son los grandes conectores de los barrios y las ciudades, y en muchos lugares constituyen la mayor oferta de espacios públicos abiertos disponibles. Los espacios adicionales están relacionados con el diseño de los paisajes urbanos que dependen de la zonificación y el entorno de las calles. Las calles pueden ser lugares de inquietud, estrés y miedo si se diseñan de forma que no sean inclusivas para todos los géneros, edades, capacidades y necesidades. El diseño del paisaje urbano teniendo en cuenta estas necesidades es esencial para adaptarse a patrones cotidianos seguros (WBG, 2020).

### *Género y empleo*

La OIT (ONU) reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados miembros para establecer normas laborales, formular políticas y desarrollar programas que promuevan el trabajo decente para mujeres y hombres. El

mandato de la OIT en materia de igualdad de género consiste en promover la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en el ámbito laboral y se basa en los convenios internacionales del trabajo con especial relevancia para la igualdad entre hombres y mujeres. Los cuatro convenios clave en materia de igualdad son: 1) el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (nº 111); 2) el nº 100, 3) el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (nº 156), y 4) el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (nº 183). El mandato también abarca las resoluciones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo (el órgano normativo de más alto nivel de la OIT) en 1975, 1985 y 1991, y la Resolución de junio de 2004 sobre la igualdad entre hombres y mujeres.

## **Contexto para Costa Rica**

### *Marco normativo*

Costa Rica ha adoptado una serie de instrumentos internacionales para cerrar las brechas de género en múltiples frentes, ratificando los siguientes:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952)
- Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) (1985)
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (1993)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Pará de la OEA (1994)
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015)
- Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible para 2030

Además, en los últimos 30 años el gobierno costarricense ha promovido la aprobación de marcos regulatorios con lo siguiente

- Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer (1990)
- Ley de fomento de la lactancia materna (1994)
- Ley contra el acoso sexual en el empleo y la enseñanza (1995)
- Código electoral de 1996, que establece una cuota mínima de participación de las mujeres en las oportunidades de los partidos y en las papeletas de las elecciones generales
- Código Laboral en 1995 (derechos durante el periodo de maternidad)
- Código Municipal y la Ley General de Salud para revertir la discriminación institucionalizada
- Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG, 2007-2017) y (PIEG, 2018-2030)

En el plan de acción del PIEG (2018-2030), hay lineamientos para el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento institucional para impulsar un cambio cultural hacia la igualdad, la articulación de los servicios de cuidado, la promoción de una estrategia de corresponsabilidad social del cuidado, el acceso a los servicios, y a los recursos (aseguramiento directo, protección social y educación técnica, tecnológica y científica), la calidad del empleo y el cierre de brechas laborales, el empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento de las organizaciones políticas y sociales, la paridad en los cargos de elección popular y la salud integral (sexual y reproductiva).

### *Mecanismos nacionales y locales para la igualdad de género*

Costa Rica cuenta con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), una entidad autónoma y descentralizada, cuya presidencia ejecutiva tiene el rango de Ministro de la Condición de la Mujer. La misión del INAMU es "[promover] y

proteger [r] los derechos humanos de las mujeres, a través de sus servicios de capacitación, asesoría y atención psicosocial y legal, así como la coordinación y seguimiento de la política nacional para la igualdad y equidad de género, con el fin de contribuir a la construcción de una sociedad justa e igualitaria que garantice la equidad de género". A nivel de los ministerios, el INAMU cuenta con una red de unidades de género en las diferentes instituciones públicas creadas desde 1998, y a nivel local, existen las Oficinas de la Mujer (OFIM) en las municipalidades.

#### *Género y medio ambiente*

La Ley Forestal, la Ley del Ambiente y la Ley de Biodiversidad de Costa Rica no tenían un enfoque de género; sin embargo, en la última década, las políticas y planes propuestos, como el Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2011-2020 (2011), la Política Nacional de Biodiversidad (2015), la Estrategia Nacional de Biodiversidad (2016), la Estrategia Nacional REDD+ (2018) y la Política de Descarbonización 2018-2030 (2018) toman en cuenta este enfoque. Algunas estrategias lo tocan, como es el caso de la Estrategia y Plan de Acción para la Adaptación del Sector Biodiversidad de Costa Rica al Cambio Climático 2015-2025 (2015). Informes como el de la Sexta Convención de Biodiversidad establecen la urgencia de asegurar la integración de la perspectiva de género dentro de las instituciones, como el Sistema Nacional de Áreas de Conservación. Para llenar este vacío, en 2019, el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) emitió una directriz para reducir las brechas de género en el sector de la biodiversidad, que incluye el agua, las áreas protegidas y los bosques.

A nivel institucional, las mujeres han ganado oportunidades en las que tienen voz para representar a otras mujeres en las políticas y acciones que se ordenan para el medio ambiente en el país. Sin embargo, existe una barrera importante para la capacitación con perspectiva de género; no todo el personal que trabaja en esta área está capacitado o educado en la perspectiva de género tanto a nivel nacional como local.

#### *Género, planificación urbana, gestión de residuos y transporte*

La planificación urbana en Costa Rica ha carecido tradicionalmente de una perspectiva de género en la definición de políticas y planes. En la Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012 al 2040 (2012), se menciona brevemente la importancia de incluir el enfoque de género. Además, se menciona la necesidad de incluir variables sociodemográficas (entre las que se encuentra el género) en la Guía de Planificación Normativa como Instrumento de Planificación Territorial del INVU (2017). Algunas iniciativas específicas buscan corregir los desequilibrios en el acceso de las mujeres a los recursos, como es el caso de la opción financiera creada por el INVU y el MIVAH para que las mujeres trabajadoras puedan adquirir una vivienda (Crece Mujer, 2020).

En otras áreas de interés para el proyecto, como la gestión de residuos, la perspectiva de género se ha visibilizado a través del Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos del Ministerio de Salud (2016-2021) y en la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos (ENSRVR) 2016-2021 (2016). Adicionalmente, existen otros proyectos relacionados en la GAM, como la Política de Descarbonización 2018-2030 (2018) mencionada anteriormente que consideran este enfoque, así como proyectos que se desarrollan recientemente, como el MiTransporte de GIZ y el Tren Eléctrico de pasajeros de INCOFER GAM y el proyecto MUEVE de la UNGL - Unión Europea - ANAI.

#### *Género y empleo*

En materia de género y empleo, en el año 2000 se creó la Unidad de Equidad de Género dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) como una instancia asesora que se encarga de las acciones estratégicas para lograr cambios culturales en la gestión del MTSS u otros agentes externos con los que interactúa. Además, desde 2002, el INAMU trabaja en el desarrollo de políticas y acciones para la igualdad de género y el cierre de las brechas entre mujeres y hombres trabajadores en las organizaciones públicas y privadas del país.

Antes de la pandemia de Covid-19, Costa Rica se caracterizaba por tener una baja participación de las mujeres en el mercado laboral (44,6% en 2019), muy por debajo del promedio de los países latinoamericanos (52%) y de los países de la OCDE (59,4%). La participación de los hombres alcanza el 71,7% y enfrentan menores tasas de desempleo que las mujeres (7,8% y 11%, respectivamente). En 2014 se creó la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil - REDCUDI a través de la Ley de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Hasta el año 2020, el requisito para utilizar este servicio dependía del nivel de pobreza de la madre, que se reducía una vez que estudiaban y conseguían un trabajo

que les hacía perder el subsidio. Esta dinámica perjudicaba la promoción de la incorporación de las mujeres al mercado laboral. En 2020 se modificaron los requisitos para solucionar esta contradicción.

El 40% de la población económicamente activa (PEA) son mujeres; sin embargo, sólo el 33% de las microempresas o startups de los hogares son dirigidas por mujeres, y el 56% de estos negocios comenzaron por necesidad (contra el 41% en el caso de los hombres) (ENAMEH, 2019). En 2020, el MINAE, el PNUD y la Vicepresidencia de la República lanzaron un programa de financiamiento para mujeres que, a través de emprendimientos o investigaciones, protejan los recursos naturales en los bosques dentro de las zonas rurales- "+Mujeres+Natura".

#### *Contexto institucional de género*

En esta sección se resume el análisis realizado sobre el contexto institucional en el que operará el proyecto con respecto a las cuestiones de género. Se indican las partes interesadas prioritarias para la ejecución del proyecto que cumplen los criterios identificados para su incorporación al enfoque de género del proyecto.

**Tabla 1. Partes interesadas en el Plan de Acción de Género**

Partes interesadas	Breve descripción de su importancia para el proyecto	¿Tienen un plan de género?	¿Tienen un presupuesto específico para el género?	Contribución a la igualdad de género
<b>MINAE</b>	Representa al Gobierno de Costa Rica y actuará como Ejecutivo del Proyecto en la Junta del mismo. Se encarga de promover la gestión, conservación y sostenibilidad de los recursos naturales y ambientales del país.	No	No	El MINAE cuenta con la estrategia de REDD+ y género. Además, en 2020, el MINAE emitió una directriz (por Decreto) para reducir las brechas de género en el sector de la biodiversidad y participa en Mujer NATURA para proporcionar apoyo financiero a las mujeres.
<b>OET</b>	Socio ejecutor (Entidad ejecutora del FMAM):	TBD	TBD	TBD
<b>PNUD</b>	Agencia de ejecución del proyecto.	Sí	Sí	El PNUD tiene su Estrategia de Igualdad de Género (2018-2021). Sus objetivos son fortalecer las intervenciones que abordan los cambios estructurales para acelerar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; fortalecer la integración de la igualdad de género en el medio ambiente, la energía y la respuesta y recuperación de crisis; y desarrollar mecanismos institucionales para la incorporación de la perspectiva de género.
<b>OFIM y oficinas de asistencia social</b>	Estas son las oficinas clave para la integración de la perspectiva de género en la planificación urbana (Componente 1), la socialización y la consulta, así como en la coordinación de las acciones con las mujeres de las comunidades (Componentes 2 y 3).	Algunos	Algunos	Tienen presencia municipal dentro de las estructuras municipales para el apoyo interinstitucional e intersectorial de los servicios de información, orientación y atención a las mujeres con énfasis en los problemas de violencia de género, violencia familiar y difusión de derechos.
<b>INAMU</b>	Instituto dedicado a visibilizar a las mujeres y promover sus condiciones en las comunidades. Posibles aliados en la organización de actividades de asesoramiento técnico y formación. Todos los componentes.	Sí	Sí	Definen las acciones y son responsables de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG).
<b>Organizaciones feministas locales, representantes comunitarios de las mujeres</b>	Organizaciones clave para coordinar las acciones en las comunidades (Componentes 2 y 3).	Sí	Sí	Hacen visibles las condiciones de las mujeres en las comunidades y promueven acciones locales.
<b>ONG de mujeres (RED Internacional, RECCOM, CEFEMINA)</b>	Posibles aliados en la coordinación de actividades. Todos los componentes.	Sí	Sí	Hacen visibles las condiciones de las mujeres en las comunidades y promueven acciones locales.
<b>Empresas privadas (micro, pequeñas, medianas y grandes)</b>	Oportunidad de participar en la economía verde, circular y de empleabilidad. Componentes 2 y 3.	--	--	Contribuyen proporcionando empleo de calidad a las mujeres.

Partes interesadas	Breve descripción de su importancia para el proyecto	¿Tienen un plan de género?	¿Tienen un presupuesto específico para el género?	Contribución a la igualdad de género
<b>Universidades / Academia / INA</b>	Posibles aliados en la formación y coordinación de actividades. Componentes 2, 3 y 4.	--	--	Este sector documenta y analiza la información sobre la condición de la mujer en Costa Rica, así como la formación de las mujeres en la educación superior (universidades). Ofrecen formación técnica para mujeres (INA).
<b>CEDUDI</b>	Posibles aliados para el cuidado de los niños durante la realización de los componentes. Componentes 2 y 3.	--	--	Ofrece servicios de guardería a mujeres en situación de vulnerabilidad.
<b>IFAM</b>	Socio potencial en la formación y coordinación de actividades con las municipalidades. Componentes 2,3,4.	No	No	Promueven la participación efectiva de las mujeres en puestos municipales estratégicos para la formulación, gestión y ejecución de proyectos que afecten a la vida de las mujeres
<b>UNGL</b>	Coordinadora de municipalidades en torno al proyecto MUEVE, cuyos objetivos son coherentes con los del proyecto y pueden añadir alcance. Componentes 2, 3 y 4.	No	Sí, dentro de las actividades de promoción social	Canaliza los esfuerzos e inquietudes de las municipalidades y federaciones de municipalidades ante entidades públicas o privadas, buscando el efectivo cumplimiento y atención de las demandas de los gobiernos municipales. Coordinan con instituciones (como la Embajada de Estados Unidos, la Unión Europea, el PANI, las OFIM, entre otras) para realizar acciones que favorezcan la igualdad de género en los territorios a través de los gobiernos locales.
<b>GIZ (ejecutor de proyectos complementarios como MiTransporte)</b>	Donantes de proyectos con la posibilidad de definir y seleccionar las condiciones. Componente 2.	Sí	Sí	La GIZ ha incorporado la integración de la perspectiva de género en sus proyectos en Costa Rica (por ejemplo, en MiTransporte).
<b>MTM</b>	Plataforma para la incorporación de la perspectiva de género en la planificación urbana. La MTM se propone como plataforma de diálogo técnico y político para el Componente 1.	--	--	El MTM coordina a las municipalidades en torno al proyecto del Tren y reúne a representantes técnicos de 15 de las 20 municipalidades del proyecto, el MOPT, el Despacho de la Primera Dama, el INVU, el INCOFER, entre otras instituciones de interés.
<b>Redes municipales de mujeres</b>	Plataforma de coordinación ágil entre los OFIM priorizados por el proyecto. Todos los componentes.	--	--	Coordinar las acciones y la comunicación entre los OFIM.
<b>Ministerio de Salud (residuos sólidos)</b>	Responsable de autorizar a los gestores de residuos sólidos y determinantes para estimular la economía circular que el proyecto busca promover. Componente 3.	Sí	Sí	El Ministerio de Salud cuenta con una Comisión Institucional para la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres. En cuanto a la gestión de los residuos sólidos, el ministerio es responsable del Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos y de la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos, que incorporan la perspectiva de género.



Partes interesadas	Breve descripción de su importancia para el proyecto	¿Tienen un plan de género?	¿Tienen un presupuesto específico para el género?	Contribución a la igualdad de género
INVU	Es responsable de la ejecución de los planes y políticas de desarrollo territorial en el país. Diseña, coordina y promueve los programas de regulación habitacional y ambiental y las zonas de protección en la GAM. Entidad que determina los permisos para los planes reguladores y de renovación urbana. Componente 1.	No	No	Proporciona créditos especiales para viviendas para mujeres.

Fuente: Consultas a las partes interesadas.

Las municipalidades priorizadas por el proyecto son también actores clave. Catorce (14) de las 20 municipalidades seleccionadas tienen OFIM, de las cuales siete tienen oficinas que se ocupan de las cuestiones de género junto con otras cuestiones sociales; una de las municipalidades no tiene un departamento específico que se ocupe de las cuestiones de género. Sin embargo, en la actualidad sólo 13 tienen una política municipal de género aprobada, y sus presupuestos varían como se muestra en el cuadro 2.

**Cuadro 2. Proyecto Transición a una economía verde urbana: Oficinas de género en los gobiernos locales de las municipalidades priorizadas.**

Provincia	Municipalidad	¿Tiene una oficina de género?	¿Tiene su propia política de género?	¿Tiene un presupuesto específico para el género?
San José	San José	Sí	Sí	Sí
	Desamparados	Sí, y cuestiones sociales. <i>Casa de derechos</i> . Dirección de desarrollo humano, social y económico	Sí	Sí, lo comparte con otras cuestiones de desarrollo socioeconómico
	Goicoechea	Sí	Sí	Sí
	Alajuelita	Sí	Sí	Sí
	Tibás	Sí	Sí	Sí
	Montes de Oca	Oficina de desarrollo social que se ocupa de las cuestiones de género.	Sí, pendiente de aprobación	Lo comparte con otras cuestiones de desarrollo socioeconómico; los recursos de 2020 se suspendieron
	Curridabat	Sí	Sí	Sí, para funciones administrativas, y se solicita por proyecto
Alajuela	Alajuela	Sí	Sí	Sí
Cartago	Cartago	Sí	Sí	Sí
	Paraíso	Sí	No	Sí, para funciones administrativas, pero no para proyectos específicos
	La Unión	Oficina de desarrollo socioeconómico que se ocupa de las cuestiones de género.	No	Lo comparte con otros temas de desarrollo socioeconómico
	Oreamuno	Sí	No	No
Heredia	Heredia	Sí	Sí	Sí
	Barva	Sí	No	Sí
	Santo Domingo	Sí	Sí	Sí
	Santa Bárbara	No	No	No
	San Rafael	Sí	No	Sí
	Belén	Sí	Sí	Sí
	Flores	Oficina de Gestión Comunitaria y de la Mujer	No	No
	San Pablo	Desarrollo social inclusivo	No	Sí

Fuente: Consulta a las OFIM de las municipalidades.

Dentro del análisis de las partes interesadas, se presentan los indicadores disponibles durante el PAG que muestran los efectos que la pandemia ha tenido en el país, especialmente la vulnerabilidad de las mujeres durante este tiempo. También se incluyen proyecciones sobre los efectos en las condiciones sociodemográficas de la población, ya que la crisis continúa y sus efectos finales (e indicadores) así como la duración son aún inciertos.

Dentro de las municipalidades, se buscó la perspectiva de género en los departamentos de Planificación Urbana y Medio Ambiente, específicamente en las áreas de interés del proyecto. En general, las municipalidades tienen procesos consolidados de participación ciudadana sobre las iniciativas que desarrollan, pero rara vez incluyen la perspectiva de género en estas consultas. Sólo cuatro de las 20 municipalidades priorizadas por el proyecto reportan

información diferenciada por género en las acciones ambientales y urbanas que realizan. Menos de la mitad cuentan con personal multidisciplinario especializado en igualdad de género en áreas relacionadas con la economía verde y la planificación urbana integrada sostenible o han desarrollado recientemente proyectos que incorporan la perspectiva. Por último, existen carencias en el desarrollo de indicadores o metodologías con perspectiva de género para evaluar los proyectos urbanos y ambientales, de forma que se puedan visibilizar los beneficios e impactos diferenciados entre hombres y mujeres.

#### 4. Análisis de género

##### Nivel nacional

Como en otros países, la condición de las mujeres en Costa Rica está determinada por modelos sociales, políticos, económicos y culturales que reproducen las desigualdades que mantienen los roles asignados a hombres y mujeres. El cuadro 3 muestra los principales indicadores de género del país **antes de la pandemia**; también se incluyen los disponibles a nivel de la GAM.

**Tabla 3. La situación de las mujeres en Costa Rica, antes de la pandemia.**

Área	Variable	Indicador nacional (y en la GAM cuando la desagregación esté disponible o sea pertinente)
<b>Desarrollo humano</b>	Índice de Desarrollo de Género (IDG) (relación entre las puntuaciones del IDH para mujeres y hombres)	0.977 <i>0,976 en los países de la OCDE</i>
	Índice de Desigualdad de Género (GII) (medida compuesta que refleja la desigualdad de resultados entre mujeres y hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral).	0.285 <i>0,182 en los países de la OCDE</i>
<b>Economía y mercado laboral</b>	Estimación de la renta nacional bruta per cápita, mujeres (2011 PPA \$)	10.565 <i>31.015 en los países de la OCDE</i>
	Estimación de la renta nacional bruta per cápita, hombres (2011 PPA \$)	19.016 <i>50.531 en los países de la OCDE</i>
	Participación de las mujeres en el mercado laboral (15 años o más) (%)	44,6 (72,0 hombres), 49,0 (72,0 hombres) en la GAM <i>52 mujeres en América Latina y 59,4 en los países de la OCDE</i>
	Promedio de horas semanales dedicadas al trabajo remunerado (TR), 15 años o más	10,8 (25,7 hombres) <i>Costa Rica es el país con menos mujeres de América Latina</i>
	Proporción de adultos (25-64) que trabajan en relación con la población total, por sexo (%)	52 (85 hombres), 58 (85 hombres) en la GAM <i>62 en América Latina (90 hombres)</i>
	Tasa de desempleo total (relación entre mujeres y hombres)	1,51, 1,27 en la GAM <i>1,08 en los países de la OCDE</i>
	Proporción de trabajadoras autónomas o microempresarias entre las mujeres económicamente activas (%)	14 (19 hombres)
	Mujeres con cuenta bancaria (% de la población femenina de 15 años o más)	60.9 <i>86,3 en los países de la OCDE</i>
	Proporción de mujeres empleadas que trabajan en el sector informal (%)	39 (36 hombres)
	Proporción de mujeres que trabajan por sector económico (%)	En la GAM: Empleados en hogares 94, Enseñanza 68, Salud 67, Hospitales y restaurantes 57, Administración Pública 48, Sector Financiero 45, Profesionales 43, Comercio 36, Servicios 36, Industria manufacturera 34, Transporte y almacenamiento 17, Agricultura y ganadería 13, Construcción 4.

Área	Variable	Indicador nacional (y en la GAM cuando la desagregación esté disponible o sea pertinente)
	Proporción de mujeres cabeza de familia (%)	33 (52 hombres), 44 en la GAM (56 hombres)
	Permiso de maternidad obligatorio y remunerado (días)	120 <i>114 en los países de la OCDE</i>
	Proporción de mujeres directoras	40, 44 en la GAM
<b>Trabajo doméstico</b>	Promedio de horas semanales dedicadas al trabajo no remunerado, y (TNR) frente al remunerado (TR) (15 años o más)	39,6 horas o TNR (17,5 hombres). 2,3 veces más que los hombres <i>3 veces más en los países de América Latina</i>
	Proporción de trabajo no remunerado en el hogar	87 (60) en la GAM
	Proporción de mujeres de 18 a 24 años que no estudian ni trabajan (%)	31 (17 hombres), 22 (14 hombres) en la GAM <i>16,4 en los países de la OCDE</i>
<b>Pobreza</b>	Proporción de mujeres empleadas que viven en la pobreza a pesar de estar empleadas. La pobreza se define utilizando el umbral de pobreza (%)	11,7 (12,9 hombres), 8,9 en la GAM (9,7 hombres)
	Proporción de hogares encabezados por mujeres que son pobres (%)	25 (18 si son hombres), 19.5 en la GAM (14,5 si son XXX???)
	Proporción de mujeres que viven en hogares pobres	25 (23 hombres), 20 en la GAM (18 hombres)
<b>Acceso a la tecnología</b>	Proporción de mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses (5 años o más) (%)	82 (80 hombres), 85 (86) en la GAM
	Proporción de mujeres que han utilizado un teléfono móvil en los últimos 3 meses (5 años o más) (%)	88 (87 hombres), 90 (91 hombres) en la GAM
<b>Educación</b>	Proporción de mujeres de 13 a 18 años que cursan estudios secundarios o superiores (%)	84,1 (82,8 hombres), 85,8 (83,4) en la GAM
	Proporción de mujeres de 18 años o más que han completado la educación secundaria (%)	42 (40 hombres), 49 (49 hombres) en la GAM
	Proporción de mujeres con estudios superiores (24 años o más) (%)	24 (22 hombres), 30,2 (29,8 hombres) en la GAM
	Proporción de graduados de programas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en la educación terciaria que son mujeres (%)	33,4 (66,6 hombres) <i>32,6 en los países de la OCDE (64,4 hombres)</i>
<b>Funciones de decisión política</b>	Escaños parlamentarios ocupados por mujeres	45,6 (26 de 57)
	Mujeres en los gabinetes ministeriales, último mandato presidencial disponible (%)	55.2 <i>28,5 en América Latina</i>
	Participación femenina en la toma de decisiones políticas en las municipalidades	Subrepresentadas en 9 de las 20 municipalidades seleccionadas por el proyecto. Menos del 25% de los Consejos Municipales elegidos en 2020 tienen representantes femeninas, y el número de alcaldes disminuyó de 12 a 9.
<b>Vulnerabilidad</b>	Violencia contra la mujer experimentada en algún momento, pareja íntima (% de la población femenina de 15 años o más)	35.9 <i>23,8 en América Latina y el Caribe</i>
	Feminicidio o feminicidios por cada 100.000 mujeres	24

Área	Variable	Indicador nacional (y en la GAM cuando la desagregación esté disponible o sea pertinente)
	Tasa de natalidad en adolescentes (nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años)	53.5
	Matrimonio infantil, proporción de mujeres casadas antes de los 18 años (% de mujeres de 20 a 24 años que están casadas o en pareja)	21 (15 en la GAM)

Nota: Utiliza los datos más actuales y comparables disponibles. Los datos de la GAM corresponden a la región urbana central, que se utiliza como *aproximación*. Fuentes: Informe de Desarrollo Humano (2020), OIT (2020), OCDE (2018), ENAHO (2019).

Al igual que en el resto de América Latina, las mujeres costarricenses se concentran en trabajos relacionados con el cuidado de otras personas (remunerados o no); es decir, salud, educación, empleo en el hogar y actividades de hoteles y restaurantes. Los modelos empresariales basados en una economía verde y descarbonizada socialmente responsable deben tener en cuenta las posibilidades que ofrece el teletrabajo, las formas flexibles de trabajo, el fortalecimiento de las opciones de cuidado fuera del hogar, así como la formación laboral de actualización para lograr oportunidades laborales de calidad para hombres y mujeres.

Los últimos indicadores sobre la evolución del empleo (ECE, II Trimestre -2020, trimestre móvil marzo, abril y mayo, INEC) informaron que la tasa de desempleo 3 meses después de la pandemia alcanzó el nivel histórico del 20,1%; es decir, 468.000 desempleados (190.000 más que en el mismo trimestre del año anterior). Esta tasa fue mayor entre las mujeres (26%) que entre los hombres (16,3%). Además, se redujo el número de personas que decidieron participar en la fuerza de trabajo (46,7%), por lo que la tasa de participación femenina, que ya era baja, se redujo al 34,1% (frente al 59,2% de los hombres).

El porcentaje de personas que están fuera de la población activa (población de 15 años o más) aumentó. Esta tasa es del 29,3% para los hombres y del 54,0% para las mujeres. Para aliviar la situación de los afectados por la pérdida de empleo, la reducción de la jornada laboral o la suspensión del contrato de trabajo o del trabajo independiente, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social concede bonificaciones. Sin embargo, la menor bancarización de las mujeres solicitantes en comparación con los hombres (15% más bancarizadas) complicó su distribución (el 53% de las mujeres había recibido la bonificación, frente al 58% de los hombres, siendo más las mujeres trabajadoras que la habían solicitado).

El sector del transporte está dominado por los hombres en el sistema público (una proporción aproximada de 90:10 en las concesiones de autobuses y taxis a favor de los hombres), en el mercado laboral (una proporción de 85:15 en el sector de transporte y almacenamiento), y en el sistema privado (proporción de 70:30 a favor de los hombres en posesión de licencias de conducir) (Cob, 2018; ENAHO, 2019). Las mujeres utilizan más el transporte público que los hombres, 61% contra 47% de los hombres; la bicicleta es más utilizada por los hombres (34% contra 19%). En la encuesta nacional de la que se obtienen estos datos, se consultó a quienes no usaban el transporte público sobre los motivos; más mujeres que hombres aludieron a la inseguridad (Lentini, 2017).

Finalmente, en materia de planificación urbana no existen datos suficientes para diagnosticar la situación; sin embargo, los datos sobre la participación de las mujeres en sectores afines muestran su subrepresentación en el mercado laboral nacional, específicamente en el sector de la construcción, en una proporción de 96:4 a favor de los hombres; en el sector inmobiliario, 73:27; y en el suministro y evaluación de agua una proporción de 78:22 (ENAHO, 2019).

### **A nivel de la GAM y municipalidades de interés para el proyecto**

Las mujeres representan el 50% de la población de la zona donde se ejecutará el proyecto, por lo que la integración de la perspectiva de género será clave, así como una adecuada identificación de los beneficiarios del proyecto. A nivel de las municipalidades donde se implementará el proyecto, la información oficial es escasa ya que generalmente se actualiza con cada censo de población. El último censo disponible es de 2011 y el próximo se realizará en 2021, precisamente el año en que comenzará el proyecto. Sin embargo, el cuadro 3 muestra que la situación de las mujeres (y de la población en general) es más favorable en la GAM que en el resto del país; en particular, es notable la diferencia en cuanto al nivel de pobreza y el nivel educativo. La participación de las mujeres en el mercado laboral en esta zona es mayor, pero sigue siendo relativamente baja en comparación con otros países

latinoamericanos. Las mujeres trabajadoras están claramente localizadas en sectores específicos (la misma tendencia que en otros países), como el empleo doméstico, la enseñanza, la salud y los hoteles y restaurantes.

A pesar de tener mejores condiciones que en el resto del país, las mujeres que residen en las 31 municipalidades de la GAM tienen condiciones muy asimétricas. Dentro del área de interés del proyecto, el área colectiva de las 20 municipalidades (2.079,5 km<sup>2</sup> que representan el 4,1% del territorio nacional) es mayoritariamente urbana y tiene una población de 2.134.932 habitantes (43% de la población total del país) (ENAH0, 2019). Dentro de esta zona existen grandes diferencias que se observan en la forma en que los gobiernos locales gestionan los recursos, los retos que enfrentan dichos gobiernos y la forma en que incluyen la perspectiva de género en sus acciones, las características sociodemográficas de las mujeres, los hogares y las oportunidades en el mercado laboral y las condiciones que enfrentan las mujeres para aprovecharlas (ver Cuadro 4).

Los PAG (véase el cuadro 5) indican las acciones del proyecto que pueden influir en la modificación de algunos de estos indicadores.

**Cuadro 4. Indicadores por municipalidades**

Municipalidades	La municipalidad ha consolidado los procesos de participación ciudadana con	La municipalidad dispone de indicadores con perspectiva de género	Participación electoral (2020)	Paridad de género en el gobierno municipal (2016)	Total de gastos municipales por cap. (en miles de colones)	Índice de gestión medioambiental (media nacional 52,54) (escala de 0 a 100)	Primer desafío de la municipalidad (según la Contraloría General de la República)	Número de mujeres (2018)	Acceso a las redes de atención a las personas mayores	Nacimientos de madres adolescentes (media nacional 12,5)	Casos de abuso sexual por cada 100M de hectáreas, promedio nacional 56	Acceso a la infraestructura cultural y recreativa (Promedio nacional 100,000)	Porcentaje de hogares con hacinamiento (media nacional: 5,1%)	# asentamientos informales (media nacional 2,7)	Población con estudios superiores (%)	Nivel medio de educación de las mujeres (años)	Asegurados vs PEA (Av. Nacional: 0,6)
San José	Sí	Sí	25.4	0.9	205	99	Participación ciudadana	171,094	14.5	14.0	153	115.4	6.8	10	29.5	9.7	2.7
Desamparados	Sí	No	27.3	1	50.6	86.9	Participación ciudadana	120,336	10.9	13.7	71	11.8	4.8	3	21.7	9.0	0.3
Goicoechea	Parcialmente	Parcialmente	27.4	1	67.1	44.9	Limpieza de carreteras y lugares públicos	68,056	13.1	12.4	81	25.7	4.3	4	28.6	9.7	0.8
Alajuelita	Parcialmente	No	32.1	1	34.8	69.5	Parques y obras ornamentales	45,959	0.0	15.5	45	6.8	8.4	6	13.9	8.2	0.2
Tibás	Parcialmente	No	28.8	1	64.9	36.2	Limpieza de carreteras y lugares públicos	41,782	14.8	13.1	70	49.3	3.6	6	34.7	10.2	0.7
Montes de Oca	Sí	No	31	1	102.1	83.7	Participación ciudadana	31,054	15.5	7.6	37	202.3	2	2	52	11.8	2
Curridabat	Sí	Parcialmente	29.4	0.8	144.3	79.3	Eliminación y tratamiento de residuos	39,166	0.0	10.1	60	42.3	4.3	4	40.9	10.7	0.7
Alajuela	Sí	Parcialmente	26.8	0.9	117.8	48.5	Limpieza de carreteras y lugares públicos	153,103	11.3	12.6	84	14.6	4.3	16	23.3	8.9	0.6
Cartago	No	No	41.6	0.8	136.2	59.8	Eliminación y tratamiento de residuos	80,864	11.8	10.7	20	21.0	2.9	4	25.4	9.1	0.8
Paraíso	Parcialmente	No	38.5	1	87.9	56.9	Recolección de residuos	31,004	10.2	11.3	31	17.2	4	1	16.4	7.9	0.4
La Unión	Parcialmente	No	32	0.9	81.2	72.2	Limpieza de carreteras y lugares públicos	55,097	10.0	11.2	67	11.1	4.7	10	27.6	9.5	0.4
Oreamuno	No	No	36.4	1	62.2	53.7	Limpieza de carreteras y lugares públicos	24,615	0.0	13.6	55	15.6	4	3	20.3	8.4	0.3
Heredia	Sí	No	26.9	0.9	139.5	60.9	Eliminación y tratamiento de residuos	70,066	11.8	10.6	33	41.5	3.9	3	36.6	10.4	1.4
Barva	Parcialmente	No	37.9	1	52.9	35.3	Parques y obras ornamentales	22,876	10.8	10.3	33	12.7	2.4	1	33.9	10.2	0.3

<b>Santo Domingo</b>	Parcialmente	No	35.1	1	111.1	87.6	Parques y obras ornamentales	24,065	14.6	9.6	34	26.6	2.9	2	36.5	10.4	0.5
<b>Santa Bárbara</b>	Parcialmente	No	39.9	0.9	51.3	53.9	Limpieza de carreteras y lugares públicos	20,819	0,0	11.0	15	11.5	2.9	0	23.2	9.0	0.3
<b>San Rafael</b>	No	No	32.4	0.9	82.1	80	Planificación	26,951	0.0	11.0	30	6.9	3.1	2	31.4	9.8	0.3
<b>Belén</b>	Sí	No	42.3	1	308.1	85.3	Gestión de carreteras	13,008	0.0	8.1	19	33.8	2.9	0	35.8	10.3	2.2
<b>Flores</b>	Parcialmente	No	38.6	1	77.9	83	Participación ciudadana	12,158	0.0	6.5	50	39.5	2.4	0	36.8	10.5	0.8
<b>San Pablo</b>	No	No	36	0.8	89.3	41.4	Limpieza de carreteras y lugares públicos	15,399	11.4	7.9	46	12.6	2.6	1	42.7	11.0	0.5
<b>Municipalidades de la GAM</b>								1.316.204	Promedio de 6,7	Promedio de 10,4	Promedio de 51,0	Promedio . 34.6	3.6	3	Promedio de 29,3	Promedio 9,6	Promedio 0,7

Fuente: A partir de la base de datos del IPS (2020), ICC (2020), Contraloría General de la República (2020), entrevistas. Condiciones del gobierno municipal en gris.



## 5. Plan de Acción de Género

Actividad relacionada con el género	Indicador	Objetivo	Línea de base	Presupuesto	Línea de tiempo	Responsabilidad
<b>Componente 1. Reforma política basada en datos para una economía verde y una planificación urbana integrada y sostenible</b>						
Incorporación de mecanismos de equidad de género y cuestiones sociales en la plataforma de diálogo técnico y político (MTM y CGICTR) en la que se definen las etapas, los hitos y los mecanismos de gobernanza y toma de decisiones para la transición a una economía verde inclusiva y una planificación urbana sostenible e integrada, incluida la descarbonización. <b>(Producto 1.1.1)</b>	Número de representantes de las oficinas municipales de la mujer en las plataformas de diálogo técnico y político	MTM: Al menos 5 representantes CGICTR: Al menos 5 representantes	0	Incluido como parte del componente del proyecto.	Años 1 a 5	OET Especialista en género Administrador de proyecto
Preparación de la hoja de ruta de forma coordinada y participativa para la transición a una economía verde inclusiva y una planificación urbana sostenible e integrada, incluyendo la descarbonización y la verificación con perspectiva de género. <b>(Producto 1.1.2)</b>	Número de talleres de consulta con grupos de mujeres y centros de atención	Al menos 20 talleres (uno por municipalidad priorizada)	0	Incluido como parte del componente del proyecto. + \$ 1,250 para los gastos de cuidado de los niños de las mujeres participantes y algunos de sus gastos de transporte (si es necesario).	Años 1 y 2	OET Especialista en género Administrador del proyecto Especialistas en temas sociales y consultas
Elaboración del Plan Regional de Renovación Urbana Sostenible de la GAM para 20 municipalidades, que incluya la perspectiva de género, junto con todos los actores involucrados y a través de procesos participativos que incluyan a grupos sociales de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores. <b>(Producto 1.1.3 a)</b>	Número de talleres de consulta con grupos de mujeres y representantes de jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores	Al menos 1 taller de consulta por segmento geográfico (municipalidades vecinos de los 20 priorizados por el proyecto)	0	Incluido como parte del componente del proyecto. + \$1,250 para los gastos de cuidado de los niños de las mujeres participantes y algunos de sus gastos de transporte (si es necesario).	Años 1 y 2	OET Especialista en género Administrador del proyecto Especialistas en consultas sociales

Actividad relacionada con el género	Indicador	Objetivo	Línea de base	Presupuesto	Línea de tiempo	Responsabilidad
	Inclusión de variables sociodemográficas en los mapas espaciales del Plan Regional de Renovación Urbana de la GAM	El 100% de los mapas incluyen variables sociodemográficas	0	Incluido como parte del componente del proyecto.	Años 1 a 3 (con los resultados del censo de 2021)	OET Especialista en género Especialista en SIG
Desarrollo de una estrategia verde urbana para restaurar y conservar los espacios verdes públicos y privados para la provisión de servicios ecosistémicos en la GAM, que considere la seguridad e inclusión ciudadana ( <b>Producto 1.1.3 b</b> )	Porcentaje de municipalidades en los que se desarrolla una estrategia verde en los que reside una población con bajo desarrollo social o en condición de pobreza	Al menos el 30% de las municipalidades priorizadas	0	Incluido como parte del componente del proyecto.	Años 1 y 2 del proyecto	OET Especialista en género Administrador del proyecto
	Porcentaje de mujeres que dirigen los equipos que desarrollan la estrategia	Al menos el 40%.	0	Incluido como parte del componente del proyecto.	Toda la longitud del proyecto	
Implementación de la estrategia de sensibilización y comunicación sobre los objetivos y efectos deseados de una reforma de la legislación verde dirigida al sector urbano con una perspectiva de género e inclusión social ( <b>Producto 1.1.4</b> )	Porcentaje de la población objetivo en el territorio nacional y en los sectores productivos (incluyendo micro-pequeñas, asociativas, cooperativas) que conocen los efectos deseados de una reforma de la legislación verde orientada al sector urbano con perspectiva de género e inclusión social	Al menos el 60% de la población objetivo con conocimiento y comprensión de los temas comunicados con perspectiva de género (sensibilización) medido a través de herramientas de investigación cuantitativa (encuestas)	0	Incluido como parte del componente del proyecto.	Años 1 y 2 del proyecto	OET Especialista en género Administrador del proyecto Especialista en comunicación
	Número de consultas sobre la estrategia de concienciación y comunicación que debe aplicarse	Al menos 1 consulta cualitativa por segmento de población objetivo en la GAM (jóvenes, mujeres, sectores productivos)	0	Incluido como parte del componente del proyecto. + 1.250 dólares para los gastos de cuidado de los niños de las mujeres participantes y algunos de sus gastos de transporte (si es necesario)		

Actividad relacionada con el género	Indicador	Objetivo	Línea de base	Presupuesto	Línea de tiempo	Responsabilidad
	Porcentaje de registro y tramitación de consultas y respuestas a consultas recibidas	100% de las consultas tramitadas	0	Plan de las partes interesadas	Toda la longitud del proyecto	Administrador del proyecto
Preparación de propuestas de reforma legislativa (proyectos de ley) y presentación a la Asamblea Legislativa ( <b>Producto 1.1.5</b> )	Estimación de los impactos sociales (con perspectiva de género) y productivos de los cambios en los costos de producción introducidos por las modificaciones propuestas en los proyectos de ley	Análisis del impacto social y productivo incorporado en los documentos que acompañan a las propuestas de reforma	0	Incluido como parte del componente del proyecto	Años 1 y 2 del proyecto	OET y consulta para el análisis Especialista en género
	Número de revisiones de la Comisión de Consulta Indígena y de la Unidad Técnica de Consulta Indígena (CLPI), según corresponda	Todas las activaciones necesarias del proceso de consulta con la población indígena y/o del CLPI, según corresponda	0	Incluido como parte del componente del proyecto y la salvaguardia indígena	Años 1 y 2 del proyecto	Administrador del proyecto
Proponer reformas institucionales en el sector medioambiental alineadas con la transición a una economía verde con una perspectiva de género e inclusión social ( <b>Producto 1.1.6</b> )	Número de consultas con diversos sectores sociales sobre la propuesta de reforma institucional	Al menos 1 taller por sector identificado para garantizar la inclusión social	0	Incluido como parte del componente del proyecto. + 1.250 dólares para los gastos de cuidado de los niños de las mujeres participantes y algunos de sus gastos de transporte (si es necesario).	Años 1 y 2 del proyecto	OET Especialista en género Especialistas en temas sociales y consultas
	Estimación de los impactos sociales/ Evaluación Social y Ambiental (SESA), según los requisitos de los SES del PNUD (con perspectiva de género) de las reformas institucionales en el sector del medio ambiente alineadas con la transición a una economía verde	Análisis del impacto social incorporado a los documentos que acompañan a las propuestas de reforma	0	Incluido como parte del componente del proyecto.	Años 1 y 2 del proyecto	OET Especialista en género
Programación de formación institucional y de capacidades con perspectiva de género para al menos 1.200 personas (por ejemplo, técnicos	Porcentaje de mujeres que se benefician de la formación	Al menos el 30%.	0	Incluido como parte del componente del proyecto +	Años 1 y 2 del proyecto	OET Especialista en género
	Porcentaje de mujeres que imparten formación	Al menos el 30%.	0			

Actividad relacionada con el género	Indicador	Objetivo	Línea de base	Presupuesto	Línea de tiempo	Responsabilidad
y responsables locales, legisladores, etc.) para contribuir a los objetivos del proyecto. (1.1.7)	Porcentaje de formación dedicado a la perspectiva de género en relación con el tema a tratar	100%		Talleres de formación específicos sobre la perspectiva de género y los indicadores (\$4,000 por año) + 1.250 dólares para los gastos de cuidado de los niños de las mujeres participantes y algunos de sus gastos de transporte (si es necesario) al taller.		
Diseño de 5 acuerdos multisectoriales e interinstitucionales para la transición a una economía verde y una planificación urbana sostenible e integrada, incluyendo la descarbonización, como resultado del proyecto y con perspectiva de género. (1.2)	Número de acuerdos que incorporan consideraciones de género	5 acuerdos	0	Incluido como parte del componente del proyecto.	Años 1 y 2 del proyecto	Especialista en género Administrador del proyecto
<b>Componente 2. Inversiones integradas y sostenibles con bajas emisiones de carbono, resilientes, de conservación y de restauración de tierras</b>						
Restauración de áreas urbanas críticas: a) identificación de zonas de intervención y priorización de áreas a restaurar con especies autóctonas; b) coalición formada por actores públicos y privados que permita incorporar áreas privadas al proceso de restauración y conservación; c) la consolidación de espacios verdes públicos, áreas verdes urbanas y CBI crea resiliencia de poblaciones urbanas vulnerables y contribuye a la mitigación del cambio climático. (2.1.1)	Número de representantes de las oficinas de la mujer de las municipalidades que participan en la identificación y el seguimiento de las áreas de intervención	1 representante de las oficinas de la mujer por comisión	0	Incluido como parte del componente del proyecto.	Años 1 y 2 Monitoreo de los huertos y mantenimiento o hasta la finalización del proyecto	Especialista en género Administrador del proyecto Especialistas en temas sociales y consultas
	Número de talleres de consulta por segmento geográfico prioritario	Al menos 1 taller de consulta por segmento	0	Incluido como parte del componente del proyecto. + 1.250 dólares para los gastos de cuidado de los niños de las mujeres	Años 1 y 2 del proyecto	Especialista en género Administrador del proyecto Especialistas en temas sociales y consultas

Actividad relacionada con el género	Indicador	Objetivo	Línea de base	Presupuesto	Línea de tiempo	Responsabilidad
				participantes y algunos de sus gastos de transporte (si es necesario) al taller.		
	Porcentaje de mujeres que participan en la formación y sensibilización ciudadana para el monitoreo silvícola y el mantenimiento de las zonas restauradas.  (Dentro del producto 1.1.7)	Al menos el 50% por municipalidad intervenida	0	Incluido como parte del componente del proyecto.	Años 1 y 2  Monitoreo de los huertos y mantenimiento o hasta la finalización del proyecto	Especialista en género Administrador del proyecto Especialistas en temas sociales y consultas
	Porcentaje de mujeres que se encargan de las tareas de restauración, seguimiento y monitoreo (como viveros y suministro de material vegetativo)	Al menos el 40%.	0	Incluido como parte del componente del proyecto.	Toda la longitud del proyecto	Especialista en género
Planes participativos para la gestión de los espacios verdes urbanos por municipalidad con perspectiva de género. (2.1.2)	Número de participantes que apoyan el enfoque de género en las reuniones de consulta sobre el plan de gestión de la trama verde???	Al menos 1 representante de las oficinas de la mujer y 1 líder de grupos comunitarios en las reuniones programadas para la consulta en cada uno de las 20 municipalidades	0	Incluido como parte del componente del proyecto.	Toda la longitud del proyecto	Equipo del proyecto
	Número de consultas con grupos sociales específicos de las alianzas estratégicas (mujeres, jóvenes y población vulnerable) en la definición de las funciones de las acciones de restauración  (Dentro de los talleres del producto 2.1.1)	Al menos 1 taller de consulta por zona geográfica de interés en el que participen al menos el 50% de las mujeres residentes.	0	Incluido como parte del componente del proyecto. + 1.250 dólares para los gastos de cuidado de los niños de las mujeres participantes y algunos de sus gastos de transporte (si es necesario) al taller.	Años 1 y 2  Monitoreo de los huertos y mantenimiento o hasta la finalización del proyecto	Especialista en género Administrador del proyecto Especialistas en temas sociales y consultas

Actividad relacionada con el género	Indicador	Objetivo	Línea de base	Presupuesto	Línea de tiempo	Responsabilidad
Experiencias piloto de gestión de residuos sólidos y control de vertidos irregulares de aguas residuales en el CBI Río Torres (basado en la estrategia de Ríos Limpios de la GAM). <b>(2.1.3)</b>	Número de representantes incluidos en el diseño y monitoreo de las experiencias piloto	Al menos 1 representante de las oficinas de la mujer de la municipalidad piloto	0	Incluido como parte del componente del proyecto.	Toda la longitud del proyecto	Especialista en género Administrador del proyecto
<b>Componente 3. Financiación innovadora y ampliación.</b>						
Análisis económico desarrollado para promover modelos de negocio bajo diferentes figuras innovadoras de negocio y financiación para lograr la descarbonización y la generación de beneficios ambientales globales en la GAM. Esto incluye el análisis del escenario Business-as-Usual frente al escenario reformado para la gestión de residuos sólidos (por ejemplo, plásticos y residuos orgánicos), aguas residuales, lodos fecales, bioempresas en zonas urbanas y movilidad activa. Esto promoverá una economía circular y acciones para aumentar las tasas de empleo equitativas para hombres y mujeres en el sector e incluye una evaluación de la eficiencia de los instrumentos económicos aplicados actualmente, tanto por el gobierno central como por los gobiernos locales. <b>(3.1.1)</b>	Análisis de experiencias de acciones afirmativas en torno a cuestiones de género.	Incorporación de al menos 3 experiencias de acciones afirmativas en materia de género en el documento correspondiente al GAM.	0	Incluido como parte del componente del proyecto.	Años 1 y 2	Especialista en género Administrador del proyecto Consultor, o asesora empresarial, para el desarrollo de modelos empresariales de economía circular, con énfasis en la inclusión de la mano de obra femenina.
	Elaboración de propuestas para la incorporación de modelos productivos de economía circular.	Definición de al menos 2 modelos productivos de economía circular con perspectiva de género.				Especialista en género Administrador del proyecto Consultor, o asesor de empresas
	Número de consultas sobre formas de facilitar el acceso de las mujeres al mercado laboral a través de actividades que promuevan modelos productivos de economía circular.	Al menos 1 taller de consulta por segmento geográfico priorizado, con perspectiva de género.	0	Incluido como parte del componente del proyecto. + 1.250 dólares para los gastos de cuidado de los niños de las mujeres participantes y algunos de sus gastos de transporte (si es necesario) al taller.	Años 1 y 2	Especialista en género Administrador del proyecto Especialistas en temas sociales y consultas. Consultor con experiencia en temas laborales, así como experiencia en temas de género aplicados al trabajo.

Actividad relacionada con el género	Indicador	Objetivo	Línea de base	Presupuesto	Línea de tiempo	Responsabilidad
Nuevos instrumentos de financiación municipal aplicados con un enfoque de género (por ejemplo, instrumentos de captación de valor, mejora de los mecanismos de tarificación para los estacionamientos, ajustes del impuesto sobre la propiedad para obras públicas, opciones de financiación para la gestión de las aguas residuales y los residuos sólidos, tarificación de la congestión vehicular, contribuciones especiales para la inversión en la renovación urbana y emisión de bonos verdes), así como la mejora de la eficacia de la aplicación de los instrumentos económicos actuales, que promueven lo siguiente a) Mantenimiento y restauración de los servicios de los ecosistemas urbanos; b) Modelos de negocio de economía circular y/o simbiosis industrial con enfoque de género para la gestión de residuos sólidos, lodos fecales y aguas residuales, la gestión y reutilización y la consecución de la descarbonización, incluyendo la posible financiación a través del sistema bancario en condiciones favorables. c) Nuevos emprendimientos para aprovechar la transformación de residuos sólidos (plásticos y orgánicos). <b>(3.1.2)</b>	Número de puestos de trabajo creados por iniciativas laborales o emprendimientos de modelos productivos de economía circular que, por sus condiciones, favorecen el acceso de las mujeres al mercado laboral además del de los hombres.	Al menos 500 empleos verdes (50% mujeres; 50% hombres) generados como resultado de modelos innovadores de financiación y negocio.	0	Incluido como parte del componente del proyecto.	De 2 a 5 años	Especialista en género Administrador del proyecto
	Porcentaje de mujeres que se benefician de los empleos	50%	0	Incluido como parte del componente del proyecto.	Toda la longitud del proyecto	Especialista en género Administrador del proyecto
Al menos tres modelos de bionegocios, conformados por asociaciones público-privadas (APP), micro y pequeñas empresas y asociaciones a nivel comunitario con enfoque de género establecidas dentro de la GAM para apoyar las inversiones inclusivas para	Número de modelos de bionegocios establecidos que tienen un enfoque de género	3 modelos de bionegocios	0	Incluido como parte del componente del proyecto.	De 2 a 5 años	Especialista en género Administrador del proyecto

Actividad relacionada con el género	Indicador	Objetivo	Línea de base	Presupuesto	Línea de tiempo	Responsabilidad
el mantenimiento de los servicios ecosistémicos urbanos y la restauración del CBI, la buena gestión de los residuos sólidos y las aguas residuales, los lodos fecales y la movilidad activa vinculada al Tren Eléctrico. <b>(3.1.3)</b>						
Apoyo técnico a las empresas que trabajan en bionegocios para potenciar su poder de mercado y su capacidad de demostración a escala para su replicabilidad. <b>(3.1.4)</b>	Número de experiencias piloto de aplicación del mecanismo	Al menos 1	0	Incluido como parte del componente del proyecto.	De 2 a 5 años	Especialista en género Administrador del proyecto
	Porcentaje de mujeres que participan en la implementación del piloto	Al menos el 40%.	0	Incluido como parte del componente del proyecto.	Toda la duración del proyecto	Especialista en género Administrador del proyecto
<b>Componente 4. Promoción, intercambio de conocimientos, desarrollo de capacidades y asociaciones.</b>						
Las acciones de intercambio de información y conocimientos establecidas a nivel nacional permiten sistematizar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas, y aumentar la concienciación sobre la planificación urbana integrada sostenible, la transición a una economía verde urbana y los aspectos de género, entre otras cuestiones <b>(4.1.1)</b>	Número de productos de conocimiento (como publicaciones e intercambios de conocimientos) sobre economía verde y sostenibilidad urbana con una perspectiva de género e inclusión social, disponibles a nivel local, nacional y regional, incluida la plataforma web del SCIP, para la reproducción y ampliación de las experiencias exitosas en otros paisajes urbanos.	Al menos 4	0	Incluido como parte del componente del proyecto.	De 2 a 5 años	OET Especialista en comunicación Especialista en género
Estrategia de aprendizaje y comunicación Sur-Sur implementada a través del SCIP y otras redes globales existentes, para difundir los métodos internacionales y las lecciones aprendidas sobre ciudades sostenibles con perspectiva de género <b>(4.1.2)</b>	Número de profesionales urbanos, técnicos municipales y responsables locales, entre otros, que utilizan los conocimientos adquiridos en la formación o los materiales del Programa de Impacto en Ciudades Sostenibles (SCIP)	Al menos 500	0	Incluido como parte del componente del proyecto	De 2 a 5 años	OET Especialista en género
	Porcentaje de mujeres que se benefician de la estrategia de aprendizaje y comunicación	Al menos el 50%.	0%			



## Presupuesto

Los costos de algunas de las actividades del Plan de Acción de Género forman parte del presupuesto general del proyecto, entre ellas las siguientes

Título	Detalles	Período (en años)	Cantidad
Especialista en género	A tiempo completo	5	Pagado a través del componente
Talleres de formación específicos sobre la perspectiva de género y los indicadores	\$4,660 al año (dos talleres al año que incluyen a las 20 municipalidades)	4	\$18,640
Cuidado de niños para los participantes en el proyecto	\$1,165 por evento	8	\$9,320
Comunicaciones	\$800 al año para la producción de materiales, vídeos y materiales de comunicación para talleres y formaciones	5	\$4,000
		<b>Total</b>	<b>\$31,960</b>

**Anexo 11: Plan de adquisiciones para el primer año de aplicación**

Partida presupuestaria		Lista de bienes y servicios necesarios	Presupuesto (US\$)	Año	Breve descripción del proceso de contratación previsto
No.	Descripción				
	<b>Personal (incluidos los consultores)</b>				
71300	Diálogo político (1.1.1, 1.1.4, 1.1.5)	Un asesor para liderar los procesos de diálogo con los partidos políticos, la Asamblea Legislativa, el Poder Ejecutivo y las municipalidades para evaluar la viabilidad política de las reformas legales e institucionales	52,800	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
71300	Política fiscal (1.1.1, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.6)	Un profesional de la economía para dirigir la preparación de los proyectos de ley, el análisis de las repercusiones sociales y económicas de las reformas fiscales, los instrumentos financieros municipales y nacionales, y los estudios de costos y beneficios	22,368	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
71300	Planificación Urbana (1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.7, 1.1.8)	Un profesional especializado en Planificación Urbana para participar en los procesos técnicos de las plataformas de diálogo multinivel, así como en la definición de las áreas de renovación urbana, junto con las municipalidades, el INVU y otras instituciones involucradas	37,200	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
71300	Legislación medioambiental y normativa legal (1.1.1, 1.1.2, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.7)	Un profesional del derecho para la elaboración de propuestas de reformas legales, institucionales y reglamentarias, y para apoyar los procesos legales que desarrollan plataformas de diálogo	22,368	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
71300	Análisis espacial (1.1.1, 1.1.3, 1.1.7)	Un experto en SIG y teledetección para gestionar las diferentes herramientas digitales que permiten la planificación y ejecución de las actividades del componente 1	17,335	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
71300	Diálogo entre las partes interesadas (1.1.1 a 1.1.8)	Un profesional de las ciencias sociales para facilitar el diálogo entre las distintas partes interesadas y	17,335	1	Proceso de contratación competitivo

		promover la participación de diversos sectores			utilizado por la OET
71300	Estrategia de comunicación (1.1.1 a 1.1.8)	Un profesional de las ciencias de la comunicación que establezca las condiciones para desarrollar una estrategia de comunicación y supervise su aplicación	34,000	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
71300	Facilitador de las partes interesadas (1.1.1 a 1.1.8)	Apoya al coordinador del proyecto y a los diferentes especialistas del proyecto en la gestión de las relaciones con los socios del proyecto y asesora en el desarrollo de metodologías de participación	24,152	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
71300	Restauración de zonas urbanas degradadas (2.1.1, 2.1.2)	Experto biólogo/forestal para dirigir la restauración de áreas críticas en las 20 municipalidades de la GAM	44,736	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
71300	Planificación urbana/movilidad (2.1.3)	Un Profesional/Planificador Urbano que analice y defina las inversiones en movilidad sostenible a implementar en los cantones e incluya la visión regional de la GAM en las soluciones, y combine las acciones de restauración con el DOT	29,760	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
71300	Análisis de costos y beneficios (2.1.1, 2.1.2)	Un profesional en economía ambiental para realizar estudios de valoración de costos y beneficios de los servicios de los ecosistemas a nivel espacial, aplicando ROAM, INVEST y otras herramientas analíticas y digitales; y análisis de las opciones de restauración	22,368	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
71300	Diálogos participativos entre las partes interesadas (2.1.1, 2.1.2, 2.1.4)	Un experto para establecer asociaciones locales y procesos de planificación de ciudades verdes, y proporcionar apoyo técnico para el diseño/ajuste de los planes de restauración cantonal y los procesos de gestión y control de los vertidos de aguas residuales y residuos sólidos	44,736	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
71300	Análisis espacial (2.1.1, 2.1.2, 2.1.4)	Un experto en SIG para gestionar las diferentes herramientas digitales espaciales para la modelización de los servicios de los ecosistemas, la priorización espacial de la restauración, la cartografía de referencia de la infraestructura verde, la red verde, la cartografía de	18,000	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET

		los vertidos de residuos sólidos y del agua, los planes de gestión cantonal			
71300	Negociaciones políticas (2.1.1 a 2.1.4)	Un experto para apoyar las negociaciones con los responsables de la toma de decisiones de alto nivel a nivel nacional e internacional, para apoyar la revisión de los acuerdos de cooperación con los socios de ejecución para el Componente 2, para posicionar y difundir los resultados del proyecto en las inversiones integradas sostenibles con bajas emisiones de carbono, la conservación y la restauración en entornos urbanos	22,000	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
71300	Mecanismos fiscales y de financiación del medio ambiente (3.1.1, 3.1.2 y 3.1.3)	Un profesional de la economía para dirigir, desarrollar e inspeccionar los estudios económicos para los modelos de negocio de la economía circular, y analizar diversos modelos de negocio. Ajusta cada uno de los instrumentos financieros municipales en función de los procesos de selección realizados por cada uno de las 20 municipalidades y asesora en el desarrollo e implantación de procesos de bionegocios	55,920	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
71300	Gestión empresarial (3.1.3, 3.1.4)	Un profesional en administración de empresas para realizar el análisis de viabilidad de las bioempresas, así como su desarrollo y gestión de proyectos	39,600	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
71300	Economía circular (3.1.1, 3.1.2, 3.1.3 y 3.1.4)	Un profesional de la economía circular para proporcionar apoyo técnico en materia de upcycling y transformación de materiales a los gobiernos locales, organizaciones comunitarias y ONG y asesorar a las iniciativas de proyectos relacionados con la economía circular y la gestión de residuos sólidos, etc.	30,000	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET

71300	Comunicación y gestión del conocimiento (C4)	Un especialista en comunicación/gestión del conocimiento para llevar a cabo las actividades de comunicación y documentación y la sistematización de las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en el proyecto; coordinación con la Plataforma Global SCIP	11,184	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
71300	Integración de la perspectiva de género (4.1.3)	Especialista en género y participación. Apoyo y monitoreo de la integración de la perspectiva de género (Plan de Acción de Género)	20,131	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
71300	Seguimiento de las salvaguardias ambientales y sociales (.4.1.3)	Especialista en salvaguardias ambientales y sociales para implementar y supervisar el MGAS/MPPPI; desarrollo y supervisión del PPI, PGAS, EIAS y SESA, según sea necesario	9,786	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
71300	Elaboración de planes relacionados con las salvaguardias ambientales y sociales (4.1.3)	Experto en salvaguardias ambientales y sociales para desarrollar la EIAS/PGAS y el Plan de Acción para la Biodiversidad	13,048	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
71300	M&E (5.1.1)	Un especialista en monitoreo y evaluación para coordinar y llevar a cabo las actividades de monitoreo y evaluación del proyecto de acuerdo con los requisitos del gobierno, la oficina del PNUD en el país y el PNUD-FMAM, incluida la actualización de los indicadores en el marco de resultados del proyecto	6,524	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
71300	Gestión de proyectos (PMU)	Administrador del proyecto: planificación del proyecto, gestión diaria de las actividades del proyecto, elaboración de informes sobre el proyecto, mantenimiento de las relaciones con las partes interesadas clave	61,512	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
71300	Gestión y administración financiera (PMU)	Asistente financiero / administrativo: gestión financiera del proyecto, compras e informes	23,486	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET

71300	Adquisiciones (PMU)	Especialista en adquisiciones. Desarrollar, aplicar y gestionar estrategias y procesos de adquisición.	6,682	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
<b>Servicios contractuales</b>					
72100	Herramientas para el desarrollo orientado al tránsito y la gestión de cuencas hidrográficas (1.1.1)	Contrato para desarrollar los instrumentos técnicos, la organización y el apoyo a los procesos de fomento del desarrollo orientado al tránsito y la gestión de las cuencas hidrográficas, para MTM y CCRGT	37,280	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
72100	Plataforma digital (1.1.1)	Contrato para el desarrollo y la operación de una plataforma digital para mejorar la coordinación y la planificación basada en datos.	22,368	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
72100	Estrategia de comunicación política (1.1.4)	Contrato para aplicar una estrategia de comunicación política	114,637	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
72100	Programa de formación municipal e institucional (1.1.7)	Contrato para implementar el programa de formación municipal e institucional (local, nacional, público, privado y organizaciones) con perspectiva de género	56,218	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
75700	Formación (1.1.1)	Servicios de organización y apoyo de talleres/formación para MTM y CCRGT	1,398	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
75700	Desarrollar una hoja de ruta hacia una economía descarbonizada (1.1.2)	Servicios de organización y apoyo a los talleres de preparación de la hoja de ruta	1,398	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
75700	Desarrollo del Plan Regional de Renovación Urbana (1.1.3)	Servicios de organización y apoyo a los talleres relacionados con los resultados del Plan Regional de Renovación Urbana	3,075	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
75700	Reformas jurídicas e institucionales (1.1.5, 1.1.6)	Servicios de organización y apoyo de talleres/seminarios para la presentación de proyectos de ley y reformas institucionales con sectores.	1,817	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET

72100	Apoyo sobre el terreno para la educación y la restauración del medio ambiente (2.1.1)	Contrato para proporcionar asistencia técnica en el campo, educación ambiental (sensibilización), apoyo en la restauración urbana, agricultura urbana, viveros	36,907	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
72100	Inversiones en movilidad sostenible (2.1.3)	Contratos para implementar opciones de movilidad sostenible: puentes peatonales y ciclistas, carriles para bicicletas, vías peatonales, rutas de uso compartido, vías peatonales con zonas verdes, con visión regional de GAM e interconectando paisajes y municipalidades	237,716	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
72100	Evaluaciones de la calidad de las aguas superficiales (2.1.4)	Contrato para el muestreo de la calidad del agua, el procesamiento de la información, el control de calidad y la interpretación de los datos, en apoyo del AyA y otras instituciones responsables.	7,829	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
72100	Estrategia de ríos limpios (2.1.4)	Contrato de apoyo al control de los vertidos ilegales de aguas residuales domésticas e industriales y a la mejora de la gestión de los residuos sólidos a los colectores de aguas pluviales	31,455	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
75700	Estrategia de concienciación pública para la restauración de áreas críticas (2.1.1)	Servicios de organización y apoyo a los talleres de sensibilización de la población para la restauración de zonas críticas, así como de monitoreo y mantenimiento de las zonas restauradas, dos por cada una de las 7 IUBCs	1,957	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
75700	Elaboración de planes municipales de restauración (2.1.2)	Servicios de organización y apoyo a los talleres de elaboración de los Planes Municipales de Restauración	2,936	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
75700	Definición de las obras de movilidad urbana sostenible (2.1.3)	Servicios de organización y apoyo de talleres/seminarios para la definición de obras de movilidad urbana sostenible	1,118	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
72100	Promoción de la economía circular (3.1.1)	Contrato para promover la economía circular	90,970	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET

72100	Desarrollo de modelos empresariales de economía circular (3.1.1, 3.1.3)	Contrato para el desarrollo de modelos empresariales de economía circular, con énfasis en la inclusión	67,177	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
75700	Desarrollo y aplicación de instrumentos financieros (3.1.2)	Servicios de organización y apoyo a los talleres con técnicos municipales para analizar y revisar las propuestas de instrumentos financieros y los debates con las autoridades locales (alcaldes y gobernadores)	3,495	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
75700	Implantación de una economía verde y de bioempresas (3.1.1, 3.1.3)	Servicios de organización y apoyo a la sensibilización del público sobre la economía verde y la importancia de la bioempresa	2,097	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
75700	Desarrollo y aplicación de modelos de bionegocios (3.1.3, 3.1.4)	Servicios de organización y apoyo a reuniones, seminarios y talleres para la reestructuración de las 4 bioempresas propuestas	1,678	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
72100	Diseño y puesta en marcha de una plataforma nacional de intercambio de información (4.1.1)	Contrato para el diseño de la plataforma nacional de intercambio de información sobre cuestiones relacionadas con las ciudades sostenibles, la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático en los paisajes urbanos; y para la realización de una campaña pública para dar a conocer la plataforma y la elaboración de la guía del usuario	46,657	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
75700	Aplicación y monitoreo de las salvaguardias sociales y medioambientales (4.1.3)	Servicios de organización y apoyo a la formación de la UGP y de los socios institucionales en materia de salvaguardias sociales y medioambientales	4,660	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
75700	Aplicación y monitoreo de las salvaguardias sociales y medioambientales (4.1.3)	Servicios de organización y apoyo a la formación de la UGP, de los socios institucionales centralizados y de los socios en el ámbito del proyecto en relación con los pueblos indígenas y las cuestiones de género	4,660	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
75700	Aplicación y monitoreo de las salvaguardias sociales y medioambientales	Servicios de organización y apoyo a la socialización y formación del mecanismo de reclamación	4,660	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET



	(4.1.3)				
75700	Aplicación y monitoreo de las salvaguardias sociales y medioambientales (4.1.3)	Servicios de organización y apoyo de talleres locales con grupos comunitarios y funcionarios municipales en las municipalidades para promover la participación de los interesados.	1,957	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
75700	Ayudas para el cuidado de los hijos de las mujeres (4.1.3)	Servicios de apoyo al cuidado de los niños para la participación de las mujeres en los talleres y la formación relacionados con el proyecto	1,864	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
75700	Aplicación y monitoreo de las salvaguardias sociales y medioambientales (4.1.3)	Servicios de organización y apoyo a los talleres de formación sobre la integración de la perspectiva de género y los indicadores correspondientes	3,728	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
75700	Taller de inicio del proyecto (5.1.1)	Servicios de organización y apoyo al taller de inicio del proyecto	4,660	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
74100	Servicios profesionales (PMU)	Auditoría de proyectos	4,660	1	Proceso de contratación competitivo utilizado por la OET
<b>Suministros, productos y materiales</b>					
74200	Costos de producción audiovisual y de impresión 1.1.1, 1.1.2, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.7	Publicaciones y vídeos de apoyo a las reformas jurídicas, políticas e institucionales. Materiales para plataformas de diálogo, construcción de hojas de ruta y programa de formación. Pautas publicitarias y programas especiales para la aplicación de la estrategia de comunicación política en radio, televisión, medios sociales, autobuses, etc.	9,320	1	Compras directas
72500	Combustible (2.1.1, 2.1.2, 2.1.4)	Combustible	3,555	1	Compras directas

74200	Costos de producción audiovisual y de impresión (2.1.1, 2.1.2, 2.1.4)	Diseño técnico de materiales de comunicación sobre la restauración, los huertos urbanos, la gestión de los residuos sólidos y las aguas residuales, el mantenimiento de los procesos de restauración, para la sensibilización del público/los agentes locales	3,728	1	Compras directas
74200	Costos de producción audiovisual y de impresión (3.1.2)	Producción de materiales que promuevan los procesos de economía circular y la creación de bioempresas, así como publicaciones y vídeos que faciliten la comprensión y adopción del uso de instrumentos financieros municipales	3,957	1	Compras directas
74200	Costos de producción audiovisual y de impresión (C4)	Productos y materiales de gestión del conocimiento y comunicación	2,085	1	Compras directas
74200	Costos de producción audiovisual y de impresión (4.1.3)	Productos y materiales de comunicación relacionados con el Plan de Acción de Género y el Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas	1,940	1	Compras directas
72500	Materiales de oficina (PMU)	Materiales de oficina e informático	615	1	Compras directas
<b>Equipamiento, vehículos y mobiliario</b>					
72800	Equipo de tecnología de la información (C1)	Computadoras (2) y licencia de software	4,454	1	Compras directas
72800	Equipo de tecnología de la información (C1)	TV	615	1	Compras directas
72800	Equipo de tecnología de la información (C1)	Proyector de video	465	1	Compras directas
72300	Materiales y bienes (2.1.1)	Material vegetal (árboles-arbustos) para la restauración, material para el establecimiento (palas, picos, hydrokeeper, abono orgánico), mantenimiento (herramientas de poda y limpieza del terreno	<b>74,266</b>	1	Compras directas

72400	Equipos de comunicación y audiovisuales (2.1.1, 2.1.2, 2.1.4)	Serviciostelefónicos/comunicación	2,236	1	Compras directas
72800	Equipo de tecnología de la información (2.1.1, 2.1.2, 2.1.4)	GPS (5)	1,880	1	Compras directas
72800	Equipo de tecnología de la información (2.1.1, 2.1.2, 2.1.4)	Computadoras con licencias de software (5)	11,950	5	Compras directas
72800	Equipo de tecnología de la información (2.1.1, 2.1.2, 2.1.4)	Computadora de alta capacidad para la lectura de imágenes de satélite, su procesamiento y la generación de cartografía final (10.000 USD) y licencias intermedias de ArcGis Esri	13,000	1	Compras directas
72800	Equipo de tecnología de la información (2.1.1, 2.1.2, 2.1.4)	Imágenes de satélite de la GAM (World View)	25,000	1	Compras directas
72800	Equipo de tecnología de la información (3.1.1 a 3.1.4)	Licencia de computadory software	7,269	1	Compras directas
72200	Equipamiento y mobiliario (PMU)	Mobiliario de oficina	2,799	1	Compras directas
72800	Equipo de tecnología de la información (PMU)	Computadores (2)	2,796	1	Compras directas
72800	Equipo de tecnología de la información (PMU)	Impresora	496	1	Compras directas
72800	Equipo de tecnología de la información (PMU)	Proyector de vídeo	466	1	Compras directas
	<b>Viajes</b>				
71600	Gastos de viaje locales (C1)	Gastos de viaje en el país	1,864	1	Compras directas
71600	Gastos de viaje locales	Gastos de viaje en el país	1,864	1	Compras directas

	(2.1.1, 2.1.2, 2.1.4)				
71600	Gastos de viaje locales (C3)	Gastos de viaje en el país	3,075	1	Compras directas
71600	Viajes (C4)	Gastos de viaje para participar en los eventos del SCIP GP	46,600	1	Compras directas
71600	Viajes (C5)	Gastos de viaje para las actividades de monitoreo del proyecto	778	1	Compras directas
<b>Total de adquisiciones Año 1</b>			<b>1,715,136</b>		

## Anexo 12: Anexos específicos del área focal del FMAM

### 1. Descripción de la zona del proyecto (paisaje prioritario)

La GAM es un pequeño territorio de 196.700 hectáreas, que representa aproximadamente el 3,84% del territorio nacional. Incluye cuatro centros provinciales (San José, la capital del país, Alajuela, Heredia y Cartago), y administrativamente se compone de 31 cantones y 164 distritos, la mayoría de los cuales son zonas urbanas (ver Tabla 1). En esta zona viven 2.632.407 personas<sup>49</sup>, aproximadamente el 53% de la población total del país. La población de la GAM en 1984 se calculó en 1.288.082 habitantes<sup>50</sup>. No toda la población de la GAM es beneficiaria; solo se consideran beneficiarios directos del proyecto las personas que residen en las 20 municipalidades priorizadas por el Proyecto que pertenecen a la GAM (urbanos y rurales), proyección de población basada en del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para el 2018.

Tabla 1. GAM: cantones que la componen y priorizados por el Proyecto.

Provincia	# Número de cantones de la GAM	Cantones	# Número de cantones prioritarios	Cantones
San José	13	San José, Escazú, Desamparados, Aserrí, Mora, Goicoechea, Santa Ana, Alajuelita, Coronado, Tibás, Moravia, Montes de Oca y Curridabat.	7	San José, Desamparados, Goicoechea, Alajuelita, Tibás, Montes de Oca y Curridabat
Alajuela	3	Alajuela, Poás, Atenas	1	Alajuela
Cartago	6	Cartago, Paraíso, La Unión, Alvarado, Oreamuno y El Guarco.	4	Cartago, Paraíso, La Unión, Oreamuno
Heredia	9	Heredia, Barva, Santo Domingo, Santa Bárbara, San Rafael, San Isidro, Belén, Flores, San Pablo.	8	Heredia, Barva, Santo Domingo, Santa Bárbara, San Rafael, Belén, Flores, San Pablo.
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>		<b>20</b>	

La GAM es el corazón económico del país, ya que concentra las mayores oportunidades de negocio, con el mayor ingreso per cápita, la gran mayoría de los empleos y las actividades industriales, comerciales y culturales. Según el Directorio de Empresas y Establecimientos Privados<sup>51</sup>, el 63% de estos se encuentran en cantones dentro del territorio de la GAM, y emplean al 78% de los trabajadores de las empresas privadas del país (sin incluir los hogares

<sup>49</sup> INEC (2020). Estimaciones y proyecciones de población. 2020. Disponible en: <https://www.inec.cr/poblacion/estimaciones-y-proyecciones-de-poblacion>.

<sup>50</sup> INEC. Censos de población de 1963 y 1984.

<sup>51</sup> INEC (2019). Directorio de empresas y establecimientos 2018. Año 9. Instituto Nacional de Estadística y Censos. San José, Costa Rica.

empleadores ni el empleo público). Estos cantones también concentran el 59% de las microempresas, el 68% de las pequeñas empresas, el 74% de las medianas empresas y el 79% de las grandes empresas (la clasificación es según el número de empleados).

En las últimas tres décadas, diferentes políticas públicas han incentivado la expansión de la GAM, la cual no solo ha experimentado un crecimiento acelerado (Figura 1), sino también desordenado y carente de una regulación efectiva, afectando la prestación de servicios y la calidad de vida de sus habitantes. Para el 2018, la creciente pero discontinua expansión del área urbana de la GAM representó un área total urbanizada o construida de 34,818 hectáreas (ha). El aumento del área construida en la GAM provocó la pérdida de zonas de amortiguamiento de bosques ribereños, la conectividad de los ecosistemas, la mala calidad del agua y la contaminación del aire y del suelo<sup>52</sup>, así como graves problemas de movilidad que han tenido severos impactos económicos en el país y sus habitantes.

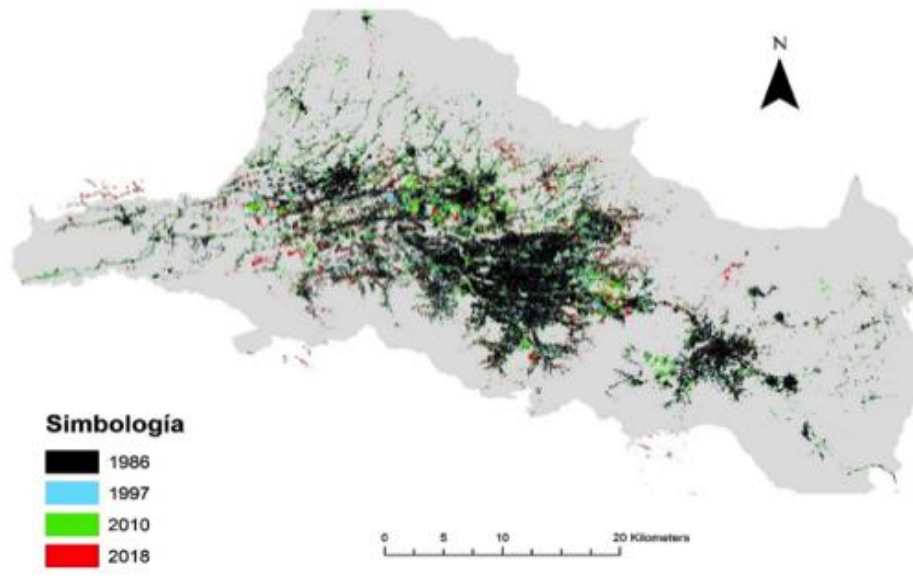


Figura 1. Crecimiento de la mancha urbana de la GAM 1986-2018. Fuente: Informe del Estado de la Nación, (2018).

## 1. Contexto medioambiental

### *Biodiversidad a nivel de paisaje y de ecosistema*

Originalmente el área de la GAM correspondía a tres ecorregiones: El Bosque Húmedo Estacional de Costa Rica (80%), el Bosque de Montaña de Talamanca (13%) y el Bosque Húmedo del Istmo Atlántico (7%). En los 20 cantones del proyecto, el bosque húmedo estacional es la ecorregión menos representada, con sólo el 18% del área original, a pesar de ser la de mayor cobertura original. Los remanentes son en su mayoría bosques secundarios y se distribuyen en pequeños fragmentos a lo largo de las riberas de los ríos, lo que puede desempeñar un papel fundamental para garantizar la conectividad estructural norte-sur entre las áreas claves de biodiversidad. Por otro lado, cabe destacar que los parches continuos más importantes se conservan en las áreas de protección de los Cerros de la Carpintera y del Río Tiribi, que forman parte de una de las áreas clave de biodiversidad de interés.

Los bosques montañosos de Talamanca y Cordillera Central, una ecorregión altamente diversa y única en flora y fauna, en los cantones priorizados dentro de la GAM, conservan la mayor parte de su distribución original (69%), donde más de la mitad corresponde a bosques maduros, conservados principalmente en el Parque Nacional Braulio Carrillo, en el sector nororiental del área de estudio, y en la Zona Protectora Río Navarro - Río Sombrero y el Parque Nacional Tapantí, en el sector suroccidental del área del proyecto. Los remanentes naturales de la selva tropical del istmo

<sup>52</sup> PEN, 2019.

atlántico cubren sólo el 26% de su cobertura original y se encuentran principalmente en el sector suroccidental del área del proyecto.

En cuanto a la cobertura actual del suelo, según los datos oficiales más recientes disponibles del Inventario Forestal Nacional (2014), en los 20 cantones del proyecto, más del 50% corresponde a la categoría "no forestal" que en este caso incluye las áreas urbanas y las zonas de cultivo, seguidas de las categorías de bosque secundario, pastizal y bosque maduro (ver Tabla 2).

Tabla 2. Cobertura del suelo en los cantones del proyecto.

Categoría	Superficie 2014 (km2)	Porcentaje (%)	Superficie 2019 (km2)	Porcentaje (%)
Bosques y plantaciones forestales	316,75	27	565,91	47
No forestal (zonas de cultivo y zona urbana)	621,54	53	464,90	38
Nubes y sombras	54,24	5	1,61	0,1
Pastos	177,72	15	175,96	15

Hay cuatro áreas clave de biodiversidad (KBA, por sus siglas en inglés) adyacentes a la zona del proyecto (cuadro 3). Se trata de lugares que contribuyen significativamente a la persistencia de la biodiversidad, que han sido identificados y acordados a escala mundial. Estas cuatro KBAs agrupan un conjunto de áreas silvestres protegidas (ASP), que colindan o forman parte del territorio de la GAM (algunas KBAs, particularmente Cordillera de Talamanca y La Amistad Caribe, exceden el área de estudio).

Tabla 3. Áreas clave para la biodiversidad y áreas silvestres protegidas (ASP), adyacentes a la GAM.

Nombre	Superficie total KBA (km2)	# Total ASP en KBA	#ASP adyacente al GEF7 en KBA	Superficie de la ASP (km2)
Cordillera Volcánica Central	1936	14	4	1175
El Rodeo, Cerros de Escazú y La Carpintera	216	4	3	94
Cordillera de Talamanca	4335	17	3	874
La Amistad Caribe	3628	15	3	874

Dentro de la GAM, la biodiversidad se conserva principalmente en lo que se define como "trama verde" que son los espacios verdes urbanos (áreas conformadas por parques urbanos, áreas verdes, calles y avenidas arboladas, vías férreas, bosques de ribera y otras o áreas silvestres protegidas, Decreto N° 40043-MINAE, 2017, artículo N° 5). Los corredores biológicos interurbanos (CBI) han sido definidos tomando en cuenta estas áreas definidas como "trama verde" o áreas verdes urbanas; tienen entonces el objetivo de conectar todos los espacios verdes remanentes o por restaurar, para aumentar la conectividad estructural y funcional en la ciudad (Castro-Álvarez, 2019). Existen cinco corredores biológicos interurbanos (CBI) legalmente establecidos en la GAM, y cuatro más en proceso de deslumbramiento??? gazzeted???? (PNCB 2020) (Figura 2 y Tabla 4).

Los ríos y sus áreas de protección (AP) son elementos esenciales para la conectividad en los corredores biológicos en general, pero especialmente en los constituidos bajo la modalidad IUBC, donde el nivel de fragmentación de los espacios verdes urbanos es extremadamente alto. Por esta razón, las AP y otros espacios definidos como espacios verdes urbanos (Figura 3), deben ser abordados de manera integral y prioritaria como parte de la implementación del proyecto.

Área de trabajo GEF 7: Corredores Biológicos Interurbanos

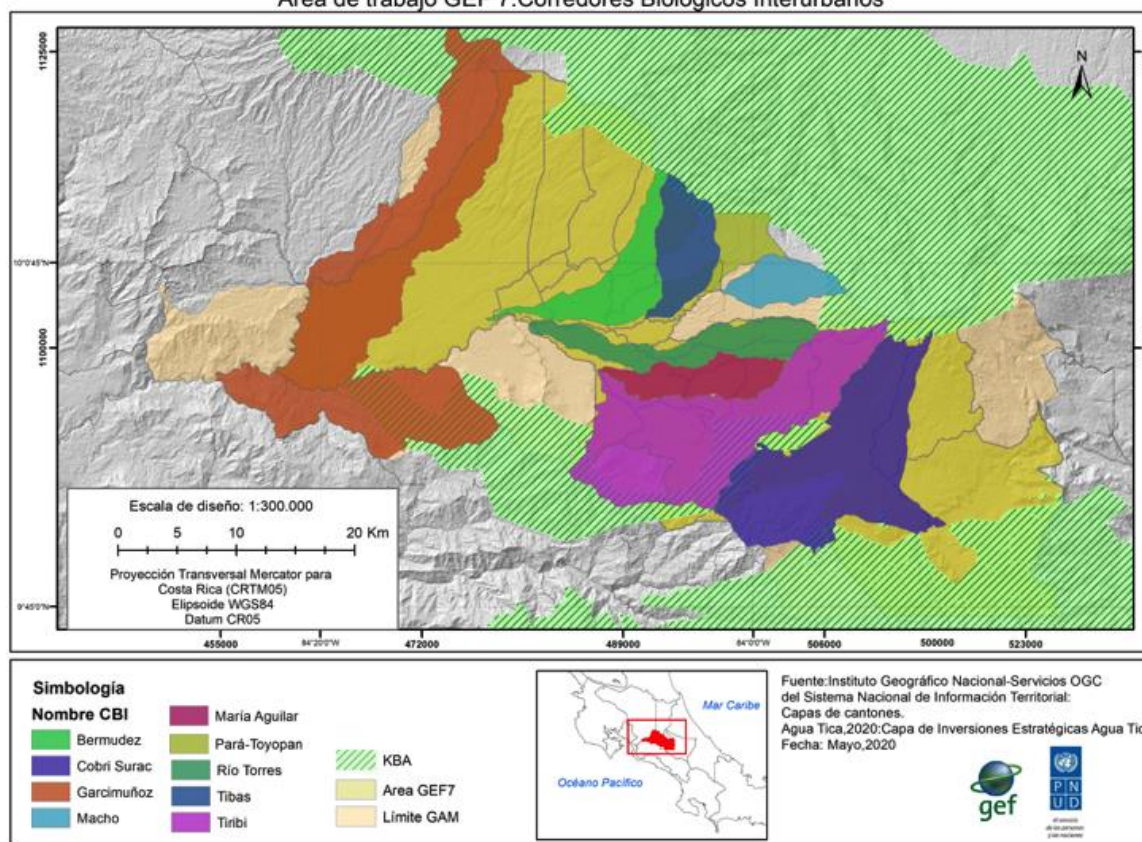


Figura 2. Localización de áreas clave de biodiversidad (KBA) y corredores biológicos (CBI) en la GAM.

Tabla 4. Superficie de las áreas clave de biodiversidad (KBA) y de los corredores biológicos interurbanos (CBI)

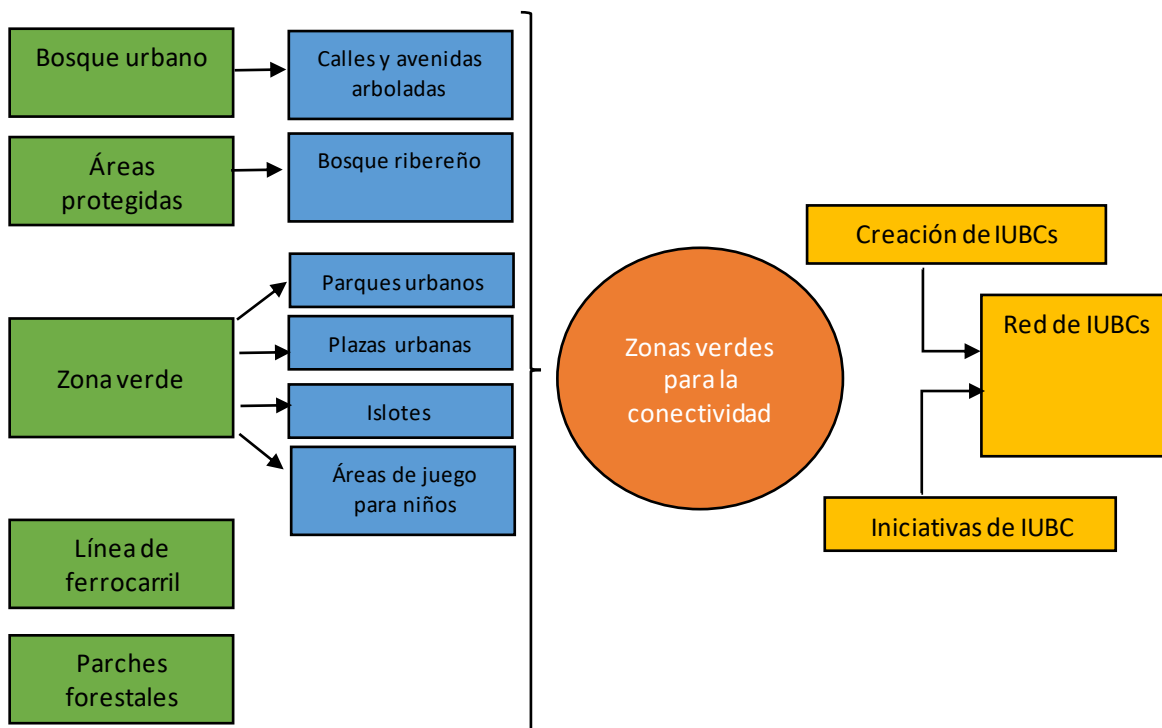
Tipo	Nombre	Superficie (km <sup>2</sup> )	# ASP que se conecta en la GAM
KBA	Cordillera Volcánica Central	1.936	4
	El Rodeo, Cerros de Escazú y La Carpintera	216	3
	Sierra de Talamanca	4.335	3
	La Amistad Caribe	3.628	3
	<b>Subtotal</b>	<b>10.115</b>	
CBI	Bermúdez	51	1
	Cobri Surac (oficial)	168	4
	Garcimuñoz (oficial)	298	6
	Macho	28	1
	María Aguilar (oficial)	39	3
	Pará- Toyopán (oficial)	22	2
	Río Torres (oficial)	54	3
	Tibás	46	1
	Tiribí	174	2



	<b>Subtotal</b>	<b>879</b>
--	-----------------	------------

Figura 3. Elementos del espacio verde urbano. Fuente: Modificado del Programa de Cuencas Hidrográficas de la Municipalidad de San José (Sánchez, et al., 2015).

**Biodiversidad a nivel de especies**



En cuanto a la biodiversidad a nivel de especies, se ha identificado la ocurrencia de registros para más de 7.099 especies en la zona de la GAM a partir de los registros disponibles en la base de datos de l GBIF, y como parte de un estudio que está desarrollando el CATIE para el Proyecto Biodiver\_City (GIZ) (5). Un estudio específico para reptiles en la GAM indica que de las 174 especies de serpientes reportadas para el país, se estima que 73 se distribuyen por el territorio de la GAM, y aunque los estudios a nivel poblacional son muy escasos, se ha indicado que el 54% de ellas son de hábitos terrestres, el 5% de las especies son de hábitos semiacuáticos, viviendo en las riberas de los ríos y el resto son especies arborícolas (Quesada-Acuña 2017).

Tabla 5. Número de especies registradas en la GAM. Fuente: GIZ - CATIE (sin publicar).

Grupo	Número de registros	Número de especies	Porcentaje del número de especies a nivel nacional
Flora	5.5482	5.858	62%
Anfibios	2.777	151	75%
Reptiles	1.681	143	59%
Pájaros	477.165	787	86%
Mamíferos	2.322	160	64%

A partir de la base de datos de la Lista Roja de la UICN y a través de la Herramienta Integrada de Evaluación de la Biodiversidad (IBAT), se cuenta con información espacial sobre la ocurrencia de 48 especies nativas en el área del

proyecto (UICN 2018). Específicamente para el caso del Corredor Biológico Interurbano María Aguilar (CBIMA), se ha reportado la presencia de 23 especies vegetales sensibles, ya sea por su distribución restringida o por estar bajo alguna categoría de protección internacional (UICN) o estatal (*Ley de Vida Silvestre*), incluyendo principalmente bromelias, cactus y orquídeas. Para el grupo de las aves, se reporta 1 especie casi amenazada, 6 vulnerables y 2 en peligro (según las categorías de la UICN), y 10 especies en peligro de extinción en el país (MINAE - PNUD - GEF 2019). Cabe destacar que como productos del inventario de flora realizado por el CBIMA, también se generó un listado de 100 especies nativas del CBIMA, recomendadas para su reproducción y uso en los diferentes proyectos de rehabilitación a implementar.

### **Servicios ecosistémicos**

Las ciudades constituyen ecosistemas en sí mismas, que dependen en gran medida de los insumos externos, pero también son capaces de proporcionar servicios ecosistémicos, o contribuciones de la naturaleza (IPBES, 2017; IPBES, 2018). Los ecosistemas urbanos son especialmente importantes para proporcionar servicios con impacto directo en la salud y la seguridad humanas, como la purificación del aire, la reducción del ruido, la refrescamiento urbana y la mitigación de la escorrentía (Gómez-Baggethun, et al., 2013; IPBES, 2018). Los espacios verdes públicos y la vegetación remanente en los espacios privados juegan un papel importantísimo como refugio de la biodiversidad de la ciudad. Sin embargo, la abundancia y la riqueza de las especies dependerán de los niveles de urbanización que existan y de la cantidad de especies no nativas que hayan prosperado a lo largo del tiempo (CATIE - Municipalidad de Curridabat, 2019). Los principales aportes materiales de los ecosistemas urbanos son la provisión de agua, alimentos, espacios recreativos, culturales y espirituales. Entre las principales contribuciones no materiales están la regulación del clima, la purificación del agua, la polinización y el control de la erosión.

Algunas experiencias innovadoras con el mantenimiento de espacios urbanos como hábitat de polinizadores están siendo desarrolladas por la Municipalidad de Curridabat en la GAM, que considera a los polinizadores (así como a otras especies, además de la humana) ciudadanos, los cuales están incluidos dentro de su plan estratégico (Municipalidad de Curridabat 2018). La cobertura arbórea y arbustiva en las zonas de captación de agua en áreas periurbanas tiene efectos directos en la cantidad de agua disponible. La vegetación ribereña en las zonas de protección de los ríos también juega un papel fundamental en la interceptación del agua durante los eventos de lluvia, cuyos efectos se ven incrementados no solo por la mayor intensidad de las precipitaciones, como consecuencia del cambio climático, sino también por el aumento de la escorrentía superficial que se produce debido al incremento de las superficies impermeables en las zonas urbanas.

La infraestructura verde desempeña un papel fundamental en la regulación de las temperaturas locales y la amortiguación de las islas de calor urbanas. Un estudio reciente para el cantón de Curridabat, en la GAM, muestra que las temperaturas asociadas a las islas de calor urbanas varían dentro de la ciudad, con temperaturas máximas en el centro de la ciudad, a menudo sin árboles y disminuyendo en los barrios ricos en árboles (CATIE - Municipalidad de Curridabat 2020, Municipalidad de Curridabat 2019 a.) Del mismo modo, la infraestructura verde urbana absorbe, desvía y refleja considerablemente el ruido generado por el tráfico, la construcción y otras actividades humanas en las ciudades. La vegetación urbana contribuye a mitigar los efectos de la contaminación atmosférica producida por el transporte y la industria, con los consiguientes impactos en la reducción de las enfermedades respiratorias y cardiovasculares asociadas a este tipo de contaminación. Finalmente, los espacios verdes urbanos proporcionan beneficios fundamentales para la recreación y el ocio, aumentando el bienestar humano y la salud física y mental, aunque este beneficio depende en gran medida de la accesibilidad, la seguridad, la privacidad y la comodidad (Gómez-Baggethun, y otros 2013, FAO 2018).

## **2. Contexto socioeconómico**

Costa Rica ha logrado un importante desarrollo social y económico en las últimas tres décadas, llegando al punto de que su renta per cápita casi se ha duplicado en ese periodo (12,2 mil dólares, en 2019). La esperanza de vida está entre las más altas del mundo y, antes de la pandemia del Covid-19, sus niveles de pobreza eran relativamente bajos en comparación con otros países latinoamericanos. En 2019, el Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó los 61.800 millones de dólares, con un crecimiento que ha sido del 3,3% anual en promedio en los últimos 5 años. La economía es altamente dependiente del sector servicios, que aporta el 73% del PIB y es el principal generador de empleo. A pesar de estos avances, persisten altos índices de desigualdad medidos por el coeficiente de Gini, que alcanza el

0,514 por persona y el 0,508 por hogar (2019). Costa Rica destaca por su alto Índice de Desarrollo Humano de 0,794 en la región, su bajo Índice de Desigualdad de Género de 0,285, su cobertura universal de salud y educación, y sus sólidos esfuerzos por proteger el medio ambiente, utilizar energías renovables, promover el ecoturismo y definir acciones para la descarbonización de la economía.

**Caracterización sociodemográfica de la Región Central Urbana (RCU) como representación de la GAM**

La RCU de Costa Rica, con 2.704.698 habitantes y 853.747 hogares, concentra más de la mitad de la población y los hogares del país (53%). La contribución de esta región a la fuerza laboral y a la población económicamente activa (PEA) es más que proporcional. Allí se concentran los puestos de trabajo y los mejor remunerados. Esta situación hace que la región atraiga población de otras partes del país, concentrando el 60% de los migrantes internos y el 58% de los extranjeros, y niveles de pobreza más bajos que en el resto del país (el 14% vive en hogares pobres, y el 5% en pobreza extrema, frente al 21% y 9% respectivamente en el resto del país). En esta región, con una población de mayor poder adquisitivo, se concentra también el 60% de los hogares con vehículo propio, lo que explica los altos niveles de congestión del tráfico diario.

El comercio y la industria manufacturera representan casi un tercio del empleo en la RCU, seguidos de los servicios administrativos, las empleadas del hogar (principalmente mujeres poco cualificadas), la educación (principalmente mujeres muy cualificadas), la construcción y el transporte (principalmente hombres poco cualificados). La RCU concentra la actividad económica y el empleo de Costa Rica, y está en mejores condiciones sociales que el resto del país. Sin embargo, la región se enfrenta a una situación social y económica compleja porque no ha sido capaz de ser lo suficientemente dinámica y estratégica para reducir las persistentes brechas socioeconómicas y lograr encadenamientos productivos con poblaciones fuera de su territorio.

El 63% de los hogares están conectados a un acueducto de la empresa de Acueductos y Alcantarillados (AyA), el 22% a un acueducto municipal y el 9% a un acueducto rural. Para las aguas residuales, el 36% utiliza una conexión de alcantarillado, pero, independientemente de la región, la mayoría de los hogares utilizan tanques sépticos comunes, el 61% en la RCU. Esto es preocupante en la región debido a la densidad de tanques en un área que es relativamente pequeña y plantea un reto importante, así como una oportunidad a considerar en los proyectos de renovación urbana y nuevas construcciones.

En cuanto al manejo de los residuos sólidos por parte de los hogares, los hábitos en la RCU muestran ser más responsables ambientalmente que en el resto del país. La separación de los residuos sólidos de diferentes tipos se da en mayor medida en los hogares con quintiles de ingresos más altos, que también se asocian a niveles educativos más altos.

**Características de la GAM y de los 20 cantones prioritarios del Proyecto**

Los 20 cantones priorizados por el proyecto representan el 65% de los cantones (maybe add of the GAM)???? y el 25% de los cantones del país. La superficie combinada de estos 20 cantones abarca 2.079,5 km<sup>2</sup> (el 64% de los cantones de la GAM y el 4,1% del territorio nacional). En esta zona, mayoritariamente urbana, viven 2.134.932 personas, el 43% de la población del país (y el 81% de los cantones de la GAM) (véase el cuadro 6)

Los cantones de la GAM concentran el 54% de la población económicamente activa (PEA), proporción relativamente similar a la de los habitantes (53%). Sin embargo, la proporción de trabajadores con seguro directo es mayor (70%) que en el resto del país, sobre todo entre los que trabajan en los sectores de servicios e industrial (73%). En la GAM se encuentran el 66% de los empresarios, el 67% de las empresas exportadoras y el 60% de las instituciones financieras, lo que refleja la importancia que la región representa para la economía nacional. Cerca del 67% de las exportaciones del país se producen en estos cantones.

Cuadro 6. Indicadores de los 20 cantones seleccionados para el proyecto.

Cantón	Población 2018 (1)	Índice de gestión financiera (2)	Cantones con territorio en el CBI (3)	Con el tren	Desarrollo humano (4)	Provincia
San José	342,188	75.70	X	X	19	San José
Desamparados	240,671	84.81			18	

Goicoechea	136,112	72.40	X	X	3	
Alajuelita	91,917	63.77			70	
Tibás	83,564	70.83	X	X	29	
Montes de Oca	62,107	75.70	X	X	15	
Curridabat	78,331	76.16	X	X	31	
Alajuela	306,206	68.75	X	X	66	Alajuela
Cartago	161,727	79.89	X	X	81	Cartago
Paraíso	62,007	77.65	X	X	60	
La Unión	110,194	74.85	X	X	41	
Oreamuno	49,229	66.89		X	16	
Heredia	140,131	83.99	X	X	1	Heredia
Barva	45,751	67.78			23	
Santo Domingo	48,130	74.55	X	X	10	
Santa Bárbara	41,637	56.27			22	
San Rafael	53,901	83.10			9	
Belén	26,016	82.06	X	X	16	
Flores	24,315	73.18		X	30	
San Pablo	30,798	71.37		X	8	
<b>TOTAL</b>	<b>2,134,932</b>		<b>12</b>	<b>15</b>		<b>4</b>
<b>TOTAL GAM</b>	<b>2,632,407</b>			<b>15</b>		<b>4</b>

(1) En 2011, datos del censo. En 2018, estimación del INEC, 2019.

(2) CCR, 2018.

(3) Proyecto, 2020.

(4) PNUD, 2011.

Los cantones priorizados por el Proyecto tienen menos que el promedio nacional en cuanto a potabilidad del agua y acceso a saneamiento mejorado. A excepción de los cantones de Cartago, todos los cantones seleccionados presentan un estrés hídrico superior al promedio nacional y la mayoría de los cantones son vulnerables a eventos naturales como deslizamientos y lluvias intensas. En la GAM, el estado de los ríos está estrechamente relacionado con la gestión de los residuos. Varios de los vertederos clandestinos y los vertederos oficiales se concentran en las proximidades de los CBI y de los corredores biológicos. La mayoría de los indicadores disponibles a nivel cantonal relacionados con la salud y el bienestar, presentan la situación de los residentes en la GAM en ventaja en comparación con el resto de los cantones del país.

En 2018, los cantones de la GAM concentraron casi la mitad de las áreas construidas (49%) y el 31% de las obras en Costa Rica. En los 20 cantones seleccionados para el Proyecto, estos porcentajes alcanzaron el 36% y el 22% del país, respectivamente, siendo estos cantones los distritos más urbanizados del país. En los cantones seleccionados, a excepción de Paraíso, Oreamuno, Santa Bárbara y San Pablo, existen distritos cuya área urbanizada supera el 60% del territorio.

Los cantones tienen gobiernos locales o municipalidades que son elegidos cada cuatro años por los residentes de cada territorio. En los últimos cuatro años, la participación de las mujeres en los puestos de decisión política de las municipalidades ha estado subrepresentada en 9 de los 20 cantones seleccionados por el Proyecto. La falta de equidad en la participación política local reduce la posibilidad de considerar la perspectiva de género en la gestión de la administración municipal.

Según información de la Contraloría General de la República (CGR) sobre la inversión que realizan las municipalidades (que incluye rubros como inversión en parques y obras de embellecimiento, y atención de servicios y obras sociales) como porcentaje de sus ingresos totales, los cantones que tienen un ingreso per cápita relativamente alto y por lo tanto mayores posibilidades económicas (San José, Curridabat, Heredia y Belén son los que proporcionalmente destinan más recursos que otros a estos temas). Una situación similar se observa en los

niveles de inversión en temas ambientales (limpieza de vías y sitios públicos, recolección, depósito y tratamiento de residuos, así como el mejoramiento de parques y trabajos ornamentales).

## 2. Metodología utilizada para evaluar los beneficios del carbono del proyecto

En este anexo se describe cómo se estimaron los beneficios de carbono del proyecto. Las estimaciones se presentan en toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>e) y se evaluaron de tres maneras:

- Las emisiones de GEI directamente mitigadas por el proyecto durante su vida útil (5 años), atribuibles a las inversiones durante el período de ejecución del proyecto, totalizadas durante la vida útil respectiva de las inversiones.
- Emisiones de GEI directamente mitigadas después del proyecto, atribuibles a inversiones fuera del período de ejecución supervisada del proyecto, pero apoyadas por **facilidades financieras o intervenciones reguladoras** del proyecto, totalizadas a lo largo de la vida respectiva de las inversiones.
- Emisiones de GEI indirectamente mitigadas atribuibles a los resultados a largo plazo de las actividades de los proyectos que eliminan los obstáculos, como la **creación de capacidades, la innovación y la acción catalizadora para la repetición**.

Para determinar los beneficios de carbono vinculados al Proyecto, el primer paso fue estimar las emisiones potenciales de gases de efecto invernadero (GEI) del país para el periodo 2021-2040 en un escenario "Business as usual" (BAU), correspondiente a los 32 cantones que conforman la Gran Área Metropolitana (GAM), definida como el área de influencia del proyecto.

El cálculo de las emisiones totales del país se realizó para tres de los cuatro sectores considerados dentro del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero <sup>53</sup>: i) Transporte, ii) Residuos y iii) Procesos Industriales, aunque el proyecto no tiene acciones directas sobre este último sector. No se considera el Sector Agropecuario, Forestal y Otros Usos del Suelo (AFOLU), ya que la tendencia de este sector es ser un sumidero de carbono <sup>54</sup> y las acciones del proyecto están dirigidas a la restauración del paisaje urbano y periurbano de la GAM, con prioridad en los corredores biológicos interurbanos.

Al mismo tiempo, se proyectó la población nacional para los próximos 20 años. Con esta información, se pudo hacer una estimación de las emisiones per cápita para cada sector y con la proyección de la población de la GAM, y así calcular la cifra de emisiones para esta región, en el periodo de tiempo mencionado (ver anexo #1).

Los resultados para el periodo 2021-2040 indican un total acumulado de **104,03 MTCO<sub>2</sub>e**<sup>55</sup> de emisiones para la GAM distribuidas de la siguiente manera:

- 67,50 MTCO<sub>2</sub>eq para el sector del transporte en la GAM
- 12,51 MTCO<sub>2</sub>eq para procesos industriales en la GAM
- 24,02 MTCO<sub>2</sub>eq para el sector de los residuos en la GAM

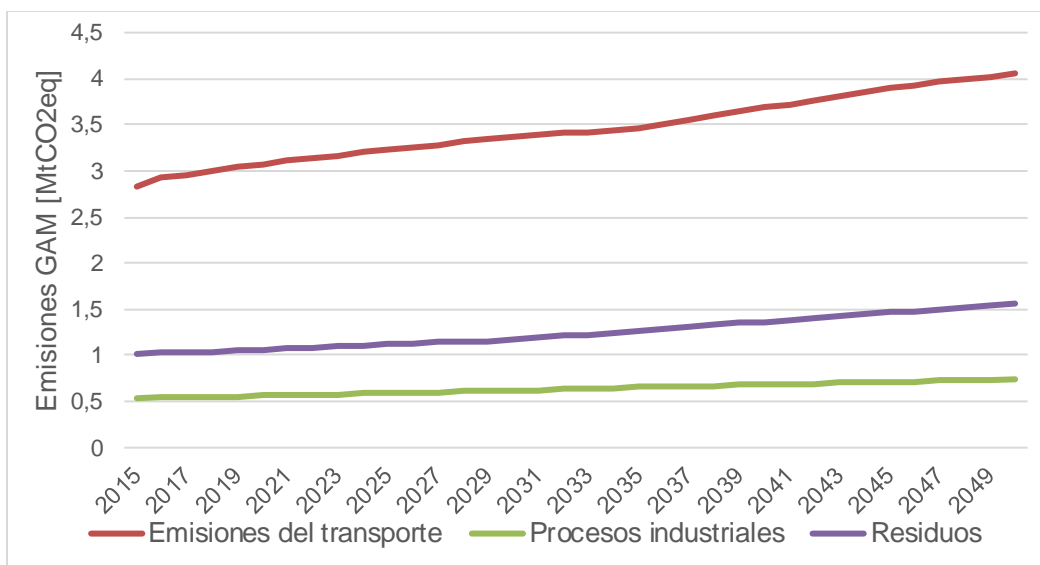
### Figura N°1. Estimación de las emisiones de los sectores de transporte, residuos y procesos industriales para la GAM en un escenario BAU.

---

<sup>53</sup> Los resultados del Inventario Nacional de Efecto Invernadero, con la tendencia de las emisiones de GEI por sectores definidos por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y, posteriormente, las descripciones de los resultados agregados de los GEI y del dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>e).

<sup>54</sup> El sector AFOLU reportó 2197,74, 1727,79 y 179,41 Gg tCO<sub>2</sub>eq en los años 2010, 2012 y 2015 respectivamente .

<sup>55</sup> MTCO<sub>2</sub>e: millones de toneladas de CO<sub>2</sub>e



Fuente: Dirección de Cambio Climático. MINAE. Noviembre de 2020.

Las emisiones totales evitadas para el proyecto se calculan a partir de la definición de las acciones de mitigación, con las emisiones evitadas directamente por el proyecto, las evitadas directamente después del proyecto y las evitadas indirectamente, como se ha mencionado anteriormente. En total, el proyecto estima la reducción de unas **1,95 MTCO<sub>2</sub>e**. De este total general, **58.733 tCO<sub>2</sub>e** proceden de las emisiones evitadas directamente durante la ejecución del proyecto, **1.688.806 tCO<sub>2</sub>** son directamente atribuibles al proyecto pero se mitigan en los años posteriores (principalmente como resultado de los cambios políticos y normativos estructurales). Se espera evitar un total de **200.000 tCO<sub>2</sub>** de forma indirecta (Tabla N°2).

Cabe destacar que las diversas acciones promovidas por el proyecto Transición a una Economía Urbana Verde y Beneficios Ambientales Globales con sus cuatro componentes, estarían colaborando directa e indirectamente con una reducción y captura de alrededor del **1,9% de las emisiones estimadas para la GAM durante el período de 20 años (2021-2040)**.

El desglose metodológico de los cálculos se muestra más adelante en detalle. No obstante, es importante señalar que estas estimaciones deben verificarse durante la fase de ejecución del proyecto, ya que se basan en supuestos que pueden ajustarse en esa fase. Por ejemplo, la distribución anual de las áreas a restaurar, ya que puede ser que la siembra de estas áreas se alcance antes del último año del proyecto y se pueda evitar un mayor número de emisiones por adelantado.

**Tabla N°1. Emisiones evitadas por el proyecto. En toneladas de CO<sub>2</sub>e.**

		Emisiones evitadas en 20 años	tCO <sub>2</sub> e
<b>Directamente durante el Proyecto</b>		Sector del transporte (DOT y movilidad sostenible)	9,675
		Captura de carbono para acciones de restauración 2000 ha	49,058
		<b>Subtotal</b>	<b>58.733</b>
<b>Directamente después del proyecto</b>		Sector del transporte (DOT y movilidad sostenible)	183,825
		Captura de carbono para acciones de restauración 2000 ha	555,989
		Reducción de las emisiones relacionadas con la gestión de residuos	948,992
		<b>Subtotal</b>	<b>1,747,539</b>
<b>Indirectamente</b>		Creación de capacidades, innovación y acción catalizadora del proyecto.	200,000
		<b>Subtotal</b>	<b>200.000</b>

<b>TOTAL</b>	<b>1,947,539</b>
--------------	------------------

Los métodos utilizados para este cálculo se describen a continuación:

**a) Reducción de las emisiones relacionadas con el sector del transporte:**

En 2015, Costa Rica tuvo unas emisiones totales de GEI de 10,9 MtCO<sub>2e</sub>, de las cuales el sector del transporte contribuyó en un 51%<sup>56</sup>. Se espera que las emisiones del sector del transporte aumenten un 44% para 2050 si no se adoptan medidas de mitigación<sup>57</sup>. La proporción del transporte público ha disminuido en la última década, pasando del 64% al 41%, mientras que los servicios de coche privado y de transporte privado han aumentado. Esto también está relacionado con un sistema de transporte público ineficiente. Las consecuencias de esta tendencia son el aumento de la contaminación atmosférica, la congestión del tráfico y los accidentes. Sólo los costos de la congestión del tráfico se estiman en un 4% del PIB en 2018<sup>58</sup>. La **movilidad sostenible y, dentro de ella, el transporte no motorizado (TNM)** solo desempeña un papel marginal, debido a la falta de infraestructuras para peatones y bicicletas y a los problemas de seguridad asociados. Los obstáculos a un nuevo sistema de transporte son principalmente de carácter financiero y la escasa experiencia en medidas de desarrollo orientado al transporte (DOT).

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) aprobó un crédito de \$550 millones para financiar la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento, bajo la modalidad de Concesión de Servicio Público, del Sistema de Tren Rápido de Pasajeros (TRP), conocido como Tren Eléctrico Metropolitano (TEM) de la Gran Área Metropolitana (GAM). Para ello, contrató a Grütter Consulting (GC)<sup>59</sup> para preparar una propuesta de cofinanciación de 250 millones de dólares para el Fondo Verde del Clima (GCF), que incluye una subvención de 40 millones de dólares.

Para esta propuesta, GC está apoyando los estudios técnicos para la financiación de la transformación del transporte en la Gran Área Metropolitana (GAM) hacia el transporte no motorizado, donde la TEM se convierte en el eje principal e incluye las opciones del uso compartido de bicicletas regulares, bicicletas eléctricas y scooters eléctricos para aumentar la proporción de modos de cero emisiones y mejorar la conectividad de la TEM con otros modos de transporte. Del mismo modo, el diseño inicial de los proyectos de TEM hace hincapié en la importancia de los proyectos de infraestructura para promover la movilidad sostenible, como carriles para bicis, puentes peatonales, parqueos para bicicletas, etc. Estos últimos aspectos se contemplan dentro del proyecto *Transición a una economía urbana verde y generación de beneficios ambientales globales*.

La CG tuvo que determinar el impacto en los gases de efecto invernadero (GEI), incluido el costo en dólares (\$) por tonelada de CO<sub>2</sub> reducida. El enfoque metodológico para determinar las reducciones de emisiones del TEM se basa en una metodología aprobada del Mecanismo de Desarrollo Limpio desarrollada por la GC y se ha utilizado para estimar las reducciones de emisiones relacionadas con el transporte para este proyecto.

Según estas estimaciones, el impacto de la reducción de los GEI es:

- a) **Reducción promedio anual debida al TEM:** 148.700tCO<sub>2e</sub> al año para un total de 6,54 MtCO<sub>2e</sub> a lo largo de su vida útil (44 años).

<sup>56</sup> Costa Rica 2019: 2º Informe Bienal de Actualización a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Primera Edición.

<sup>57</sup> Gobierno de Costa Rica. (2019). *Plan nacional de descarbonización. 2018-2050*.

<sup>58</sup> Programa Estado de la Nación-CONARE. *Informe del Estado de la Nación sobre Desarrollo Humano Sostenible 2018*.

<sup>59</sup> Grütter Consulting (GC) desarrolla proyectos de transporte sostenible que incluyen el desarrollo de políticas, la implantación de biocombustibles, la movilidad urbana e interurbana, los vehículos eléctricos y de gas, y los proyectos de carga y logística. Ha llevado a cabo varios proyectos de transporte por carretera (urbano e interurbano), ferroviario y marítimo con el objetivo de identificar opciones para reducir la huella medioambiental del transporte. Además, GC realiza la estructuración financiera en el marco de sus proyectos.

- b) **Reducción promedio anual debida al transporte no motorizado (movilidad sostenible)**<sup>60</sup>: 15.700 tCO<sub>2</sub>e al año, para un total de 691.000 tCO<sub>2</sub>e a lo largo de su vida útil.
- c) **Reducción promedio anual debida al Desarrollo Orientado al Transporte (DOT)**: reduce las emisiones de GEI a través de cambios de comportamiento en los desplazamientos a corto plazo y de cambios en el estilo de vida a largo plazo<sup>61</sup>. Se prevén reducciones de 23.000 tCO<sub>2</sub>e al año y 1.011.000 tCO<sub>2</sub>e a lo largo de la vida del proyecto.
- d) GC estima que el proyecto tiene una reducción promedio anual acumulada de GEI de **187.400 tCO<sub>2</sub>e y un impacto a lo largo de la vida del proyecto de 8.247.000 tCO<sub>2</sub>e**. Se trata de una estimación conservadora, ya que no incluye los efectos indirectos de las medidas, las sinergias de un sistema de transporte público mejorado, la optimización de las conexiones que aumentan el número de pasajeros, entre otros.

Con esta información, se estima que para el **periodo de 20 años se** habrán mitigado 3,7 MtCO<sub>2</sub>e de emisiones (187.400 x20). Considerando la misma proporción de DOT y de transporte no motorizado en relación con las emisiones acumuladas globales del tren utilizado en el estudio de viabilidad de GC (aprox. 20%) podemos suponer que las **774,000 tCO<sub>2</sub>e son atribuibles a las acciones complementarias que favorecen la movilidad sostenible y el DOT (b+c) en 20 años.**

Las medidas propuestas por el Proyecto 7 del FMAM para Costa Rica, aunque tienen como columna vertebral la TEM, no dependen de las inversiones necesarias para construirla. La mayor parte de los resultados se pretenden alcanzar a través de arreglos regulatorios y políticos previos que generarán una variedad de oportunidades para reducir las emisiones en la GAM:

- Disposiciones políticas de DOT vinculadas a los productos 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 que avanzarán con las actividades de la Mesa Técnica Multinivel: medidas de DOT promovidas, hoja de ruta para la descarbonización, planes de renovación urbana en los 20 cantones de la GAM conectados a la TEM, redefinición de rutas de tráfico, diseño de infraestructura verde urbana, planificación y zonificación del uso del suelo (zonas de conducción). Estas medidas podrán ser efectivas durante la fase de ejecución del proyecto.
- Mejora del marco legal para favorecer la fiscalidad verde (1.1.5), que se estima tendrá un gran impacto en la reducción de las emisiones del transporte.

Promoción de acciones de movilidad sostenible en la GAM vinculadas a la TEM (producto 2.1.3), con inversiones directas en infraestructuras para favorecer la movilidad sostenible, como aceras, carriles para bicis, vías peatonales, promoviendo caminar y la bicicleta como principales modos de transporte. Este resultado 2.1.3 incluirá inversiones en movilidad sostenible con los siguientes objetivos: a) Carriles bici: 8 km; b) vías compartidas y vías peatonales 3 km; c) aceras con acceso mejorado y aceras verdes: 20 km.

- Estrategia del sector privado que contribuya a la expansión de las empresas que promueven opciones de transporte con bajas emisiones de carbono vinculadas a la TEM (empresa biológica en el producto 3.1.3.)

Se considera que estas medidas políticas y de inversión incremental, alineadas con el apoyo al proyecto previsto para la construcción del TEM, tienen un alto impacto en la descarbonización de la GAM. El cálculo de las emisiones evitadas atribuibles al proyecto del FMAM se estimó aplicando un factor de causalidad del FMAM del 25% a la

---

<sup>60</sup> El enfoque metodológico para determinar el impacto de los GEI se basa en un enfoque del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, 2015) basado en (i) km de carriles para bicis (ii) número de viajes adicionales en bicicleta (iii) duración del viaje (iv) modelo de referencia (iv) factores de emisión del modo de referencia.

Los valores de los parámetros se basan en los valores predeterminados del FMAM y en los datos locales monitorizados

<sup>61</sup> El enfoque metodológico utilizado fue desarrollado por Grutter Consulting en colaboración con el MIT / EE.UU. para el Banco Mundial y se aplicó en un proyecto de DOT a gran escala en Nanchang / China. Se basa en un enfoque que compara las emisiones de GEI procedentes del transporte por residente en BAU y en DOT. Los parámetros importantes son el número de residentes en el área de influencia, el cambio de modo estimado y el cambio en las distancias de viaje y los factores de emisión.



contribución realizada por la movilidad sostenible y el DOT según las estimaciones de emisiones del tren (774.000 tCO<sub>2</sub>) para el periodo de 2025 a 2045 (último año del proyecto).

Con un factor de causalidad del FMAM del 25% aplicado a las estimaciones de la TEM para la movilidad sostenible y el DOT (774.000 tCO<sub>2</sub>e), el proyecto del FMAM generará **193.500 tCO<sub>2</sub>e** de reducción total de emisiones durante la vida útil de las medidas (20 años) de las medidas de transporte.

Este valor se alcanzó con un análisis descendente y por consenso del personal de la Dirección de Cambio Climático del MINAE. De este modo, **se evitarían directamente 9.675 tCO<sub>2</sub>e durante la fase de ejecución del proyecto y 183.825 tCO<sub>2</sub>e después del mismo**. Esta estimación incluye las reducciones de emisiones resultantes de la aplicación de las políticas de movilidad sostenible y de las medidas reguladoras, así como de las actividades posteriores, tal como se indica en el Producto 2.1.3.

#### **b) Captura de carbono:**

La estimación de la captura de carbono se basa en las 2.000 ha de tierras restauradas propuestas dentro del proyecto. El documento aprobado del Proyecto Hijo consideró que en Costa Rica las condiciones de reforestación en plantaciones permiten la captura de 12 tCO<sub>2</sub> por hectárea al año, considerando una reforestación con más de 1000 árboles por hectárea. Así, 2.000 ha para 12 tCO<sub>2</sub> por año equivaldrían a 24.000 tCO<sub>2</sub> por año de secuestro directo, o 480.000 tCO<sub>2</sub> durante 20 años.

Sin embargo, durante la fase del PPG, el análisis reveló que en la GAM no es posible tener condiciones de reforestación tipo plantación, sino restauración parcial de áreas y con esquemas diferentes, más adaptados a las ciudades y áreas periurbanas, dentro de los cuales se incluye la reforestación de áreas de protección (AP) de ríos. El proyecto incluye el desarrollo de una variedad de proyectos, tales como: riachuelos, quebradas y manantiales<sup>62</sup>, sistemas agroforestales y silvopastoriles, principalmente de café, en los cantones que aún tienen áreas con producción agrícola, así como regeneración asistida, huertos urbanos privados y reforestación de rutas de conectividad. La definición se hará como parte del ejercicio participativo durante la priorización de las áreas a restaurar. Sin embargo, la siguiente tabla presenta una estimación de la superficie posible para cada uno de los esquemas propuestos, como resultado de los análisis realizados durante el PPG.

Con el apoyo de la UICN y utilizando **la herramienta EX-ACT**, los factores de captura/emisión se ajustaron a los factores oficiales reportados en los niveles de referencia de REDD+ de Costa Rica. Esto da un total de 20 años de emisiones capturadas de tCO<sub>2</sub>e, siendo, por ejemplo, la restauración de áreas de protección la que más carbono secuestra (451,15 TCO<sub>2</sub>e/ha) frente a los huertos urbanos, que sólo secuestran 11,7 TCO<sub>2</sub>e/ha. Los detalles pueden verse en la Tabla 3 y en el Anexo 2 de este documento.

Las inversiones en la restauración de los ecosistemas urbanos y periurbanos (productos 2.1.1. y 2.1.2) se realizarán de forma escalonada durante los 5 años de ejecución del proyecto, pero sus resultados en la captura de carbono se conseguirán de forma gradual a medida que se consoliden los diferentes sistemas establecidos. El primer año del proyecto se considera necesario para la planificación de las diferentes áreas, a través de instrumentos de teledetección y planes participativos para la gestión de las áreas verdes urbanas cantonales ("*trama verde*" cantonal), así como la preparación o compra de material genético y la consolidación de algunos viveros. Por lo tanto, la plantación no comenzará hasta el segundo año, asumiendo una distribución del 25% por año, de modo que al final

---

<sup>62</sup> De acuerdo con la legislación vigente, las AP son: i. Las áreas que bordean los manantiales permanentes, definidas en un radio de cien metros medidos horizontalmente. ii. Una franja de quince metros en zonas rurales y de diez metros en zonas urbanas, medida horizontalmente a ambos lados, en las orillas de ríos, arroyos o cañadas, si el terreno es llano, y de cincuenta metros en horizontal, si el terreno es irregular. iii. Una zona de cincuenta metros medidos horizontalmente en las orillas de los lagos y embalses naturales y en los lagos o embalses artificiales construidos por el Estado y sus instituciones. Se exceptúan los lagos y embalses artificiales privados. iv. Las zonas de recarga y los acuíferos de los manantiales, cuyos límites serán determinados por los organismos competentes establecidos en el reglamento de esta ley. Además, según el artículo 31 de la Ley de Aguas N° 276: "Se declaran como acuerdo de reserva de dominio a favor de la Nación": i. Los terrenos que rodean los sitios de captación o abastecimiento de agua potable, en un perímetro no menor de doscientos metros de radio; ii. el área forestal que protege o debe proteger el conjunto de terrenos donde se produce la infiltración de agua potable, así como los que dan asiento a cuencas y márgenes de depósito, fuentes de agua o curso permanente de las mismas aguas.

del año 2 habrá 500 hectáreas restauradas. En el año 3 habrá 500 hectáreas más restauradas alcanzando las 1000 hectáreas. El año 4 se alcanzarían las 1500 hectáreas y el año 5 se cumpliría el objetivo de 2000 hectáreas. Los beneficios de carbono del segundo año se contabilizan a partir del tercer año y, de esta forma, en el año 6 se completan las 2000 hectáreas. A partir de este año y durante 16 años más (hasta llegar a los 20 años) se contabilizan los beneficios de carbono de toda la zona restaurada.

Esta distribución anual se hizo respetando las emisiones que son secuestradas por cada uno de los esquemas de restauración propuestos. Como no es factible establecer desde ahora cuáles se utilizarán, se hizo una distribución porcentual a cada uno de los sistemas definidos. No obstante, este cálculo deberá afinarse anualmente durante la ejecución del proyecto, una vez establecidas las zonas restauradas.

**Tabla N°2. Factores de captura de CO<sub>2</sub>e, según el esquema de restauración.**

Plan de restauración	Superficie (ha)	TCO <sub>2</sub> e/ha en 20 años	TCO <sub>2</sub> e/ evitado en 20 años, según las superficies restauradas (500 ha/año/4 años)
Zonas de protección (ríos y manantiales)	701	451.15	292.537
Sistema silvopastoral (lácteos - doble propósito)	100	167.53	15.497
Regeneración asistida (en parques urbanos, zonas privadas)	280	350.40	90.754
Jardines urbanos privados (patios, zonas verdes en condominios) y jardines públicos/comunitarios	140	11.71	1.516
Sistema agroforestal en el café	229	124.97	26.472
Rutas de conectividad	550	350.41	178.271
<b>TOTAL</b>	<b>2000</b>		<b>605.046</b>

Fuente: UICN. 2020

### c) Reducción de las emisiones relacionadas con la gestión de residuos

El II Informe Bienal de Actualización de Costa Rica ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, presentado en 2019<sup>63</sup>, estima que las emisiones relativas de gases, expresadas en términos de CO<sub>2</sub>equivalente, del sector de residuos sólidos (disposición de residuos sólidos<sup>64</sup>, tratamiento biológico, incineración e incineración abierta de residuos y el tratamiento y disposición de aguas residuales) fue de 2.084,61 Gg<sup>65</sup> (2.084.610 TM) de CO<sub>2</sub>e, lo que corresponde al 19,2% de las emisiones totales del país, siendo esta la segunda fuente más importante. Del total de gases de este sector, el 67% se atribuye a los residuos sólidos y el 33% a la gestión de las aguas residuales.

La estimación de las emisiones de GEI en el Sector Residuos (sólidos y aguas residuales) realizada por la Dirección de Cambio Climático para el periodo 2021-2040 da como resultado **24,02 MTCO<sub>2</sub>e** para la GAM, si se mantiene el escenario BAU.

<sup>63</sup> Costa Rica 2019: 2º Informe Bienal de Actualización a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Primera Edición.

<sup>64</sup> La eliminación de residuos sólidos incluye los vertederos gestionados, los vertederos no gestionados y los vertederos no clasificados.

<sup>65</sup> (1Gg=1000 toneladas),

El tratamiento biológico de los residuos sólidos incluye el compostaje de los residuos domésticos. La incineración y la incineración de residuos a cielo abierto incluyen la incineración de residuos que contienen carbono fósil (por ejemplo, plásticos) y son fuentes importantes de emisiones de CO<sub>2</sub>. Las aguas residuales domésticas se tratan de diferentes maneras, siendo los tanques sépticos la principal forma de tratamiento. También incluye los sistemas de alcantarillado sanitario tratados y no tratados.

En este sentido, los cantones de la GAM generan el 56,5% de los residuos sólidos diarios del país (el 50% son residuos orgánicos), los cuales deben ser transportados a rellenos sanitarios y tratados. Se espera que el Proyecto marque una diferenciación en el manejo de los residuos sólidos domiciliarios en la GAM con las siguientes medidas:

- Reforma de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Reforma a la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA)
- Tratar de reducir los residuos orgánicos que se eliminan actualmente en los vertederos estimulando las oportunidades comerciales de compostaje, reciclaje y reutilización y gestión de los lodos sépticos (productos 3.1.1, 3.1.3).
- Lo mismo ocurre con las acciones para controlar los vertidos ilegales de aguas residuales, la conexión al servicio de alcantarillado sanitario para eliminar los tanques sépticos (producto 2.1.4)

El país está construyendo la Acción de Mitigación Nacionalmente Apropiada (NAMA) para el sector de los residuos sólidos, lo que permitirá al proyecto aunar esfuerzos en la gestión integral de los residuos sólidos y poder tomar mejores acciones en la mitigación de los GEI. Además, el proyecto se apoya en la aplicación de la recientemente aprobada Ley (Nº 9825, 2020) Reformativa a la Ley de Gestión Integral de Residuos, Ley Orgánica del Ambiente y Código Municipal, que dicta que las municipalidades serán responsables de la gestión integral de los residuos generados en su cantón y les permite aplicar sanciones por incumplimiento, así como el cobro de las multas correspondientes. La aplicación de esta ley contribuirá en gran medida a alcanzar los objetivos de reducción de emisiones fijados por el proyecto.

Si bien estas acciones se iniciarán en el año 2 del proyecto, no tendrán resultados inmediatos, ya que la adopción de los nuevos esquemas de gestión así como de los bionegocios que estimulen la menor cantidad de residuos sólidos transportados y tratados, así como una incorporación gradual de las aguas residuales al sistema de alcantarillado sanitario y una gestión efectiva de los lodos, tomará varios años. Por lo tanto, el análisis demostró que durante los primeros 5 años no habrá una disminución de las emisiones (período de implementación del proyecto), que comenzará a ocurrir a partir del año 6 y hasta el año 20, según la siguiente estimación realizada, los siguientes factores de causalidad:

1. Del año 1 al 5, las emisiones son las mismas que en el escenario BAU.
2. Una disminución del 2,5% con respecto al escenario BAU del año 6 al año 10<sup>66</sup>
3. Una disminución del 5% con respecto a la hipótesis BAU desde el año 11 hasta el año 15
4. Una disminución del 7,5% con respecto a la hipótesis BAU del año 16 al año 20<sup>67</sup>

Al final del periodo se produciría una reducción de las emisiones de aproximadamente 0,95 MtCO<sub>2</sub>e, como se muestra en la tabla siguiente.

**Tabla N°3. Emisiones evitadas en el sector de los residuos 2021-2040. En millones de toneladas**

Año	EMISIONES TOTALES	EMISIONES EVITADAS
1 (2021)	1,07583025	
2 (2022)	1,086386307	
3 (2023)	1,096940503	

<sup>66</sup> Índices y factores de reducción de emisiones alineados con el proyecto de gestión de residuos de la GIZ en Indonesia: [https://www.bmz.de/resource/blob/66274/27a8838ee4e56373325c65bbc3ae4960/BMZ\\_infoblatt%20climate%20change%20mitigation%20in%20cities\\_en.pdf](https://www.bmz.de/resource/blob/66274/27a8838ee4e56373325c65bbc3ae4960/BMZ_infoblatt%20climate%20change%20mitigation%20in%20cities_en.pdf).

<sup>67</sup> Por qué las ciudades deben avanzar hacia la basura cero: [https://www.c40knowledgehub.org/s/article/Why-cities-need-to-advance-towards-zero-waste?language=en\\_US](https://www.c40knowledgehub.org/s/article/Why-cities-need-to-advance-towards-zero-waste?language=en_US).

4 (2024)	1,107495587	
5 (2025)	1,118049769	
6 (2026)	1,128604927	0,028215123
7 (2027)	1,139160665	0,028479017
8 (2028)	1,149714515	0,028742863
9 (2029)	1,160269769	0,029006744
10 (2030)	1,170823764	0,029270594
11 (2031)	1,19040056	0,059520028
12 (2032)	1,20997848	0,060498924
13 (2033)	1,229553938	0,061477697
14 (2034)	1,249132858	0,062456643
15 (2035)	1,268707559	0,063435378
16 (2036)	1,288284502	0,096621338
17 (2037)	1,30786123	0,098089592
18 (2038)	1,32743819	0,099557864
19 (2039)	1,347015114	0,101026134
20 (2040)	1,366593181	0,102494489
<b>TOTAL</b>	<b>24,01824167</b>	<b>0,948892427</b>

Fuente: Basado en datos de la Dirección de Cambio Climático, MINAE.2020

#### I. Emisiones indirectas evitadas:

Estas emisiones evitadas son atribuibles a los resultados a largo plazo de las actividades de los proyectos que eliminan los obstáculos, como la **creación de capacidades, la innovación y la acción catalizadora para la replicación**.

En este sentido, el Proyecto contempla en el producto 1.7.1 un proceso de incremento de las capacidades institucionales y municipales para implementar reformas estructurales de las políticas ambientales y financieras, la planificación urbana integrada sostenible y la generación de beneficios ambientales globales. Se espera que este programa de formación beneficie a 1200 personas (gestores, técnicos y decisores locales, asesores legislativos, funcionarios de instituciones públicas vinculadas al desarrollo urbano, la gestión ambiental y la planificación territorial). Asimismo, el producto 4.1.1 menciona la creación de una plataforma de intercambio de información y conocimientos establecida a nivel nacional que permita la sistematización de las lecciones aprendidas y las mejores prácticas, y aumente la concienciación sobre la planificación urbana integrada sostenible, la transición a una economía urbana verde y los aspectos de género, entre otros temas.

También se considerará que una acción catalizadora del proyecto puede impactar en el sector industrial y tener reducciones en las emisiones esperadas por el proyecto, a partir de la reducción de las emisiones producidas por los procesos industriales y los usos de los GEI en subsectores como la industria de los minerales (por ejemplo, la producción de cemento, cal y vidrio), en el uso de hexafluoruro de azufre (SF6) en los equipos eléctricos y en el uso de sustitutos de los productos que agotan la capa de ozono para la refrigeración y el aire acondicionado. Por otro lado, la incorporación del "principio de quien contamina paga" en las políticas desarrolladas a través del Componente 1 del proyecto tendrá un impacto en la reducción de las emisiones de este sector. Las emisiones totales del sector industrial para 2015 fueron de 1.320.300 tCO<sub>2</sub>e. Se estima que las emisiones alcanzarán el orden de 12,51 tCO<sub>2</sub>e (ver anexo N°1) para los procesos industriales sólo dentro de la GAM y durante el período 2021-2040.

La reducción de las emisiones indirectas acumuladas durante el periodo 2021-2040, resultantes de las acciones realizadas por el proyecto que pueden impactar en la GAM, se calcularon a partir de la suma de estos esfuerzos acumulados durante el periodo, asignando una cantidad fija de emisiones anuales de emisiones evitadas, como valor adicional a las emisiones directas. Así, se consideró que 10.000 tCO<sub>2</sub>e de emisiones anuales sería la cantidad alcanzable, para un total de 200.000 tCO<sub>2</sub> en 20 años.

**ANEXO N°1: COSTA RICA: EMISIONES TOTALES, PER CÁPITA Y EMISIONES PARA LA GAM (en MTCO2eq)**

Año	Emisiones totales [MtCO2eq]			Emisiones per cápita [MtCO2eq/persona]			Emisiones GAM [MTCO2eq]		
	Emisiones del transporte	Procesos industriales	Residuos	Emisiones del transporte	Procesos industriales	Residuos	Emisiones del transporte	Procesos industriales	Residuos
2015	5,3615657	1,014455	1,924454	1,10954E-06	2,09935E-07	3,98254E-07	2,830737089	0,53560015	1,016050985
2016	5,542089	1,025713333	1,944516	1,13327E-06	2,09741E-07	3,97621E-07	2,922732063	0,540930549	1,025479455
2017	5,6203088	1,036971667	1,964577	1,13599E-06	2,09596E-07	3,97086E-07	2,960487872	0,546223019	1,034837584
2018	5,6997721	1,04823	1,984639	1,13918E-06	2,09504E-07	3,96659E-07	2,998789017	0,55149935	1,044166717
2019	5,7747009	1,059488333	2,0047	1,1417E-06	2,09468E-07	3,96342E-07	3,038209539	0,557422387	1,054721055
2020	5,8433654	1,070746667	2,024761	1,14324E-06	2,09489E-07	3,96139E-07	3,074338229	0,563346152	1,06527677
2021	5,9042352	1,082005	2,044823	1,14356E-06	2,09567E-07	3,9605E-07	3,106359487	0,569268734	1,07583025
2022	5,9659181	1,093263333	2,064884	1,14435E-06	2,09704E-07	3,96075E-07	3,138815979	0,57519268	1,086386307
2023	6,0237764	1,104521667	2,084946	1,14472E-06	2,09896E-07	3,96209E-07	3,169254876	0,58111564	1,096940503
2024	6,08373233	1,11578	2,105007	1,14579E-06	2,10142E-07	3,9645E-07	3,200799959	0,587039072	1,107495587
2025	6,14247254	1,127038333	2,125069	1,14693E-06	2,10441E-07	3,96794E-07	3,231702813	0,592962024	1,118049769
2026	6,19510902	1,138296667	2,14513	1,14722E-06	2,10792E-07	3,97239E-07	3,259397165	0,598885494	1,128604927
2027	6,2486128	1,149555	2,165191	1,14798E-06	2,11193E-07	3,97783E-07	3,287549500	0,604809273	1,139160665
2028	6,30061173	1,160813333	2,185253	1,14875E-06	2,11643E-07	3,98422E-07	3,314904648	0,610732049	1,149714515
2029	6,34604912	1,172071667	2,205314	1,1486E-06	2,12139E-07	3,99151E-07	3,338811658	0,616655571	1,160269769
2030	6,39233691	1,18333	2,225376	1,14889E-06	2,1268E-07	3,99966E-07	3,363162461	0,622578423	1,170823764
2031	6,43698064	1,194588333	2,262585	1,14916E-06	2,13263E-07	4,03927E-07	3,386650834	0,628501747	1,19040056
2032	6,4768799	1,205846667	2,299794	1,14884E-06	2,13888E-07	4,07928E-07	3,407646189	0,634425659	1,20997848
2033	6,50999561	1,217105	2,337004	1,14759E-06	2,14554E-07	4,11972E-07	3,425065621	0,64034828	1,229553938
2034	6,54114625	1,228363333	2,374213	1,14595E-06	2,15198E-07	4,1594E-07	3,441460797	0,646272701	1,249132858
2035	6,5698783	1,239621667	2,411422	1,14416E-06	2,15883E-07	4,19955E-07	3,456571866	0,652194939	1,268707559
2036	6,6581765	1,25088	2,448632	1,15297E-06	2,1661E-07	4,2402E-07	3,503028296	0,658118335	1,288284502
2037	6,745109	1,262138333	2,485841	1,16171E-06	2,17377E-07	4,28135E-07	3,548765612	0,664041621	1,30786123
2038	6,8308681	1,273396667	2,52305	1,17041E-06	2,18186E-07	4,32304E-07	3,593886202	0,669965024	1,32743819
2039	6,9158855	1,284655	2,560259	1,17917E-06	2,19035E-07	4,36527E-07	3,638616463	0,675888407	1,347015114
2040	6,9992733	1,295913333	2,597469	1,18783E-06	2,19926E-07	4,4081E-07	3,682492431	0,681812359	1,366593181

Fuente: Dirección de Cambio Climático. Ministerio de Ambiente y Energía. Noviembre de 2020.

**ANEXO N°2: COSTA RICA: EMISIONES TOTALES DE LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN DE 2000 HA, POR AÑO (EN MTCO2eq)**

Esquema de restauración	Area estimada de siembra (has)						TCO2e /ha/año	Emisiones secuestradas durante y post proyecto					TCO2e a 20 años
	Área (ha)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		Año 3 de proyecto	Año 4 de proyecto	Año 5 de proyecto	Año 6	Período de 16 años para completar 20	
Áreas de protección (ríos y nacientes)	701,0	0,0	175,3	350,5	525,75	701	22,6	3.953,2	7.906,4	11.859,6	15.812,8	253.004,9	292.537
Sistema silvopastoril (lechero - doble propósito)	100,0	0,0	25,0	50,0	75,0	100,0	8,4	209,4	418,8	628,2	837,7	13.402,4	15.497
Regeneración asistida (en parque urbanos, áreas privadas)	280,0	0,0	70,0	140,0	210,0	280,0	17,5	1.226,4	2.452,8	3.679,2	4.905,6	78.489,6	90.754
Huertos urbanos privados (patios, áreas verdes en condominio) y públicos/comunitarios.	140,0	0,0	35,0	70,0	105,0	140,0	0,6	20,5	41,0	61,5	82,0	1.311,5	1.516
Sistema agroforestal en café	229,0	0,0	57,3	114,5	171,8	229,0	6,2	357,7	715,5	1.073,2	1.430,9	22.894,5	26.472
Rutas de conectividad	550,0	0,0	137,5	275,0	412,5	550,0	17,5	2.409,1	4.818,1	7.227,2	9.636,3	154.180,4	178.271
<b>TOTAL</b>	<b>2000,0</b>	<b>0,0</b>	<b>500,0</b>	<b>1000,0</b>	<b>1500,0</b>	<b>2000,0</b>		<b>8.176,3</b>	<b>16.352,6</b>	<b>24.528,9</b>	<b>32.705,2</b>	<b>523.283,3</b>	<b>605.046</b>
									<b>49.058</b>			<b>555.988,6</b>	

## Anexo 13: Acuerdos adicionales

### 1. Cartas de compromiso financiero

A continuación se incluyen las cartas de compromiso financiero y las traducciones (las cartas originales se incluyen como archivos separados):

<b>Cofinanciadores</b>	<b>Importe (USD)</b>
Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)	250,000
Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados (AyA)	28,000,000
Municipalidad de San José	52,657,601
PNUD-BIOFIN	900,000
Apoyo del PNUD-NDC	1,000,000
Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)	14,140,893
Organización de Estudios Tropicales (OET)	2,183,000

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (MINAE)

[Logotipo:  
República de Costa Rica  
Ministerio de Ambiente y Energía  
Oficina del Ministro]

San José, 18 de febrero de 2021  
DM-0159-2021

Sr. José Vicente Troya  
Representante residente,  
PNUD Costa Rica

Estimado señor:

En mi calidad de Ministro de Ambiente y Energía, me complace ratificar el cofinanciamiento de esta institución para el proyecto: "Transición a una Economía Verde Urbana y Generación de Beneficios Ambientales Globales", ejecutado entre 2021-2016 en asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Costa Rica (PNUD), con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

Este proyecto es de alto interés para el Gobierno de la República, como lo demuestra el Plan de Gobierno del Bicentenario 2018-2022, que establece un esfuerzo nacional para la descarbonización de la economía. Este proyecto también coincide con la visión del MINAE sobre la importancia de revertir el modelo de ciudad que se ha desarrollado hasta ahora en la Gran Área Metropolitana (GAM) del país.

Como cofinanciamiento en especie, el MINAE estima un equivalente financiero de US\$250.000 durante el período 2022-2026, en lo que respecta a los costos de los espacios de oficina a ser utilizados por el equipo técnico del proyecto, así como la inversión de tiempo de los funcionarios de las diferentes dependencias del Ministerio, asignados a tareas relacionadas con el apoyo técnico en los componentes del proyecto, revisión de materiales, seguimiento para la ejecución del proyecto y el uso de otros insumos, materiales o vehículos de la institución, utilizados por los funcionarios de este Ministerio, para efectos de las tareas que realizan, relacionadas con este proyecto.

Por cofinanciamiento en especie nos referimos al equivalente monetario que la institución invertirá en el periodo mencionado para inversiones que coincidan en efectos y términos con el Proyecto FMAM-PNUD y las metas del MINAE. En ningún caso la cofinanciación en especie debe entenderse como una transferencia de recursos financieros al PNUD, sino únicamente la coordinación de inversiones en beneficio de objetivos comunes.

Sinceramente,

Andrea Meza Murillo  
Ministra de Ambiente y Energía de Costa Rica  
MHS

C. Enid Chaverri, Directora de Cooperación Internacional, MINAE

Teléfono (506) 2233-4533 o 2257-0922 Ext. 1162 ó 1163 Apdo. Postal: 10104-1000  
San José, Costa Rica  
Correo electrónico: despachominae@minae.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

22 de septiembre de 2020  
ALCALDIA-02061-2020

Sr. José Vicente Troya  
Representante Residente PNUD - CR  
Costa Rica.

Estimado señor:

Por medio de esta carta, como representante de la Municipalidad del Cantón Central de San José, ratificamos el cofinanciamiento de los proyectos ejecutados por las municipalidades miembros para el proyecto: Transición a una economía verde y baja en carbono y generación de beneficios ambientales globales implementado en alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Costa Rica (PNUD) con recursos de I Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), a ejecutarse en el periodo 2021-2026.

Este proyecto es muy importante para el Gobierno de la República y la Municipalidad de San José.

Como Cofinanciación en Efectivo, la municipalidad estima un equivalente financiero de US\$ 52.657.601,44 para el período 2021-2026, en lo que respecta a las adquisiciones y servicios programados por la municipalidad para dicho período que contribuyen a las metas del proyecto GEF-PNUD.

Por Cofinanciación en efectivo (inversión pública, según la definición del FMAM) nos referimos al equivalente monetario que las municipalidades invertirán en el período mencionado para acciones que coincidan con los efectos y plazos del proyecto FMAM-PNUD y los objetivos de la municipalidad. En ningún caso la cofinanciación en efectivo debe entenderse como una transferencia de recursos financieros al PNUD, sino sólo como la coordinación de inversiones en beneficio de objetivos comunes.

Sinceramente,

((Firma)) Lleva el sello redondo del alcalde de San José  
Eng. Johnny Araya Monge  
Alcalde de San José

MCX/SST.

Tel:(506) 2547-6000, Apartado: 5102-1000 San José Costa Rica, Avenida I O calles 28 y 36,  
<https://www.ms.j.go.cr> / Email: [alcaldia@msj.go.cr](mailto:alcaldia@msj.go.cr)

Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)

22 de octubre de 2020  
Incofer-PE-OF-0758-2020

Sr. José Vicente Troya Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  
Costa Rica

Estimado señor:

En mi calidad de Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), me complace ratificar el cofinanciamiento de esta institución para el proyecto "Transición a una Economía Verde Urbana y Generación de Beneficios Ambientales Globales", ejecutado en asociación con el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Costa Rica (PNUD), con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

Este proyecto es de alto interés para el Gobierno de la República, como lo demuestra el Plan de Gobierno del Bicentenario 2018-2022, que establece un esfuerzo nacional para la descarbonización de la economía. Este proyecto coincide con esa visión y con la del INCOFER, de mejorar el transporte con esquemas sostenibles y eficientes.

Como cofinanciamiento en efectivo, INCOFER estima un equivalente financiero de US\$14.140.893,12 durante el período mencionado, a través de sus múltiples inversiones relacionadas con los proyectos Tren Rápido de Pasajeros (TRP), Tren Eléctrico de Limón (TELCA), Compra de trenes DMU, relacionados con el Mejoramiento Ambiental en la Gran Área Metropolitana y el Sector Atlántico.

Igualmente, desde INCOFER hemos impulsado otras iniciativas encaminadas a cumplir estos objetivos como el plan de reciclaje de aceites, que ha permitido incidir en la reducción de la huella de carbono de 48 toneladas de CO<sub>2</sub>. Asimismo, hemos promovido el reciclaje de baterías de equipos como política institucional y hasta la fecha se han reciclado 350 baterías.

Por cofinanciación en efectivo (inversión pública, según la definición del FMAM) nos referimos al equivalente monetario que la institución invertirá en el período mencionado para inversiones que coinciden en efectos y términos con el Proyecto FMAM-PNUD. En ningún caso la cofinanciación en efectivo debe entenderse como una transferencia de recursos financieros al PNUD, sino sólo la coordinación de inversiones en beneficio de objetivos comunes.

Sinceramente,

Elizabeth Briceño Jiménez  
Presidente Ejecutivo  
MHS

C. Archivo

San José, Calle Central. Avenida 20 y 22, Estación del Pacífico, contiguo al Hospital Nacional de las Mujeres "Adolfo Carit". Tel. (506) 2257-7279/Apartado 1-1009 / Correo electrónico [www.incofer.go.cr](http://www.incofer.go.cr)

INSTITUTO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS  
San José, Costa Rica  
Apdo. 1097-1200. Teléfono 2242-5012 - presidencia@aya.go.cr

17 de septiembre de 2020  
PRE-2020-01355

El Sr.  
José Vicente Troya  
Representante residente  
PNUD - Costa Rica

Ref: Proyecto: Transición a una economía verde y baja en carbono

Estimado señor:

Es un placer para mí saludarles y comentarles que en mi calidad de Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, ratifico el cofinanciamiento de esta institución para el proyecto "Transición a una economía verde y baja en carbono y generación de beneficios ambientales globales".

Esta iniciativa se llevará a cabo para los años 2021-2026 en asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en el que se invertirán los recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, FMAM.

La cofinanciación en efectivo estimada del AyA es un equivalente financiero de \$28.000.000 (veintiocho millones de dólares) para este período, referido a las adquisiciones y servicios programados en el marco del proyecto "Mejoramiento Ambiental de la Gran Área Metropolitana", que implican acciones coincidentes con los efectos y plazos del proyecto GEF-PNUD, y las metas del AyA.

Esto no debe interpretarse en ningún caso como una transferencia de recursos financieros al PNUD, sino sólo como la coordinación de inversiones en beneficio de objetivos comunes.

Reiteramos que este proyecto es de gran interés para la Administración Alvarado Quesada y se refleja en el Plan Nacional de Desarrollo de este gobierno, que establece un esfuerzo nacional para la descarbonización de la economía, acción que coincide con nuestra visión institucional.

Gracias por su atención

Sinceramente,

Yamileth Astorga Espeleta  
Presidente Ejecutivo

ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS TROPICALES (OET)

San José, 30 de septiembre de 2021

Sr. José Vicente Troya  
Representante residente del PNUD  
Costa Rica

Estimado señor:

Por medio de esta carta, en mi calidad de Director de la Organización de Estudios Tropicales (OET), ratifico el cofinanciamiento de esta institución para el proyecto **Transición a una economía verde y baja en carbono y generación de beneficios ambientales globales** ejecutado en alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Costa Rica (PNUD) con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

Este proyecto es de alto interés y coincide con los objetivos estratégicos de nuestra Organización. Como cofinanciación en efectivo, la OET invertirá un equivalente financiero de 2.183.000 dólares para el período 2021-2026, a través de sus múltiples inversiones relacionadas con el proyecto *Centro de Trópicos Urbanos: Investigación, Innovación y Práctica*.

Por Cofinanciación en Efectivo nos referimos al equivalente monetario que la OET invertirá en dicho período para acciones que coincidan con los efectos y plazos del proyecto FMAM-PNUD. En ningún caso la cofinanciación en efectivo debe entenderse como una transferencia de recursos financieros al PNUD, sino únicamente la coordinación de inversiones en beneficio de objetivos comunes.

Sinceramente,

Miguel Méndez G.  
Director

## 2. Selección del socio ejecutor (IP)

### Evaluación de Cartas de Interés de participar como socio implementador en el proyecto *Transición a una economía verde urbana generando beneficios ambientales globales (GEF ID 10391)*

#### Participan:

Ana Leonor Herrera, Asociada de Programa, PNUD-Costa Rica  
Gerardo Quiros, Especialista Adaptación y Gestión de Riesgos, PNUD-Costa Rica  
Jose Daniel Estrada, Monitoreo y Evaluación, PNUD-Costa Rica  
Kifah Sasa, Oficial Programa NCE, PNUD-Costa Rica  
Ludmilla Diniz, Asesora Técnica Regional-PNUD Centro Regional LAC

#### Antecedentes:

El proyecto *Transición a una economía verde urbana generando beneficios ambientales globales* es un proyecto financiado por el Fondo de Medio Ambiente Mundial (FMAM) en conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que funge como agencia de implementación del proyecto acreditada ante este donante.

El objetivo del proyecto es lograr la descarbonización en la Gran Área Metropolitana (GAM) a través de la reforma fiscal y de políticas y la planificación urbana integrada sostenible. Esto se logrará a través de cuatro componentes interrelacionados que permitirán una reforma política basada en evidencias para una economía verde y una planificación urbana integrada sostenible, inversiones en conservación y restauración de tierras integradas y sostenibles con bajas emisiones de carbono, resiliencia, conservación y restauración de tierras, financiación innovadora y ampliación. Promoverá el intercambio de conocimientos, la creación de capacidad y las asociaciones de conformidad con el Programa de Impacto de Ciudades Sostenibles del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Esta estrategia reducirá la pérdida de hábitat para la biodiversidad urbana, la contaminación de cuerpos de agua, sedimentación y erosión, y la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) en el GAM, generando beneficios ambientales globales que incluyen 2.000 ha de tierra restaurada, 11.400 ha de paisajes urbanos bajo prácticas mejoradas y 1,947,539 tCO<sub>2</sub>-eq de GEI mitigados en 20 años. Además, beneficiará directamente a 2.134.932 personas (1.067.466 mujeres, 1.067.466 hombres). El proyecto tendrá una duración de 5 años con una inversión total de USD \$ 122,016,464, de los cuales USD \$ 10,317,970 serán aportados por el FMAM. **(El total de ejecución es de USD \$10,317,970).**

PNUD en su rol de agencia de implementación, está valorando la utilización de un socio de implementación (Implementation Partner) para este proyecto, que será la agencia ejecutora junto al GEF. Las responsabilidades del socio de implementación serían ejecución financiera, manejo de recursos humanos, realizar procesos adquisiciones en apego al documento de proyecto, y bajo la supervisión del PNUD.

Se invitó a potenciales socios de implementación a remitir a PNUD una nota de interés y responder a un formulario (las preguntas y puntaje se reproducen en la Tabla 1). En la solicitud se explicó que la/s entidad/es que pase/n esa primera fase del proceso de selección, tendrán que responder un cuestionario de micro evaluación financiera a ser realizado por una firma de auditoría que contratará PNUD. La micro evaluación determina el nivel de riesgo financiero de manejo de fondos del FMAM por la entidad evaluada. Si el resultado de esa micro evaluación es de "bajo riesgo" o "riesgo moderado" se negociaría un acuerdo de implementación para el proyecto descrito. Se dieron 15 días para responder la solicitud de carta de interés con fecha límite antes del 12 de Marzo 2021 a las 2pm hora de Costa Rica.

**Procedimiento:**

1. Se verificaron las cartas de envío en el plazo correspondiente:

Entidad	Día	Hora
Fundación Parques	12 marzo	12.42PM
Fundecooperación	12 marzo	1.20PM
FUNDEVI	12 marzo	1.27PM
OET	12 marzo	1.31PM

2. Se evaluaron las respuestas de las cartas y se obtuvo el siguiente resultado:

Preguntas del Anexo 1 de Solicitud de cartas de interés	Fundación Parques	Funde cooperación	Fundevi	OET
<p>1) ¿La entidad demuestra interés en ejecutar el proyecto <i>Transición a una economía verde urbana generando beneficios ambientales globales?</i>  <u>Explicación de por qué se considera a la entidad como una opción idónea</u>  <u>(300 palabras máximo)</u>                      Respuesta genera reacción <b>Muy Satisfactoria</b> entre equipo evaluador (20pts)                      Respuesta genera reacción <b>Satisfactoria</b> entre equipo evaluador (15pts)                      Respuesta genera reacción <b>Neutral</b> entre equipo evaluador (10pts)                      Respuesta genera reacción <b>Insatisfactoria</b> entre equipo evaluador (5pts)                      Respuesta genera reacción <b>Muy Insatisfactoria</b> entre equipo evaluador (0pts)</p>	15	20	15	20
<p>2) ¿La misión y visión de la entidad se relaciona directamente con investigación ambiental, la conservación de recursos y el desarrollo sostenible?  <u>Adjunte Misión y Visión Institucional</u>                      Misión y Visión Coinciden con enunciados de manera <b>Muy Satisfactoria</b> (20pts)                      Misión y Visión Coinciden con enunciados de manera <b>Satisfactoria</b> (15pts)                      Misión y Visión Coinciden con enunciados de manera <b>Neutral</b> (10pts)                      Misión y Visión Coinciden con enunciados de manera <b>Insatisfactoria</b> (5pts)                      Misión y Visión Coinciden con enunciados de manera <b>Muy Insatisfactoria</b> (0pts)</p>	10	10	15	20

3) ¿La entidad tiene más de veinticinco años de ejecutar proyectos de investigación ambiental, conservación o desarrollo sostenible en Costa Rica? <u>Adjunte Evidencia de fecha de constitución</u> Cumple con 25 años: (10pts) 25-30años: (15 pts) Más de 30 años (20pts)	20	15	20	20
4) ¿La entidad está debidamente registrada en Costa Rica? <u>Adjunte Evidencia de registro</u> <u>Cumple (10pts)</u> <u>No cumple (Descalificada)</u>	10	10	10	10
5) ¿La entidad cuenta con reconocimientos en Costa Rica relacionados con investigación ambiental, conservación y/o desarrollo sostenible? (Por ejemplo, declaratoria de interés público, premios ambientales, reconocimientos del sector privado). <u>Adjunte Evidencia</u> (5 puntos por reconocimiento, máximo 20 puntos)	10	20	10	20
6) ¿La entidad realiza operaciones y/o ejecuta proyectos en otros países demostrando proyección internacional de su trabajo? <u>Adjunte Evidencia</u> <u>Operaciones en CR + 1 País: 10puntos</u> <u>Operaciones en CR + 2 países: 15 puntos</u> <u>Operaciones en CR + 3 o más países: 20puntos</u>	0	20	20	20
7) ¿La entidad cuenta con al menos 20 años de experiencia en la administración de recursos externos provenientes de diferentes organizaciones (Donantes privados, fuentes multilaterales o bilaterales)? <u>Adjunte Evidencia</u> Cumple con 20 años: (10pts) 20-25 años: (15 pts) Más de 26 años (20pts)	20	20	20	15
8) ¿La entidad ha administrado/ejecutado/implementado al menos 20 proyectos relacionados con la investigación ambiental, conservación o desarrollo sostenible en los últimos 10 años? <u>Adjunte Evidencia</u> Cumple con 20 proyectos: (10pts) 20-25 proyectos: (15 pts)	20	10	20	15

Más de 26 proyectos (20pts)				
<p>9) ¿La entidad ha administrado/ejecutado/implementado al menos 7 millones dólares en proyectos relacionados con la investigación ambiental, conservación o desarrollo sostenible en los últimos 5 años?</p> <p><u>Adjunte Evidencia</u>  <u>Cumple con evidencia de 7 millones de dólares: 10pts</u>  <u>Cumple con evidencia de 7-9 millones de dólares: 15pts</u>  <u>Cumple con 10 millones de dólares o más: 20pts</u></p>	0	20	20	15
<p>10) ¿La entidad cuenta con al menos 15 años de trabajo en coordinación con entidades gubernamentales de Costa Rica y relacionados a la conservación y desarrollo sostenible? <u>Lista de entidades gubernamentales con las que ha trabajado y marco y año de colaboración.</u>  <u>Cumple con 15 años: (10pts)</u>  <u>16-20 años: (15 pts)</u>  <u>Más de 20 años (20pts)</u></p>	20	20	20	20
<p>11) ¿La entidad cuenta con capacidad comprobada en el establecimiento de equipos técnicos para la investigación ambiental, conservación o desarrollo sostenible?</p> <p><u>Lista de contrataciones recientes de equipos de consultores nacionales e internacionales.</u>  <u>Lista suministrada demuestra capacidad de establecimiento de equipos técnicos de manera Muy Satisfactoria (20pts)</u>  <u>Lista suministrada demuestra capacidad de establecimiento de equipos técnicos de manera Satisfactoria (15pts)</u>  <u>Lista suministrada demuestra capacidad de establecimiento de equipos técnicos de manera Neutral (10pts)</u>  <u>Lista suministrada demuestra capacidad de establecimiento de equipos técnicos de manera Insatisfactoria (5pts)</u>  <u>Lista suministrada demuestra capacidad de establecimiento de equipos técnicos de manera Muy Insatisfactoria (0pts)</u></p>	5	5	20	15



12) ¿La entidad cuenta con capacidad comprobada de administrar de manera separada los fondos que gestiona (sistema contable)? <u>Adjunte Evidencia</u> <u>Evidencia Demuestra sistema contable (20pts)</u> <u>Evidencia no demuestra sistema contable (0pts-Descalificada)</u>	0	20	20	20
13) ¿La entidad está sometida a dos auditorías independientes al año, a nivel nacional o internacional? <u>Adjunte Evidencia</u> <u>Evidencia Demuestra dos auditorías por año (20pts)</u> <u>Evidencia no demuestra auditorías por año (0pts-Descalificada)</u>	0	20	20	20
14) ¿La entidad dispone de espacio físico para albergar a la unidad de gestión del proyecto de al menos diez funcionarios en el Gran Área Metropolitana? <u>Adjunte Evidencia</u> <u>Evidencia demuestra espacio físico y disponibilidad de alojar equipo (20pts)</u> <u>Evidencia no demuestra espacio físico y disponibilidad de alojar equipo (0pts)</u>	20	0	20	20
15) ¿Cuál es el costo (fee) de ejecución de su entidad propone para el proyecto <i>Transición a una economía verde urbana generando beneficios ambientales globales</i> ? <u>Indique Porcentaje</u> <u>Oferta más baja (30pts)</u> <u>Segunda Oferta más baja (25pts)</u> <u>Tercer Oferta más baja (20pts)</u>	(7.5%) 20	(8.5%) 0	(7%) 25	(6.8%) 30
<b>Total</b>	<b>170</b> <b>(descalificada)</b>	<b>230</b>	<b>275</b>	<b>280</b>

**Resultado Final:**

Entidad	Puntuación	Posición
OET	280	1º
Fundevi	275	2º
Funde Cooperación	230	3º
Fundacion Parques	170	Descalificada

**Recomendación:**

Considerando el puntaje el panel de selección recomienda proceder a la segunda fase de análisis (micro-assessment) a la entidad: OET . Una vez obtenido el informe de auditores independientes, si el resultado de es de "riesgo bajo", o "riesgo moderado", el panel recomienda proceder a ofrecer la firma de un acuerdo de cooperación con PNUD una vez obtenido el CEO Endorsement del GEF para el referido proyecto.

Ana Leonor Herrera, Asociada de Programa, PNUD-Costa Rica

Gerardo Quirós Cuadra, Especialista Adaptación y Gestión de Riesgos, PNUD-Costa Rica

Jose Daniel Estrada, Monitoreo y Evaluación, PNUD-Costa Rica

Kifah Sasa, Oficial Programa NCE, PNUD-Costa Rica

Ludmilla Diniz, Asesora Técnica Regional-PNUD Centro Regional LAC

12 de Marzo 2021

### 3. Carta de Retiro como Parte Responsable



6 de mayo del 2021

Señora Andrea Meza  
Ministra  
Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica  
(MINAE)

Estimada Sra. Ministra:

Reciba un cordial saludo de parte de Conservación Internacional-Costa Rica (CI-CR) y de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza/Oficina Regional para México, América Central y el Caribe (UICN/ORMACC), quienes hemos sido parte integral de la construcción del *Project Identification Form (PIF)* y propuesta completa del proyecto GEF-7: *"Transición a una economía verde urbana y entrega de beneficios ambientales globales"*.

Este proyecto es una iniciativa clave para materializar la gran ambición de Costa Rica en materia de economía verde y como medio para contribuir a las metas del Plan Nacional de Descarbonización con soluciones basadas en la naturaleza. El MINAE, como líder de la iniciativa, nos honró al convocar en 2018, a nuestras organizaciones para ser parte de la conceptualización y el diseño de este proyecto tan innovador por su temática y estrategia de integración multisectorial.

Agradecemos profundamente al MINAE por la oportunidad de ser socios en este proyecto y de contribuir al posicionamiento de Costa Rica en temas críticos hacia la construcción de Ciudades Verdes, Restauración de Paisajes y Modelos innovadores de negocios verdes en ámbitos urbanos.

Como es de su conocimiento, desde su concepción inicial y con más fuerza durante todo el año pasado, el personal de nuestras dos agencias ha participado de lleno en el diseño técnico y estratégico de este proyecto, en conjunto con el equipo consultor liderado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el MINAE. Ambas organizaciones hemos aportado nuestro extenso conocimiento técnico y en políticas nacionales e internacionales, así como redes de contacto claves, lo cual, consideramos, ha permitido elevar aún más los alcances de este ambicioso proyecto.

Con estos insumos técnicos y científicos, en octubre del 2020 se completó la propuesta y presentamos al PNUD/MINAE los presupuestos asociados. Desde entonces, ambas agencias quedamos atentas al proceso de revisión y a la negociación de los arreglos institucionales para la remisión oportuna al Secretariado del GEF, originalmente planificada para diciembre del 2020.

El pasado 12 de abril, el PNUD nos informó que, por requerimientos del Secretariado del GEF, fue necesario realizar cambios en la estructura de gobernanza, de los componentes y la



modalidad de implementación, la cual ahora incluye una nueva Agencia Ejecutora. Estos cambios han implicado recortar aún más el presupuesto inicial y redistribuirlo y modificar las pautas de funcionamiento con las Partes Responsables (UICN y CI). Considerando los cambios antes señalados, CI y UICN llevaron a cabo una minuciosa evaluación interna para analizar la viabilidad y las implicancias para asumir nuestro rol y responsabilidades asignadas en la implementación del proyecto.

Con toda transparencia y en concordancia con la responsabilidad y seriedad que caracterizan nuestras dos organizaciones (ambas acreditadas ante el GEF), para apoyar con altos estándares de calidad y eficiencia a los países de la Región, lamentamos informarle que no podremos seguir como partes responsables (*"responsible parties"*) del proyecto. Los nuevos arreglos de gestión, y en especial los recortes y redistribución del presupuesto, nos impiden contar con los recursos inicialmente propuestos, tanto para asignar el personal y acompañamiento técnico de alta calidad acorde con nuestras normas y regulaciones institucionales, y asegurar una gestión eficiente.

Asimismo, a pesar de esta difícil decisión para nuestras agencias, con nuestro retiro del proyecto, el MINAE podrá adecuar y reorganizar el modelo de ejecución de los componentes acorde con las prioridades institucionales. Diciendo esto, aclaramos que nuestras organizaciones quedan dispuestas a apoyar al Ministerio y socios del Proyecto, en caso de que sea requerido, con el seguimiento sobre herramientas e informaciones que ambas organizaciones han incorporado en la propuesta de proyecto, con el fin de asegurar una transición efectiva para el arranque del proyecto.

De igual forma, cuente con nuestras agencias para explorar nuevas oportunidades de cooperación especializada en función de nuestro valor agregado, y reiterar la voluntad y disposición de nuestras organizaciones de continuar brindando apoyo al MINAE y al gobierno de Costa Rica en sus iniciativas y esfuerzos en pro del cumplimiento de sus metas climáticas y de desarrollo para la recuperación verde y azul.

Atentamente,

Tania Ammour  
Gerente Regional de Programa  
UICN- ORMACC

Ana Gloria Guzmán M.  
Directora Ejecutiva  
Conservación Internacional, Costa Rica.

Cc: Sra. Enid Chaverri, Directora Cooperación Internacional, Ministerio de Ambiente y Energía  
Sra. Ursula Parrilla, Directora Regional, UICN- ORMACC  
Sr. Sebastian Troëng, Executive Vice President, Conservation Partnerships, CI.  
Sr. Kifah Sasa, Oficial Programa Naturaleza, Clima y Energía, PNUD- Costa Rica





**Anexo 14: Indicadores básicos del FMAM**

<b>Indicador básico 1</b>	<b>Áreas terrestres protegidas creadas o bajo gestión mejorada para la conservación y el uso sostenible</b>				<b>(Hectáreas)</b>	
	<i>Hectáreas (1,1+1,2)</i>					
	<i>Expectativa</i>			<i>Logrado</i>		
	Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE		
<b>Indicador 1.1</b>	<b>Zonas terrestres protegidas de nueva creación</b>					
Nombre de la zona protegida	ID DE LA WDPA	Categoría de la UICN	Hectáreas			
			<i>Expectativa</i>		<i>Logrado</i>	
	(select)					
	(select)					
		Suma				
<b>Indicador 1.2</b>	<b>Zonas terrestres protegidas con mayor eficacia de gestión</b>					
Nombre de la zona protegida	ID DE LA WDPA	Categoría de la UICN	Hectáreas	Puntuación METT		
				<i>Línea de base</i>		<i>Logrado</i>
		Aprobación	MTR	TE		
		Suma				
<b>Indicador básico 2</b>	<b>Zonas marinas protegidas creadas o bajo gestión mejorada para la conservación y el uso sostenible</b>				<b>(Hectáreas)</b>	
	<i>Hectáreas (2.1+2.2)</i>					
	<i>Expectativa</i>			<i>Logrado</i>		
	Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE		
<b>Indicador 2.1</b>	<b>Zonas marinas protegidas de nueva creación</b>					
Nombre de la zona protegida	ID DE LA WDPA	Categoría de la UICN	Hectáreas			
			<i>Expectativa</i>		<i>Logrado</i>	
	(select)					
	(select)					
		Suma				
<b>Indicador 2.2</b>	<b>Áreas marinas protegidas con una gestión más eficaz</b>					
Nombre de la zona protegida	ID DE LA WDPA	Categoría de la UICN	Hectáreas	Puntuación METT (escala 1-3)		
				<i>Línea de base</i>		<i>Logrado</i>
	(select)	Aprobación	MTR	TE		
	(select)					
		Suma				
<b>Indicador básico 3</b>	<b>Superficie de terreno restaurada</b>				<b>(Hectáreas)</b>	
	<i>Hectáreas (3,1+3,2+3,3+3,4)</i>					
	<i>Expectativa</i>			<i>Logrado</i>		
	Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE		
	2,000	2,000				
<b>Indicador 3.1</b>	<b>Superficie de tierra agrícola degradada restaurada</b>					
			Hectáreas			
			<i>Expectativa</i>		<i>Logrado</i>	
	Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE		
<b>Indicador 3.2</b>	<b>Superficie de bosques y terrenos forestales restaurados</b>					

		Hectáreas			
		Expectativa		Logrado	
		Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE
		2,000	2,000		
<b>Indicador 3.3</b>	<b>Área de césped natural y matorrales restaurados</b>				
		Hectáreas			
		Expectativa		Logrado	
		Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE
<b>Indicador 3.4</b>	<b>Área de humedales (incluyendo estuarios, manglares) restaurada</b>				
		Hectáreas			
		Expectativa		Logrado	
		Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE
<b>Indicador básico 4</b>	<b>Superficie de paisajes con prácticas mejoradas (hectáreas; excluyendo las zonas protegidas)</b>				<b>(Hectáreas)</b>
		Hectáreas (4,1+4,2+4,3+4,4)			
		Expectativa		Logrado	
		Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE
		18,541	17,402		
<b>Indicador 4.1</b>	<b>Superficie de paisajes con una gestión mejorada en beneficio de la biodiversidad</b>				
		Hectáreas			
		Expectativa		Logrado	
		Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE
		18,541	17,402		
<b>Indicador 4.2</b>	<b>Superficie de paisajes que cumplen con la certificación nacional o internacional de terceros que incorpora consideraciones de biodiversidad</b>				
Certificación de terceros:		Hectáreas			
		Expectativa		Logrado	
		Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE
<b>Indicador 4.3</b>	<b>Superficie de paisajes con gestión sostenible de la tierra en sistemas de producción</b>				
		Hectáreas			
		Expectativa		Logrado	
		Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE
<b>Indicador 4.4</b>	<b>Se evita la pérdida de superficie de bosques de alto valor de conservación (BAVC)</b>				
		Hectáreas			
		Expectativa		Logrado	
		Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE
<b>Indicador básico 5</b>	<b>Superficie de hábitat marino con prácticas mejoradas en beneficio de la biodiversidad</b>				<b>(Hectáreas)</b>
<b>Indicador 5.1</b>	<b>Número de pesquerías que cumplen con la certificación nacional o internacional de terceros que incorpora consideraciones de biodiversidad</b>				
Certificación de terceros:		Número			
		Expectativa		Logrado	
		Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE

Indicador 5.2		Número de grandes ecosistemas marinos (LME) con contaminación reducida e hipoxia				
		Número				
		Expectativa		Logrado		
		Etapas PIF	Aprobación	MTR	TE	
<b>Indicador básico 6</b>	<b>Emisión de gases de efecto invernadero mitigada</b>				<b>(toneladas)</b>	
		Toneladas (6.1+6.2)				
		Ingresado		Ingresado		
		Etapas PIF	Aprobación	MTR	TE	
		CO2e previsto (directo)	1,092,640	1,747,539		
		CO2e previsto (indirecto)	233,330	200,000		
<b>Indicador 6.1</b>	<b>Carbono secuestrado o emisiones evitadas en el sector AFOLU</b>					
		Toneladas				
		Ingresado		Ingresado		
		Etapas PIF	Aprobación	MTR	TE	
		CO2e previsto (directo)	480,000	605,047		
		CO2e previsto (indirecto)	n/a	n/a		
		Año previsto de inicio de la contabilidad	2020	2021		
		Duración de la contabilidad	20 años	20 años		
<b>Indicador 6.2</b>	<b>Emisiones evitadas</b>					
		Hectáreas				
		Expectativa		Logrado		
		Etapas PIF	Aprobación	MTR	TE	
		CO2e previsto (directo)	612,640	1,142,492		
		CO2e previsto (indirecto)	233,330	200,000		
		Año previsto de inicio de la contabilidad	2020	2021		
		Duración de la contabilidad	20 años	20 años		
<b>Indicador 6.3</b>	<b>Energía ahorrada</b>					
		MJ				
		Expectativa		Logrado		
		Etapas PIF	Aprobación	MTR	TE	
<b>Indicador 6.4</b>	<b>Aumento de la capacidad de energía renovable instalada por tecnología</b>					
		Capacidad (MW)				
		Tecnología	Expectativa		Logrado	
			Etapas PIF	Aprobación	MTR	TE
		(select)				
		(select)				
<b>Indicador básico 7</b>	<b>Número de ecosistemas acuáticos compartidos (dulces o marinos) bajo una gestión cooperativa nueva o mejorada</b>				<b>(Número)</b>	
<b>Indicador 7.1</b>	<b>Nivel de formulación y aplicación del Análisis de Diagnóstico Transfronterizo y del Programa de Acción Estratégica (ADT/PAE)</b>					
		Ecosistema acuático compartido	Calificación (escala 1-4)			
			Etapas PIF	Aprobación	MTR	TE
<b>Indicador 7.2</b>	<b>Nivel de acuerdos jurídicos regionales e instituciones de gestión regionales para apoyar su aplicación</b>					
		Ecosistema acuático compartido	Calificación (escala 1-4)			
			Etapas PIF	Aprobación	MTR	TE



Indicador 7.3	Nivel de reformas nacionales/locales y participación activa de los comités interministeriales						
	Ecosistema acuático compartido	Calificación (escala 1-4)					
		Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE		
Indicador 7.4	Nivel de compromiso en IWLEARN a través de la participación y entrega de productos clave						
	Ecosistema acuático compartido	Calificación (escala 1-4)					
		Clasificación		Clasificación			
		Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE		
Indicador básico 8	Pesquerías sobreexplotadas en todo el mundo que se han trasladado a niveles más sostenibles					(toneladas)	
		Toneladas métricas					
		Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE		
Indicador básico 9	Reducción, eliminación/destrucción, retirada progresiva, eliminación y evitación de sustancias químicas de interés mundial y sus residuos en el medio ambiente y en los procesos, materiales y productos					(Toneladas)	
		Toneladas métricas (9,1+9,2+9,3)					
		Expectativa		Logrado			
		Etapa PIF	Etapa PIF	MTR	TE		
Indicador 9.1	Contaminantes orgánicos persistentes (COP) sólidos y líquidos y materiales y productos que contienen COP retirados o eliminados						
	Tipo de COPs		Toneladas métricas				
			Expectativa		Logrado		
			Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE	
	(select)	(select)	(select)				
	(select)	(select)	(select)				
	(select)	(select)	(select)				
Indicador 9.2	Cantidad de mercurio reducida						
		Toneladas métricas					
		Expectativa		Logrado			
		Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE		
Indicador 9.3	Número de países con legislación y políticas aplicadas para controlar los productos químicos y los residuos						
		Número de países					
		Expectativa		Logrado			
		Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE		
Indicador 9.4	Número de sistemas poco químicos/no químicos implantados, especialmente en la producción de alimentos, la fabricación y las ciudades						
		Tecnología	Número				
			Expectativa		Logrado		
			Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE	
Indicador básico 10	Reducir y evitar las emisiones de COP a la atmósfera procedentes de fuentes puntuales y no puntuales					(Grams)	
Indicador 10.1	Número de países con legislación y políticas aplicadas para controlar las emisiones de COP a la atmósfera						
		Número de países					
		Expectativa		Logrado			

			Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE
Indicador 10.2	Número de tecnologías/prácticas de control de emisiones aplicadas					
			Número			
			Expectativa		Logrado	
			Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE
Indicador 10.3	Número de países con legislación y políticas aplicadas para controlar los productos químicos y los residuos					
			Número de países			
			Expectativa		Logrado	
			Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE
Indicador básico 11	Número de beneficiarios directos desglosados por género como co-beneficio de la inversión del FMAM					(Número)
			Expectativa		Logrado	
			Etapa PIF	Aprobación	MTR	TE
		Mujeres	907,093	1,067,466		
		Hombres	882,046	1,067,466		
		<b>Total</b>	<b>1,789,139</b>	<b>2,134,932</b>		

**Anexo 15: Taxonomía del FMAM 7**

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
<input checked="" type="checkbox"/> Modelos de influencia			
	<input checked="" type="checkbox"/> Transformar los entornos políticos y normativos		
	<input checked="" type="checkbox"/> Reforzar la capacidad institucional y la toma de decisiones		
	<input checked="" type="checkbox"/> Convocar alianzas de múltiples partes interesadas		
	<input checked="" type="checkbox"/> Demostrar enfoques innovadores		
	<input checked="" type="checkbox"/> Utilizar instrumentos financieros innovadores		
<input checked="" type="checkbox"/> Partes interesadas			
	<input checked="" type="checkbox"/> Pueblos indígenas		
	<input checked="" type="checkbox"/> Sector privado		
		<input checked="" type="checkbox"/> Proveedores de capital	
		<input checked="" type="checkbox"/> Intermediarios financieros y facilitadores del mercado	
		<input type="checkbox"/> Grandes empresas	
		<input checked="" type="checkbox"/> PYMES	
		<input checked="" type="checkbox"/> Particulares/Empresarios	
		<input type="checkbox"/> Piloto sin subvención	
		<input type="checkbox"/> Proyecto Reflow	
	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficiarios		
	<input checked="" type="checkbox"/> Comunidades locales		
	<input checked="" type="checkbox"/> Sociedad civil		
		<input checked="" type="checkbox"/> Organización de base comunitaria	
		<input checked="" type="checkbox"/> Organización no gubernamental	
		<input checked="" type="checkbox"/> Academia	
		<input type="checkbox"/> Sindicatos y sindicatos de trabajadores	
	<input checked="" type="checkbox"/> Tipo de compromiso		
		<input checked="" type="checkbox"/> Difusión de la información	
		<input checked="" type="checkbox"/> Asociación	
		<input checked="" type="checkbox"/> Consulta	
		<input checked="" type="checkbox"/> Participación	
	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicaciones		
		<input checked="" type="checkbox"/> Sensibilización	
		<input checked="" type="checkbox"/> Educación	
		<input checked="" type="checkbox"/> Campañas públicas	
		<input checked="" type="checkbox"/> Cambio de comportamiento	
<input checked="" type="checkbox"/> Capacidad, conocimiento e investigación			
	<input type="checkbox"/> Actividades de capacitación		
	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo de capacidades		
	<input checked="" type="checkbox"/> Generación e intercambio de conocimientos		
	<input type="checkbox"/> Investigación orientada		
	<input checked="" type="checkbox"/> Aprendizaje		
		<input checked="" type="checkbox"/> Teoría del cambio	
		<input checked="" type="checkbox"/> Gestión adaptativa	

		<input checked="" type="checkbox"/> Indicadores para medir el cambio	
	<input checked="" type="checkbox"/> Innovación		
	<input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento y aprendizaje		
		<input checked="" type="checkbox"/> Gestión del conocimiento	
		<input checked="" type="checkbox"/> Innovación	
		<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo de capacidades	
		<input checked="" type="checkbox"/> Aprendizaje	
	<input checked="" type="checkbox"/> Plan de participación de las partes interesadas		
<input checked="" type="checkbox"/> Igualdad de género			
	<input checked="" type="checkbox"/> Integración de la perspectiva de género		
		<input checked="" type="checkbox"/> Beneficiarios	
		<input checked="" type="checkbox"/> Grupos de mujeres	
		<input checked="" type="checkbox"/> Indicadores desagregados por sexo	
		<input checked="" type="checkbox"/> Indicadores sensibles al género	
	<input checked="" type="checkbox"/> Áreas de resultados de género		
		<input type="checkbox"/> Acceso y control de los recursos naturales	
		<input checked="" type="checkbox"/> Participación y liderazgo	
		<input checked="" type="checkbox"/> Acceso a prestaciones y servicios	
		<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo de capacidades	
		<input checked="" type="checkbox"/> Sensibilización	
		<input checked="" type="checkbox"/> Generación de conocimiento	
<input checked="" type="checkbox"/> Áreas Focales/Tema			
	<input checked="" type="checkbox"/> Programas integrados		
		<input type="checkbox"/> Cadenas de suministro de productos básico <sup>68</sup> (Good Growth Partnership)	
			<input type="checkbox"/> Producción sostenible de productos básicos
			<input type="checkbox"/> Abastecimiento sin deforestación
			<input type="checkbox"/> Herramientas de selección financiera
			<input type="checkbox"/> Bosques de alto valor de conservación
			<input type="checkbox"/> Bosques con altas reservas de carbono
			<input type="checkbox"/> Cadena de suministro de soja
			<input type="checkbox"/> Cadena de suministro de la palma aceitera
			<input type="checkbox"/> Cadena de suministro de carne de vacuno
			<input type="checkbox"/> Pequeños agricultores
			<input type="checkbox"/> Gestión adaptativa
		<input type="checkbox"/> Seguridad alimentaria en el África subsahariana	
			<input type="checkbox"/> Resiliencia (clima y choques)
			<input type="checkbox"/> Sistemas de producción sostenible
			<input type="checkbox"/> Agroecosistemas
			<input type="checkbox"/> Salud de la tierra y del suelo
			<input type="checkbox"/> Agricultura diversificada
			<input type="checkbox"/> Gestión integrada de la tierra y el agua
			<input type="checkbox"/> Pequeñas fincas agrícolas
			<input type="checkbox"/> Pequeñas y medianas empresas
			<input type="checkbox"/> Diversidad genética de los cultivos
			<input type="checkbox"/> Cadenas de valor de los alimentos
			<input type="checkbox"/> Dimensiones del género
			<input type="checkbox"/> Plataformas multipartitas
		<input type="checkbox"/> Sistemas alimentarios, uso del suelo y restauración	
			<input type="checkbox"/> Sistemas alimentarios sostenibles

			<input type="checkbox"/> Restauración del paisaje
			<input type="checkbox"/> Producción sostenible de productos básicos
			<input type="checkbox"/> Planificación integral del uso del suelo
			<input type="checkbox"/> Paisajes integrados
			<input type="checkbox"/> Cadenas de valor de los alimentos
			<input type="checkbox"/> Abastecimiento sin deforestación
			<input type="checkbox"/> Pequeños agricultores
		<input checked="" type="checkbox"/> Ciudades sostenibles	
			<input checked="" type="checkbox"/> Planificación urbana integrada
			<input type="checkbox"/> Marco de sostenibilidad urbana
			<input checked="" type="checkbox"/> Transporte y Movilidad
			<input type="checkbox"/> Edificios
			<input checked="" type="checkbox"/> Gestión de residuos municipales
			<input checked="" type="checkbox"/> Espacio verde
			<input checked="" type="checkbox"/> Biodiversidad urbana
			<input type="checkbox"/> Sistemas alimentarios urbanos
			<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia energética
			<input checked="" type="checkbox"/> Financiación municipal
			<input checked="" type="checkbox"/> Plataforma Mundial de Ciudades Sostenibles
			<input checked="" type="checkbox"/> Resiliencia urbana
	<input checked="" type="checkbox"/> Biodiversidad		
		<input type="checkbox"/> Áreas y paisajes protegidos	
			<input type="checkbox"/> Áreas terrestres protegidas
			<input type="checkbox"/> Zonas costeras y marinas protegidas
			<input type="checkbox"/> Paisajes productivos
			<input type="checkbox"/> Paisajes marinos productivos
			<input type="checkbox"/> Gestión comunitaria de los recursos naturales
		<input checked="" type="checkbox"/> Transversalización	
			<input type="checkbox"/> Industrias extractivas (petróleo, gas, minería)
			<input type="checkbox"/> Silvicultura (incluyendo AVC y REDD+)
			<input type="checkbox"/> Turismo
			<input type="checkbox"/> Agricultura y agrobiodiversidad
			<input type="checkbox"/> Pesca
			<input checked="" type="checkbox"/> Infraestructura
			<input type="checkbox"/> Certificación (normas nacionales)
			<input type="checkbox"/> Certificación (normas internacionales)
		<input checked="" type="checkbox"/> Especies	
			<input type="checkbox"/> Comercio ilegal de fauna y flora silvestres
			<input checked="" type="checkbox"/> Especies amenazadas
			<input type="checkbox"/> La vida silvestre al servicio del desarrollo sostenible
			<input type="checkbox"/> Parientes silvestres de los cultivos
			<input type="checkbox"/> Recursos fitogenéticos
			<input type="checkbox"/> Recursos genéticos animales
			<input type="checkbox"/> Parientes silvestres del ganado
			<input type="checkbox"/> Especies exóticas invasoras (EEI)
		<input checked="" type="checkbox"/> Biomas	
			<input type="checkbox"/> Manglares
			<input type="checkbox"/> Arrecifes de coral
			<input type="checkbox"/> Pastos marinos
			<input type="checkbox"/> Humedales
			<input checked="" type="checkbox"/> Ríos
			<input type="checkbox"/> Lagos
			<input checked="" type="checkbox"/> Bosques tropicales
			<input type="checkbox"/> Bosques secos tropicales
			<input type="checkbox"/> Bosques templados
			<input type="checkbox"/> Pastizales
			<input type="checkbox"/> Páramo

		<input type="checkbox"/> Desierto
	<input checked="" type="checkbox"/> Finanzas y Contabilidad	
		<input type="checkbox"/> Pago por servicios ambientales
		<input type="checkbox"/> Evaluación y contabilidad del capital natural
		<input type="checkbox"/> Fondos fiduciarios para la conservación
		<input checked="" type="checkbox"/> Financiación de la conservación
	<input type="checkbox"/> Protocolo Suplementario del CBD	
		<input type="checkbox"/> Bioseguridad
		<input type="checkbox"/> Acceso a los recursos genéticos Distribución de beneficios
	<input type="checkbox"/> Bosques	
	<input type="checkbox"/> Restauración de bosques y paisajes	
		<input type="checkbox"/> REDD/REDD+
	<input type="checkbox"/> Bosque	
		<input type="checkbox"/> Amazonas
		<input type="checkbox"/> Congo
		<input type="checkbox"/> Tierras secas
	<input type="checkbox"/> Degradación de la tierra	
	<input type="checkbox"/> Gestión sostenible de la tierra	
		<input type="checkbox"/> Restauración y rehabilitación de tierras degradadas
		<input type="checkbox"/> Enfoque ecosistémico
		<input type="checkbox"/> Enfoque integrado e intersectorial
		<input type="checkbox"/> Gestión de recursos naturales basada en la comunidad
		<input type="checkbox"/> Medios de vida sostenibles
		<input type="checkbox"/> Actividades generadoras de ingresos
		<input type="checkbox"/> Agricultura sostenible
		<input type="checkbox"/> Gestión sostenible de los pastos
		<input type="checkbox"/> Gestión forestal sostenible
		<input type="checkbox"/> Mejora de las técnicas de gestión del suelo y del agua
		<input type="checkbox"/> Gestión sostenible de los incendios
		<input type="checkbox"/> Mitigación de las sequías/alerta temprana
	<input type="checkbox"/> Neutralidad de la degradación de la tierra	
		<input type="checkbox"/> Productividad de la tierra
		<input type="checkbox"/> Cobertura del suelo y cambio de cobertura del suelo
		<input type="checkbox"/> Reservas de carbono por encima o por debajo del suelo
	<input type="checkbox"/> Seguridad alimentaria	
	<input type="checkbox"/> Aguas internacionales	
	<input type="checkbox"/> Naviero	
	<input type="checkbox"/> Costero	
	<input type="checkbox"/> Agua dulce	
		<input type="checkbox"/> Acuífero
		<input type="checkbox"/> Cuenca hidrográfica
		<input type="checkbox"/> Cuenca de Lago
	<input type="checkbox"/> Aprendizaje	
	<input type="checkbox"/> Pesca	
	<input type="checkbox"/> Sustancias tóxicas persistentes	
	<input type="checkbox"/> PEID : Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	
	<input type="checkbox"/> Investigación orientada	
	<input type="checkbox"/> Contaminación	
		<input type="checkbox"/> Sustancias tóxicas persistentes
		<input type="checkbox"/> Plásticos

			<input type="checkbox"/> Contaminación por nutrientes de todos los sectores, excepto las aguas residuales
			<input type="checkbox"/> Contaminación por nutrientes de las aguas residuales
		<input type="checkbox"/> Análisis de diagnóstico transfronterizo y preparación del plan de acción estratégico	
		<input type="checkbox"/> Aplicación del Plan de Acción Estratégico	
		<input type="checkbox"/> Áreas más allá de la jurisdicción nacional	
		<input type="checkbox"/> Grandes ecosistemas marinos	
		<input type="checkbox"/> Sector privado	
		<input type="checkbox"/> Acuicultura	
		<input type="checkbox"/> Área Marina Protegida	
		<input type="checkbox"/> Biomas	
			<input type="checkbox"/> Manglares
			<input type="checkbox"/> Arrecifes de coral
			<input type="checkbox"/> Pastos marinos
			<input type="checkbox"/> Ecosistemas polares
			<input type="checkbox"/> Humedales construidos
	<input type="checkbox"/> Productos químicos y residuos		
		<input type="checkbox"/> Mercurio	
		<input type="checkbox"/> Minería de oro artesanal y a escala	
		<input type="checkbox"/> Centrales eléctricas de carbón	
		<input type="checkbox"/> Calderas industriales de carbón	
		<input type="checkbox"/> Cemento	
		<input type="checkbox"/> Producción de metales no ferrosos	
		<input type="checkbox"/> Ozono	
		<input type="checkbox"/> Contaminantes orgánicos persistentes	
		<input type="checkbox"/> Contaminantes orgánicos persistentes no intencionados	
		<input type="checkbox"/> Gestión adecuada de los productos químicos y los residuos	
		<input type="checkbox"/> Gestión de residuos	
			<input type="checkbox"/> Gestión de residuos peligrosos
			<input type="checkbox"/> Residuos industriales
			<input type="checkbox"/> Residuos electrónicos
		<input type="checkbox"/> Emisiones	
		<input type="checkbox"/> Eliminación	
		<input type="checkbox"/> Nuevos contaminantes orgánicos persistentes	
		<input type="checkbox"/> Bifenilos policlorados	
		<input type="checkbox"/> Plásticos	
		<input type="checkbox"/> Ecoeficiencia	
		<input type="checkbox"/> Pesticidas	
		<input type="checkbox"/> DDT - Gestión de vectores	
		<input type="checkbox"/> DDT - Otros	
		<input type="checkbox"/> Emisiones industriales	
		<input type="checkbox"/> Quema abierta	
		<input type="checkbox"/> Mejor tecnología disponible / Mejores prácticas ambientales	
		<input type="checkbox"/> Química verde	
	<input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático		
		<input type="checkbox"/> Adaptación al cambio climático	
			<input type="checkbox"/> Financiación del clima
			<input type="checkbox"/> Países menos desarrollados
			<input type="checkbox"/> Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
			<input type="checkbox"/> Gestión del riesgo de catástrofes

		<input type="checkbox"/> Aumento del nivel del mar
		<input type="checkbox"/> Resiliencia climática
		<input type="checkbox"/> Información sobre el clima
		<input type="checkbox"/> Adaptación basada en los ecosistemas
		<input type="checkbox"/> Transferencia de tecnología de adaptación
		<input type="checkbox"/> Programa de Acción Nacional de Adaptación
		<input type="checkbox"/> Plan Nacional de Adaptación
		<input type="checkbox"/> Integrar la adaptación
		<input type="checkbox"/> Sector privado
		<input type="checkbox"/> Innovación
		<input type="checkbox"/> Complementariedad
		<input type="checkbox"/> Adaptación comunitaria
		<input type="checkbox"/> Medios de vida
	<input checked="" type="checkbox"/> Mitigación del cambio climático	
		<input type="checkbox"/> Agricultura, silvicultura y otros usos del suelo
		<input type="checkbox"/> Eficiencia energética
		<input checked="" type="checkbox"/> Sistemas urbanos sostenibles y transporte
		<input type="checkbox"/> Transferencia de tecnología
		<input type="checkbox"/> Energía renovable
		<input checked="" type="checkbox"/> Financiación
		<input type="checkbox"/> Actividades de capacitación
	<input type="checkbox"/> Transferencia de tecnología	
		<input type="checkbox"/> Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología
		<input type="checkbox"/> Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN)
		<input type="checkbox"/> Tecnología endógena
		<input type="checkbox"/> Evaluación de las necesidades tecnológicas
		<input type="checkbox"/> Transferencia de tecnología de adaptación
	<input type="checkbox"/> Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	
		<input type="checkbox"/> Contribución determinada a nivel nacional



**Anexo 16: Herramienta de evaluación de la capacidad de los socios y evaluación del HACT**

Se incluye como un archivo separado.

**Anexo 17: Informe de garantía de calidad del proyecto del PNUD**

Completado en el sistema de planificación institucional en línea del PNUD.

## **Anexo 18: Términos de referencia Convocatoria de subvenciones: "Mi barrio se conecta"**

### **1. Importancia de la gestión de las aguas residuales en la GAM.**

Los ríos, arroyos y acuíferos de la GAM se ven afectados por la falta de tratamiento de las aguas residuales urbanas. Por lo general, las aguas residuales y los lodos fecales sin tratar se vierten directamente a los ríos y arroyos, contaminándolos con nutrientes, patógenos, materia orgánica y sólidos. Según el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados (AyA), en 2019 la cobertura de la red de tratamiento de aguas era de solo el 15%, mientras que el 70% del total de la población del país tenía un tanque séptico, que generalmente presenta problemas de construcción, mal mantenimiento y mal manejo de lodos.

AyA inició hace una década el Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José, que incluye inversiones en la rehabilitación, fortalecimiento y ampliación de la red de colectores y redes secundarias de alcantarillado sanitario en varios cantones de la GAM. Implica más de 300 km de tuberías, para que alrededor de 1.070.000 habitantes tengan acceso al sistema de alcantarillado sanitario con tratamiento. Para mejorar este tratamiento, se inició la construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Los Tajos (PTAR). La planta es de tipo primario (físicoquímico), con tratamiento completo de lodos para un caudal medio diario de 2,81 m<sup>3</sup> / s y máximo diario de 3,45 m<sup>3</sup> / s. Sin embargo, en este momento, la planta está operando al 17% de su capacidad debido a: i) las finanzas o la liquidez de los hogares ii) la información; iii) el comportamiento; iv) burocrático / administrativo y v) las limitaciones legales.

Aunque los hogares estén dispuestos a realizar la conexión domiciliaria, los costos de instalación pueden ser inasequibles, sobre todo para las poblaciones más vulnerables, y en muchos casos, el tipo y la ubicación actuales de las infraestructuras utilizadas para la recogida de aguas residuales son inadecuados. La falta de acceso al crédito para este tipo de inversiones es una limitación adicional.

Se están realizando acciones de coordinación para que el AyA y el Proyecto apoyen la conexión intrafamiliar. Esto se denomina "La última milla de los sistemas de saneamiento", de algunos barrios de la GAM, a partir de una alianza para financiar parcialmente las conexiones, a través de una donación de recursos del proyecto y de AYA, así como de las organizaciones beneficiarias.

### **2. Programa de subvenciones "Mi barrio se conecta"**

El proyecto, en coordinación con el AyA, hará una convocatoria abierta para que las Asociaciones de Desarrollo Comunitario (ADI), puedan recibir las inversiones necesarias para conectar los hogares con el sistema de alcantarillado. El programa seguirá la política de subvenciones de bajo valor del PNUD.

Las ADI fueron constituidas por la Ley Nº 3859 de Desarrollo Comunitario (DINADECO), emitida en abril de 1967. La ley define a las ADI como las organizaciones formales de base constituidas por vecinos que comparten objetivos de mejoramiento económico y social para su comunidad. Las ADI son declaradas de interés público, tienen personería jurídica, experiencia en la gestión de recursos financieros y ejecución de obras para el bienestar comunal, y representan a diversos barrios o comunidades.

Como tales, las ADI son las beneficiarias ideales de las subvenciones del proyecto, por lo que éstas pueden ayudar a conectar los hogares a la red de alcantarillado. Se utilizará una guía con sus respectivos criterios de evaluación, definidos conjuntamente por las instituciones participantes.

Las subvenciones del proyecto oscilarán entre 15.000 y 30.000 dólares, dependiendo del número de viviendas que se conecten al sistema de alcantarillado. Esta financiación será igualada por una contribución monetaria de AyA a través de la Fundación Parques Nacionales (una cantidad similar a la asignada por el Proyecto). AyA también proporcionará apoyo técnico a las ADI. Las ADI beneficiarias aportarán la mano de obra y/o los materiales de construcción. De esta manera, la financiación del proyecto será de 1: 1: 1 (Proyecto: AyA: Comunidad).

Las propuestas de subvención recibidas serán evaluadas por un comité establecido por el PNUD y AYA, con el fin de garantizar que se ajustan a los objetivos del proyecto y que están en consonancia con el objetivo de conectar las viviendas de la GAM al sistema de alcantarillado metropolitano. El proyecto organizará una visita de campo al lugar y conocerá las condiciones de las viviendas a intervenir y recibir el asesoramiento técnico de AyA si es necesario.

Posteriormente, la propuesta deberá ser sometida a la aprobación técnica del Comité Técnico del Proyecto, el Comité Directivo del proyecto tendrá el rol final de aprobación.

### **3. Objetivo**

Conectar los sistemas de drenaje de aguas residuales domiciliarias a los colectores secundarios del sistema de Alcantarillado Metropolitano, para que las descargas directas a los arroyos y el uso indiscriminado de tanques sépticos sean sustituidos por la capacidad de tratamiento de la Planta *Los Tajos*.

### **4. Ámbito geográfico**

Los barrios beneficiados estarán ubicados en los cantones cubiertos por el Alcantarillado Metropolitano y que forman parte del Proyecto a saber: San José, Desamparados, Goicoechea, Alajuelita, Tibás, Montes de Oca, Curridabat y La Unión.

### **5. Entidades que pueden participar**

Los subsidios se otorgarán únicamente a los hogares que presenten una propuesta de conectividad colectiva a través de las ADI. Los recursos se asignarán de acuerdo a la propuesta que presenten y deberán considerar la conexión mínima de 25 hogares.

Sólo se aceptarán propuestas de conectividad de "última milla", es decir, construcciones que permitan que las conexiones residenciales o los colectores terciarios desemboquen en los colectores secundarios del alcantarillado metropolitano.

No se concederán recursos para: financiar la construcción de pozos o tanques sépticos, tuberías o desagües a cuerpos de agua, reformas de viviendas que no estén relacionadas con la gestión de las aguas residuales domésticas, colectores comunitarios.

#### **5.1. Número de proyectos:**

Un ADI sólo puede enviar una propuesta en esta convocatoria.

#### **5.2 Plazos de aplicación**

El periodo mínimo de ejecución de cada proyecto es de 10 meses y el máximo de 20.

### **6. Financiación y cofinanciación**

El proyecto concederá una financiación máxima de 30.000 dólares estadounidenses (veinte mil dólares estadounidenses por organización). La financiación mínima por proyecto es de 15.000 dólares (quince mil dólares estadounidenses).

En el caso de que dos ADI se asocien para presentar un proyecto, el importe máximo de financiación es de US \$ 50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses por consorcio). La financiación mínima por consorcio es de US \$ 30.000 (treinta mil dólares estadounidenses). Para asociarse, dos ADI deben estar geográficamente unidas.

Toda propuesta debe contar con cofinanciación o contrapartida de los proponentes, aliados y/o terceros. La cofinanciación puede provenir de fuentes en efectivo, en especie (valorada), como la mano de obra.

Se aclara que la propuesta debe ser presentada y presupuestada en dólares americanos. Sin embargo, se debe tener en cuenta que los desembolsos del proyecto se harán en colones, al tipo de cambio oficial de Naciones Unidas en la fecha que corresponda el desembolso.

### **7. Presentación de propuestas**

Las propuestas se presentarán en la oficina del PNUD en Costa Rica. Se abrirán diferentes convocatorias teniendo en cuenta los fondos disponibles y el número de propuestas de proyectos recibidas. Se dará una respuesta formal por escrito a cada propuesta recibida.

### **8. Criterios de selección**

El comité técnico y el socio ejecutor utilizarán los siguientes criterios para seleccionar los proyectos. Se elaborará un modelo de propuesta de proyecto específico para el lanzamiento oficial del proceso:

<b>I Relación con los objetivos y prioridades del proyecto</b>
1.1 Grado de contribución a los indicadores y objetivos del proyecto
1.2 Potencial para mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable, generar conocimiento y fortalecer las capacidades de las organizaciones locales
1.3 Grado de contribución a la igualdad de género
<b>II Potencial de resultados y sostenibilidad</b>
2.1 La propuesta incluye los planes técnicos de construcción
2.2 Los proyectos se ajustan a la normativa de evaluación del impacto social y medioambiental
2.3 Grado de innovación y/o uso de conocimientos tradicionales
<b>III Idoneidad, interés y capacidad de los proponentes</b>
3.1 Idoneidad administrativa, financiera y de gestión de los proponentes
3.2 Participación local en el diseño, monitoreo y ejecución del proyecto
3.3 La propuesta está dirigida por una organización local de base (ADI)

Se seleccionarán las mejores propuestas teniendo en cuenta el límite de financiación de esta convocatoria y la viabilidad de alcanzar sus objetivos. Se llevarán a cabo visitas de verificación sobre el terreno como parte del proceso de selección avanzada.

## 9. Pasos para la ejecución del proyecto

El equipo técnico de la AYA puede requerir pequeños ajustes en los proyectos seleccionados, que se coordinarán con los proponentes, como paso previo a la firma del convenio.

Las entidades seleccionadas deberán facilitar una cuenta bancaria específica para el proyecto, durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de su selección y aportar otra documentación administrativa.

Todas las organizaciones seleccionadas estarán disponibles para recibir apoyo del equipo técnico del Proyecto, con el fin de acompañar la implementación del proyecto aprobado.

## **Anexo 19: Anexo técnico sobre bioempresas (Componente 3 / Producto 3.1.3)**

### **I Objetivo**

El propósito de este anexo técnico es ampliar la descripción del contexto, y los potenciales mecanismos de ejecución de los bionegocios sugeridos para el Componente 3. Específicamente con relación al Producto 3.1.3: "*Al menos tres modelos de bionegocios formados a partir de alianzas público-privadas (APP), micro y pequeñas empresas, y asociaciones a nivel comunitario con enfoque de género establecidas dentro de la GAM apoyan las inversiones inclusivas para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos urbanos y la restauración de los IUBCs, la mejor gestión de los residuos sólidos (identificados como parte de la Acción de Mitigación Nacionalmente Apropriada [NAMA] de Residuos) y las aguas residuales, los lodos fecales, y la movilidad activa vinculada al Tren Eléctrico*".

El Socio Ejecutor y la Parte Responsable o los consultores contratados deben utilizar este anexo para comprender el contexto y las áreas problemáticas que deben abordar las bioempresas que se van a apoyar, cómo deben relacionarse con la teoría del cambio de los proyectos y cuáles son los mecanismos de ejecución previsibles y aceptables para implementarlos.

### **II Contexto del problema: La necesidad de innovación en las bioempresas en la GAM**

La Gran Área Metropolitana de Costa Rica se enfrenta a importantes retos de sostenibilidad que pueden abordarse mediante enfoques de economía circular. Los principales retos de sostenibilidad que podrían revertirse mediante enfoques de economía circular incluyen:

- 1) Saneamiento insuficiente: Costa Rica ha alcanzado un 99% de cobertura de eliminación de excretas debido al uso de drenajes, tanques sépticos y letrinas. Sin embargo, las aguas residuales han recibido muy poco tratamiento (drenajes y sistemas colectivos), causando un gran daño a los ríos dentro de las áreas urbanas, particularmente en la GAM.
- 2) Una planificación urbana poco acertada e ineficaz vinculada a las limitadas alternativas de movilidad de última milla con bajas emisiones (micromovilidad): Más del 46% de la población de la GAM se desplaza cada día de un cantón a otro en vehículos con pocos pasajeros o en un transporte público muy centralizado. Esto genera una congestión del transporte que cuesta a la economía un 3,8% de su PIB cada año. El aumento de los tiempos de viaje en hora pico creció un 40% en los 4 años anteriores a la pandemia.
- 3) Mala gestión de los residuos sólidos y las aguas residuales. La mayor parte del alcantarillado de la ciudad vierte aguas no tratadas a los ríos.
- 4) El problema de la contaminación por plásticos de un solo uso se ha agravado con el uso excesivo de envases, bolsas y mascarillas de plástico con la Pandemia COVID

### **III Solución: Bioempresas**

El Proyecto *Transición a una Economía Urbana Verde* invertirá 650.000 dólares durante los años 2 y 3 para apoyar a las bioempresas que incorporen enfoques de economía circular para resolver algunos de estos problemas de la GAM mediante el establecimiento de un Desafío de Innovación de Bioempresas para estimular los enfoques de economía circular.

Los planteamientos de la economía circular son sistemas de aprovechamiento de recursos que tratan de minimizar la producción al mínimo, apostando por la reutilización de elementos que, por sus propiedades, no pueden volver al medio ambiente sin dañarlo. La economía circular aboga por utilizar la mayor cantidad posible de materiales biodegradables en la fabricación de bienes de consumo, para que puedan volver a la naturaleza sin causar daños ambientales y agotar su vida útil. En los casos en los que no sea posible utilizar materiales ecológicos, o el material utilizado no pueda ser devuelto a la naturaleza sin problemas, el objetivo será facilitar la reincorporación del material al ciclo productivo, incluso incorporando otro bien al ciclo productivo, en lo que se conoce como simbiosis industrial. Cuando no sea posible reincorporar los residuos al proceso productivo, éstos podrán ser reciclados de forma respetuosa con el medio ambiente.

Los bionegocios o negocios verdes se refieren a las actividades de recolección, producción, transformación y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad, bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica. Un bionegocio puede ser ejecutado a través de una actividad principalmente privada utilizando un modelo de asociación público-privada (concesión de obra pública con servicio, concesiones de obra, concesiones de servicio, gestión interesada, fideicomisos de obra pública, etc.), modelos de negocio asociativo, o una actividad pública. En este caso, los modelos de negocio deben desarrollarse en función del tipo de intervención que se vaya a realizar.

#### **IV Bioempresas que se apoyarán (mediante un proceso competitivo o a través de desafíos de innovación)**

##### **Abordarán los siguientes retos:**

1. Gestión de los lodos fecales del alcantarillado sanitario de San José (Planta Los Tajos), a través de una alianza público-privada (concesión de servicio público) en la que el AyA otorga una concesión para la operación de la planta a una empresa con experiencia internacional en estos temas, o a una empresa local que puede tener un "Joint Venture" con una empresa internacional. El esquema de concesión conocido como optimización de activos de infraestructura sería el modelo más apropiado para este caso.
2. Movilidad urbana sostenible a través de servicios de bici-tren con énfasis en los ejes norte y sur de la GAM, a través de un operador privado o en una operación complementaria a la concesión del Tren Eléctrico Metropolitano. En Costa Rica ya existe un operador que alquila bicicletas, llamado Omni. Sin embargo, su servicio no está vinculado al tren porque éste aún no tiene las condiciones adecuadas para ello. Para este desafío se prevén otras soluciones innovadoras de movilidad de última milla y de micromovilidad.
3. Gestión de residuos sólidos (orgánicos) para el compostaje municipal/industrial y para la construcción de infraestructuras urbanas verdes privadas como techos y muros verdes e infraestructuras urbanas públicas (parques, carreteras, etc.) a través de empresas privadas. Para la consolidación de esta bioempresa deben considerarse todas las etapas de la cadena de producción, incluyendo el suministro de materias primas, la producción y la comercialización.
4. Recuperación de plástico (PET/HDPE/PC) para su reciclaje y reutilización en bienes de consumo, o para su uso en la construcción de techos en bulevares y de paradas de transporte público. Esta actividad se llevaría a cabo mediante la promoción de iniciativas comunitarias por parte de los gobiernos locales. Las principales empresas de bebidas del país reciclan el plástico y lo reutilizan en sus procesos de producción.

#### **V. Relación de las bioempresas con la teoría del cambio de los proyectos y los resultados del componente 3**

El componente 3 del proyecto *Transición a una economía urbana verde que genera beneficios ambientales globales* requiere una estrecha articulación con las políticas y las modificaciones financieras que deben aplicar los gobiernos municipales participantes.

Los resultados previstos de este componente incluyen: (3.1) Los gobiernos locales y nacionales inician modelos innovadores de financiación y de negocio para ampliar las soluciones urbanas sostenibles (medido por más de 167,58 millones de dólares de aumento de la financiación obtenida de la aplicación de las reformas propuestas en el Componente 1 y los mecanismos de financiación municipal del Componente 3; y a través de al menos 500 nuevos empleos verdes con igualdad de género en la GAM que resultan de los modelos innovadores de financiación y de negocio para ampliar las soluciones urbanas sostenibles). Para lograr estos efectos deseados, el proyecto invertirá en, y los Bio-negocios deben aprovechar (i) los análisis económicos para facilitar el desarrollo de modelos de negocio para lograr la descarbonización y la generación de beneficios ambientales globales en la GAM; y (ii) los nuevos o mejorados instrumentos de financiación municipal actuales implementados con conciencia de género.

Por lo tanto, antes de apoyar a las bioempresas, el equipo del proyecto necesita llevar a cabo un proceso participativo para avanzar en los estudios mencionados y -al menos- contar con los diseños/borradores de los nuevos instrumentos de financiación municipales o de la mejora de los actuales para ser implementados.

#### **VI Mecanismos de ejecución potenciales para el apoyo a las bioempresas**

Las bioempresas pueden recibir apoyo de dos maneras:

1) A través de **procesos de selección competitivos** en los que se adjudican contratos a empresas para la realización de intervenciones piloto que aporten soluciones escalables a los problemas descritos anteriormente.

Bajo esta modalidad, el socio ejecutor, siguiendo la orientación técnica del PNUD, la parte responsable y el comité técnico, llevará a cabo un proceso de licitación para seleccionar la empresa que proponga los mejores diseños y/o prototipos de soluciones para los problemas mencionados anteriormente dentro de la GAM. A los mejores diseños y/o prototipos se les adjudicará un contrato (hasta 250.000 dólares) para implementar la solución sugerida como proyecto piloto. El proyecto piloto servirá como prueba de concepto para las soluciones empresariales requeridas que podrán ser replicadas por diferentes gobiernos municipales, y servirá como inversión semilla para establecer soluciones a largo plazo del sector privado que aborden los problemas ambientales antes mencionados en la GAM.

2) A través de un **Desafío de Innovación Bioempresarial**. Esto significa conceder una financiación incremental a las entidades del sector privado que propongan soluciones escalables que no puedan ser fuentes a través de los canales comerciales tradicionales.

Las aportaciones necesarias para estructurar los términos de referencia de las soluciones bioempresariales en las cuatro áreas predefinidas se desarrollarán con las primeras fases de ejecución del proyecto. Esto ayudará a los socios del proyecto a identificar los enfoques, procesos y tecnologías más innovadores que pueden añadirse a las soluciones técnicas ya existentes. El socio responsable del componente 3 lanzará una solicitud de propuestas para el "Desafío de innovación en bioempresas", cada una de ellas centrada en una de las cuatro áreas siguientes:

1. Gestión de los lodos fecales del alcantarillado sanitario de San José;
2. Movilidad urbana sostenible y de bajas emisiones;
3. Gestión de residuos sólidos (orgánicos) para el compostaje municipal/industrial;
4. Recuperación de plástico (PET/HDPE/PC) para su reciclaje y reutilización en bienes de consumo, o para su uso en la construcción de techos en bulevares y de paradas de transporte público)

Los conceptos que superen la revisión inicial y cumplan los criterios de selección serán invitados a presentar propuestas completas para su posterior revisión y consideración interna y externa ("entre pares"). Las ayudas económicas oscilan entre los 40.000 y los 100.000 dólares y los plazos de los proyectos pueden variar entre uno y dos años. Las propuestas de proyectos deben aportar beneficios medioambientales a las partes interesadas dentro de los 20 cantones en los que se desarrolla el proyecto "*Transición a una economía urbana verde*" y estar en consonancia con los objetivos del proyecto. Todas las propuestas deben incluir un enfoque especial para garantizar la equidad de género, los medios de vida de los pobres y la erradicación de la pobreza.

Las propuestas recibidas serán evaluadas por un comité que se establecerá entre el socio ejecutor, el PNUD, tres representantes del comité técnico del proyecto y el responsable del componente 3. Este comité verificará que las propuestas se ajusten a los objetivos del proyecto y que estén en consonancia con el objetivo del Reto a la Innovación.

### **VII Ámbito geográfico de las bioempresas (titulares de contratos seleccionados mediante procesos competitivos y adjudicatarios del Desafío de Innovación)**

Asociaciones público-privadas (APP), micro y pequeñas empresas, y asociaciones a nivel comunitario con enfoque de género establecidas dentro de los 20 cantones del Gran Área Metropolitana de San José donde se ejecuta el Proyecto Transición a una Economía Urbana Verde.

### **VIII Entidades que pueden participar**

El proyecto apoyará las asociaciones público-privadas (APP), las micro y pequeñas empresas y las asociaciones a nivel comunitario con un enfoque de género establecido dentro de la GAM.

### **IX Financiación y cofinanciación**

En su caso, el diseño del mecanismo de apoyo del GEF INV a la bioempresa utilizará una metodología que garantice una concesión mínima de los recursos del FMAM. Se realizará un análisis financiero de cada presentación para determinar la relación calidad-precio y comprobar que los costos cotizados reflejan los precios del mercado.



Todos los socios del sector privado (tanto los titulares de contratos seleccionados mediante procesos competitivos como los adjudicatarios del Desafío a la Innovación) deben aportar cofinanciación en efectivo, en especie (valorada), como mano de obra para garantizar la incrementalidad de los recursos del FMAM.

**X Criterios preliminares de selección**

Los criterios de selección específicos para cada bioempresa se desarrollarán, validarán e incluirán en los términos de referencia que se desarrollarán en detalle durante la implementación. El comité del Desafío de Innovación de las Bioempresas desarrollará las plantillas utilizadas para seleccionar los proyectos. Los criterios preliminares se indican en la siguiente tabla:

<b>I</b>	<b>Relación con los objetivos y prioridades del proyecto</b>
1.1	Grado de contribución a los indicadores y objetivos del proyecto
1.2	Potencial para mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable, generar conocimiento y fortalecer las capacidades de las organizaciones locales
1.3	Grado de contribución a la igualdad de género
<b>II</b>	<b>Potencial de resultados y sostenibilidad</b>
2.1	La propuesta tiene el potencial de lograr resultados positivos en el plazo del proyecto <i>Transición a una economía urbana verde</i>
2.2	Demostración, sostenibilidad, replicabilidad y potencial de ampliación
2.3	Grado de innovación y/o uso de conocimientos tradicionales
<b>III</b>	<b>Idoneidad, interés y capacidad de los proponentes</b>
4.1	Idoneidad administrativa, financiera y de gestión de los proponentes
4.2	Participación local y de las comunidades en el diseño, monitoreo y ejecución del proyecto
4.3	La propuesta avanza en el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género

